ORDEN DE GIRO

- Anticipo
- Acta parcial 1

9895

ALCALDIA DE MONTERIA

NIT: 800096734

OFICINA DE TESORERIA

ORDEN DE GIRO

No. 23000063

06/02/2023

Beneficiario CONSORCIO MONTAJES RURAL **NIT:** 901630343

VALOR ORDEN DE GIRO	$ 14.096.616.549,00
VALOR A PAGAR	**$ 14.096.616.549,00**

INFORMACIÓN DEL PAGO

Forma de Pago Pago en Planilla

No. Contrato: LP-SPM-015-2022

CDP: 22000933-C **RP:** 22002686-C **OP:** 22007432-C

Rubro	Financiación	Descripción
C.2.3.2.02.02.005-24.3	64-9	Servicios de la construcción

Entidad pagadora: BANCO DE BOGOTA **Tipo de** CORRIENTE

Banco: 01 - BANCO DE BOGOTA

Nombre Cuenta: ANUAR ESFUERZO PARA MEJORAR VIAS RURALES EN EL MPIO DE MONT. **Cuenta:** 438835027

Beneficiario: 901630343 - CONSORCIO MONTAJES RURAL

Banco:

Numero de Cuenta: **Tipo Cuenta:**

Concepto

PAGO ANTICIPO DEL 30% DEL CONTRATO LP-SPM-015-2022 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL-CONVENIO N° 1966-2021.

Soporte:

Fiducia:

Número de Folios: 1

Observaciones:

PAGO ANTICIPO DEL 30% DEL CONTRATO LP-SPM-015-2022 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL-CONVENIO N° 1966-2021.

Valores Totales

Valor Bruto	Valor Deducción	Valor Neto
$ 14.096.616.549,00	$ 0,00	$ 14.096.616.549,00

SORIANA RUIZ BANDA

Tesorera Municipal

Elaboró: SRUIZ	Imprimió: SRUIZ	Fecha 07/02/2023 12:07 PM	IP Imprimió	186.43.33.250

9876

ALCALDIA DE MONTERIA

NIT: 800096734

SECRETARIA DE PLANEACION

ORDEN DE GIRO

No. 23001109

02/11/2023

Beneficiario CONSORCIO MONTAJES RURAL **NIT:** 901630343

VALOR ORDEN DE GIRO	$ 1.718.204.476,99
VALOR A PAGAR	**$ 1.718.204.476,99**

INFORMACIÓN DEL PAGO

Forma de Pago Pago en Planilla

No. Contrato: LP-SPM-015-2022

CDP: 22000933-R **RP:** 22002686-R **OP:** 23005446

Rubro	Financiación	Descripción
R-2.3.2.02.02.005-24.3	1.3.3.5.04	Servicios de la construcción

Entidad pagadora:	BANCO DE BOGOTA	**Tipo de**	CORRIENTE
Banco:	01 - BANCO DE BOGOTA		
Nombre Cuenta:	ANUAR ESFUERZO PARA MEJORAR VIAS RURALES EN EL MPIO DE MONT.	**Cuenta:**	438835027
Beneficiario:	901630343 - CONSORCIO MONTAJES RURAL		
Banco:			
Numero de Cuenta:		**Tipo Cuenta:**	

Concepto

PAGO ACTA PARCIAL N°1 DEL CONTRATO LP-SPM-015-2022 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL-CONVENIO N° 1966-2021.

Soporte:

Fiducia:

Número de Folios: 1

Observaciones:

PAGO ACTA PARCIAL N°1 DEL CONTRATO LP-SPM-015-2022 CONV 1966-2021

Valores Totales

Valor Bruto	Valor Deducción	Valor Neto
$ 1.990.966.949,00	$ 272.762.472,01	$ 1.718.204.476,99

Liquidacion

Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
46 - Contratos de Obra 2%	2%	$ 1.990.966.949,00	$ 39.819.338,98
55 - Contribucion Contratos de Obra 5%	5%	$ 1.990.966.949,00	$ 99.548.347,45
35 - Retencion ICA por Obra	0.7%	$ 1.990.966.949,00	$ 13.936.768,64
182 - ESTAMPILLA PROCULTURA	1%	$ 1.990.966.949,00	$ 19.909.669,49
184 - ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	2%	$ 1.990.966.949,00	$ 39.819.338,98
183 - ESTAMPILLA PARA EL ADULTO MAYOR	2%	$ 1.990.966.949,00	$ 39.819.338,98
187 - TASA PRODEPORTES	1%	$ 1.990.966.949,00	$ 19.909.669,49
		Valor Total	$ 272.762.472,01

Elaboró: BBERROCAL	Imprimió: APEMBERTHY	Fecha 12/12/2023 11:08 AM	IP Imprimió	186.43.33.250

9877

ALCALDIA DE MONTERIA

NIT: 800096734

SECRETARIA DE PLANEACION

ORDEN DE GIRO

No. 23001109

02/11/2023

Beneficiario CONSORCIO MONTAJES RURAL **NIT:** 901630343

BEATRIZ BERROCAL MARTINEZ

Tesorera Municipal

Elaboró: BBERROCAL	Imprimió: APEMBERTHY	Fecha: 12/12/2023 11:08 AM	IP Imprimió	186.43.33.250

9879

ALCALDIA DE MONTERIA

NIT: 800096734

SECRETARIA DE PLANEACION

ORDEN DE GIRO

No. 23001176

24/11/2023

Beneficiario CONSORCIO MONTAJES RURAL **NIT:** 901630343

VALOR ORDEN DE GIRO	$ 6.549.602.355,17
VALOR A PAGAR	**$ 6.549.602.355,17**

INFORMACIÓN DEL PAGO

Forma de Pago Pago en Planilla

No. Contrato: LP-SPM-015-2022

CDP: 22000933-R **RP:** 22002686-R **OP:** 23005992

Rubro	Financiación	Descripción
R-2.3.2.02.02.005-24.3	1.3.3.5.04	Servicios de la construcción

Entidad pagadora:	BANCO DE BOGOTA	**Tipo de**	CORRIENTE
Banco:	01 - BANCO DE BOGOTA		
Nombre Cuenta:	ANUAR ESFUERZO PARA MEJORAR VIAS RURALES EN EL MPIO DE MONT.	**Cuenta:**	438835027
Beneficiario:	901630343 - CONSORCIO MONTAJES RURAL		
Banco:			
Numero de Cuenta:		**Tipo Cuenta:**	

Concepto

PAGO ACTA PARCIAL N°1 DEL CONTRATO LP-SPM-015-2022 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL-CONVENIO N° 1966-2021.

Soporte:

Fiducia:

Número de Folios: 1

Observaciones:

PAGO SALDO ACTA PARCIAL N°1 DEL CONTRATO LP-SPM-015-2022

Valores Totales

Valor Bruto	Valor Deducción	Valor Neto
$ 8.288.721.830,00	$ 1.739.119.474,83	$ 6.549.602.355,17

Liquidacion

Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
46 - Contratos de Obra 2%	2%	$ 12.694.302.736,00	$ 253.886.054,72
55 - Contribucion Contratos de Obra 5%	5%	$ 12.694.302.736,00	$ 634.715.136,80
35 - Retencion ICA por Obra	0,7%	$ 12.694.302.736,00	$ 88.860.119,15
182 - ESTAMPILLA PROCULTURA	1%	$ 12.694.302.736,00	$ 126.943.027,36
184 - ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	2%	$ 12.694.302.736,00	$ 253.886.054,72
183 - ESTAMPILLA PARA EL ADULTO MAYOR	2%	$ 12.694.302.736,00	$ 253.886.054,72
187 - TASA PRODEPORTES	1%	$ 12.694.302.736,00	$ 126.943.027,36
		Valor Total	$ 1.739.119.474,83

Elaboró: BBERROCAL	Imprimió: APEMBERTHY	Fecha 12/12/2023 11:08 AM	IP Imprimió	186.43.33.250

9879

ALCALDIA DE MONTERIA

NIT: 800096734

SECRETARIA DE PLANEACION

ORDEN DE GIRO

No. 23001176

24/11/2023

Beneficiario CONSORCIO MONTAJES RURAL **NIT:** 901630343

BEATRIZ BERROCAL MARTINEZ

Tesorera Municipal

Elaboró: BBERROCAL	Imprimió: APEMBERTHY	Fecha 12/12/2023 11:08 AM	IP Imprimió	186.43.33.250

ORDEN DE GIRO ACTA PARCIAL No.2

9660

ALCALDIA DE MONTERIA

NIT: 800096734

SECRETARIA DE PLANEACION

ORDEN DE GIRO

No. 23001243

04/12/2023

Beneficiario CONSORCIO MONTAJES RURAL **NIT:** 901630343

VALOR ORDEN DE GIRO	$ 3.764.942.392,76
VALOR A PAGAR	**$ 3.764.942.392,76**

INFORMACIÓN DEL PAGO

Forma de Pago Pago en Planilla

No. Contrato: LP-SPM-015-2022

CDP: 22000925-R **RP:** 22002687-R **OP:** 23006176

Rubro	Financiación	Descripción
R-2.3.2.02.02.005-24.2	1.3.3.11.05	Servicios de la Construcción (Recurso Credito Banco de Bogotá

Entidad pagadora: BANCO DE BOGOTA **Tipo de** AHORROS

Banco: 01 - BANCO DE BOGOTA

Nombre Cuenta: DESEMBOLSOS CREDITO FINAGRO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS **Cuenta:** 436937740

Beneficiario: 901630343 - CONSORCIO MONTAJES RURAL

Banco:

Numero de Cuenta: **Tipo Cuenta:**

Concepto

PAGO ACTA PARCIAL N°2 DEL CONTRATOLP-SPM 015-2022 MEJORAMIENTO DE VIA TERCIARIA QUE COMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL(MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA DEL MPIO DE MONTERIA . (MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL-CONVENIO N° 1966-2021)

Soporte:

Fiducia:

Número de Folios: 1

Observaciones:

Valores Totales

Valor Bruto	Valor Deducción	Valor Neto
$ 4.681.100.666,00	$ 916.158.273,24	$ 3.764.942.392,76

Liquidacion

Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
46 - Contratos de Obra 2%	2%	$ 6.687.286.666,00	$ 133.745.733,32
35 - Retencion ICA por Obra	0.7%	$ 6.687.286.666,00	$ 46.811.006,66
55 - Contribucion Contratos de Obra 5%	5%	$ 6.687.286.666,00	$ 334.364.333,30
182 - ESTAMPILLA PROCULTURA	1%	$ 6.687.286.666,00	$ 66.872.866,66
184 - ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	2%	$ 6.687.286.666,00	$ 133.745.733,32
183 - ESTAMPILLA PARA EL ADULTO MAYOR	2%	$ 6.687.286.666,00	$ 133.745.733,32
187 - TASA PRODEPORTES	1%	$ 6.687.286.666,00	$ 66.872.866,66
		Valor Total	$ 916.158.273,24

Elaboró: MRAMOS	Imprimió: APEMBERTHY	Fecha 12/12/2023 11:08 AM	IP Imprimió	186.43.33.250

9861

ALCALDIA DE MONTERIA

NIT: 800096734

SECRETARIA DE PLANEACION

ORDEN DE GIRO

No. 23001243

04/12/2023

Beneficiario CONSORCIO MONTAJES RURAL **NIT:** 901630343

BEATRIZ BERROCAL MARTINEZ

Tesorera Municipal

Elaboró: MRAMOS	Imprimió: APEMBERTHY	Fecha 12/12/2023 11:08 AM	IP Imprimió	186.43.33.250

ORDEN DE GIRO ACTA PARCIAL
No. 3

9882

ALCALDIA DE MONTERIA

NIT: 800096734

SECRETARIA DE PLANEACION

ORDEN DE GIRO

No. 23001364

19/12/2023

Beneficiario CONSORCIO MONTAJES RURAL **NIT:** 901630343

VALOR ORDEN DE GIRO	$ 1.500.449.956,88
VALOR A PAGAR	**$ 1.500.449.956,88**

INFORMACIÒN DEL PAGO

Forma de Pago Pago en Planilla

No. Contrato: LP-SPM-015-2022

CDP: 22000925-R **RP:** 22002687-R **OP:** 23006882

Rubro	Financiación	Descripción
R-2.3.2.02.02.005-24 2	1.3.3.11.05	Servicios de la Construcción (Recurso Crédito Banco de Bogotá

Entidad pagadora: BANCO DE BOGOTA **Tipo de** AHORROS

Banco: 01 - BANCO DE BOGOTA

Nombre Cuenta: DESEMBOLSOS CREDITO FINAGRO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS **Cuenta:** 438937740

Beneficiario: 901630343 - CONSORCIO MONTAJES RURAL

Banco:

Numero de Cuenta: **Tipo Cuenta:**

Concepto

PAGO ACTA PARCIAL N°3 DEL CONTRATOLP-SPM 015-2022 MEJORAMIENTO DE VIA TERCIARIA QUE COMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL(MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA DEL MPIO DE MONTERIA . (MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL-CONVENIO N° 1966-2021.)

Soporte:

Fiducia:

Número de Folios: 1

Observaciones:

PAGO ACTA PARCIAL N°3 CONTRATO LP-SPM-015-2022 CONV 1966-2021

Valores Totales

Valor Bruto	Valor Deducción	Valor Neto
$ 1.885.568.330,00	$ 385.118.373,12	$ 1.500.449.956,88

Liquidacion

Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
46 - Contratos de Obra 2%	2%	$ 2.665.097.614,00	$ 53.301.952,28
35 - Retencion ICA por Obra	0,7%	$ 2.665.097.614,00	$ 18.655.683,30
55 - Contribucion Contratos de Obra 5%	5%	$ 2.665.097.614,00	$ 133.254.880,70
182 - ESTAMPILLA PROCULTURA	1%	$ 2.665.097.614,00	$ 26.650.976,14
184 - ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	2%	$ 2.665.097.614,00	$ 53.301.952,28
183 - ESTAMPILLA PARA EL ADULTO MAYOR	2%	$ 2.665.097.614,00	$ 53.301.952,28
187 - TASA PRODEPORTES	1%	$ 2.665.097.614,00	$ 26.650.976,14

Elaboró: BBERROCAL	Imprimió: APEMBERTHY	Fecha 23/02/2024 11:27 AM	IP Imprimió	191.95.28.166

ALCALDIA DE MONTERIA

NIT: 800096734

SECRETARIA DE PLANEACION

ORDEN DE GIRO

No. 23001364

19/12/2023

Beneficiario CONSORCIO MONTAJES RURAL **NIT:** 901630343

Valor Total	$ 365.118.373,12

BEATRIZ BERROCAL MARTINEZ

Tesorera Municipal

Elaboró: BBERROCAL	Imprimió: APEMBERTHY	Fecha 23/02/2024 11.27 AM	IP Imprimió	191.95.28.166

SOLICITUD SUSPENSIÓN No. 1

Alcaldía de Montería

Secretaría de Infraestructura

Montería, 27 de diciembre de 2023 C.E SIM N°1960-2023

Señores
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196
ATN: GUILLERMO GUTIERREZ PEÑA
Director de Interventoría Contrato No. 974-2022
Consorciointerventorinvias196@gmail.com

REFERENCIA: Contrato de Obra LP-SPM-015-2022 cuyo objeto es: *"Mejoramiento de vía terciaria que intercomunica a los corregimientos de Jaraquiel (margen occidental), Martinica y Leticia, del municipio de Montería, departamento de Córdoba, en el marco del programa "COLOMBIA RURAL"*

Asunto: Solicitud de suspensión No. 1 del contrato en mención.

Cordial saludo:

Como es de su conocimiento, entre el Municipio de Montería y el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, se celebró el convenio interadministrativo no. 1966-2021 por un valor de CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESO MCTE ($50.689.216.271) y, un plazo inicial de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2022; no obstante, según Prórroga No. 1 se modificó dicho plazo hasta el 31 de diciembre de 2023. En la actualidad, se está a la espera de la aprobación, por parte del Comité de adiciones y prórrogas del Instituto Nacional de Vias – INVIAS, de la Prórroga No. 2, la cual modificara el plazo de Convenio hasta el 31 de diciembre de 2024.

En consecuencia, y dentro de las obligaciones a cargo del Municipio de Montería en virtud de la suscripción del convenio antes referenciado, se adelantó el proceso de selección respectivo para la contratación de las obras derivadas, lo cual dio lugar a la celebración del contrato de obra No. LP-SPM-015-2022 entre el MUNICIPIO y el CONSORCIO MONTAJES RURAL, con el objeto de realizar el *"MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"*. El Contrato de obra se dio por un valor de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($46.988.721.830,00) M/CTE.

Ahora bien, en fecha 01 de noviembre de 2022, la ingeniera MONICA MARIA SEVERICHE NUÑEZ, en su condición de Secretaria de Infraestructura del periodo en mención, el

representante legal del CONSORCIO MONTAJES RURAL, Señor RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA y, la interventoría a cargo del CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196, representada por la Señora CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER, suscribieron el acta de inicio del Contrato No. LP-SPM-015-2022. A partir de entonces, la Secretaria de Infraestructura Municipal asumió las funciones de supervisor del Contrato No. LP-SPM-015-2022 por un plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2022 a partir de la suscripción del acta de inicio, y luego con la Prórroga no. 1 al contrato de obra, hasta el 31 de diciembre de 2023.

En fecha de 5 de julio de 2023, mediante el decreto No. 0434 de 2023, se nombró con carácter ordinario a la Ingeniera IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO quien funge como Secretaria de Infraestructura del Municipio de Montería, a su vez a partir de dicha fecha asumió la Supervisión del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022.

El proyecto consiste en el mejoramiento de vías en rurales antes mencionadas, de la zona rural del Municipio de Montería, mediante la Construcción de vía en pavimento flexible con estructura de subbase granular ancho: 7.6m e= 0.20m; base granular: 7.2m e= 0.20m; carpeta MDC-19 ancho 6.0m e= 0.10m; la construcción de 52 Box culvert de diferentes dimensiones; el Mejoramiento de sitios críticos de la subrasante con piedra rajón y geotextil; Conformación de calzada Existente; la construcción de Pedraplén en zona inundable con ancho promedio de 10m y espesor promedio 0.70m; y la construcción de terraplén para levantar la calzada existente con ancho promedio 9.5m y espesor promedio de 1.2m. La longitud de vía a intervenir corresponde 13.9 km.

Se precisa que, de acuerdo con el informe semanal de interventoría con corte a la semana 60, correspondiente al periodo del 15 de diciembre de 2023 a 21 de diciembre de 2023, el porcentaje de obra ejecutado es del 52,38%.

El 26 De diciembre de 2022, mediante ACUERDO 29 DE 2022, el Concejo Municipal del Montería POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL COMPROMISO DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA Y SE MODIFICN LOS ACUERDOS 006, 025, 031 Y 050 DE 2021; Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES; en su ARTICULO CUARTO modifica el Acuerdo 31 de 2021 para ampliar el plazo de ejecución del proyecto, pasando de 12 meses a 24 meses, teniendo en cuenta que la totalidad de la apropiación presupuestal es de vigencia 2022 y la recepción de los bienes y servicios es en vigencia 2023.

En razón a lo anterior, debido a la transición de gobierno del Municipio de Montería cuya vigencia actual va hasta 2023, y el inicio a la instauración del nuevo gobierno en el Municipio de Montería que regirá a partir del 1 de enero de 2024, el Municipio de Montería se encuentra indebido para comprometer vigencias futuras ordinarias hasta nueva orden. Adicionalmente, se contempló incluirla como vigencias excepcionales, sin embargo estos casos de vigencias excepcionales son específicos para proyectos que comprometan recursos y no solo tiempo, no pudo ser incluida.

Alcaldía de Montería

Secretaria de Infraestructura

Por lo que, en consideración a lo anteriormente expuesto, y atendiendo a las obligaciones que le asisten en calidad de firma interventora con ocasión al contrato No. 974-2022 cuyo objeto es: *"Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental, para el mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias del Programa Colombia Rural en los municipios del departamento de Córdoba - Lote 5."*, me permito solicitarle conceptúe acerca de la viabilidad de suscribir la suspensión No.1 al contrato No. LP-SPM-015-2022 dado que son circunstancias ajenas a la ejecución de la obra.

Atentamente,

IRIS SPATH CAMANO
Secretaria de Infraestructura
Alcaldía de Montería

Proyectó: Diego Paternina – Contratista SIM

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 DEL CONTRATO N. °: LP-SPM-015-2023

CONTRATO DE OBRA NO.	LP-SPM-015-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	CONSORCIO MONTAJES RURAL NIT 901630343-2 R.L. RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA
OBJETO:	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021". Este se dividirá de la siguiente forma: ETAPA 1: REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (PLACA HUELLA, PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS DE DRENAJE). ETAPA 2: "MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNIICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÒRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"
VALOR:	CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE$ (46.988.721.830).
FECHA DE APROBACIÓN DEL CONTRATO:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO INICIAL	"LA ETAPA 1, SE DEBERÁ EJECUTAR EN EL PLAZO DE UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, Y LA ETAPA 2 HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CONTADOS A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA."
FECHA DE INICIO	01 DE NOVIEMBRE DE 2022
PRORROGA No. 1 (27/12/2022)	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA	29 DE DICIEMBRE DE 2023

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2023, y estando en ejecución el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: La Secretaria de Infraestructura Municipal **IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO**, y el Contratista de obra **CONSORCIO MONTAJES RURAL** Representado por **RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR**

Alcaldía de Montería

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1
Contrato N. ": LP-SPM-015-2022
FECHA: 29 DE DICIEMBRE DE 2023

MONTERÍA

MARSIGLIA con el propósito de suscribir la presente Acta de suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SPM-015-2023, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO

1. Que EL MUNICIPIO DE MONTERIA y el CONSORCIO MONTAJES RURAL, el día 16 de septiembre de 2022 a través de la plataforma SECOP II, suscribieron el contrato de obra No. LP-SPM-015-2022 cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021". Este se dividirá de la siguiente forma: ETAPA 1: REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (PLACA HUELLA, PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS DE DRENAJE). ETAPA 2: "MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNIICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÒRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", por un valor de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE $ (46.988.721.830).

2. Que, el contrato en mención es derivado del Convenio Interadministrativo No. 1966 DE 2021 que tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL", suscrito entre EL MUNICIPIO DE MONTERIA y el Instituto Nacional de Vías- INVIAS.

3. Que en fecha 1 de noviembre de 2022, se suscribió el acta de inicio del contrato de obra No. LP-SPM-015-2022, en la cual participaron la ingeniera MÓNICA SEVERICHE NÚÑEZ, en su calidad de Secretaria de Infraestructura del Municipio de Montería, el señor RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA, en su condición de representante del CONSORCIO MONTAJES RURAL (Contratista de Obra), y CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER, representante legal del CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196, interventor de las obras derivadas del contrato de obra No. LP-SPM-015-2022.

4. Que en fecha 27 de diciembre de 2022, se suscribió prórroga no. 1 al contrato de obra No. LP-SPM-015-2022, en el marco de la prórroga No. 1 al Convenio interadministrativo 1966-2021, por un plazo hasta el 31 de diciembre de 2023.

5. Que, en fecha 16 de noviembre de 2023 mediante oficio D.A. 0165-2023, y de acuerdo con la solicitud de prórroga al Contrato de Obra No. LP-SPM-015- 2022 presentada por el CONSORCIO MONTAJES RURAL, debidamente revisada y avalada por la interventoria CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196, el Municipio solicitó al Instituto Nacional de

Vías- INVIAS la Prórroga No. 2 al Convenio Interadministrativo N° 1966 DE 2021 "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL", por un plazo hasta 31 de diciembre de 2024.

6. Que, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, dio viabilidad a la solicitud de Prórroga No. 2 mediante el Formato MEPI-MN1-IN-12-FR1- SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO.

7. Que, el 27 de diciembre de 2023 mediante oficio CE-SIM-1960-2023 con asunto *"Solicitud de suspensión No. 1 del contrato en mención"*, el Municipio solicitó a la interventoría conceptuar acerca de la viabilidad de suspender el contrato LP-SPM-015-2022, ante los plazos para el trámite de la Prórroga no. 2 del convenio interadministrativo no. 1966.

8. Que, el 28 de diciembre de 2023 mediante oficio CII196-289-23, recibido por parte de CONSORCIO INTERVNTOR INVIAS 196 con asunto *"Respuesta a comunicado CE-SIM 1960-2023"* indica que: *"(…) En estos momentos, como es de su conocimiento y como se manifiesta en el comunicado del Municipio del asunto, tanto el Convenio Interadministrativo No. 1966-2021, como su Contrato de Obra derivado No. LP- SPM-015-2022 tienen fecha de terminación el 31 de diciembre de 2023, el convenio, se encuentra en trámite de modificación ante el comité de Adiciones y Prórrogas del Instituto Nacional de Vias-INVIAS, con el fin de solicitar la ampliación del plazo del convenio hasta el 31 de diciembre de 2024, es decir se cuenta con tres (3) días calendarios para realizar dicho trámite en la plataforma Secop II.*

   Teniendo en cuenta esta situación, desde esta Interventoría se recomienda, solo por este motivo y causa, la suspensión por cinco (5) días hábiles, tiempo máximo y suficiente, para que se puedan realizar las actuaciones contractuales correspondientes que permitan mantener vigentes y prorrogar tanto el convenio como el contrato de obra. (…)"

9. Tal y como se menciona, muy a pesar de que la Prórroga No. 2 al convenio interadministrativo No. 1966-2021 a la fecha se encuentra en trámite de aprobación por las partes, a día de hoy, 29 de diciembre de 2023, no ha sido perfeccionada, de ahí que, siendo responsables con los términos de ejecución que le restan al Contrato de obra referenciado el Municipio de Montería y el CONSORCIO MONTAJES RURAL consideran pertinente suspender la ejecución de éste por un término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, consecuente con las recomendaciones dadas por la firma interventora. De tal manera que, una vez sea reiniciado se adelanten los trámites administrativos pertinentes que permitan suscribir la prórroga No. 2 del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022 en consonancia con la suscripción de la prórroga No. 2 del Convenio 1966-2021.

Alcaldía de Montería

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1
Contrato N. °: LP-SPM-015-2022
FECHA: 29 DE DICIEMBRE DE 2023

MONTERÍA

Que, en virtud de las consideraciones expuestas, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender la ejecución del contrato de obra No. LP-SPM-015-2022 cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNIICIPIO DE MONTERÌA, DEPARTAMENTO DE CÒRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL por un término máximo de (5) cinco días hábiles hasta el 5 de enero de 2024 ó antes si son superadas las situaciones que dieron lugar a la presente suspensión.

SEGUNDO: El CONTRATISTA se obliga a mantener actualizadas las garantías que amparan el contrato, conforme a la normatividad vigente y aplicable.

TERCERA: Una vez superados los motivos que dieron origen a la presente suspensión No.1, el CONTRATISTA deberá reiniciar de manera inmediata la ejecución del contrato de obra No. LP-SPM-015-2023 y actualizar las garantías manteniendo las condiciones indicadas en el contrato.

CUARTA: La presente suspensión No.1 del contrato de obra No. LP-SPM-015-2023, no implicará mayores costos ni reclamaciones por parte de la firma contratista de obra CONSORCIO MONTAJES RURAL

QUINTA: La presente suspensión se perfecciona con la aceptación por las partes en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023.

RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA
CONSORCIO MONTAJES RURALES
NIT 901630343 - 2
CONTRATISTA

IRIS M. SPATH CAMANO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE MONTERÍA

Proyectó: Andrés Berrio – Contratista SIM

SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 2

9891

Alcaldía de Montería
Secretaría de Infraestructura

Montería Córdoba, 29 de diciembre de 2023 Oficio SIM C.I. 0866-2023

Doctor
CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANÍN
Alcalde
Municipio de Montería.

Referencia: Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNIICIPIO DE MONTERÌA, DEPARTAMENTO DE CÒRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

Asunto: Solicitud de autorización para prórroga No. 2 del Contrato de Obra No. LP-SPM- 015-2022.

Respetado Alcalde,

Desde la Administración Municipal, el día 16 de septiembre de 2022, se celebró con el CONSORCIO MONTAJES RURAL, el Contrato de la referencia, pactándose un plazo de ejecución por etapas, así: "La ETAPA 1, se deberá ejecutar en el plazo de UN (01) MES, contados a partir del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, y la ETAPA 2 hasta 31 de diciembre de 2022 contados a partir de la finalización de la primera etapa.", y un valor de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE$ (46.988.721.830).

El proceso de licitación No. LP-SPM-015-2022 que cobija el contrato de obra en referencia fue publicado el día 9 de mayo de 2022, y una vez realizadas las correspondientes evaluaciones, se adjudicó mediante Resolución No. 0709 del 31 de agosto de 2022, al Contratista CONSORCIO MONTAJES RURAL. Posteriormente, se realizó suscripción de la minuta del contrato de obra No. LP-SPM-015-2022, el 16 de septiembre de 2022 y una vez adelantado el proceso de perfeccionamiento y legalización del contrato, se suscribió acta de inicio de obras, el 1 de noviembre de 2022.

Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución es por etapas y que inicialmente contempló hasta 31 de diciembre de 2022, de acuerdo a lo indicado en los estudios previos - numeral 2.5, documento que hace parte del contrato, el 27 de diciembre de 2022 se suscribió la Prórroga No1 al Convenio 1966 y la Prórroga. No. 1 al Contrato de obra N. LP-SPM-015-2022. Sin embargo, su objeto fue prorrogar el plazo, no se realizó ningún modificatorio en cuanto a su alcance y valor.

Alcaldía de Montería
Secretaría de Infraestructura

Ahora bien, el 16 de noviembre de 2023, mediante oficio D.A. 0165-2023, el Municipio solicitó al Instituto Nacional de Vías- INVIAS prorrogar el Convenio Interadministrativo N° 1966 DE 2021 "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL", hasta 31 de diciembre de 2024, y el 29 de diciembre de 2023, se suscribió la **Prorroga No. 2 al Convenio No. 1966** entre el Municipio de Montería y el Instituto Nacional de Vías, **por un plazo hasta 31 de diciembre de 2024**.

Se precisa que, de acuerdo con el informe semanal de interventoría con corte a la semana 61, correspondiente al periodo del 22 de diciembre de 2023 a 28 de diciembre de 2023, el porcentaje de obra ejecutado es del 52,96%. Ante este planteamiento, el tiempo restante del plazo es insuficiente para la ejecución de la totalidad de las metas físicas contempladas en el presupuesto oficial de obra, y se considera necesario ampliar el plazo hasta el 31 de diciembre de 2024 y de esa manera garantizar la ejecución y recibo a satisfacción de las obras.

En este orden de ideas, y puestas de manifiesto las consideraciones que sustentan la prórroga del contrato en cita, nos permitimos solicitar su autorización para formalizar la **Prórroga No. 2 del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022 por un plazo hasta 31 de diciembrede 2024.**

Cordialmente,

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Monteria

Proyecto: Maria Luisa Cañaveral- Contratista SIM

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT:901630343-2

INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORIA

DICIEMBRE 2023

Dirección: Calle 54A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería – Córdoba
consorciomontajesrural@gmail.com

DICKWBF 3053

9893

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	VEP-MN-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 5
FECHA	13 2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO Nº 1966-2021**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **CÓRDOBA** SEMANA No.: **68** del **1-dic** al **7-dic** Última Informe Semanal
(numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **LUIS MIGUEL GONZÁLEZ OZUNA** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **ÁLVARO DE JESÚS GALVIS ARAGÓN**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO Nº 1966-2021**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el a
Pavimento flexible en MDC-19: 14.0 km ; Obras de Drenaje: Box Culvert 52
Box Sec. 1.00 x 1.00: 31 - Box Sec. 1.50 x 1.00: 1 - Box Sec. 1.50 x 1.50: 1 - Box Sec. 2.00 x 1.00: 5 - Box Sec. 2.00 x 1.00 (Doble): 3 - Box Sec. 2.00 x 1.50: 2 - Box Sec. 3.00 x 1.50: 1 - Box Sec. 3.00 x 2.00: 2 - Box Sec. 3.00 x 3.00: 1 - Box Sec. 6.00 x 3.00 (Doble): 2 - Box Sec. 7.50 x 3.00 (Triple): 1 - Box Sec. 7.00 x 3.00 (Cuádruple): 1 - Box Sec. 7.00 x 4.50 (Cuádruple): 1 ; Caracterización Vial: 21.6 km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Las principales actividades y obras por ejecutar en desarrollo del contrato comprenden entre otras, las siguientes: Construcción de vía en pavimento flexible con estructura así: subbase granular ancho: 7.6m e= 0.20m; base granular: 7.2m e= 0.20m; carpeta MDC-19 ancho 6.0m e= 0.10m ; Construcción de 62 Box culvert de diferentes dimensiones; Mejoramiento de sitios críticos de la subrasante con piedra rajón y geotextil; Conformación de calzada Existente; Construcción de Pedraplén en zona inundable con ancho promedio de 10m y espesor promedio 0.70m; y construcción de terraplén para levantar la calzada existente con ancho promedio 9.5m y espesor promedio de 1.2m. La longitud de vía a intervenir corresponde 13.9 kms. Las especificaciones técnicas de las actividades de obra del contrato de obra, se desarrollarán teniendo en cuenta los Requerimientos Técnicos establecidos en las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras de 2013 del Instituto Nacional de Vías

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO MONTAJES RURAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTOR PARAS 198		
INTEGRANTES:	NIO GRUPP S.A.S. (35%) - MONTEVERDE INGENIEROS S.A.S. (45%) - EL INGENIERÍA S.A.S. (20%) - LT BUILDINGS S.A.S. (5%)			INTEGRANTES:	CEMOSA COLOMBIA (50%) - ICDEM COLOMBIA S.A.S. (50%)		
CONTRATO No.	LP-SPM-015-2022	VALOR INICIAL:	$ 46,088,721,838.00	CONTRATO No.	974 de 2022	VALOR INICIAL	$ 3,793,330,846.00
FECHA DE INICIO:	01-nov-2022	VALOR ADICIONES:		FECHA DE INICIO:	01-nov-2022	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 46,088,721,838.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-2024	VALOR ACUMULADO:	$ 3,793,330,846.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2023	VALOR ANTICIPO:	$ 14,090,619,549.00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-2024	VALOR ANTICIPO:	$ 414,622,466.00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 7,211,296,159.00			VALOR AMORTIZADO:	$ 296,869,117.00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 6,888,320,389.00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 117,753,283.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 46,888,271,838.00	$ 32,891,555,281.00	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 14,096,816,549.00	$ 17,112,145,254.00	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 32,991,555,281.00	$ 15,779,410,027.00	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 258,500,000.00	$ 1,560,900,990.00	$ 1,983,330,846.00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 258,500,000.00	$ 1,413,282,811.00	$ 0.00
	SALDO DE VIGENCIA	$ 0.00	$ 148,717,849.00	$ 1,983,330,846.00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA			INTERVENTORÍA		
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 46,874,469,025.00				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 22,667,146,041.00	48.36%	TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,853,499,461.17	43.99%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 24,209,408,539.00	51.65%			
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1,542,262,598.00	3.28%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,545,508,726.00	40.74%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ 114,072,805.00	100.00%			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 22,781,218,846.00	48.48%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 35,912,551.87	0.95%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 24,323,481,444.00	51.78%			
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1,542,262,598.00	3.28%	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 29,131,065.13	0.77%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 503,700,082.00	1.07%			
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 171,754,674.00	0.37%			

	SI	NO		SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X		RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:			No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:		
PERIODO FACTURADO:	noviembre-2023		PERIODO FACTURADO:	noviembre-2023	
VALOR FACTURA:	$ 2,885,657,614.00		VALOR FACTURA:	$ 113,234,017.00	

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámit

Observaciones:

ANTICIPOS		INDICADOR I/O		ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 14,090,619,549.00	En el mes:	0.38	Otorgado $	$ 414,622,466.00
Amortizado $	$ 7,211,296,159.00	Acumulado:	0.35	Amortizado $	$ 296,869,117.00
Saldo $	$ 6,888,320,389.00			Saldo $	$ 117,753,283.00

9897

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEINAN1.8V-15.PR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 3

FECHA 1 12 2023 (Día/Mes/Año)

8. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 48.40% Avance o Atraso Físico % 3.28%
Meta Física Ejecutada % 51.76%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base				Meta Física Programada / Ejecutado Acumulado			
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Total	%
EJE AVANCEMOS	Km	14	14	Prog	10,04	10,04	71,72%
				Ejec	10,57	10,57	75,51%
Excavaciones Mat Comun - Mejoramiento Subrasante	m3	7785,70	7785,70	Prog	7.785,70	7.785,70	100,00%
				Ejec	7.785,70	7.785,70	100,00%
Excavaciones en material comun via	m3	504,10	504,10	Prog	368,35	368,35	73,07%
				Ejec	504,10	504,10	100,00%
Excavaciones Mat Comun - Ampliación de Via	m3	30878,80	30878,80	Prog	22.663,19	22.663,19	73,37%
				Ejec	23.660,80	23.660,80	84,34%
Excavaciones Mat Comun - Cajas Mejoramiento	m3	3808,40	3808,40	Prog	2.782,80	2.782,80	73,07%
				Ejec	3.808,40	3.808,40	100,00%
Remoción e instalación de Cercas de Alambre Púas y Galvanizado	ml	32950,00	32950,00	Prog	19.089,24	19.885,26	60,35%
				Ejec	19.291,10	19.291,10	58,53%
Separación de suelos de subrasante y capas granulares con geotextil	m2	90167,10	90167,10	Prog	95.156,47	95.156,47	84,68%
				Ejec	84.291,10	84.291,10	93,47%
Pedraplén - Mejoramiento en Rajón	m3	43739,00	43739,00	Prog	40.197,01	40.197,01	91,90%
				Ejec	40.201,40	40.201,40	91,91%
Terraplenes	m3	108512,00	108512,00	Prog	72.772,50	72.772,50	67,05%
				Ejec	82.000,00	82.000,00	75,55%
Proteccion de taludes con geomembrana	m2	28000,00	28000,00	Prog	1.100,00	1.100,00	3,93%
				Ejec			
Afirmado, Bordillos y Obras	Km	14	14	Prog	0,29	0,29	2,00%
				Ejec			
Subbase	m3	18486,00	18486	Prog	1.000,00	1.000,00	5,41%
				Ejec			
Base	m3	17568,00	17568	Prog	400,00	400,00	2,28%
				Ejec			
Pavimento Asfáltico	Km	14	14	Prog			
				Ejec			
Imprimación	m2	79395,00	79395	Prog			
				Ejec			
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	m3	7234,00	7234	Prog			
				Ejec			
Estructuras y Drenajes	un	47	47	Prog	26,00	26,00	55,32%
				Ejec	26,82	26,82	58,03%
Demolición De Estructuras	m3	509,5	509,5	Prog	77,40	77,40	15,19%
				Ejec	220,93	220,93	43,35%
Remoción De Alcantarillas	m	142,00	142	Prog	85,26	85,26	60,04%
				Ejec	91,20	91,20	64,24%
Excavaciones Varias Sin Clasificar	m3	6203,90	6203,9	Prog	3.375,28	3.375,28	54,41%
				Ejec	5.080,40	5.080,40	81,89%
Rellenos Para Estructuras Con Recebo.	m3	2205,40	2205,4	Prog	799,57	799,57	36,25%
				Ejec	1.109,80	1.109,80	50,32%
Concreto Resistencia 14mpa (F')	m3	146,70	146,7	Prog	82,36	82,36	56,14%
				Ejec	129,09	135,00	92,01%
Acero De Refuerzo Fy 420 Mpa	kg	257275,70	257275,7	Prog	111.318,04	111.318,04	43,28%
				Ejec	220.564,80	220.564,80	85,72%
Concreto Resistencia F'c = 280 Kg/Cm2 Ili	m3	1822,20	1822,2	Prog	734,94	734,94	40,33%
				Ejec	934,50	934,50	51,28%
Drenes 4"	m	977,80	977,8	Prog	534,80	534,80	54,71%
				Ejec	534,80	534,80	54,71%
Baranda Metálica Para Tráfico Vehicular	m	162,80	162,8	Prog			
				Ejec			
Geotextil Tipo Ni-2500 O Similar No Tejido	m2	4220,20	4220,2	Prog	2,202,20	2.202,20	52,20%
				Ejec	2.311,40	2.311,40	54,77%
Rellenos Con Material Filtrante	m3	370,20	370,2	Prog	207,60	207,60	56,08%
				Ejec	209,80	209,80	56,67%
Sello Para Juntas De Box Culvert - Cinta	m	814,80	814,8	Prog	367,61	367,61	45,12%
				Ejec	427,00	427,00	52,42%
Señalización y seguridad	Km	14	14	Prog			
				Ejec			
Señalización Vial - Horizontal	ml	47400,00	47400	Prog			
				Ejec			
Señalización Vial - Vertical	un	160,00	160	Prog			
				Ejec			
Transporte	tn-Km	5466633	5466633	Prog	7.030.767,33	7.030.767,33	93,93%
				Ejec	7.183.165,72	7.183.165,72	96,98%
Apoyos Topográficos Para Obras de Conservación Ambiental y/o Complementarias	Un	1462	1462	Prog	1.368,00	1.368,00	93,57%
				Ejec	1.368,00	1.368,00	93,57%
Poda de la parte aerea de arboles tipo I	Un	483,00	483	Prog	453,00	453,00	93,17%
				Ejec	453,00	453,00	93,17%
Poda de la parte radicular de arboles entre 5m a 20m de altura	Un	48,00	48	Prog	48,00	48,00	97,96%
				Ejec	48,00	48,00	97,96%
Retiro de Arboles	Un	530,00	530	Prog	570,00	570,00	93,93%
				Ejec	570,00	570,00	93,93%
Caracterización Vial	km	21,6	21,6	Prog			
				Ejec			
Estudios y diseños	Gl	1	1	Prog	1,00	1,00	100,00%
				Ejec	1,00	1,00	100,00%

* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demas previsiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción		Equipo Mínimo	Total Disponible
Aspersor Manual	Sin referencia	1	
Barredora Mecánica De Cepillo	3.600 Gln. 6 M3	1	
Barredora Mecánica De Cepillo	3.600 Gln. 6 M3	1	
Bulldozer Carterpillar	150 Hp	1	
Camioneta	D-300	1	1
Camión Para Pilotín	240,60 Hp	1	
Carrotanque De Agua	1000 Galones	2	1
Carrotanque Irrigador De Asfalto De Agua	1000 Galones	1	
Cizalla Manual	8"	1	1
Compactador (Rana) Manual (Saltarin)	Sin referencia	1	1
Compactador De Rodillo Ingersoll Rand	125 Hp Vi Ton	1	1
Compactador Manual (Rana)	Sin referencia	1	1
Compactador Manual (Rana)	Sin referencia	1	1
Compactador Neumático Dynapac	89 Hp	1	
Concretera Barida Y Bajada	9 Hp	1	
Concretera Con Manija	7 Hp	1	1
Montacarga De Concreto	1,5 Ton a 3 Bultos	1	2
Motobomba De Concreto	Sin referencia	1	
Equipo De Cobertura	8"	1	
Equipo De Pintura (Compresor)	Presion Max De Trabajo 1000 Psi	1	
Equipo De Soldadura	250 Amp	1	
Formaleta Metálica	Sin referencia	1	2
Grua Con Torre	Capacidad 1 Ton Sin La Punta	1	
Maquina Termica Pegatuchas	Sin referencia	1	
Mezcladora Concretera 14 P	14 P3 Tambor Acero Peso 25 Ton	1	1
Pala Apilar De Pistoletes	Sin referencia	1	
Pistoleadora Ballmen	Ancho Pavimento Hasta 14pie Fuerza Empuje 2000	1	
Pulidora	11000 Rpm	1	2
Retroexcavadora Case 580 SN	106 Hp Y Motor 2000	1	
Retroexcavadora Caterpillar	420hp	1	
Retroexcavadora Caterpillar	Cat420 80 Hp	1	
Retroexcavadora Caterpillar 416 C	106 Hp Y Motor 2000	1	
Retroexcavadora Sobre Orugas Hidráulica	150 Hp	2	1
Transversor De Asfalto Ingersoll Rand	105hp	1	
Vibrador Compactor	Sin referencia	1	
Vibrador De Concreto	3 Hp	1	1
Volqueta Chevrolet Con Platon 10mts	Eje 4Ll, Cilindro 350Hp	1	1
Volqueta Kenworth Tipo 6X4	Peso +11 Ton Potencia 140 Hp	1	1
Volqueta Chevrolet	6 M3	1	2
Vibrocompactor		1	1
[illegible] Nigeria equipos adicionales en la propuesta serán suministrados con aprobación de una que no se implementará en el proyecto por esto no serán en obra. Otros se incluirán en el momento que las labores del proyecto [illegible]			
Total		42	22

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Drenaje de Box Culvert Programados a la fecha	35
Drenaje de Box Culvert Intervenidos a la fecha	31
Drenaje de Box Culvert finalizados	28
Drenaje de Box Culvert en Ejecución	3

TRAMO Y/O SECTOR 1:
MEJORAMIENTO DE LA VIA JARAGUEL (COSTADO OCCIDENTAL) - PUNTUMICA - LETICIA

9895

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	3 de 3

FECHA 1 | 12 | 2023 (Día / Mes / Año)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	Cantera LA SALSA Corregimiento de Berastegui, entrada a la vereda La Balsa K 15 carretera Cereté - Ciénaga de Oro, municipio de Ciénaga de Oro - Córdoba	PERMISO MINERO: SI X NO LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO
UBICACIÓN:	Cantera LOS ANDES S.A. Corregimiento de Santa Isabel Montería - Córdoba, K 49 Via a Tierra Alta	PERMISO MINERO: SI X NO LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO
UBICACIÓN:	Cantera LOMA GRANDE Corregimiento de Loma Grande Montería - Córdoba, K 15 Via a Planeta Rica	PERMISO MINERO: SI X NO LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO

OBSERVACIONES: Licencia Ambiental Resolución No. 1.4582 del 28/12/2010 expedida por la CVS a Jorge Mendoza Vergara – Cantera La Balsa
Licencia Ambiental Resolución No. 1.6207 del 27/12/2012 expedida por la CVS a Rodrigo Mejía Trujillo - Cantera LOS ANDES S.A.
Licencia Ambiental Resolución No. 1.5048 del 24/12/2011 expedida por la CVS a Rosa Garzón Bohórquez – Cantera CHICORAL

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBI

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO X	N/A
EMISIONES:	SI	NO X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES: Consecución de permisos ambientales ante la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge - CVS:
- Resolución No. 269 de 21 de noviembre 2022: "Por la cual se otorga un aprovechamiento forestal para la TALA de cuarenta y nueve (49) Árboles Aislados".
- Resolución No. 3-0516 de 08 de marzo de 2023: "Por la cual se otorga un permiso de ocupación de cauce".

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En Implementación

OBSERVACIONES:
-Se envió una respuesta al comunicado 20235-VBCG-001320 el 28/11/2023, aclarando detalles sobre la fecha de terminación del contrato.
-En el comité de obra No. 19 del 30/11/2023 se discutieron temas ambientales, incluyendo el cumplimiento de obligaciones administrativas y permisos forestales.
-Se realizó un recorrido para inspeccionar la posible tala de árboles en la vía, identificando un caso específico donde las raíces se enfrentan hacia la calzada, solicitando al contratista consultar a un profesional forestal.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	18	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	26	15
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	6
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	22	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 66

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 37
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO: El punto SAU esta ubicado en el corregimiento de Leticia, PR 12 barrio Nando

OBSERVACIONES:
- Durante esta semana Interventoría realizó visitas aleatorias a los residentes del barrio Tuchin del corregimiento de Martinica, con el fin de informar acerca del reasentamiento del distrito existente en el sector, en atención a la epoca de fin de año. Igualmente sostuvimos reunion con los representantes de la veeduria ciudadana donde se les informó los detalles sobre la reunión sostenida entre la alcaldía de Montería y los funcionarios de PMAS; por otra parte, la fiduciaria entrega del informe ejecutivo de noviembre y una copia del acta mensual No. 57.
- De rodeo visita en campo y se le requirió a la social del contratista que no han cumplido con la señalización de la pasa calles que estaba instalado en el desvió temporal a la entrada de Martinica

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	0
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	0
AVALÚOS APROBADOS:	0
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0

OBSERVACIONES: Con el trazo definitivo de la vía a la fecha no se han detectado predios que se afectan de manera definitiva con la ampliación de la vía, el chaflan o pata del talud. El municipio de Montería es el encargado de gestionar cualquier adquisición de predios que se requiera.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La profesional ambiental contratista se encuentra realizando ajustes de los formatos MASPS-MN1-IN-6-FR-6 de cálculo de emisiones y MASPS-MN1-IN-6-FR-7 de calculo de consumo de energía junto a los anexos solicitados por la interventoría para revisión y validación.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. K 1+000 hacia mayores: Transporte, extensión y en la instalación de material de terraplén (1ra capa)
2. k1+100 a k1+180 y K 4+280 - K4+618(MD) instalación de terraplén con geotextil para mejoramiento de subrasante
3. Se realizaron las demoliciones de las obras existentes en las abscisas K4+131 y K3+280
4. Se realiza adecuación de desvíos (K1+389 a K1+503), K8+880 y llenos de obras existentes demolidas.
5. K5+526 Suministro de concreto premezclado de losa inferior de box culvert 6m x 3m (Doble)
6. K9+905 y K9+991 Suministro de concreto premezclado de muros de box culvert 1m x 1m y armare de acero de refuerzo de losa superior.
7. Colocación de chaflanes para extendido de primera capa de terraplén de la abscisa K1+200 hacia mayores.
8. Toma de muestras de concreto para ensayo de resistencia a la compresión y asentamiento en el box culvert del K5+526, K8+905 Y K9+991.
9. k0+930 a k0+000 toma de densidades 4ta capa material terraplén (contratista e interventoría)
10. Comité de obra No. 49 entre profesionales de CNR y CI1196
11. Se realiza en campo identificación de árboles próximos a aprovechar en compañía del Ing. Residente de obra.
12. Se realiza jornada de recolección de residuos sólidos por parte del contratista
13. Sexta reunión con la Veeduría Ciudadana Martinica Leticia Avanza
14. Se realiza un mantenimiento constante de los esquemas activos del Plan Manejo de Transito (PMT) que se presentan en la obra.
15. Capacitación a personal en los diferentes frentes de obra
16. Apertura de Buzón de sugerencia en corregimiento de Martinica

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

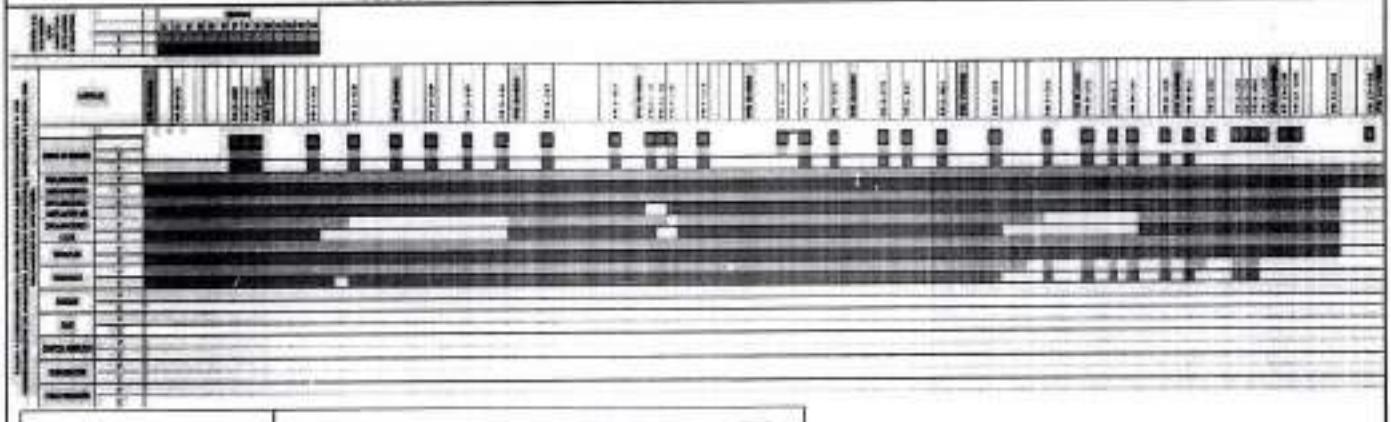
1. Continuar con la construcción de las obras de drenaje con secciòn 1 m x 1 m, 2 m x 1 m, 1m x 1m, 3 m x 3 m, 3 m x 1.5 m y 6m x 3m doble
2. Continuar con los trabajos de topografía con la nivelación de la subrasante y la ubicación de los ejes de la vía y estacas de chaflán
3. Continuar con la construcción de tramos de desvíos en los puntos donde se construirán las estructuras de drenaje
4. Continuar la reubicación e instalación de cercas en los sitios de desvíos para intervención en la construcción de obras de drenaje
5. Continuar con el transporte, extensión, compactación y humectación en la instalación de material de terraplén
6. Separación de suelos de subrasante y capas granulares con geotextil
7. Poda de la parte aerea de arboles tipo I
8. Poda de la parte radicular de arboles entre 5m a 20m de altura - aprovechamiento forestal
9. Instalacion de drenes 4"
10. Instalacion de geotextil tipo NT-2500 o similar no tejido
11. Suministro de rellenos con material filtrante
12. Sello para juntas de box culvert-cinva
13. Proteccion de taludes con geomembrana para control de erosion e impermeabilización
14. Sub-base granular clase B

9896

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1 | 12 | 2023 (Día/ Mes / Año)

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



CONVENCIONES	Programado	Ejecutado	Box Culvert

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-IN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







K 1+000 hacia mayores: Transporte, extensión y en la instalación de material de terraplén (7ta capa)

Se realizaron las demoliciones de las obras existentes en las abscisas K4+131 y K3+280

retiran la formaleta, cerchas y apuntalamiento de una losa entrepiso (del Box 3+266 y Box 4+121) se debe hacer siempre y cuando los ensayos a los 14 días cumplan la resistencia de diseño y con autorización de la interventoría.







K0+026 Suministro de concreto premezclado de losa inferior de box culvert 6m x 3m (Doble)

K0+905 y K0+891 Suministro de concreto premezclado de muros de box culvert 1m x 1m

Colocación de chaflanes para extendido de primera capa de terraplén de la abcisa K1+000 hacia mayores.







Se propone retomar la intervención en los puntos donde se observa una reducción de calzadas en ambos sentidos de la vía. La reconfiguración en estos puntos tiene como objetivo garantizar el bienestar general de las personas que transitan por la vía.

k0+635 a k0+699 toma de densidades 4ta capa material terraplén (contratista e interventoría)

9897

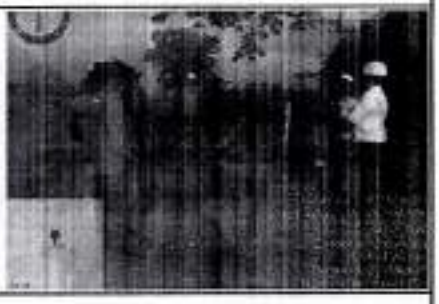
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSFORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPIAM1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 3

FECHA: 7 | 12 | 2023 (Día / Mes / Año)

Comité de obra No. 48 entre profesionales de CMR y CII196







Se realiza jornada de recolección de residuos sólidos por parte del contratista

Socia reunión con la Veeduría Ciudadana Martinica Leticia Avanza

Capacitación a personal en los diferentes frentes de obra

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

- Los estudios y diseños del proyecto han sido ajustados y avalados, con documentos impresos y foliados listos para ser presentados ante el Municipio e Invías. La tramitación del Acta de cobro, en formatos proporcionados por el Municipio, se llevará a cabo en enero de 2024 para su respectivo pago.
- Se destaca la importancia de velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades y ejecución de recursos. Se insta al contratista a seguir el cronograma de trabajo para evitar atrasos e incumplimientos, considerando la reprogramación ajustada al plazo contractual vigente.
- Se enfatiza la importancia de llevar a cabo el proceso constructivo correctamente, utilizando equipos adecuados durante el encofrado y vaciado de concreto
- Recomiendan mejorar los horarios de vaciado durante la jornada laboral estándar.
- Se insiste en determinar la abertura de descoles inmediatamente al excavar los próximos box Culvert para evitar estancamiento de aguas.
- Se destaca la importancia de dar prioridad al seguimiento, correcciones y mantenimiento constante de desvíos y bloqueos, asegurando cierres totales cuando sea necesario para garantizar un paso seguro.
- Se enfatiza la presencia constante de controladores de tráfico y el funcionamiento activo de la señalización que delimita áreas con material disponible.
- Se requiere inspección continua para asegurar el uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP) por parte del personal, con el objetivo de fomentar la autoprotección y prevenir incidentes, minimizando su impacto cuando ocurran.
- -La interventoría solicita los comprobantes de paz y salvo del personal retirado para facilitar el proceso de liquidación, acordando revisar esta información en el próximo comité de obra.
- Se pide reforzar la implementación del Plan de Manejo del Tráfico (PMT) antes de las próximas celebraciones, y se establece que el inventario mensual de señalización debe incluir registros fotográficos con abscisas exactas.
- Se propone retomar la intervención en los puntos donde se observa una reducción de calzadas en ambos sentidos de la vía. La reconfiguración en estos puntos tiene como objetivo garantizar el bienestar general de las personas que transitan por la vía.
- La interventoría requiere una respuesta al oficio CII196-257-23, que identifica no conformidades en los cilindros de concreto K4+131 debido a resultados insatisfactorios a los 28 días. Se insta al contratista a analizar las causas y presentar un plan de acción para la aprobación de la interventoría. Además, se solicita mejorar la organización y presentación oportuna de informes.
- Según las normas de carreteras de INVIAS, el retiro de formaletas y apuntalamiento de una losa entrepiso, como la losa superior del Box 3+266 y Box 4+131, está condicionado a que los ensayos a los 14 días cumplan con la resistencia de diseño y cuenten con autorización de la interventoría. El contratista es el único responsable de cualquier incumplimiento, riesgo de resultados insatisfactorios y deterioro del elemento fundido si retira la formaleta sin seguir los procedimientos establecidos por la norma INVIAS y sin autorización de la interventoría. La información detallada está registrada en la página 112 de la bitácora, con fecha 04/12/2023.
- Se envió una respuesta al comunicado 2023S-VBOG-021620 el 28/11/2023, aclarando detalles sobre la fecha de terminación del contrato.
- En el comité de obra No. 19 del 30/11/2023 se discutieron temas ambientales, incluyendo el seguimiento de obligaciones administrativas y permisos forestales.
- Se realizó un recorrido para inspeccionar la posible tala de árboles en la vía, identificando un caso específico donde las raíces se extienden hacia la calzada, solicitando al contratista consultar a un profesional forestal.
- Se realiza envío de oficio CII196-257-23 el 20/11/2023, por el cual se solicita se tomen las medidas pertinentes y se den las explicaciones ante la No conformidad en los resultados de la resistencia del concreto a los 28 días, teniéndose que recurrir al rompimiento de cilindros a los 72 días, fecha en la cual se obtuvo el resultado que debió obtenerse a los 28 días.
- El contrato de obra tiene un avance ejecutado acumulado del **51.76%**, lo que significa un adelanto de **3.28%** en comparación con el valor programado. Esta información será comunicada al Municipio y al Invías, conforme a las actividades establecidas en el acto de modificación de cantidades de obra No. 3 y la reprogramación de obra No. 6.

FIRMA:
NOMBRE: GUILLERMO JOSE GUTIERREZ PEÑA
Matrícula Profesional: 3220231942 CÓRDOBA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

URP Error

Subsystem: PARSER

Error: InternalOverflow or InsufficientMemory

File Name: PCLmParser.cpp

Line Number: 4334

9899

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	M-IPM-MN1-Gu-13-FR-3
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 de 5

FECHA: 14 | 12 | 2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO Nº 1966-2021

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA — SEMANA No.: 59 del 8-dic al 14-dic (Numeración consecutiva) — Último informe semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS MIGUEL GONZÁLEZ OZUNA — GESTOR TECNICO DE PROYECTO: ÁLVARO DE JESÚS GALVIS ARAGÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO Nº 1966-2021

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance)

Pavimento flexible en MDC-19: 14.0 km ; Obras de Drenaje: Box Culvert 52
Box Sec. 1.00 x 1.00: 31 - Box Sec. 1.50 x 1.00: 1 - Box Sec. 1.50 x 1.50: 1 - Box Sec. 2.00 x 1.00: 5 - Box Sec. 2.00 x 1.00 (Doble): 3 - Box Sec. 2.00 x 1.50: 2 - Box Sec. 3.00 x 1.50: 1 - Box Sec. 3.00 x 2.00: 2 - Box Sec. 3.00 x 3.00: 1 - Box Sec. 6.00 x 3.00 (Doble): 2 - Box Sec. 7.50 x 3.00 (Triple): 1 - Box Sec. 7.00 x 3.00 (Cuádruple): 1 - Box Sec. 7.00 x 4.50 (Cuádruple): 1 ; Caracterización Vial: 21.6 km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades y obras por ejecutar en desarrollo del contrato comprenden entre otras, las siguientes: Construcción de vía en pavimento flexible con estructura así: subbase granular ancho: 7.0m e= 0.20m; base granular: 7.2m e= 0.20m; carpeta MDC-19 ancho 6.0m e= 0.10m ; Construcción de 52 Box culvert de diferentes dimensiones; Mejoramiento de sitios críticos de la subrasante con piedra rajón y geotextil; Conformación de calzada Existente; Construcción de Pedraplén en zona inundable con ancho promedio de 10m y espesor promedio 0.70m; y construcción de terraplén para levantar la calzada existente con ancho promedio 9.5m y espesor promedio de 1.2m. La longitud de vía a intervenir corresponde 13.9 kms. Las especificaciones técnicas de las actividades de obra del contrato de obra, se desarrollarán teniendo en cuenta los Requerimientos Técnicos establecidos en las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras de 2013 del Instituto Nacional de Vías



CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO MONTAJES RURAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196		
INTEGRANTES:	NBI GRUPP S.A.S. (25%) - MONTEVERDE INGENIEROS S.A.S. (45%) - 4L INGENIERIA S.A.S. (25%) - LT BUILDINGS S.A.S. (5%)			INTEGRANTES:	CEMOSA COLOMBIA (50%) - ICOEM COLOMBIA S.A.S. (50%)		
CONTRATO No.	LP-SPMI-015-2022	VALOR INICIAL:	$ 46,988,721,833.00	CONTRATO No.	974 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 3,750,330,846.00
FECHA DE INICIO:	01-nov-2022	VALOR ADICIONES:		FECHA DE INICIO:	01-nov-2022	VALOR ADICIONES	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2022	VALOR ACUMULADO	$ 46,988,721,833.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-2024	VALOR ACUMULADO	$ 3,750,330,846.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2023	VALOR ANTICIPO:	$ 14,096,616,549.00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE	31-jul-2024	VALOR ANTICIPO	$ 414,422,400.00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 7,211,296,190.00			VALOR AMORTIZADO:	$ 296,669,117.00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 6,885,320,359.00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 117,753,283.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 46,988,271,830.00	$ 32,891,665,281.00	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 14,096,616,549.00	$ 17,289,782,341.00	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 32,891,665,281.00	$ 15,601,882,940.00	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 250,000,000.00	$ 1,500,000,000.00	$ 1,583,330,846.00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 200,000,000.00	$ 1,442,383,676.13	$ 0.00
	SALDO DE VIGENCIA	$ 0.00	$ 117,616,323.87	$ 1,583,330,846.00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 46,674,648,025.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 23,417,879,087.00	49.96%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 24,386,985,726.00	52.03%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 969,106,639.00	2.07%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 114,072,805.00	100.00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 23,531,951,892.00	50.06%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 24,501,058,531.00	52.14%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 969,106,639.00	2.08%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 750,733,045.00	1.60%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 177,377,087.00	0.38%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: noviembre-2023
VALOR FACTURA: $ 2,665,067,414.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite):

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,669,368,992.93	44.54%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,574,839,793.13	41.51%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 35,912,531.67	0.95%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 29,131,066.13	0.77%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: diciembre-2023
VALOR FACTURA: $ 126,847,422.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite):

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 14,096,616,549.00
Amortizado $	$ 7,211,296,190.00
Saldo $	$ 6,885,320,359.00

INDICADOR	
	e/c
En el mes:	0.87
Acumulado:	0.86

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 414,422,400.00
Amortizado $	$ 296,669,117.00
Saldo $	$ 117,753,283.00

9900

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO	M-P-GUIA-01-10-PR-3
VERSIÓN	1
PAGINA	2 de 5

FECHA: 14 (Día) 12 (Mes) 2023 (Año)

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 50.09% Avance o Atraso Físico %: 2.09%
Meta Física Ejecutada %: 52.18%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base				Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada			
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Total	%
EXPLANACIONES	Km	14	14	Prog	10.11	10.11	72.18%
				Ejec	10.59	10.59	75.63%
Excavaciones Mat Común - Mejoramiento Subrasante	m3	7795.70	7795.70	Prog	7,795.70	7,795.70	100.00%
				Ejec	7,795.70	7,795.70	100.00%
Excavaciones en material comun via	m3	504.10	504.10	Prog	402.29	402.29	79.84%
				Ejec	504.10	504.10	100.00%
Excavaciones Mat Común - Ampliación de via	m3	30978.80	30978.80	Prog	24,642.00	24,642.00	79.55%
				Ejec	26,160.60	26,160.60	84.44%
Excavaciones Mat Común - Cajas Mejoramiento	m3	3808.40	3808.40	Prog	3,039.20	3,039.20	79.80%
				Ejec	3,808.40	3,808.40	100.00%
Remoción e instalación de Cercas de Alambre Púas y Galvanizado	ml	32950.00	32950.00	Prog	19,291.10	19,291.10	58.55%
				Ejec	19,291.10	19,291.10	58.55%
Reparación de suelos de subrasante y capas granulares con geotextil	m2	90187.10	90187.10	Prog	59,281.10	59,281.10	65.73%
				Ejec	59,281.10	59,281.10	65.73%
Pedraplén - Mejoramiento en Rajón	m3	43739.00	43739.00	Prog	40,197.01	40,197.01	91.90%
				Ejec	40,200.40	40,200.40	91.91%
Terraplenes	m3	108512.00	108512.00	Prog	72,773.56	72,773.56	67.06%
				Ejec	83,040.00	83,040.00	77.16%
Proteccion de taludes con geoenrolamo	m2	28000.00	28000.00	Prog	1,100.00	1,100.00	3.93%
				Ejec			
AFIRMADOS, SUBBASE Y BASES	Km	14	14	Prog	0.29	0.29	2.09%
				Ejec			
Subbase	m3	19400.00	19400	Prog	1,000.00	1,000.00	5.91%
				Ejec			
Base	m3	17548.00	17548	Prog	400.00	400.00	2.28%
				Ejec			
PAVIMENTOS ASFALTICOS	Km	14	14	Prog			
				Ejec			
Imprimación	m2	79395.00	79395	Prog			
				Ejec			
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	m3	7234.00	7234	Prog			
				Ejec			
ESTRUCTURAS Y OBRAS	un	47	47	Prog	26.00	26.00	55.32%
				Ejec	26.62	26.62	56.63%
Demolición De Estructuras	m3	509.50	509.5	Prog	223.50	223.50	43.89%
				Ejec	223.50	223.50	43.89%
Remoción De Alcantarillas	m	142.00	142	Prog	91.50	91.50	64.44%
				Ejec	91.50	91.50	64.44%
Excavaciones Varias Sin Clasificar	m3	6203.90	6203.9	Prog	3,563.00	3,563.00	57.42%
				Ejec	3,562.60	3,562.60	57.41%
Rellenos Para Estructuras Con Recebo	m3	2206.40	2206.4	Prog	893.20	893.20	40.48%
				Ejec	1,109.60	1,109.60	50.29%
Concreto Resistencia 14mpa (F)	m3	148.70	148.7	Prog	88.00	88.00	59.17%
				Ejec	126.00	126.00	84.71%
Acero De Refuerzo Fy 420 Mpa	kg	257276.70	257276.7	Prog	121,235.77	121,235.77	47.13%
				Ejec	220,504.00	220,504.00	85.72%
Concreto Resistencia F'c = 280 Kg/Cm2 ID	m3	1852.20	1852.2	Prog	934.50	934.50	50.45%
				Ejec	946.50	946.50	51.09%
Drenes 4"	m	977.60	977.6	Prog	534.80	534.80	54.71%
				Ejec	534.80	534.80	54.71%
Baranda Metálica Para Tráfico Vehicular	m	162.60	162.6	Prog			
				Ejec			
Geotextil Tipo NI-2600 O Similar No Tejido	m2	4220.20	4220.2	Prog	2,311.40	2,311.40	54.77%
				Ejec	2,311.40	2,311.40	54.77%
Rellenos Con Material Filtrante	m3	370.20	370.2	Prog	209.80	209.80	56.67%
				Ejec	209.80	209.80	56.67%
Sello Para Juntas De Box Culvert - Cinta	m	614.80	614.8	Prog	427.80	427.80	92.59%
				Ejec	427.80	427.80	92.59%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	Km	14	14	Prog			
				Ejec			
Señalización Vial - Horizontal	ml	47400.00	47400	Prog			
				Ejec			
Señalización Vial - Vertical	un	193.00	193	Prog			
				Ejec			
TRANSPORTES	m3-km	8466832.8	8466832.8	Prog	7,227,109.93	7,227,109.93	85.36%
				Ejec	7,238,031.00	7,238,031.00	85.49%
Ayuda No Previstas Para Obras De Compensación Ambiental Y/O Complementarias	Un	1462	1462	Prog	1,368.00	1,368.00	93.57%
				Ejec	1,368.00	1,368.00	93.57%
Poda de la parte aerea de arboles tipo I	Un	469.00	469	Prog	450.00	450.00	95.95%
				Ejec	450.00	450.00	95.95%
Poda de la parte radicular de arboles entre 5m a 20m de altura	Un	49.00	49	Prog	46.00	46.00	91.96%
				Ejec	46.00	46.00	91.96%
Retiro de Arboles	Un	930.00	930	Prog	870.00	870.00	93.55%
				Ejec	870.00	870.00	93.55%
CARACTERIZACIÓN VIAL	km	21.6	21.6	Prog			
				Ejec			
Estudios y diseños	Gl	1	1	Prog	1.00	1.00	100.00%
				Ejec	1.00	1.00	100.00%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción		Equipo Mínimo	Total Disponible
Aspirador Manual	Sin referencia	1	
Barredora Mecánica De Cepillo	3.000 RPM, 6 Mt	1	
Barredora Mecánica De Cepillo	3.000 RPM, 6 Mt	1	
Bulldozer Oruga/Llanta	150 Hp	1	
Cargadora	2-3Mt	1	1
Carrota Para Pilas	2+2,50 Mt	1	
Carrotanque De Agua	1500 Galones	2	1
Carrotanque Irrigador De Asfalto De Agua	1500 Galones	1	
Casilla Manual	Mt	1	1
Compactador (De Manual) 2x4tn H)	Sin referencia	1	1
Compactador De Rodillo Ingersoll Rand	125 Hp 11 Ton	1	1
Compactador Manual (Rana)	Sin referencia	1	1
Compactador Manual (Rana)	Sin referencia	1	1
Compactador Neumático Dynapac	90 Hp	1	
Compresor Barrio Y Explosi	5 Hp	1	
Compresor Con Martillo	120 Hp	1	1
Mezcladora De Concreto	1.0 Bultos /2 Bultos	1	2
Motoniveladora De Cuneta	Sin referencia	1	
Equipo De Corte De		1	
Equipo De Pintura Demarcacion		1	
Equipo De Soldadura	200 Amp	1	
Formaleta Metálica	Sin referencia	1	2
Grúa Con Torre		1	
Maquina Trémica Pegatoches	Sin referencia	1	
Motoniveladora Caterpillar 14 H		1	1
Pala Auxiliar De Retroexcava	Sin referencia	1	
Pisonadora Eléctrica		1	
Pluviometro	1500 Rpm	1	2
Retroexcavadora Case 580 SM	90lb-Hp V Motor 3300	1	
Retroexcavadora Caterpillar	90Hp	1	1
Retroexcavadora Caterpillar	Cat420d 88 Hp	1	
Retroexcavadora Caterpillar 416 C	105 Hp V Motor 2300	1	
Retroexcavadora Sobre Oruga Kobelco	160 Hp	2	1
Tensionador De Anillo Ingersoll Rand	90Hp	1	
Vehículo Delineador	Sin referencia	1	
Vibrador De Concreto	3 Hp	1	1
Volquete Doble Troque	Sin Am, Cabina Sleer	1	1
Volquete Sencillo	6 M3	1	2
Mini cargador		1	1
NOTA: Algunos equipos requeridos en el programa para obras relacionadas con actividades varias que no se implementaron en el proyecto por ser mínimas en obra. Otros se equipos en el momento con no realizan las actividades			
Total		42	31

Equipo mínimo correspondiente al exigido en el pliego de condiciones.

Drenaje de Box Culvert Programados a la fecha	28
Drenaje de Box Culvert Intervenidos a la fecha	27
Drenaje de Box Culvert finalizados	21
Drenaje de Box Culvert en Ejecución	7

TRAMO Y/O SECTOR 1:
MEJORAMIENTO DE LA VIA JAMAICUBEL (COSTADO OCCIDENTAL) - MARTINICA - LETICIA

9901

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPIMN1-PI-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 5

FECHA 14 | 12 | 2023 (Día | Mes | Año)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	Cantera LA BALSA	PERMISO MINERO:	SI X NO
	Corregimiento de Berastegui, entrada a la vereda La Balsa K 15 carretera Canoa - Ciénaga de Oro, municipio de Ciénaga de Oro - Córdoba	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO
UBICACIÓN:	Cantera LOS ANDES S.A.	PERMISO MINERO:	SI X NO
	Corregimiento de Santa Isabel Montería - Córdoba, K 49 Via a Tierra Alta	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO
UBICACIÓN:	Cantera LOMA GRANDE	PERMISO MINERO:	SI X NO
	Corregimiento de Loma Grande Montería - Córdoba, K 15 Via a Planeta Rica	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO

OBSERVACIONES: Licencia Ambiental Resolución No. 1.4862 del 28/12/2010 expedida por la CVS a Jorge Mendoza Vergara – Cantera La Balsa
Licencia Ambiental Resolución No. 1.6097 del 27/09/2012 expedida por la CVS a Rodrigo Mejía Trujillo - Cantera LOS ANDES S.A.
Licencia Ambiental Resolución No. 1.5048 del 24/02/2011 expedida por la CVS a Rosa Ganem Bechara – Cantera CHICORAL

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMB

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS	SI	NO X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO	N/A
VERTIMIENTOS	SI	NO X	N/A
EMISIONES:	SI	NO X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES: Consecución de permisos ambientales ante la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge - CVS:
- Resolución No. 259 de 21 de noviembre 2022. "Por la cual se otorga un aprovechamiento forestal para la TALA de cuarenta y nueve (49) Árboles Aislados".
- Resolución No. 3-0515 de 08 de marzo de 2023. "Por la cual se otorga un permiso de ocupación de cauce".

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En implementación

OBSERVACIONES:
• Se realiza hace seguimiento a retorno de la gestión de residuos sólidos generados en la obra por parte del contratista durante la semana.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	78	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	76	15
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	6
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	30	

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 27
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: El punto SAU esta ubicado en el corregimiento de Leticia, PR 12 barrio Nandin

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 99

OBSERVACIONES:
• Por parte de Interventoría, se realizan visitas a públicos claves tales como dignatarios de Juntas de Acción Comunal, miembros del comité de participación comunitaria, ediles y pequeños comerciantes del corregimiento de Martínica, con el fin de explicar en detalle acerca de la jornada de mañana el carro tanque donde se están llevando acabo las obras y por ende no podemos mantenerlo 100% en el desvío del barrio Tuchín. Igualmente nos reunimos con algunos de los miembros de la veeduría ciudadana, con el fin de recibir petición respecto al perfilamiento de la vía en el tramo comprendido entre Leticia y Martínica, el cual fue un compromiso realizado por el contratista. De otra parte, el equipo de gestión social apoyados con la interventoría sigue dando respuestas a todas las inquietudes y sugerencias que realizan los

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	0
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	0
AVALÚOS APROBADOS:	0
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0

OBSERVACIONES: Con el hizo definitivo de la vía a la fecha no se han detectado predios que se afecten de manera definitiva con la ampliación de la vía, el chaflán o pata del talud. El municipio de Montería es el encargado de gestionar cualquier adquisición de predios que se requiera.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El componente de sostenibilidad no aplica el contrato de obra en supervisión

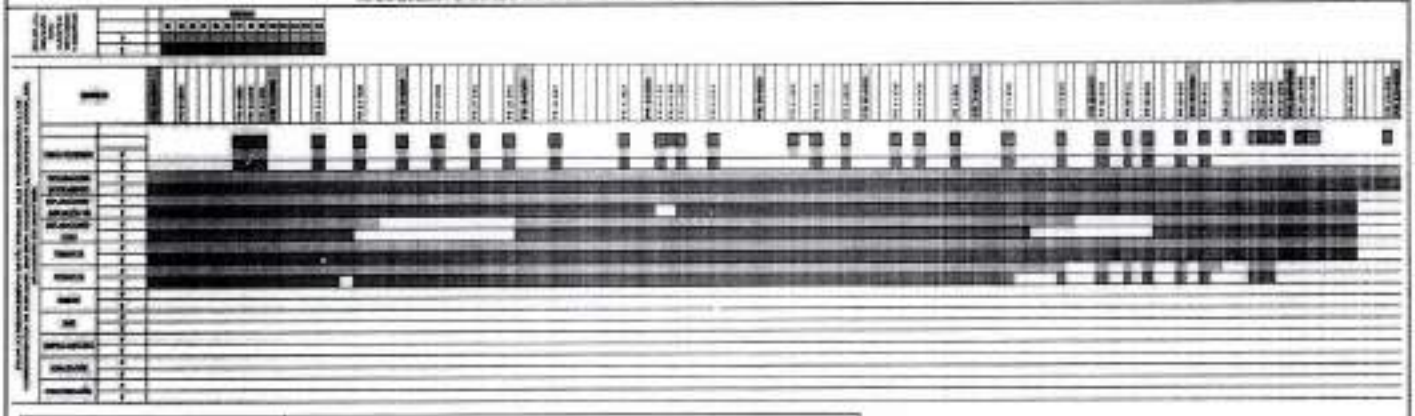
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. K 4+616 a K5+230: Suministro, extensión, humectación, compactación e instalación de material de terraplén (1ra capa).
2. K 4+400 (MD) Excavación y colocación de geotextil para mejoramiento de subrasante.
3. K 4+616 conformación de acceso de box culvert con material de terraplén.
4. K 8+905 y K 8+991 Suministro de concreto premezclado de losa superior de box culvert 1m x 1m.
5. K 6+526 Amarre de acero de refuerzo para muro laterales y central de box culvert 6m x 3m (Doble).
6. Verificación de subrasante con equipo topográfico de la abscisa K5+000 hacia mayores.
7. Toma de muestras de concreto para ensayo de resistencia a la compresión y asentamiento en el box culvert del K 8+905 y K 8+991.
8. K 4+396 al K 4+406 Verificación de medidas de excavación para mejoramiento de la subrasante.
9. Se realiza hace seguimiento a informe de la gestión de residuos sólidos generados en la obra por parte del contratista durante la semana.
10. Se realiza un mantenimiento constante de los esquemas activos del Plan Manejo de Transito (PMT) que se presentan en la obra.
11. Profesional Social Interventoría realiza visitas a edil y representante del Comité de Participación Comunitaria en el corregimiento de Martínica, con el fin de verificar el cumplimiento por parte del Contratista, con respecto a la humectación del tramo utilizado como desvío temporal en el barrio Tuchín de dicho corregimiento.
12. Verificamos estado de humectación del desvío en Martínica y Revisión al cumplimiento de actividades del componente social.
13. Se realiza recorrido en las zonas de intervención por obras, se identificaron y acordaron acciones con el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) CMR. Se decidió adelantar la jornada de trabajo para retirar elementos, señales y dispositivos no operativos con el objetivo de garantizar orden y aseo. Además, se informó al líder de SST que se elaborará un escrito formalizando la solicitud.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con la construcción de las obras de drenaje con sección 1 m x 1 m, 2 m x 1 m, 1m x 1m, 3 m x 3 m, 3 m x 1.5 m y 6 m x 3 m doble
2. Continuar con los trabajos de topografía con la nivelación de la subrasante y la ubicación de los ejes de la vía y estacas de chaflán
3. Continuar con la construcción de tramos de desvíos en los puntos donde se construirán las estructuras de drenaje.
4. Continuar la reubicación e instalación de cercas en los sitios de desvíos para intervención en la construcción de obras de drenaje
5. Continuar con el transporte, extensión, compactación y humectación en la instalación de material de terraplén
6. Separación de suelos de subrasante y capas granulares con geotextil

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



CONVENCIONES	Programado	Ejecutado	Box Culvert

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



K 4+616 a K5+230 :Suministro , extensión , humectacion, compactacion e instalación de material de terraplén (Yo sepa)

-

K4+400 (MD) Excavacion para mejoramiento de subrasante



K8+985 Suministro de concreto premezclado de losa superior de box culvert 1m x 1m

K8+991 Suministro de concreto premezclado de losa superior de box culvert 1m x 1m

Verificacion de subrasante de la abcisa K5+000 hacia mayores.



K5+526 Amarre de acero de refuerzo de muros para box culver 6m x 3m (doble)

K8+985 y K8+991 Toma de muestras de concreto para ensayo de resistencia a la compresión y asentamiento en el box culvert

K4+386 al K4+406 Verificacion de medidas de excavación para mejoramiento de la subrasante.

9903

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MDP-MN1-09-15-19-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	5 de 5

FECHA 14 (Día) 12 (Mes) 2023 (Año)







Se realiza recorrido en las zonas de intervención por obras, se identificaron y acordaron acciones con el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) CMR. Se decidió adelantar la jornada de trabajo para retirar elementos, señales y dispositivos no operativos con el objetivo de garantizar orden y aseo. Adicnlo, se informó al líder de SST que se elaborará un escrito formalizando la solicitud.

Se realiza visitas a edil y representante del Comité de Participación Comunitaria en el corregimiento de Martinica, con el fin de verificar el cumplimiento por parte del Contratista, con respecto a la humectación del tramo utilizado como desvío temporal en el barrio Tuchín de dicho corregimiento.

Revisión al cumplimiento de actividades del componente social

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

• Los estudios y diseños del proyecto han sido ajustados y avalados, con documentos impresos y foliados listos para ser presentados ante el Municipio e Invías. La tramitación del Acta de cobro, en formatos proporcionados por el Municipio, se llevará a cabo en enero de 2024 para su respectivo pago.
• Se destaca la importancia de velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades y ejecución de recursos. Se insta al contratista a seguir el cronograma de trabajo para evitar atrasos e incumplimientos, considerando la reprogramación ajustada al plazo contractual vigente.
• Se enfatiza la importancia de llevar a cabo el proceso constructivo correctamente, utilizando equipos adecuados durante el encofrado y vaciado de concreto
• Recomiendan mejorar los horarios de vaciado durante la jornada laboral estándar.
• Se insiste en determinar la abertura de descoles inmediatamente al excavar los próximos box Culvert para evitar estancamiento de aguas.
• Se destaca la importancia de dar prioridad al seguimiento, correcciones y mantenimiento constante de desvíos y bloqueos, asegurando cierres totales cuando sea necesario para garantizar un paso seguro.
• Se enfatiza la presencia constante de controladores de tráfico y el funcionamiento activo de la señalización que delimita áreas con material disponible.
• Se requiere inspección continua para asegurar el uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP) por parte del personal, con el objetivo de fomentar la autoprotección y prevenir incidentes, minimizando su impacto cuando ocurran.
• -La interventoría solicita los comprobantes de paz y salvo del personal retirado para facilitar el proceso de liquidación, acordando fecha de entrega en el próximo comité de obra.
• Se pide reforzar la implementación del Plan de Manejo del Tráfico (PMT) antes de las próximas celebraciones, y se establece que el inventario mensual de señalización debe incluir registros fotográficos con abscisas exactas.
• Se propone retomar la intervención en los puntos donde se observa una reducción de calzadas en ambos sentidos de la vía. La reconfiguración en estos puntos tiene como objetivo garantizar el bienestar general de las personas que transitan por la vía.
• Se realizo envió de oficio CII196-273-23 SALIDA no conforme en estructura de drenaje en el k 4+131 se informa que el Documento Acción Correctiva, Preventiva y de Mejora presenta error en la fecha y los días de los resultados de los ensayos. Presentan un Plan de Acción donde la actividad planteada es Capacitar al laboratorista en el procedimiento adecuado para la toma de las muestras de ensayos al concreto, la cual fue realizada el día 4 dic 2023. Sin embargo, no anexan la evidencia de dicha capacitación, por lo cual esta Interventoría solicita las evidencias respectivas (lista de asistencias con firmas y registro fotográfico).
• Se realizo envió de oficio CII196-274-23 solicitud de respuesta inmediata a oficio CII196-271-23. Esta interventoría expresa su preocupación por la falta de compromiso para el cumplimiento de las solicitudes realizadas a CONSORCIO MONTAJES RURAL ya que es su obligación que todas las solicitudes se atiendan de forma inmediata y evitar procesos por incumplimiento a las obligaciones contractuales. Por lo cual se solicita nuevamente dar respuesta a cada uno de los puntos expresados en el oficio CII196-271-23 de manera inmediata.
• El contrato de obra tiene un avance ejecutado acumulado del 52.14%, lo que significa un adelanto de 2.06% en comparación con el valor programado. Esta información será comunicada al Municipio y al Invías, conforme a las actividades establecidas en el acta de modificación de cantidades de obra No. 3 y la reprogramación de obra No. 6.

FIRMA
NOMBRE: GUILLERMO JOSE GUTIERREZ PEREZ
Matrícula Profesional: 2320251133 CORDOBA

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copia: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

9909

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	REPLIMI-IN-19-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 6
FECHA	21 12 2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1566-2021**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **CÓRDOBA** SEMANA No.: **60** del **15-dic** al **21-dic** Ultimo Informe General
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **LUIS MIGUEL GONZÁLEZ OZUNA** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **ÁLVARO DE JESÚS GALVIS ARAGÓN**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1566-2021**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance)
Pavimento flexible en MDC-19: 14.0 km ; Obras de Drenaje: Box Culvert 52
Box Sec. 1.00 x 1.00: 31 - Box Sec. 1.50 x 1.00: 1 - Box Sec. 1.50 x 1.50: 1 - Box Sec. 2.00 x 1.00: 5 - Box Sec. 2.00 x 1.00 (Doble): 3 - Box Sec. 2.00 x 1.50: 2 - Box Sec. 3.00 x 1.50: 1 - Box Sec. 3.00 x 2.00: 2 - Box Sec. 3.00 x 3.00: 1 - Box Sec. 6.00 x 3.00 (Doble): 2 - Box Sec. 7.00 x 3.00 (Triple): 1 - Box Sec. 7.00 x 3.00 (Cuádruple): 1 - Box Sec. 7.00 x 4.50 (Cuádruple): 1 ; Caracterización Vial: 21.6 km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Las principales actividades y obras por ejecutar en desarrollo del contrato comprenden entre otras, las siguientes: Construcción de vía en pavimento flexible con estructura así: subbase granular ancho: 7.6m e= 0.20m; base granular: 7.2m e= 0.20m; carpeta MDC-19 ancho 6.0m e= 0.10m ; Construcción de 52 Box culvert de diferentes dimensiones; Mejoramiento de sitios críticos de la subrasante con piedra rajón y geotextil; Conformación de calzada Existente; Construcción de Pedraplén en zona inundable con ancho promedio de 10m y espesor promedio 0.70m; y construcción de terraplén para levantar la calzada existente con ancho promedio 9.5m y espesor promedio de 1.2m. La longitud de vía a intervenir corresponde 13.9 kms. Las especificaciones técnicas de las actividades de obra del contrato de obra, se desarrollarán teniendo en cuenta los Requerimientos Técnicos establecidos en las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras de 2013 del Instituto Nacional de Vías

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO MONTAJES RURAL			INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVENTOR 01VIAS 156		
INTEGRANTES:	NIO GRUPP S.A.S. (25%) - MONTEVERDE INGENIEROS S.A.S. (45%) - 4L INGENIERÍA S.A.S. (25%) - LT BUILDINGS S.A.S. (5%)			INTEGRANTES	CEMOSA COLOMBIA (99%) - ICDER COLOMBIA S.A.S. (50%)		
CONTRATO No.	LP-SPM-015-2022	VALOR INICIAL:	$ 46,988,721,930.00	CONTRATO IN:	974 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 3,793,330,846.00
FECHA DE INICIO:	01-nov-2022	VALOR ADICIONES		FECHA DE INICIO	01-nov-2022	VALOR ADICIONES	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 46,988,721,930.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL	31-jul-2024	VALOR ACUMULADO	$ 3,793,330,846.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2023	VALOR ANTICIPO:	$ 14,096,616,549.00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE	31-jul-2024	VALOR ANTICIPO	$ 414,622,406.00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 7,211,296,190.00			VALOR AMORTIZADO	$ 296,869,117.00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 6,885,320,359.00			SALDO POR AMORTIZAR	$ 117,753,283.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 46,988,271,930.00	$ 32,891,455,281.00	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 14,096,816,549.00	$ 17,403,127,018.00	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 32,891,455,281.00	$ 15,488,328,263.00	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 259,000,000.00	$ 1,560,000,000.00	$ 1,583,330,846.00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 259,000,000.00	$ 1,471,524,141.27	$ 0.00
	SALDO DE VIGENCIA	$ 0.00	$ 88,475,858.73	$ 1,583,330,846.00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA			INTERVENTORÍA		
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 46,674,049,025.00				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 24,064,823,792.00	51.21%	TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,726,281,614.90	45.48%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 24,560,350,403.00	52.27%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,603,770,658.27	42.28%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 495,526,611.00	1.06%			
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 114,072,936.00	100.00%			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 24,118,896,667.00	51.33%			
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 24,614,423,256.00	52.38%			
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN	$ 495,526,611.00	1.06%			
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 586,044,755.00	1.25%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 35,912,531.87	0.95%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 290,941,764.00	0.62%	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 29,151,065.13	0.77%
	SI NO			SI NO	
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X		RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:	noviembre-2023	PERIODO FACTURADO:	diciembre-2023
VALOR FACTURA:	$ 2,565,057,514.00	VALOR FACTURA:	$ 134,847,422.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones

ANTICIPOS		INDICADOR		ANTICIPOS	
		VO			
Otorgado $	$ 14,096,616,549.00	En el mes:	0.06	Otorgado $	$ 414,622,406.00
Amortizado $	$ 7,211,296,190.00	Acumulado:	0.07	Amortizado $	$ 296,869,117.00
Saldo $	$ 6,885,320,359.00			Saldo $	$ 117,753,283.00

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MAN-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 6
		FECHA	21 / 12 / 2023 (Día / Mes / Año)

8. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 51.33%
Meta Física Ejecutada %: 53.38%
Avance o Atraso Físico %: 1.05%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023
EXCAVACIONES	Km	14	14
Excavaciones Mat Común - Mejoramiento Subrasante	m3	7795.70	7795.70
Excavaciones en material comun via	m3	504.10	504.10
Excavaciones Mat Común - Ampliación de via	m3	30878.80	30878.80
Excavaciones Mat Común - Cajas Mejoramiento	m3	3838.40	3838.40
Remoción e instalación de Cercos de Alambre Púas y Galvanizado	ml	32950.00	32950.00
Separación de suelos de subrasante y capas granulares con geotextil	m2	93187.10	93187.10
Pedraplón - Mejoramiento en Rajón	m3	43739.00	43739.00
Terraplenes	m3	108512.00	108512.00
Protección de taludes con geomembrana	m2	28000.00	28000.00
Afirmado, Subbase y Base	Km	14	14
Subbase	m3	18496.00	18496
Base	m3	17548.00	17548
Pavimento Asfáltico	Km	14	14
Imprimación	m2	79395.00	79395
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	m3	7234.00	7234
Estructuras y Obras de	un	47	47
Demolición De Estructuras	m3	559.5	559.5
Remoción De Alcantarillas	m	142.00	142
Excavaciones Varias Sin Clasificar	m3	6203.90	6203.9
Rellenos Para Estructuras Con Recebo.	m3	2205.40	2205.4
Concreto Resistencia 14mpa (F')	m3	146.70	146.7
Acero De Refuerzo Fy 420 Mpa	kg	257275.70	257275.7
Concreto Resistencia F'c = 280 Kg/Cm2 B	m3	1822.20	1822.2
Drenes 4"	m	977.60	977.6
Baranda Metálica Para Tráfico Vehicular	m	162.60	162.6
Geotextil Tipo NI-2500 O Similar No Tejido	m2	4220.30	4220.2
Rellenos Con Material Filtrante	m3	370.20	370.2
Sello Para Juntas De Box Culvert - Cinta	m	814.80	814.8
Señalización y seguridad	Km	14	14
Señalización Vial - Horizontal	ml	47400.00	47400
Señalización Vial - Vertical	un	100.00	100
Transporte	m3-km	8466633.9	8466633.9
Area No Pavimentada Para Obras de Compensación Ambiental y/o Complementarias	Un	1462	1462
Poda de la parte aerea de arboles tipo I	Un	463.00	463
Poda de la parte radicular de arboles entre 5m a 20m de altura	Un	49.00	49
Retiro de Arboles	Un	930.00	930
Construcción Vía	km	21.0	21.0
Estudios y diseños	Gl	1	1

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Total	%
Prog	10.32	10.32	73.82%
Ejec	10.72	10.72	76.59%
Prog	7,795.70	7,795.70	100.00%
Ejec	7,795.70	7,795.70	100.00%
Prog	426.22	426.22	84.54%
Ejec	504.10	504.10	100.00%
Prog	26,721.00	26,721.00	86.54%
Ejec	25,992.80	25,992.80	84.14%
Prog	3,295.50	3,295.50	85.84%
Ejec	3,838.40	3,838.40	100.00%
Prog	14,676.94	14,676.94	44.57%
Ejec	19,291.10	19,291.10	58.58%
Prog	59,291.10	59,291.10	63.73%
Ejec	59,291.10	59,291.10	63.73%
Prog	40,197.31	40,197.31	91.96%
Ejec	40,201.40	40,201.40	91.97%
Prog	75,156.13	75,156.13	69.26%
Ejec	87,000.00	87,000.00	80.20%
Prog	1,100.00	1,100.00	3.93%
Ejec			
Prog	0.25	0.25	2.88%
Ejec			
Prog	1,000.00	1,000.00	5.41%
Ejec			
Prog	400.00	400.00	2.28%
Ejec			
Prog			
Ejec			
Prog			
Ejec			
Prog			
Ejec			
Prog	26.00	26.00	55.32%
Ejec	26.62	26.62	56.63%
Prog	223.60	223.60	43.89%
Ejec	223.60	223.60	43.89%
Prog	81.93	81.93	84.44%
Ejec	81.93	81.93	84.44%
Prog	3,757.45	3,757.45	60.46%
Ejec	5,080.60	5,080.60	81.75%
Prog	997.02	997.02	84.74%
Ejec	3,109.60	3,109.60	264.32%
Prog	90.94	90.94	61.90%
Ejec	125.00	125.00	85.21%
Prog	130,952.91	130,952.91	50.90%
Ejec	220,564.80	220,564.80	85.73%
Prog	1,006.99	1,006.99	54.29%
Ejec	934.60	934.60	51.20%
Prog	534.60	534.60	54.71%
Ejec	534.60	534.60	54.71%
Prog			
Ejec			
Prog	2,311.40	2,311.40	54.77%
Ejec	2,311.40	2,311.40	54.77%
Prog	209.80	209.80	50.57%
Ejec	209.80	209.80	50.57%
Prog	427.80	427.80	52.50%
Ejec	427.80	427.80	52.50%
Prog			
Ejec			
Prog			
Ejec			
Prog			
Ejec			
Prog	7,227,109.93	7,227,109.93	84.30%
Ejec	7,247,821.10	7,247,821.10	85.60%
Prog	1,366.86	1,366.86	93.57%
Ejec	1,366.86	1,366.86	93.57%
Prog	450.00	450.00	93.17%
Ejec	450.00	450.00	93.17%
Prog	48.00	48.00	97.96%
Ejec	48.00	48.00	97.96%
Prog	870.00	870.00	93.66%
Ejec	870.00	870.00	93.66%
Prog			
Ejec			
Prog	1.00	1.00	100.00%
Ejec	1.00	1.00	100.00%

* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencias incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción		Equipo Mínimo	Total Disponible
Operador Vibrador	Sin referencia	1	
Operadores Mecánicos De Cepillo	3.000 Mm - 9 Mt	1	
Operadores Mecánicos De Cepillo	3.000 Mm - 9 Mt	1	
Rodillo Liso Vibratorio	10 Ton	1	
Cargadora	0 - 500	1	0
Cuadrilla Para Pilote	D=0,60 M	1	
Carrotanques De Agua	1000 Galones	2	1
Carrotanques Irrigador De Asfalto De Agua	1000 Galones	1	
Cuadrilla Manual	30'	1	1
Compactador Liso Vibratorio Autopro	Sin referencia	1	1
Compactador De Rodillo Ingersoll Rand	120 Hp 11 Ton	1	1
Compactador Manual (Rana)	Sin referencia	1	1
Compactador Manual (Rana)	Sin referencia	1	1
Compactador Neumático Dynapac	90 Hp	1	
Compresor Martillo Y Soplador	5 Hp	1	
Compresor Con Martillo	125 Hp	1	1
Mezclador De Concreto	1.5 Bultos O Bultos	1	0
Motoniveladora Sin Ripper	Sin referencia	1	
Equipo De Oxicorte	0"	1	
Equipo De Pintura (Compresor)	[illegible]	1	
Equipo De Soldadura	250 Amp	1	
Formaleta Metálica	Sin referencia	1	2
Grúa Con Torre	[illegible]	1	
Maquina Trimmer Pegadora De	Sin referencia	1	
Motoniveladora Caterpillar 14 G	[illegible]	1	1
Pala Cargadora De Llantas	Sin referencia	1	
Pilotes Hincados Sobre Agua	Hincados Con Martillo Diesel 5000	1	
Pilotes	10000 Kpm	1	0
Retroexcavadora Case 580 SN	108 Hp Y Mayor 2000	1	
Retroexcavadora Caterpillar	95Hp	1	1
Retroexcavadora Caterpillar	Cat/200 Hp	1	
Retroexcavadora Caterpillar 416 C	100 Hp Y Mayor 3000	1	
Retroexcavadora Sobre Orugas Kobelco	145Hp	2	1
Televisión De Asfalto Ingersoll Rand	74Hp	1	
Vibrador Submersible	Sin referencia	1	
Vibrador De Concreto	3 Hp	1	1
Vibrador Bivol Eléctrico Sin Mm. Eléctrico Motor	Cm Am. Cabezote 38mm	1	1
Vibro compactador Case SV213	[illegible]	1	1
Volqueta Chevrolet	8 M3	1	2
Mini cargador		1	1
OBRA: Algunos equipos son traidos de la empresa sede reforzamiento con anticipación, sin embargo no se implementaron el 10 proyecto por que no eran en sitio. Ofrecen excusas en el momento poder realizar las publicidad			
Total		42	23

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Drenaje de Box Culvert Programados a la fecha	26
Drenaje de Box Culvert Intervenidos a la fecha	27
Drenaje de Box Culvert finalizados	25
Drenaje de Box Culvert en Ejecución	2

TRAMO Y/O SECTOR 1:
MEJORAMIENTO DE LA VIA YARIGUIES (COSTADO OCCIDENTAL) - MARTINICA - LETICIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPMMI-FR-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 6

FECHA: 21 | 12 | 2023 (Día / Mes / Año)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	Cantera LA BALSA	PERMISO MINERO:	SI X NO ___
	Corregimiento de Berastegui, entrada a la vereda La Balsa K 15 carretera Corral - Ciénaga de Oro, municipio de Ciénaga de Oro - Córdoba	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO ___
UBICACIÓN:	Cantera LOS ANDES S.A.	PERMISO MINERO:	SI X NO ___
	Corregimiento de Santa Isabel Montería - Córdoba, K 49 Vía a Tierra Alta	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO ___
UBICACIÓN:	Cantera LOMA GRANDE	PERMISO MINERO:	SI X NO ___
	Corregimiento de Loma Grande Montería - Córdoba, K 15 Vía a Planeta Rica	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO ___

OBSERVACIONES: Licencia Ambiental Resolución No. 1.4862 del 28/12/2013 expedida por la CVS a Jorge Mendoza Vergara – Cantera La Balsa.
Licencia Ambiental Resolución No. 1.6207 del 27/06/2012 expedida por la CVS a Rodrigo Mejía Trujillo - Cantera LOS ANDES S.A.
Licencia Ambiental Resolución No. 1.5340 del 24/02/2011 expedida por la CVS a Rosa Guerra Beshara – Cantera CHICORAL
Título minero No. IAU-081 anotado y vigente en el Registro Único de Comercializadores Mineros-RUCOM noviembre, 2022. - Cantera CHICORAL

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMB:

ZONAS DE DEPOSITO:	SI ___	NO X	N/A ___
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO X	N/A ___
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO ___	N/A ___
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ___	NO X	N/A ___
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO ___	N/A ___
VERTIMIENTOS:	SI ___	NO X	N/A ___
EMISIONES:	SI ___	NO X	N/A ___
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___

OBSERVACIONES: Consecución de permisos ambientales ante la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge -CVS:
- Resolución No. 268 de 21 de noviembre 2022: "Por la cual se otorga un aprovechamiento forestal para la TALA de cuarenta y nueve (49) Árboles Aislados".
- Resolución No. 3-0516 de 09 de marzo de 2023: "Por la cual se otorga un permiso de ocupación de cauce".

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En Implementación

OBSERVACIONES:
- Se realizo hace seguimiento a informe de la gestión de residuos sólidos generados en la obra por parte del contratista durante la semana.
- Se resalta al contratista la importancia de realizar una adecuada gestión de residuos solidos en la obra por parte de los trabajadores, se enfatiza en garantizar un adecuado uso del punto ecológico y mantener el área de reposo limpias al finalizar cada jornada.
- Se resalta al contratista la importancia de realizar una adecuada gestión de residuos sólidos en la obra por parte de los trabajadores, se enfatiza en garantizar un adecuado uso del punto ecológico y mantener el área de reposo limpias al finalizar cada jornada.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	78	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	76	15
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	6
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	30	

OBSERVACIONES:
Se realizo reunión de seguimiento No. 7 con los miembros de la veeduría ciudadana, socializando el plan de obras que tiene programado ejecutar el Contratista hasta el cierre de año. Se aprovechó dicha reunión y la Interventoría brindó un almuerzo a todos sus miembros y se les hizo un reconocimiento con una archeta navideña. Por otro punto, se realizó un recorrido en diferentes frentes de obra, en compañía de las señoras del contratista y el presidente de la veeduría ciudadana con el objeto de verificar algunos compromisos tales como: humectación de la vía, señalización, perfilamiento de la vía en el tramo Loticia a Mallorca, entre otros. Se participa del comité de obra No. 20, donde se solicitó desde el componente social la valla informativa del contrato, la cual se viene solicitando reiteradamente y a si mismo los informes mensuales 1,2,y 3. Cabe señalar, que desde el componente social de interventoría se articuló con líderes de las comunidades aledañas al proyecto, con el fin de gestionar unos agasajos navideños que fueron entregados al presidente de la veeduría ciudadana, los cuales serán entregados a los niños de diversas comunidades aledañas al proyecto.

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3 No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 37

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 99

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: El punto SAU esta ubicado en el corregimiento de Leticia, PR 12

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	0
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	0
AVALÚOS APROBADOS:	0
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0

OBSERVACIONES: Con el inicio definitivo de la vía a la fecha no se han censado predios que se afectan de manera definitiva con la ampliación de la vía, el chaflán o pata del talud. El municipio de Montería es el encargado de gestionar cualquier adquisición de predios que se requiera.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El componente de sostenibilidad no aplica el contrato de obra en supervisión

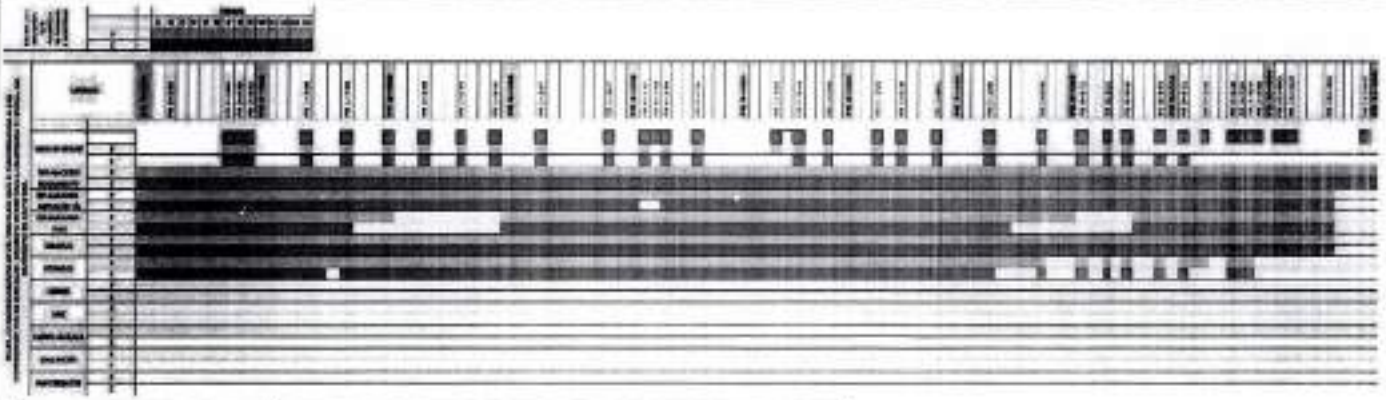
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. K 4+900 a mayores y K8+040 – K6+360: Suministro, extensión, humectación, compactación e instalación de material de terraplén (1ra capa).
2. K3+760 a K3+807 (MI) Excavación y colocación de geotextil para mejoramiento de subrasante.
3. K1+700 a menores se realizó descapote en zona y la instalación de pedraplén con su respectiva extendida.
4. K4+131 Suministro de concreto de aletas y guardaruedas de Box Culvert 3m x 3m
5. K5+526 encontramiento de muros laterales de Box Culvert 6m x 3m (doble).
6. K8+881 y K8+905 Suministro de concreto de aletas y guardaruedas tambien se suministró e instalación de geotextil tipo NT-2500, suministro de rellenos con material filtrante con su respectiva compactación de box culvert 1m x 1m
7. K3+000 a K3+200 y K4+200 a K5+020 Tomas de densidades (segunda etapa)
8. trabajos de topografía de colocación de taces para extendido de primera capa de terraplén de la abscisa K6+360 hacia menores y chaflanes para extendido de pedraplén.
9. Toma de muestras de concreto para ensayo de resistencia a la compresión y asentamiento
10. Se realiza hace seguimiento a informe de la gestión de residuos sólidos generados en la obra por parte del contratista durante la semana.
11. Se realiza un mantenimiento constante de los esquemas activos del Plan Manejo de Transito (PMT) que se presentan en la obra.
12. Comité de obra No. 20 reunión en oficina interventoría.
13. Séptima reunión Reunión de seguimiento con los miembros de la Veeduría.
14. Verificamos el cumplimiento de compromiso por parte del contratista en el Comité de Obra No. 19- Instalación de Pasa Calles
15. Reunión con presidente de la J.A.C. del corregimiento de Martinica.
16. Apertura de buzón de sugerencia ubicado en el corregimiento de Martinica.
17. Información a comunidad del Barro Tumbo, apoyo de la en ubicación del tanque removil

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con la construcción de las obras de drenaje con sección 1 m x 1 m, 2 m x 1 m, 1m x 1m, 3 m x 3 m, 3 m x 1,5 m y 6 m x 3 m doble
2. Continuar con los trabajos de topografía con la nivelación de la subrasante y la ubicación de los ejes de la vía y estacas de chaflán
3. Continuar con la construcción de tramos de descoles en los puntos donde se construirán las estructuras de drenaje.
4. Continuar la mubicación e instalación de cercas en los sitios de descoles para intervención en la construcción de obras de drenaje
5. Continuar con el transporte, extensión, compactación y humectación en la instalación de material de terraplén
6. Separación de suelos de subrasante y capas granulares con geotextil

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



CONVENCIONES	Programado	Ejecutado	Box Culvert

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



K 4+900 a mayores :Suministro , extensión, humectacion , compactacion e instalación de material de terraplén (1ra capa)

K 5+040 a K5+350 :Suministro , extensión, humectacion , compactacion e instalación de material de terraplén (1ra capa)

K3+793 a K3+807 (MI) :Excavacion para mejoramiento de subrasante



K3+935 y K3+991 Suministro de concreto de aletas y guardarueda de box culvert 1m x 1m

K1+700 a menores se realizó descapote en zona y la instalación de pedraplén con su respectiva extendida.

K3+526 encofrramiento de muros laterales de Box Culvert 6m x 3m (doble).



Trabajos de topografía de colocación de tacos para extendido de primera capa de terraplén de la abscisa K6+360 hacia menores.

K3+000 a K3+200 Toma de densidades (segunda etapa)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-01-18-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	5 de 6
		FECHA	21 / 12 / 2023 (Día / Mes / Año)

K8+991 y K9+005 Suministro e instalación de geotextil tipo NT-2500, suministro de rellenos con material filtrante con su respectiva compactación de Box Culvert

9909

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPMINT-IN-15-F-0.3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	6 de 6
		FECHA	21 / 12 / 2023 (Día / Mes / Año)







Comité de obra No. 20 reunion en oficina interventoria

Septima reunión con los miembros de la Veeduría Ciudadana Martinica Leticia Avenid

Socialización al presidente de la Veeduría Ciudadana Martinica Leticia, el cumplimiento de los compromisos asumidos por el contratista en los comités de obras, está vez haciendo referencia a la adecuación e instalación de los avisos informativos en los desvíos temporales.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

• Los estudios y diseños del proyecto han sido ajustados y avalados, con documentos impresos y foliados listos para ser presentados ante el Municipio e Invías. La tramitación del Acta de cobro, en formatos proporcionados por el Municipio, se llevará a cabo en enero de 2024 para su respectivo pago.
• Se destaca la importancia de velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades y ejecución de recursos. Se insta al contratista a seguir el cronograma de trabajo para evitar atrasos e incumplimientos, considerando la reprogramación ajustada al plazo contractual vigente.
• Se enfatiza la importancia de llevar a cabo el proceso constructivo correctamente, utilizando equipos adecuados durante el encofrado y vaciado de concreto
• Recomiendan mejorar los horarios de vaciado durante la jornada laboral estándar.
• Se insiste en determinar la abertura de descoles inmediatamente al excavar los próximos box Culvert para evitar estancamiento de aguas.
• La interventoría sugiere habilitar hidráulicamente el box culvert K4+131 para iniciar la construcción de box culvert K4+280.
• Se destaca la importancia de dar prioridad al seguimiento, correcciones y mantenimiento constante de desvíos y bloqueos, asegurando cierres totales cuando sea necesario para garantizar un paso seguro.
• Se enfatiza la presencia constante de controladores de tráfico y el funcionamiento activo de la señalización que delimita áreas con material disponible.
• Se requiere inspección continua para asegurar el uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP) por parte del personal, con el objetivo de fomentar la autoprotección y prevenir incidentes, minimizando su impacto cuando ocurran.
• La interventoría reitera y solicita los comprobantes de paz y salvo del personal retirado para facilitar el proceso de liquidación .
• Se pide reforzar la implementación del Plan de Manejo del Tráfico (PMT) antes de las próximas celebraciones, y se establece que el inventario mensual de señalización debe incluir registros fotográficos con abscisas exactas.
• Se propone retomar la intervención en los puntos donde se observa una reducción de calzadas en ambos sentidos de la vía. La reconfiguración en estos puntos tiene como objetivo garantizar el bienestar general de las personas que transitan por la vía.
• Se realiza envio de oficio CII196-280-23 el dia 20/12/2023 por el cual se solicita al área ambiental contratista entrega de informe y formatos ambientales de diciembre de 2023 y sus anexos
•Se resalta al contratista la importancia de realizar una adecuada gestión de residuos sólidos en la obra por parte de los trabajadores, se enfatiza en garantizar un adecuado uso del punto ecológico y mantener el área de reposo limpias al finalizar cada jornada.
•Se resalta al contratista la importancia de realizar una adecuada gestión de residuos sólidos en la obra por parte de los trabajadores, se enfatiza en garantizar un adecuado uso del punto ecológico y mantener el área de reposo limpias al finalizar cada jornada.
•La interventoría le comunica al contratista de brindar la información acerca de los residuos peligrosos y se solicita al contratista informar acerca del manejo y disposición.
• Se realizo envió de oficio CII196-274-23 solicitud de respuesta inmediata a oficio CII196-271-23. Esta interventoría expresa su preocupación por la falta de compromiso para el cumplimiento de las solicitudes realizadas a CONSORCIO MONTAJES RURAL ya que es su obligación que todas las solicitudes se atiendan de forma inmediata y evitar procesos por incumplimiento a las obligaciones contractuales. Por lo cual se solicita nuevamente dar respuesta a cada uno de los puntos expresados en el oficio CII196-271-23 de manera inmediata.
•El contratista informa que el área social entrega de informe trimestrales 1,2 y 3 el dia 21/12/2023.
• El contrato de obra tiene un avance ejecutado acumulado del **52.38%**, lo que significa un adelanto de **1.05%** en comparación con el valor programado. Esta información será comunicada al Municipio y al INVIAS, conforme a las actividades establecidas en el acta de modificación de cantidades de obra No. 3 y la reprogramación de obra No. 6.

FIRMA
NOMBRE: GUILLERMO JOSE MONTERO PEREZ
Matrícula Profesional 2230213194J CORDOBA

Original: Informe mensual de interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Supervisión de Interventoría, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

9910

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	M-INTER-UN-15-7.5.2
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 de 5

FECHA: 28 | 12 | 2022 (Día | Mes | Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **CÓRDOBA** SEMANA No.: **61** del **22-dic** al **28-dic** (Numeración consecutiva) **Ultimo Informe General**

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **LUIS MIGUEL GONZÁLEZ OZUNA** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **ÁLVARO DE JESÚS GALVIS ARAGÓN**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcan

Pavimento flexible en MDC-19: 14.0 km ; Obras de Drenaje: Box Culvert 52
Box Sec. 1.00 x 1.00: 31 - Box Sec. 1.50 x 1.00: 1 - Box Sec. 1.50 x 1.50: 1 - Box Sec. 2.00 x 1.00: 5 - Box Sec. 2.00 x 1.00 (Doble): 3 - Box Sec. 2.00 x 1.50: 2 - Box Sec. 3.00 x 1.50: 1 - Box Sec. 3.00 x 2.00: 2 - Box Sec. 3.00 x 3.00: 1 - Box Sec. 6.00 x 3.00 (Doble): 2 - Box Sec. 7.50 x 3.00 (Triple): 1 - Box Sec. 7.00 x 3.00 (Cuádruple): 1 - Box Sec. 7.00 x 4.50 (Cuádruple): 1 ; Caracterización Vial: 21.6 km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades y obras por ejecutar en desarrollo del contrato comprenden entre otras, las siguientes: Construcción de vía en pavimento flexible con estructura así: subbase granular ancho: 7.6m e= 0.20m; base granular: 7.2m e= 0.20m; carpeta MDC-19 ancho 6.0m e= 0.10m ; Construcción de 52 Box culvert de diferentes dimensiones; Mejoramiento de sitios críticos de la subrasante con piedra rajón y geotextil; Conformación de calzada Existente; Construcción de Pedraplén en zona inundable con ancho promedio de 10m y espesor promedio 0.70m; y construcción de terraplén para levantar la calzada existente con ancho promedio 9.5m y espesor promedio de 1.2m. La longitud de vía a intervenir corresponde 13.9 kms. Las especificaciones técnicas de las actividades de obra del contrato de obra, se desarrollarán teniendo en cuenta los Requerimientos Técnicos establecidos en las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras de 2013 del Instituto Nacional de Vías



CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO MONTAJES RURAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196		
INTEGRANTES:	MO GRUPP S.A.S. (25%) - MONTEVERDE INGENIEROS S.A.S. (45%) - 4L INGENIERIA S.A.S. (25%) - LT BUILDINGS S.A.S. (5%)			INTEGRANTES:	CEMOSA COLOMBIA (50%) - ICCON COLOMBIA S.A.S. (50%)		
CONTRATO No.	LP-SPN-015-2022	VALOR INICIAL:	$ 46,988,721,830.00	CONTRATO No:	974 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 3,793,330,846.00
FECHA DE INICIO:	01-nov-2022	VALOR ADICIONES:		FECHA DE INICIO:	01-nov-2022	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 46,988,721,830.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-2024	VALOR ACUMULADO:	$ 3,793,330,846.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2023	VALOR ANTICIPO:	$ 14,096,616,549.00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-2024	VALOR ANTICIPO:	$ 414,622,400.00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 7,211,296,190.00			VALOR AMORTIZADO:	$ 296,869,117.00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 6,885,320,359.00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 117,753,283.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 46,988,721,830.00	$ 32,991,655,281.20	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 14,096,616,549.00	$ 17,975,000,655.80	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 32,891,655,281.00	$ 15,016,654,625.80	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 250,000,000.00	$ 1,560,000,000.00	$ 1,983,330,846.00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 250,000,000.00	$ 1,933,655,206.43	$ 0.00
	SALDO DE VIGENCIA	$ 0.00	$ 66,344,793.60	$ 1,983,330,846.00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 46,574,648,933.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 24,667,272,169.00	52.92%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 24,772,227,340.00	52.85%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 104,954,871.00	0.23%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 114,072,833.00	100.00%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 24,781,344,974.00	52.74%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 24,886,299,845.00	52.96%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 104,954,871.00	0.22%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 662,446,377.00	1.41%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 271,876,537.00	0.58%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,781,194,048.17	46.43%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,833,601,903.40	48.09%
INVERSION PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 39,912,531.67	0.88%
INVERSION EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 29,131,365.13	0.77%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 14,096,616,549.00
Amortizado $	$ 7,211,296,190.00
Saldo $	$ 6,885,320,359.00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0.68
Acumulado:	0.67

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 414,622,400.00
Amortizado $	$ 296,869,117.00
Saldo $	$ 117,753,283.00

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 52.74%
Meta Física Ejecutada %: 52.99%
Avance o Atraso Físico %: 0.33%

Meta Físicas (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022
EXPLANACIONES	Km	14	14
* Excavaciones Mat Comun - Mejoramiento Subrasante	m3	7793.70	7793.70
* Excavaciones en material comun via	m3	504.10	504.10
* Excavaciones Mat Común - Ampliación de via	m3	30979.80	30979.80
* Excavaciones Mat Común - Cajas Mejoramiento	m3	3808.40	3808.40
* Remoción e instalación de Cercas de Alambre Púas y Galvanizado	ml	32950.00	32950.00
* Separación de suelos de subrasante y capas granulares con geotextil	m2	90187.10	90187.10
* Pedraplén - Mejoramiento en Rajón	m3	43739.00	43739.00
* Terraplenes	m3	108512.00	108512.00
Proteccion de taludes con geomembrana	m2	28000.00	28000.00
Afirmado, Subbase y Base	Km	14	14
* Subbase	m3	19498.00	19498
* Base	m3	17548.00	17548
Pavimento Asfaltico	Km	14	14
* Imprimación	m2	79395.00	79395
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	m3	7234.00	7234
Estructuras y Drenajes	Un	47	47
Demolición De Estructuras	m3	509.50	509.5
Remocion De Alcantarillas	m	142.00	142
Excavaciones Varias Sin Clasificar	m3	6203.90	6203.9
Rellenos Para Estructuras Con Recebo.	m3	2205.40	2205.4
Concreto Resistencia Mínima (F)	m3	146.70	146.7
Acero De Refuerzo Fy 420 Mpa	kg	257276.70	257276.7
Concreto Resistencia F'c = 280 Kg/Cm2 @	m3	1802.20	1802.2
Drenes 4"	m	977.60	977.6
Baranda Metálica Para Tráfico Vehicular	m	162.60	162.6
Geotextil Tipo Ni-2500 O Similar No Tejido	m2	4230.20	4230.2
Relleno Con Material Filtrante	m3	370.20	370.2
Sello Para Juntas De Box Culvert - Cinta	m	914.80	914.8
Señalización y seguridad	Km	14	14
Señalizacion Vial - Horizontal	ml	47400.00	47400
Señalización Vial - Vertical	un	103.00	103
Transporte	m3/km	8466832.8	8466832.8
Aplicación Fisuras Fe a Cargo de Concesionario Aplicando un Concesionarios	Un	1462	1462
Poda de la parte aerea de arboles tipo I	Un	463.00	463
Poda de la parte radicular de arboles entre 5m a 20m de altura	Un	49.00	49
Retiro de Arboles	Un	930.00	930
Consultorio Movil	km	21.0	21.0
Señales y Defensas	Gl	1	1

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Total	%
Prog	10.44	10.44	74.57%
Ejec	10.95	10.95	78.19%
Prog	7,793.70	7,793.70	100.00%
Ejec	7,793.70	7,793.70	100.00%
Prog	470.10	470.10	93.27%
Ejec	504.10	504.10	100.00%
Prog	28,799.80	28,799.80	93.01%
Ejec	30,979.80	30,979.80	100.04%
Prog	3,550.20	3,550.20	93.21%
Ejec	3,808.40	3,808.40	100.00%
Prog	19,965.54	19,965.54	60.59%
Ejec	32,950.00	32,950.00	100.00%
Prog	59,251.10	59,251.10	65.72%
Ejec	59,251.10	59,251.10	65.72%
Prog	40,197.01	40,197.01	91.90%
Ejec	41,770.40	41,770.40	95.51%
Prog	79,921.25	79,921.25	73.68%
Ejec	97,393.05	97,393.05	89.78%
Prog	1,100.00	1,100.00	3.93%
Ejec			
Prog	8.39	8.39	2.98%
Ejec			
Prog	1,000.00	1,000.00	5.47%
Ejec			
Prog	400.00	400.00	2.28%
Ejec			
Prog			
Ejec			
Prog			
Ejec			
Prog			
Ejec			
Prog	26.00	26.00	55.32%
Ejec	26.02	26.02	55.83%
Prog	220.93	220.93	43.89%
Ejec	220.60	220.60	43.89%
Prog	91.50	91.50	64.44%
Ejec	91.50	91.50	64.44%
Prog	2,941.00	2,941.00	52.52%
Ejec	5,080.60	5,080.60	81.89%
Prog	1,080.74	1,080.74	49.00%
Ejec	1,109.50	1,109.50	53.33%
Prog	90.23	90.23	64.82%
Ejec	125.00	125.00	89.21%
Prog	140,670.05	140,670.05	54.69%
Ejec	220,564.50	220,564.50	84.73%
Prog	1,079.47	1,079.47	59.24%
Ejec	1,462.00	1,462.00	80.25%
Prog	534.60	534.60	54.71%
Ejec	534.60	534.60	54.71%
Prog			
Ejec			
Prog	2,311.40	2,311.40	54.77%
Ejec	2,311.40	2,311.40	54.77%
Prog	209.80	209.80	56.67%
Ejec	209.80	209.80	56.67%
Prog	427.80	427.80	46.94%
Ejec	427.80	427.80	46.94%
Prog			
Ejec			
Prog			
Ejec			
Prog			
Ejec			
Prog	7,600,293.73	7,600,293.73	89.77%
Ejec	7,600,293.73	7,600,293.73	89.77%
Prog	1,366.00	1,366.00	93.57%
Ejec	1,366.00	1,366.00	93.57%
Prog	460.00	460.00	93.57%
Ejec	460.00	460.00	93.57%
Prog	48.00	48.00	97.96%
Ejec	48.00	48.00	97.96%
Prog	870.00	870.00	93.55%
Ejec	870.00	870.00	93.55%
Prog			
Ejec			
Prog	1.00	1.00	100.00%
Ejec	1.00	1.00	100.00%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción		Equipo Mínimo	Total Disponible
Ingeniero Residente	Sin referencia	1	
Retroexcavadora Mecánica De Orugas	3.000 Mm. 0 M3	1	
Retroexcavadora Mecánica De Orugas	3.000 Mm. 0 M3	1	
Bulldozer Convencional	180 Hp	1	
Cargadora	D-300	1	1
Cargadora Para Pilote	D=0.00 M	1	
Carrotanque De Agua	10.000 Galones	2	1
Carrotanque Irrigador De Asfalto De Agua	1000 Galones	1	
Grader Manual	140	1	1
Compactador Liso Manual (Vibrador)	Sin referencia	1	1
Compactador De Rodillo Ingersoll Rand	125 Hp 11 Ton	1	1
Compactador Manual (Rana)	Sin referencia	1	1
Compactador Manual (Rana)	Sin referencia	1	1
Compactador Neumatico Combinado	98 Hp	1	
Compresor Barrido Y Soplado	5 Hp	1	
Compresor Con Martillo	125 Hp	1	1
Vibrador De Concreto	1.5 Pulgs (3 Pulgs)	1	2
Herramienta De Carpintero	Sin referencia	1	
Equipo De Cerrajeria	6"	1	
Equipo De Pintura (Compresor)	Potencia De Trabajo 185 Pc	1	
Equipo De Soldadura	250 Amp	1	
Formaleta Metalica	Sin referencia	1	2
Grúa Con Torre	Capacidad 1 Ton En La Punta	1	
Maquina Termica Pigmentos	Sin referencia	1	
Motoniveladora Caterpillar 14 H	Potencia Neta 135 Hp 2200	1	1
Pala Cargadora De Ruedas	Sin referencia	1	
Perforadora Subtipo	Capacidad De Perforacion Hasta 1200	1	
Pilotes	11.000 Nom	1	2
Retroexcavadora Case 580 Sm	108 Hp Y Motor 2000	1	
Retroexcavadora Caterpillar	95 Hp	1	1
Retroexcavadora Caterpillar	Cat 420d 90 Hp	1	
Retroexcavadora Caterpillar 416 E	105 Hp Y Motor 2000	1	
Retroexcavadora Sobre Orugas Kobelco	150 Hp	2	1
Terminadora De Asfalto Ingersoll Rand	150hp	1	
Vehiculo Distribuidor	Sin referencia	1	
Vibrador De Concreto	3 Hp	1	1
Volqueta Kenworth Construboy Cabina Sobre	6x4 Hp. Capacidad 30M3	1	1
Volqueta Compactador Case 9107 E	Peso En Vacio 14000	1	1
Volqueta Chevrolet	8 M3	1	2
Almacenador		1	1
NOTA: Algunos equipos adicionales de la propuesta están relacionados con actividades no descritas que no se implementaron en el proyecto por ser no viables en sitio. Otros se relacionan en el momento que se realizan las actividades			
Total		42	23

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Drenaje de Box Culvert Programados a la fecha	28
Drenaje de Box Culvert Intervenidos a la fecha	27
Drenaje de Box Culvert finalizados	25
Drenaje de Box Culvert en Ejecución	2

TRAMO 1Y0 SECTOR 1:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA JARAGUAY (COSTADO OCCIDENTAL) - MARTINICA - LETICIA

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás previsiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

9912

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO REGIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	GER-MIN1-86-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 5

FECHA: 28 (Día) 12 (Mes) 2023 (Año)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	Cantera LA BALSA **Corregimiento de Bocatogui, entrada a la vereda La Balsa K 15 carretera Cerete - Ciénaga de Oro, municipio de Ciénaga de Oro - Córdoba**	PERMISO MINERO:	SI X NO ___
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO ___
UBICACIÓN:	Cantera LOS ANDES S.A. **Corregimiento de Santa Isabel Montería - Córdoba, K 49 Vía a Tierra Alta**	PERMISO MINERO:	SI X NO ___
		AMBIENTAL:	SI X NO ___
UBICACIÓN:	Cantera LOMA GRANDE **Corregimiento de Loma Grande Montería - Córdoba, K 15 Vía a Planeta Rica**	PERMISO MINERO:	SI X NO ___
		AMBIENTAL:	SI X NO ___

OBSERVACIONES: Licencia Ambiental Resolución No. 1.4892 del 28/12/2010 expedida por la CVS a Jorge Mendoza Vergara – Cantera La Balsa
Licencia Ambiental Resolución No. 1.8297 del 27/06/2012 expedida por la CVS a Rodrigo Mejía Trujillo - Cantera LOS ANDES S.A.
Licencia Ambiental Resolución No. 1.5949 del 24/02/2011 expedida por la CVS a Rosa Gaviria Bedoya – Cantera CIHDORAL
Título minero No. GAJ-081 anotado y vigente en el Registro Único de Comercializadores Minero-RUCOM noviembre, 2022 - Cantera CIHDORAL

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMB

ZONAS DE DEPOSITO:	SI ___	NO X	NA ___
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO X	NA ___
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO ___	NA ___
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ___	NO X	NA ___
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO ___	NA ___
VERTIMENTOS:	SI ___	NO X	NA ___
EMISIONES:	SI ___	NO X	NA ___
OTROS (Especificar cuál)	SI ___	NO ___	NA ___

OBSERVACIONES: Consecución de permisos ambientales ante la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge - CVS:
- Resolución No. 269 de 21 de noviembre 2022: "Por la cual se otorga un aprovechamiento forestal para la TALA de cuarenta y nueve (49) Árboles Aislados".
- Resolución No. 3-0518 de 09 de marzo de 2023: "Por la cual se otorga un permiso de ocupación de cauce".

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En Implementación

OBSERVACIONES:
- Se resalta el contratista la importancia de realizar una adecuada gestión de residuos sólidos en la obra por parte de los trabajadores, se enfatiza en garantizar un adecuado uso del punto ecológico y mantener el área de reposo limpia al finalizar cada jornada.
- El día 27/12/2023 se realiza limpieza y recolección de residuos en las zonas de reposo aledañas a los frentes de obra activos.
- El día 23/12/2023 el contratista de obra realiza actividad de aprovechamiento de 1 árbol perteneciente a cerca viva en el K3 + 607 debido a que este se encontraba sobre el diseño de la cuneta de la vía.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	78	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	76	15
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	6
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	30	

OBSERVACIONES:
Se realiza recorrido en los diferentes frentes de obra en compañía del ingeniero residente, con el fin de retroalimentar aspectos relevantes de la parte técnica y comprender los tiempos de ejecución de las obras que se vienen ejecutando (Box Coulvert) y de esta manera poder responder y trasmitir con mayor claridad a las comunidades y población de interés cuanto indagan sobre estas. De esta parte, sostuvimos un encuentro informal con los presidentes de juntas de acción comunal de los barrios Los Arrumos y Nueva Reina, quienes nos agradecieron en forma general por la gestión realizada ante el contratista con la consecución de los aguinaldos navideños para ser entregados a los niños de estas comunidades. Finalmente se realizó un recorrido en terreno con las sociales del contratista, haciendo referencia a la importancia de la señalización que debe tener la obra, con el fin de evitar accidentes en esta temporada de navidad, ya que muchos usuarios de la vía no acatan las normas.

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3 No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 58

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 99

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: El punto SAU esta ubicado en el corregimiento de Leticia. PR 12

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	0
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	0
AVALÚOS APROBADOS:	0
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0

OBSERVACIONES: Con el trazo definitivo de la vía a la fecha no se han detectado predios que se afectan de manera definitiva con la ampliación de la vía, el oleoducto o zona del talud. El municipio de Montería es el encargado de gestionar cualquier adquisición de predios que se requiera.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El componente de sostenibilidad no aplica el contrato de obra en supervisión

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. K 6+350 a menores hasta K 6+540: Suministro, extensión, humectación, compactación e instalación de material de terraplén.
2. K1+390 a mayores se realiza extendido de pedraplén por a mejoramiento de subrasante.
3. K 3+260, K 3+607, K 8+905 y K 8+991 Se realiza conformación de acceso con su respectivo material y compactación así dando habilitación vehicular.
4. K 5+526 suministro de concreto premezclado para muros lateral y central con resistencia de 4000 PSI de Box Culvert 6m x 3m (doble).
5. Colocación de chaflanes para conformación de talud de piedra de la abscisa K 1+520 – K 1+260
6. Toma de muestras de concreto para ensayo de resistencia a la compresión y asentamiento
7. Se realiza un mantenimiento constante de los esquemas activos del Plan Manejo de Tránsito (PMT) que se presentan en la obra.
8. Verificación por parte de interventoría por falta de cumplimiento con la altura de la normal de riego en altura
9. K 3 + 607: Aprovechamiento de árbol perteneciente a cerca viva
10. se realizó limpieza y recolección de residuos en las zonas de reposo aledañas a los frentes activos
11. El equipo de sector social del contratista se reunió con representante de la comunidad de Martinica y Kilola, quienes solicitaron al contratista una adecuación a la cancha de futbol del corregimiento de Martinica.
12. El equipo de gestión social de interventoría colaboró con el contratista para asegurar la adquisición de regalos navideños destinados a más de 300 niños de tres veredas y dos corregimientos cercanos al proyecto, beneficiando así a la comunidad.
13. Capacitación al personal de obra en el tema Autocuidado

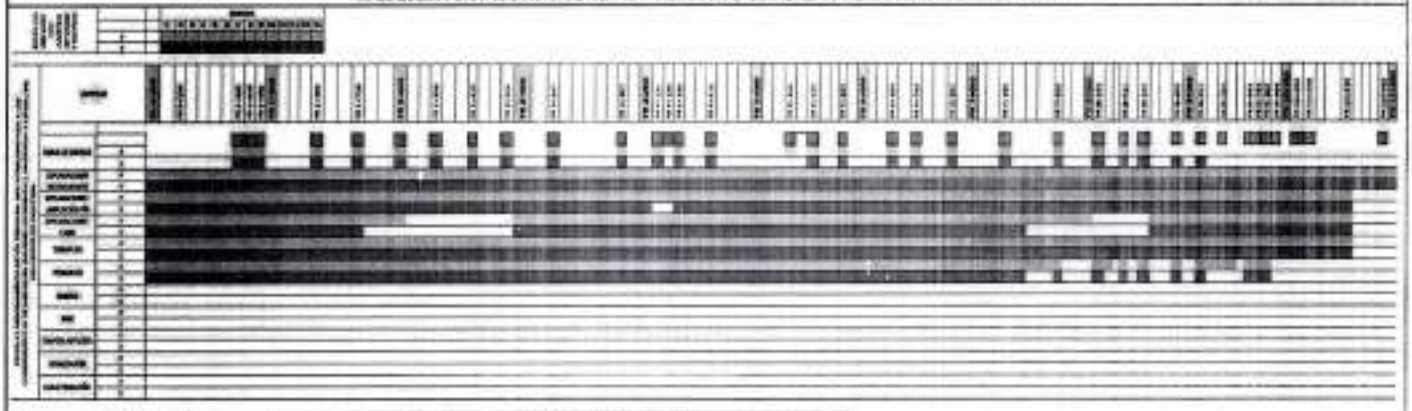
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con la construcción de las obras de drenaje con sección 1 m x 1 m, 2 m x 1 m, 1m x 1m, 3 m x 3 m, 3 m x 1.5 m y 6 m x 3 m doble
2. Continuar con los trabajos de topografía con la nivelación de la subrasante y la ubicación de los ejes de la vía y estacas de chaflán
3. Continuar con la construcción de trenes de desvíos en los puntos donde se construirán las estructuras de drenaje.
4. Continuar la nubicación e instalación de cercas en los sitios de desvíos para intervención en la construcción de obras de drenaje
5. Continuar con el transporte, extensión, compactación y humectación en la instalación de material de terraplén
6. Separación de suelos de subrasante y capas granulares con geotextil

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 de 5

FECHA 31 (Día) 12 (Mes) 2025 (Año)

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



CONVENCIONES	Programado	Ejecutado	Box Culvert

El esquema gráfico será definido por el interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



K 6+359 a menores :Suministro , extensión, humectacion , compactacion e instalación de material de terraplén

K 1+390 a mayores se realiza extendido de pedraplén para mejoramiento de subrasante.

K 3+266, K 3+807,K 8+605 y K 8+991 Se realiza conformacion de acceso con su respectivo material y compactacion.



K 3+266 Suministro de concreto premezclado de guardarueda de box culvert

Colocación de chaflanes para conformación de talud de piedra de la abscisa K 1+320 - K 1+390

K 5+526 Suministro de concreto premezclado para muros laterales y central con resistencia de 4000 PSI de Box Culvert 6m x 3m (doble).



se realizó limpieza y recolección de residuos en las zonas de reposo aledañas a los frentes activos

K 3 + 807: Aprovechamiento de árbol perteneciente a cerca viva

Toma de muestras de concreto para ensayo de resistencia a la compresión y aserramiento de guardarueda de Box Culvert K3+266 y K5+526

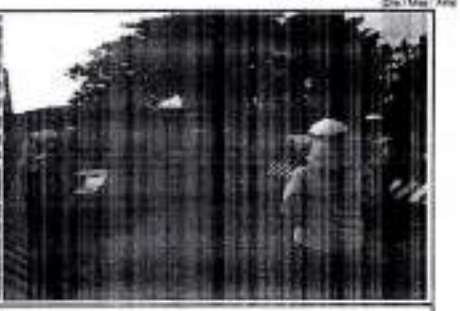
9919

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MOTEAMANUAL-FR-03
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	5 de 5

FECHA 28 (Día) 12 (Mes) 2023 (Año)







Se realiza un mantenimiento constante de los esquemas activos del Plan Manejo de Transito (PMT) que se presentan en la obra.

Verificacion por parte de interventoria por falta de cumplimiento con la alturas de la normal de riego en altura

Capacitación al personal de obra en el tema Autocuidado

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

• Los estudios y diseños del proyecto han sido ajustados y avalados, con documentos impresos y foliados listos para ser presentados ante el Municipio e Invías. La tramitación del Acta de cobro, en formatos proporcionados por el Municipio, se llevará a cabo en enero de 2024 para su respectivo pago.
• Se destaca la importancia de velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades y ejecución de recursos. Se insta al contratista a seguir el cronograma de trabajo para evitar atrasos o incumplimientos, considerando la reprogramación ajustada al plazo contractual vigente.
• Se enfatiza la importancia de llevar a cabo el proceso constructivo correctamente, utilizando equipos adecuados durante el encofrado y vaciado de concreto
• Recomiendan mejorar los horarios de vaciado durante la jornada laboral estándar.
• Se insiste en determinar la abertura de descoles inmediatamente al excavar los próximos box Culvert para evitar estancamiento de aguas.
• Se destaca la importancia de dar prioridad al seguimiento, correcciones y mantenimiento constante de desvíos y bloqueos, asegurando cierres totales cuando sea necesario para garantizar un paso seguro.
• Se enfatiza la presencia constante de controladores de tráfico y el funcionamiento activo de la señalización que delimita áreas con material disponible.
• Se requiere inspección continua para asegurar el uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP) por parte del personal, con el objetivo de fomentar la autoprotección y prevenir incidentes, minimizando su impacto cuando ocurran.
• La interventoría reitera y solicita los comprobantes de paz y salvo del personal retirado para facilitar el proceso de liquidación.
• Se propone retomar la intervención en los puntos donde se observa una reducción de calzadas en ambos sentidos de la vía. La reconfiguración en estos puntos tiene como objetivo garantizar el bienestar general de las personas que transitan por la vía.
•Por segundo día consecutivo 22 y 23 de diciembre, se observó realización de tareas de alto riesgo en alturas en la obra en construcción box culvert K5+526 encofrado de muro lateral menores, tareas que se realizan sobre cuerpos de andamios en terreno irregular, a distinto nivel de superficie con relación a la losa inferior de box culvert, y con apoyo de perfiles en madera en un par de puntos de apoyo. Situación que es objeto de observaciones por parte de la interventoría, y evidenciado mediante escrito apremio de multa por incumplimiento de medidas SST por tareas de alto riesgo CII196 -285-2023, en las cuales evidenciando los actos inseguros frente a los riesgos, no se encontró coordinador de trabajo en alturas para ambas fechas, adelantando las acciones, controles y correcciones necesarias para asegurar el uso correcto de los EPICC(elementos de protección individual contra caídas), y la revisión de instalaciones de equipos de apoyo como lo son las estructuración de los cuerpos de andamios según las necesidades de las actividades en el punto.
•Se resalta al contratista la importancia de realizar una adecuada gestión de residuos sólidos en la obra por parte de los trabajadores, se enfatiza en garantizar un adecuado uso del punto ecológico y mantener el área de reposo limpias al finalizar cada jornada.
• Se realizo envió de oficio CII196-274-23 solicitud de respuesta inmediata a oficio CII196-271-23. Esta interventoría expresa su preocupación por la falta de compromiso para el cumplimiento de las solicitudes realizadas a CONSORCIO MONTAJES RURAL ya que es su obligación que todas las solicitudes se atiendan de forma Inmediata y evitar procesos por incumplimiento a las obligaciones contractuales. Por lo cual se solicita nuevamente dar respuesta a cada uno de los puntos expresados en el oficio CII196-271-23 de manera inmediata.
•Se reitera al contratista la entrega de los informes del área social trimestrales 1,2 y 3 el día 21/12/2023.
• El contrato de obra tiene un avance ejecutado acumulado del **52.96%**, lo que significa un adelanto de **0.22%** en comparación con el valor programado. Esta información será comunicada al Municipio y al INVIAS, conforme a las actividades establecidas en el acta de modificación de cantidades de obra No. 3 y la reprogramación de obra No. 6.
• Se esta en espera que se suscriban las prórrogas del convenio y del contrato para poder implementar el nuevo cronograma de obra o reporgrameción de obra No. 7 el cual lleva el plazo hasta el 31 de julio de 2024.

FIRMA
NOMBRE: GUILLERMO JOSE GUTIERREZ PEREZ
Matrícula Profesional: 3333713543 CORDOBA

Original: Informe mensual de interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Gestión Vial, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CORRESPONDENCIA
DICIEMBRE - 2023

9915/k

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Montería, diciembre 06 de 2023 **CII196-271-23**

Señores
CONSORCIO MONTAJES RURAL
Atn. RODRIGO ESCOBAR MARSIGLIA
Representante Legal
COLOMBIA RURAL
Dirección: Calle 54 A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

REFERENCIA 1: *Contrato No. 974-2022 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental, Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Terciarias Del Programa Colombia Rural En Los Municipios Del Departamento De Córdoba - Lote 5.".*

REFERENCIA 2: *Contrato De Obra No LP-SPM-015-2022 - Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Rurales En El Municipio De Montería Departamento De Córdoba Del Programa Colombia Rural – Nacional - Convenio N° 1966-2021*

ASUNTO: **NO CONFORMIDADES TÉCNICAS Y DE CALIDAD**

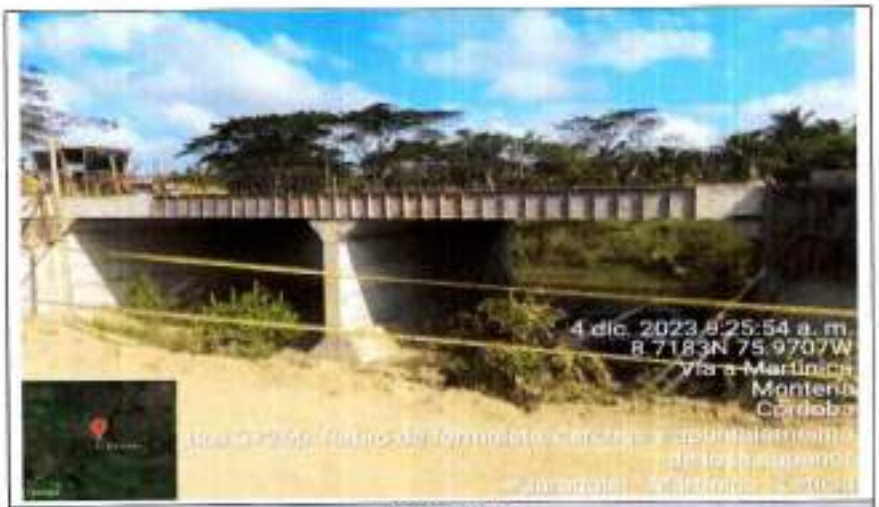
Respetado ingeniero cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones técnicas, administrativas, financieras y ambientales de la interventoría, la cual tiene a cargo la ejecución del contrato de obra Nro. LP-SPM-015-2022 y en aras de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del mismo, el área Técnica y de Calidad se permite informar las NO CONFORMIDADES que se presentaron durante la ejecución del proyecto los días 4 y 6 de diciembre y que se describen a continuación:

NO CONFORMIDAD No. 01

El día 4 de diciembre de 2023 el residente de obra autorizó el retiro de la formaleta, cerchas y apuntalamiento (gatos) de la losa superior del Box 3+266 lo que se tipifica como una NO CONFORMIDAD, ya que según las especificaciones de carreteras de INVIAS (requisito contractual) y escrito en bitácora (se anexa copia folios 111 y 112), dice que "***para retirar la formaleta, cerchas y apuntalamiento de una losa entrepiso (en este caso la losa superior del Box 3+266) se debe hacer siempre y cuando los ensayos a los 14 días cumplan la resistencia de diseño y con autorización de la interventoría***. Si el contratista no realiza el proceso de esa manera es el único responsable en el caso de que los resultados no cumplan a los 14 días y cualquier deterioro del elemento fundido por haber retirado la formaleta y su apuntalamiento sin cumplir los procesos como la indica la norma INVIAS y sin autorización de la interventoría."

A continuación, se muestra la evidencia fotográfica del sitio con fecha y hora



BOX 3+266

En este caso el contratista hasta la fecha de hoy no ha entregado los resultados de los ensayos de resistencia a los 14 días de la losa del Box 3+266 y tampoco fue autorizado por el personal técnico de esta Interventoría para realizar el desmonte de la formaleta, cerchas y apuntalamiento, razón por la cual esto es una **NO CONFORMIDAD** que consideramos de gran importancia ya que el personal del contratista no está cumpliendo las especificaciones de INVIAS ni tampoco está respetando las solicitudes y conceptos de la Interventoría.

Cabe recordar que en oficio CII196-261-23 de noviembre 20 de 2023 se le informo lo siguiente: "*En cuanto al tema de retirar la formaleta de un elemento luego de ser fundido, éste debe cumplir con los tiempos mínimos como se aprecia en el Art. 630.4.13 Remoción de las formaletas y de la obra falsa de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del Instituto nacional de Vías INVIAS y con el visto bueno de la interventoría.*"

Tabla 630 – 11. Tiempo mínimo para remoción de formaletas y soportes

TIPO DE OBRA	TIEMPO MÍNIMO PARA REMOCIÓN DE FORMALETAS Y SOPORTES
Estructuras para arcos	14 días
Estructuras bajo vigas	14 días
Soportes bajo losas planas	14 días
Losas de piso	14 días
Placa superior en alcantarillas de cajón	14 días
Superficies de muros verticales	48 horas
Columnas	48 horas
Lados y vigas y todas las demás partes	24 horas

Esta **NO CONFORMIDAD** ocurre, debido a que no se atendieron los lineamientos claramente detallados a cumplir como dice en el oficio CII196-261-23 de noviembre 20 de 2023.

NO CONFORMIDAD No. 02

El día de hoy 6 de diciembre de manera REITERADA y casi NEGLIGENTE por parte del personal técnico del contratista se presenta una nueva **NO CONFORMIDAD**, debido a que en el Box 4+131 el residente de obra autorizó el retiro de la formaleta, cerchas y apuntalamiento (gatos) de la losa superior cuando apenas tenía (nueve) 9 días de haberse fundido y sin haber entregado los resultados de la resistencia a la comprensión del concreto de los 7 días. En este caso retiran la formaletería sin que la estructura haya cumplido primero con el parámetro de los 14 días, segundo sin entregar resultados de resistencia del concreto a los 14 días y tercero sin la autorización de esta Interventoría.

Cabe anotar, que esta nueva **NO CONFORMIDAD** quedó registrada en Bitácora con fecha de hoy.

A continuación, se muestra la evidencia fotográfica del sitio con fecha y hora



BOX 4+131

Todo lo anterior aparte de ser dos (2) **NO CONFORMIDADES**, se pueden catalogar como **GRAVES** por el no cumplimento de las obligaciones del contratista en acatar las sugerencias e indicaciones de la interventoría que está velando por una correcta ejecución de la obra y aún más grave cuando el residente de obra escribe en bitácora lo siguiente: *"Se le informa a la interventoría que los resultados a los 7 días arrojaron resultados 109% de cumplimiento y los 14 días arrojaron 126% de cumplimiento por lo que se procede a retirar las cerchas y gatos de apoyo de la losa superior"*. Se recuerda que al momento de elaborar el presente oficio, esta interventoría NO tiene los resultados sobre los ensayos de laboratorio sobre la resistencia a la compresión del concreto, por tal motivo el residente de interventoría colocó en la bitácora los siguiente: *"El residente de obra cuando autorizó quitar la formaleta y el apuntalamiento fue sin resultados de ensayos y sin autorización de la interventoría"*. Esta acción de escribir en bitácora hechos NO reales se puede considerar también como una falta GRAVE.

NO CONFORMIDAD No. 03

El CONSORCIO MONTAJES RURAL está presentando de manera reiterativa los Soportes del Componente Calidad en fechas posteriores a la establecidas con esta Interventoría.

- INFORME 20/04/2023 a 25/05/2023 fueron presentados el *30 de mayo de 2023*.
- INFORME 25/05/2023 a 20/06/2023 enviados el día *27 de junio de 2023*
- INFORME 21/06/2023 a 20/07/2023 enviados el día *31 de julio de 2023*
- INFORME 21/07/2023 a 20/08/2023 enviados el día *28 de agosto de 2023*
- INFORME 21/08/2023 a 20/09/2023 enviados el día *26 de septiembre de 2023*
- INFORME 21/10/2023 a 20/11/2023 enviados el día *27 de noviembre de 2023*

Cabe anotar que en reiteradas ocasiones (actas y oficios) se le solicito a CONSORCIO MONTAJES RURAL la organización de los SOPORTES DE INSUMOS COMPONENTE DE CALIDAD antes de la fecha de corte del 20, se tiene estipulado la entrega los días 25 de cada mes, ya que la Interventoria debe revisar y solicitar las subsanaciones a que haya lugar y estas enviadas a más tardar el 29 de cada mes para poder dar cumplimiento por parte de la entrega del informe definitivo del mes al Invias.

Los informes mensuales además de ser presentados de forma atrasada están incompletos ya que SIGUEN presentando las siguientes falencias

- El Formato CONTROL VIGENCIA EQUIPO DE MEDICIONES se encuentra incompleto ya que no relacionan los equipos de topografía utilizados ni tampoco diligencian la columna de "CERTIFICADO VIGENTE HASTA". Por lo cual ***solicitamos nos envíen este formato completamente diligenciado***
- Listado de Equipos y herramientas esta borroso e imposible de leer.
- En el Informe del Plan de Calidad no anexan la SALIDA NO CONFORME presentada en el periodo del informe.
- En el documento "0. INFORME PLAN CALIDAD MONTAJE nov2023" No referencian o mencionan la SALIDA NO CONFORME y en ítem de OBSERVACIONES hablan del mes de JULIO.
- En el Anexo 5. PLAN INSPECCIÓN Y ENSAYOS V1 (Informe 20NOV2023) en el ítem de CONCRETO RESISTENCIA f'c = 280 Kg/cm2 expresan que *No se realizaron estas actividades durante el periodo*, sin embargo, en este periodo (del 20 de octubre al 20 de noviembre) si se REALIZARON ENSAYOS de cilindros de concreto para determinar la resistencia según lo estipulado en el Plan de Inspección y Ensayos.
  También en el ítem SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES CON GEOTEXTIL colocan como Fecha de inspección *Del 26 de julio al 25 de agosto de 2023*, aun cuando es el periodo del informe de noviembre. Esta situación la viene presentando igualmente en los siguientes informes:
  - PLAN INSPECCIÓN Y ENSAYOS V1 (Informe 20 agos2023)
  - PLAN INSPECCIÓN Y ENSAYOS V1 (Informe 20 OCT2023)

  ESTO MUESTRA QUE SE ENVÍAN LOS SOPORTES SIN REVISAR Y/O MODIFICAR SI SE AMERITA

- En el formato *INFORME 14 - ENSAYOS CALIDAD CONCRETO 24-10 al 16-11 2023* donde aparecen los resultados de resistencia de los cilindros de la estructura en el K 4+131 presentan unos resultados a los 28 días donde lo expresan que **si cumple** cuando claramente NO ES ASÍ ya que no alcanzó al 100% según las normas y especificaciones del INVIAS. Además, relacionan unos resultados a los 56 días que no son parámetros de control y que además no anexan la evidencia de los ensayos.

En el informe del periodo pasado presentaron los mismos resultados a los 28 dias donde claramente informaron que **no cumple**. Esta interventoría solicita mayor organización ya que no entiende esta diferencia en los informes presentados.

INFORME 11 - ENSAYOS CALIDAD CONCRETO 02-10 al 07-10 2023

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT 901630243

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

CODIGO: SGC R-021
VERSION: 001
FECHA: 1/03/2023
PAGINA 1 DE 1

NORMA ENSAYO: RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA
CONTRATISTA: CONSORCIO MONTAJES RURAL
FUENTE: CONCRETO DE LA COSTA
TIPO DE CEMENTO: ESTRUCTURAL
FECHA: Del 02 octubre al 07 de octubre del 2023
TRAMO: K0+000 al K0+640
LOCALIZACION LABORA: Via hacia Lorica - Municipio de Monteria
MARGEN: NA
REGISTRO: INFORME 11

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D/M/A	FECHA FALLA D/M/A	EDAD	DIAMETRO PROMEDIO	SLUMP (cm)	CARGA MAXIMA (kN)	AREA (CILINDRO cm²)	ESFUERZO (kg/cm²)	(P.S.I)	(Mpa)	RESISTENCIA NOMINAL (kg/cm²)	TIPO DE FALLA	RESISTENCIA OBTENIDA %	RESISTENCIA PROMEDIO %	CUMPLE SI/NO
953	KA+131 LOSA DE CIMENTACION, LOSA ENTRE ALETAS, PATINES Y DENTELLON CONCRETO DE 4000 PSI VIBRACION	5-sep.-23	12-sep.-23	7	15,24	7 1/2"	346,1	182,41	194,6	2769	19,5	280	2	69,5	72,3	SI
955		5-sep.-23	12-sep.-23	7	15,24		388,9	182,41	218,7	3087	21,8	280	5	77,2		
956		5-sep.-23	3-oct.-23	28	15,24		449,4	182,41	252,8	3585	25,1	280	5	89,7	88,5	NO
952		5-sep.-23	3-oct.-23	28	15,24		437,8	182,41	246,3	3495	24,4	280	5	87,2		
948		5-sep.-23	21-oct.-23	56	15,24		0,0	182,41	0,0	0	0,0	280	0	0,0		
947		5-sep.-23	21-oct.-23	56	15,24		0,0	182,41	0,0	0	0,0	280	0	0,0		

INFORME 14 - ENSAYOS CALIDAD CONCRETO 24-10 al 16-11 2023

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT 901630243

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

CODIGO: SGC R-021
VERSION: 001
FECHA: 1/03/2023
PAGINA 1 DE 1

NORMA ENSAYO: RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA
CONTRATISTA: CONSORCIO MONTAJES RURAL
FUENTE: CONCRETO DE LA COSTA
TIPO DE CEMENTO: ESTRUCTURAL
FECHA: Del 25 octubre al 16 de noviembre del 2023
TRAMO: K0+000 al K0+640
LOCALIZACION LABORA: Via hacia Lorica - Municipio de Monteria
MARGEN: NA
REGISTRO: INFORME 14

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D/M/A	FECHA FALLA D/M/A	EDAD	DIAMETRO PROMEDIO	SLUMP (cm)	CARGA MAXIMA (kN)	AREA (CILINDRO cm²)	ESFUERZO (kg/cm²)	(P.S.I)	(Mpa)	RESISTENCIA NOMINAL (kg/cm²)	TIPO DE FALLA	RESISTENCIA OBTENIDA %	RESISTENCIA PROMEDIO %	CUMPLE SI/NO
952	KA+131 LOSA DE CIMENTACION, LOSA ENTRE ALETAS, PATINES Y DENTELLON CONCRETO DE 4000 PSI VIBRACION	5-sep.-23	12-sep.-23	7	15,24	7 1/2"	346,1	182,41	194,6	2769	19,5	280	2	69,5	72,3	SI
955		5-sep.-23	12-sep.-23	7	15,24		388,9	182,41	218,7	3087	21,8	280	5	77,2		
956		5-sep.-23	3-oct.-23	28	15,24		449,4	182,41	252,8	3585	25,1	280	5	89,7	88,5	SI
952		5-sep.-23	3-oct.-23	28	15,24		437,8	182,41	246,3	3495	24,4	280	5	87,2		
948		5-sep.-23	16-nov.-23	56	15,24		527,7	182,41	297,2	4246	29,7	280	5	106,2	106,3	SI
947		5-sep.-23	16-nov.-23	56	15,24		527,7	182,41	297,2	4178	29,2	280	5	104,4		

También se le ha solicitado la evidencia de los Registros de Capacitación en los temas de calidad (lista de asistencias con firmas, registro fotográfico), sin embargo, siguen enviando las presentaciones de las capacitaciones y una evaluación de la capacitación resultado de una aplicación con una lista de solo de tres personas (residente, profesional sst y auxiliar sst)

Le recordamos al contratista que estas evidencias demuestran la falta compromiso en la implementación del Plan de calidad, de los responsables de la implementación y elaboración del informe. Agradecemos se tomen los correctivos del caso para que estas situaciones no sigan pasando.

Se solicita que de manera Inmediata se atiendan estas NO CONFORMIDADES presentado los descargos y las medidas correctivas correspondientes ante las faltas GRAVES, y poder dar continuidad al proceso constructivo en el marco de las especificaciones y clausulados que rigen el contrato.

Se envía copia del presente comunicado a la supervisión del contrato para que estén en conocimiento y se espera que todas las solicitudes se atiendan de forma Inmediata y evitar procesos por incumplimiento a las obligaciones contractuales.

Se le recuerda al contratista lo estipulado en el contrato:

- ***CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA*** *Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a: …**7. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad***

- ***CLÁUSULA 15. MULTAS****. Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas: **Causales: 7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato, [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación].***

Atentamente,

Guillermo José Gutiérrez Peña
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Proyectó: **Ing. Roy Iriarte Pico – Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad**
Ing. Alexander Burgos Navas – residente de interventoria

Anexo: **Oficio CII196-261-23 de noviembre 20 de 2023**
Bitácora del dia 4 de diciembre de 2023 (folios 111 y 112)

C.C. Iris Spatch Camacho, Supervisora del contrato de obra, Secretaría de Infraestructura - Municipio de Montería, Córdoba
s.infraestructura@monteria.gov.co , infraemtr20@gmail.com

Ing. Luis Miguel González Ozuna, supervisor contrato de interventoría, territorial Córdoba, Instituto Nacional de Vías
lmgonzalez@invias.gov.co

Archivo

9918

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Montería, noviembre 20 de 2023 **CII196-261-23**

Señores
CONSORCIO MONTAJES RURAL
Atn. RODRIGO ESCOBAR MARSIGLIA
Representante Legal
COLOMBIA RURAL
Dirección: Calle 54 A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

REFERENCIA 1: *Contrato No. 974-2022 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental, Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Terciarias Del Programa Colombia Rural En Los Municipios Del Departamento De Córdoba - Lote 5.".*

REFERENCIA 2: *Contrato De Obra No LP-SPM-015-2022 - Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Rurales En El Municipio De Montería Departamento De Córdoba Del Programa Colombia Rural – Nacional - Convenio N° 1966-2021*

ASUNTO: **Actividades Por Ejecutar En Obras De Drenaje Iniciadas.**

Respetado saludo,

En cumplimiento de las funciones técnicas, administrativas, financieras y ambientales de la interventoría, la cual tiene a cargo la ejecución del contrato de obra Nro. LP-SPM-015-2022 y en aras de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del mismo, con el fin de finalizar en su totalidad la ejecución de las obras de drenaje ya iniciadas, a continuación se relacionan las actividades faltantes por realizar en cada Box Culvert y así mismo se habilitan para paso vehicular:





Tipo de Obra	Actividades Faltantes Por Ejecutar	Tipo de Obra	Actividades Faltantes Por Ejecutar
Box Culvert K1+389	Sacar agua, Filtro #2, Llenos con piedra rajón y terraplén en acceso #2, Encole, Descole, Accesos, Limpieza	Box Culvert K3+266	Sacar agua, Filtro #1, Lleno con piedra rajón y terraplén en acceso #1, Guardaruedas, Terminar aletas, realizar anclajes y luego fundir losa de aproximación, Encole, Descole





Tipo de Obra	Actividades Faltantes Por Ejecutar	Tipo de Obra	Actividades Faltantes Por Ejecutar
Box Culvert K4+131	Fundir losa superior, Guardarruedas y complemento de aletas, Demoler estructura existente, Filtros, Llenos de los accesos, Encole y Descole	Box Culvert K4+616	Instalación de piedra rajón y terraplén en acceso B a mayores, Encole, Descole





Tipo de Obra	Actividades Faltantes Por Ejecutar	Tipo de Obra	Actividades Faltantes Por Ejecutar
Box Culvert K5+526	Instalar concreto en todos los elementos estructurales, Filtros, Llenos de accesos, Encole y Descole	Box Culvert K6+549	Recoger material pétreo y material de excavación, conformar y compactar accesos, Limpieza





Tipo de Obra	Actividades Faltantes Por Ejecutar	Tipo de Obra	Actividades Faltantes Por Ejecutar
Box Culvert K8+905	Sacar agua, Fundir muros, losa superior, aletas, guardarruedas, Filtros, Llenos de accesos, Encole y Descole	Box Culvert K8+991	Sacar agua, Fundir muros, losa superior, aletas, guardarruedas, Filtros, Llenos de accesos, Encole y Descole

Por otra, se le recuerda al contratista de obra que el requisito que exige la interventoría para darle un visto bueno al elemento fundido, es que los resultados de los ensayos de resistencia a compresión cumplan con el porcentaje mínimo de resistencia a compresión exigido a los veintiocho (28) días de la mezcla de concreto, el cual es de 4.000 psi, para el caso de las obras de drenaje.

9919/K

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

En cuanto al tema de retirar la formaleta de un elemento luego de ser fundido, éste debe cumplir con los tiempos mínimos como se aprecia en el Art. 630.4.13 **Remoción de las formaletas y de la obra falsa** de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del Instituto nacional de Vías INVIAS y con el visto bueno de la interventoría

Tabla 630 – 11. Tiempo mínimo para remoción de formaletas y soportes

TIPO DE OBRA	TIEMPO MÍNIMO PARA REMOCIÓN DE FORMALETAS Y SOPORTES
Estructuras para arcos	14 días
Estructuras bajo vigas	14 días
Soportes bajo losas planas	14 días
Losas de piso	14 días
Placa superior en alcantarillas de cajón	14 días
Superficies de muros verticales	48 horas
Columnas	48 horas
Lados y vigas y todas las demás partes	24 horas

En espera que se tomen y apliquen las observaciones realizadas para el buen desarrollo del proceso constructivo.

Atentamente,

Guillermo José Gutiérrez Peña
Director de Interventoria
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Proyectó: Ing. Alexander Burgos Navas – Residente de Interventoria

Anexo: N.A.

C.C. **Iris Spatch Camacho, Supervisora del contrato de obra, Secretaria de Infraestructura - Municipio de Montería, Córdoba** s.infraestructura@monteria.gov.co , inframtr20@gmail.com

Ing. Luis Miguel González Ozuna, supervisor contrato de interventoría, territorial Córdoba, Instituto Nacional de Vías lmgonzalez@invias.gov.co

Archivo

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Domingo, 03 de Diciembre de 2023
SIN NOVEDADES - Hora inicio de obra de K5+52A

Lunes, 04 de Diciembre de 2023
- Estado del Tiempo: Soleado
- Personal Contratista: (1) director, (1) Ing Residente, (1) Supervisor, (1) Almacenista, (1) laboratorista, (1) auxiliar SST, (1) (12) ayudantes, (5) oficiales, (4) operadores, (1) Topografo, (1) cadenero, (1) conductor, (1) Inspector, (2) profesional Social
- Personal Interventoria: (1) director, (1) Ing Residente, (1) Ing Auxiliar, (1) Inspector de obra, (1) Inspector SST, (1) Inspector Laboratorio, (1) Inspector Ambiental, (1) profesional Social, (1) profesional Calidad, (2) Topografos, (2) cadeneros, (1) Conductor, (1) Secretario
- Maquinaria y Equipo: (1) motoniveladora, (1) vibrocompactador, (1) mini cargador, (1) carro tanque
* Actividades
- K31266 Retiro de formaleta, cerchas y apuntalamiento de losa Superior
- K5+526 Retiro formaleta losa Superior box
- K81905 descapotado muros laterales: Inicio armado losa Superior
- K81991 descapotado muros laterales. Inicio armado losa Superior
- K2+200 Transporte piedra viajes para mejoramiento Sobreexcavado
Observaciones: Segun las especificaciones de Carreteras de INVIAS, dice que para retirar la formaleta, cerchas y apuntalamiento de una losa entregado (en este caso la losa Superior del Box 31266) se debe hacer siempre y cuando los ensayos a los 14 dias cumplan la resistencia de diseño y con autorizacion de la interventoria. Si el Contratista no

realiza el proceso de esa manera es el único responsable en el caso de que los resultados no cumplan a los fijados y cualquier deterioro del elemento fundido por haber retirado la formaleta y su apuntalamiento sin cumplir los procesos como lo indica la norma INVIAS y sin autorización de la Interventoría. Se le recuerda al Contratista que el 20 de noviembre del año en curso se le envia oficio # CII196-261-23 con asunto "Actividades por ejecutar en obras de drenajes iniciadas en su predio final (Folio #3) le indicamos los Tiempos mínimos para retirar la formaleta de un elemento luego de ser fundido de acuerdo al Art. 630.4.13 (Remoción de la formaleta y de la obra falsa" de acuerdo a las especificaciones generales de Construcción de Carreteras del INVIAS y con el visto bueno de la Interventoría y que en su Tabla 630-11 dice lo siguiente:

Tipo de obra	Tiempo mínimo Remoción formaletas y soportes
Losas de piso	14 días

Observaciones Cantidades: Se le informa a la contratista que la cantidad a la fecha arrojan resultado 109% de cumplimiento y los 14 días arrojan 125% de cumplimiento por lo que se procede a retirar las anclas y gata de apoyo de los dos vanos.

El residente de obra cuando autoriza retirar formaleta y apuntalamiento por ningún motivo se hizo responsable de cualquier deterioro de la estructura

Montes, 05 de Noviembre de 2023

- Estado del Tiempo: Soleado
- Personal Contratista: (1) director, (1) Ing. Residente, (1) Supervisor, (1) inspector, (2) profesional Social, (1) Auxiliar SST, (13) ayudantes, ( ) oficiales, (4) operadores, (1) Almacenista (1) laboratorista, (1) conductor, (2) controladores de Transito
- Personal Interventoria: (1) director, (1) Ing. Residente (1) Ing Auxiliar, (1) Inspector de obra, (1) Inspector SST, (1) inspector laboratorio, (1) Inspector Ambiental,

9921 /k

Montería, Diciembre 06 de 2023 **CII196-272-23**

Señores
CONSORCIO MONTAJES RURAL
Atn. RODRIGO ESCOBAR MARSIGLIA
Representante Legal
COLOMBIA RURAL
Dirección: Calle 54 A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

REFERENCIA 1: *Contrato No. 974-2022 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental, Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Terciarias Del Programa Colombia Rural En Los Municipios Del Departamento De Córdoba - Lote 5.".*

REFERENCIA 2: *Contrato De Obra No LP-SPM-015-2022 - Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Rurales En El Municipio De Montería Departamento De Córdoba Del Programa Colombia Rural – Nacional - Convenio N° 1966-2021*

ASUNTO: **Compromisos del componente Social en el comité de obra No. 19**

En cumplimiento de las funciones técnicas, administrativas, financieras y ambientales de la interventoria, la cual tiene a cargo la ejecución del contrato de obra Nro. LP-SPM-015-2022 y en aras de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del mismo, por medio de la presente solicitamos al contratista dar cumplimiento a los dos compromisos inherentes al componente social solicitados en el Comité de Obra No. 19:

1) Adecuar el pasa calles ubicado en Km 8+650, el cual advierte a los usuarios de la vía acerca del desvío temporal en el corregimiento de Martinica.
2) Instalación de la valla informativa alusiva al contrato teniendo en cuenta las resoluciones vigentes con relación a las vallas informativas de los proyectos del sector proferida por el Ministerio de Transporte.

Cabe señalar, que dentro de las acciones que el contratista debe desarrollar en este proyecto es contribuir en la atención de las necesidades informativas de la población respecto al proyecto; el cual está enmarcado en el Sub Programa 2: Información y Divulgación.

Atentamente,

Guillermo José Gutiérrez Peña
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Proyectó: Alex Barrios G – Profesional Social
Anexos: Acta Comité de Obra No. 19

C.C. Iris Spatch Camacho, Supervisora del contrato de obra, Secretaría de Infraestructura - Municipio de Montería, Córdoba
s.infraestructura@monteria.gov.co , inframtr20@gmail.com

Ing. Luis Miguel González Ozuna, supervisor contrato de interventoria, territorial Córdoba, Instituto Nacional de Vías
lmgonzalez@invias.gov.co

Archivo

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/11/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITE DE OBRA No. 19
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-015-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO MONTAJES RURAL

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 974-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITE DE OBRA

1. Avance de obra
2. Programacion de obras para Diciembre 2023
3. Estado de Cumplimiento de obligaciones de los actos administrativos
4. Observaciones de informatn de informes mensuales ambientales.
5. Falta de Cumplimiento en cuanto Cumplimiento ambientales y Sociales
6. Instalación de la Valla
7. Reemplazo el paracalle K8+649.
8. Enviar formato back del Mepi-MN1-IN-15-RE-6
9. Dar cumplimiento oficio CI1196-259-23 "Entrega Doc Paz y Salvo personal retirado"
10. Entrega atrasada de informes de Calidad.
11. No han dado respuesta con respecto a las no Conformidades detectadas de los Cilindros de Concreto K4+131

9922/K

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2023 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITE DE OBRA

1. Inversión programada = 47.41%
   Inversión Ejecutada = 51.40%
   Avance = 3,99%

2. El Contratista informa que finalizaron las obras de arte que se encuentran iniciadas en el mes de diciembre, estas son:
   - Box K5+526
   - Box K8+905
   - Box K8+991

Se dará inicio de la obra del K8+730, además se iniciará explanación del Box del K4+180 y se recomienda que el Box del K4+131 hidraulicamente entre en funcionamiento.
Se finalizaron la contación de aletas, guarda ruedas, anclaje para loza de aproximación del Box del K3+266 y se pondrán barandas.
- se llenarán las tongas con geotextil, piedra, rajón y Terraplen.

3. La interventoría le recuerda al contratista la importancia de atender las obligaciones de los actos administrativos, tanto el POC como el PAT.
El Contratista informa que realizó radicación de solicitud de prorroga del PAT ante la CVS para dar un mayor alcance y cumplir con las obligaciones de este.
- El Contratista informo que estarán atentos para hacer seguimiento de las obligaciones de estos.

4. Se reitera al Contratista tomar en cuenta las recomendaciones de redacción y organización de los formatos, teniendo en cuenta los formatos presentados a la SS en los informes trimestrales, esto debido a que se están presentando los formatos de los informes con las observaciones realizadas inicialmente por la interventoría.

La interventoria solicito al contratista realizar acta de donacion de los residuos productos de aprovechamiento forestal que seran aprovechados por los propietarios.

Se solicito al Contratista elaborar un oficio informativo para las personas que solicitan donacion de los residuos producto del aprovechamiento forestal para que se delegue la responsabilidad del manejo que se dará de estos con el fin de mantener la obra en orden y aseo.

5. Se informa al contratista, la necesidad de sostener una comunicación fluida y se atiendan los requerimientos y solicitudes que se realizan a traves de memorias, Comités y oficios, se menciono el caso de la solicitud de informes de gestión de residuos solidos semanal, los cuales no habian sido presentado en los tiempos correspondientes lo que dio lugar al informes de apremio CII196-260-23 del dia 20/11/2023.

6. La interventoria solicita la instalación de la valla informativa a la cual el Contratista informa que se encuentra organizando la logistica previa a la instalación de esta.

7. Se solicita por parte de la interventoria adecuar e instalar pasa Calle del desvio del KB + 649. El contratista informa que tomará las medidas pertinentes para instalar nuevamente este pasa Calle informativo.

11. La interventoria solicita dar respuesta al oficio CII196-257-23 en el cual se identificaron no conformidades en los cilindros de concreto del K4 + 131 puesto debido a que no cumplieron con los resultados a los 28 días, lo cual es el parametro para cumplir, por lo cual es necesario que el Contratista entregue el analisis de las causas, plan de acción para el respectivo aval por parte de la interventoria.

10. La interventoría resalta la necesidad de presentar los informes en los Tiempos correspondientes, se solicita mejorar la organización y presentación de los informes, con el fin de que estos cumplan con el contenido mínimo en el periodo correspondiente.

8. La interventoria solicita verificar la información dispuesta en los formatos para que haya Coincidencia la información proyectada en los planillas y la reportada en los formatos. Para abordar esta situación se sugiere definir una fecha limite para que la información y los soportes tengan coherencia entre si

9. La interventoría solicita los soportes de pago y salvo del personal retirado de la obra con el fin de garantizar un seguimiento adecuado del proceso de liquidación del todo personal retirado laboralmente.
Se acuerda hasta la fecha de entrega de esta información al próximo comité de obra que se desarrolle.

Por otro lado, la interventoría solicita realizar refuerzo de la implementación del PMT teniendo en cuenta las fechas próximas de actividades para garantizar la seguridad de los actores viales.

9924

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5 de 6 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Organizar el registro de lo solido no conforme y analizar causas / efectos	05/12/2023	Área calidad - CMR
Entregar informe mensual de calidad a más tardar los días 25 de cada mes	Permanente	Área calidad - CMR.
Analizar obras iniciadas y las propuestas	22/12/2023	Área Técnica - CMR
Realizar oficio de información de responsabilidad en el manejo de los residuos producto de aprovechamiento forestal donado	01/12/2023	Área ambiental - CMR
Definir fecha y plazo de entrega de paz y salvo de retiro de personal	Por definir proximo comité.	Área SST - CMR.
Instalación poza calle KB+649	01/12/2023	Área social, Técnica - CMR.

FECHA PROXIMO COMITE DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 / 11 / 2023 (Día / Mes / Año)

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Alexander Pomen N.	Residente Interventora	C11 196	
RODRIGO ESCOBAR	Rep. LEGAL.	CMR	
Luis Salgado	Prof. SST	CMR	
Carlos Duque D.	Ing. Residente	CMR	
Angelica Coronado Arang.	Prof. Ambiental	CMR	Angelica Coronado
Alex Borrás G	Prof. Social	C11196	
Roy Iriarte P.	Prof. Asog. Calidad	C11196	
Maria C. Jaimes T	Prof. Social	CMR	
Guillermo Gutierrez	Director Interventor	C11196	
José Fernando Pinedo	Insp. Ambiental	C11196	José Fernando Pinedo M.
Joaquin Gutiérrez B	Prof. SST	C11196	

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

9925/k

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Montería, diciembre 12 de 2023

CII196-273-23

Señores
CONSORCIO MONTAJES RURAL
Atn. RODRIGO ESCOBAR MARSIGLIA
Representante Legal
Dirección: Calle 54 A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

REFERENCIA 1: *Contrato No. 974-2022 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental, Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Terciarias Del Programa Colombia Rural En Los Municipios Del Departamento De Córdoba - Lote 5.".*

REFERENCIA 2: *Contrato De Obra No LP-SPM-015-2022 - Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Rurales En El Municipio De Montería Departamento De Córdoba Del Programa Colombia Rural – Nacional - Convenio N° 1966-2021*

ASUNTO: **SALIDA NO CONFORME EN ESTRUCTURA DE DRENAJE EN EL K 4+131**

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones técnicas, administrativas, financieras y ambientales de la interventoría, la cual tiene a cargo la ejecución del contrato de obra Nro. LP-SPM-015-2022 y en aras de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del mismo, el área de Calidad revisó el oficio CMR-210-2023 de CONSORCIO MONTAJES RURAL.

En dicho anexan los siguientes documentos:

- ACTA DE COMITE TECNICO V1
- Productos no Conformes V1 No. 3
- Acción Correctiva, Preventiva y de Mejora V

Los dos primeros documentos están debidamente diligenciados y cumplen con lo establecido en la norma ISO 9001: 2015, sin embargo, el Documento Acción Correctiva, Preventiva y de Mejora V presenta en las siguientes deficiencias:

1. Descripción del problema o situación a mejorar (Hallazgo /No conformidad): *Los resultados de los ensayos al concreto del 5/09/2023 realizados, a LOSA DE CIMENTACIÓN K 4+131, no arrojaron el resultado mínimo esperado a los 7 días*. En este caso tanto la fecha como los días están equivocados. Información que está en los certificados de los resultados de ensayos y sin embargo en el formato mencionado están otros datos consignados. La fecha del 05/09/2023 corresponde a la fecha de la toma de la muestra, pero la fecha del ensayo a los **28 días** es **03/10/2023**, en la cual se presentó el resultado No Conforme.
2. Análisis De Causas: Presenta el mismo error del punto anterior
3. Presentan un Plan de Acción donde la actividad planteada es *Capacitar al laboratorista en el procedimiento adecuado para la toma de las muestras de ensayos al concreto*, la cual fue realizada el día 4 dic 2023. Sin embargo, no anexan la evidencia de dicha capacitación, por lo cual esta Interventoría **SOLICITA LAS EVIDENCIAS RESPECTIVAS** (lista de asistencias

con firmas y registro fotográfico). Esto con el fin de comprobar el cumplimiento de dicha actividad ya que no fuimos informado para su supervisión y verificación, lo cual debe ser tenido en cuenta para próximas actividades de este orden.

Con respecto a los puntos 1 y 2 esta interventoría recomienda a CMR más coordinación del responsable de calidad con su área técnica y administrativa

Agradecemos se tomen los correctivos del caso para que estas situaciones no sigan pasando y entregar de manera inmediata los documentos debidamente diligenciados para dar por subsanada la No Conformidad.

Atentamente,

Guillermo José Gutiérrez Peña
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Proyectó: **Ing. Roy Iriarte Pico – Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad**

C.C. Iris Spatch Camacho, Supervisora del contrato de obra, Secretaría de Infraestructura - Municipio de Montería, Córdoba
s.infraestructura@monteria.gov.co , inframtr20@gmail.com

Ing. Luis Miguel González Ozuna, supervisor contrato de interventoría, territorial Córdoba, Instituto Nacional de Vías
lmgonzalez@invias.gov.co

Archivo

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

9926

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Montería, diciembre 12 de 2023 **CII196-274-23**

Señores
CONSORCIO MONTAJES RURAL
Atn. RODRIGO ESCOBAR MARSIGLIA
Representante Legal
Dirección: Calle 54 A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

REFERENCIA 1: *Contrato No. 974-2022 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental, Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Terciarias Del Programa Colombia Rural En Los Municipios Del Departamento De Córdoba - Lote 5.".*

REFERENCIA 2: *Contrato De Obra No LP-SPM-015-2022 - Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Rurales En El Municipio De Montería Departamento De Córdoba Del Programa Colombia Rural – Nacional - Convenio N° 1966-2021*

ASUNTO: **SOLICITUD DE RESPUESTA INMEDIATA A OFICIO CII196-271-23**

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones técnicas, administrativas, financieras y ambientales de la interventoría, la cual tiene a cargo la ejecución del contrato de obra Nro. LP-SPM-015-2022 y en aras de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del mismo, el área Técnica y de Calidad se permite solicitar la respuesta inmediata del OFICIO CII196-271-23 donde se le informo al contratista de varias NO CONFORMIDADES y hasta la fecha no ha dado respuesta.

Esta interventoría expresa su preocupación por la falta de compromiso para el cumplimiento de las solicitudes realizadas a CONSORCIO MONTAJES RURAL ya que es su obligación que todas las solicitudes se atiendan de forma Inmediata y evitar procesos por incumplimiento a las obligaciones contractuales. Por lo cual se **SOLICITA NUEVAMENTE** dar respuesta a cada uno de los puntos expresados en el oficio CII196-271-23 de manera inmediata.

Se envía copia del presente comunicado a la supervisión del contrato para que estén en conocimiento

Agradecemos pronta respuesta y se tomen los correctivos del caso para que estas situaciones no sigan pasando.

Atentamente,

Guillermo José Gutiérrez Peña
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Proyectó: **Ing. Roy Iriarte Pico – Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad**

C.C. Iris Spatch Camacho, Supervisora del contrato de obra, Secretaría de Infraestructura - Municipio de Montería, Córdoba
s.infraestructura@monteria.gov.co , inframtr20@gmail.com
Ing. Luis Miguel González Ozuna, supervisor contrato de interventoría, territorial Córdoba, Instituto Nacional de Vías
lmgonzalez@invias.gov.co
Archivo

9927/2

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Bogotá, D.C., 13 de diciembre de 2023 **CII196-275-23**

Ingeniero
LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA
Supervisor contrato de interventoría
Instituto Nacional de Vías – INVIAS
Montería - Córdoba

REFERENCIA: *Contrato No. 974-2022 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental, Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Terciarias Del Programa Colombia Rural En Los Municipios Del Departamento De Córdoba - Lote 5.".*

ASUNTO: ***Entrega de Propuesta de Ajuste Sueldos y Tarifas del Personal Y Recursos de Interventoría.***

Respetado ingeniero,

En concordancia con las disposiciones dadas en la minuta del contrato que rige esta interventoría, se presenta la solicitud de ajuste de Tarifas del personal y de sus Recursos, tal como se indica en la **CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO**, en su parágrafo primero, el cual enuncia: "***AJUSTES.*** *- El contrato de interventoría si se encuentra sujeto a ajustes de conformidad con lo establecido en el Formulario No. 1, el cual hace parte integral del Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos.*", tal como lo indica el anexo técnico 1 en el numeral 6. **Ajustes** "*El INSTITUTO actualizará anualmente al vencimiento de los doce (12) meses transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato (Anualidad), o del último ajuste efectuado, los sueldos y tarifas del presente contrato, con base en la variación del IPC (Índice de Precios al Consumidor Total Nacional) publicado por el DANE. Para determinar el factor de ajuste se tomará el IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato, dividido entre el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica, redondeando el factor a dos decimales, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 0.5 y por defecto si la fracción es menor de 0.5. Los valores actualizados de sueldos y tarifas se aproximarán al mil, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 500 y por defecto si la fracción es menor de 500.*".

Cómo es de su conocimiento el contrato de interventoría tiene fecha de inicio el 1 de noviembre de 2022, por lo cual ya cumplió los primeros doce (12) meses de contrato, completando la anualidad, por lo cual el mes de anualidad corresponde a noviembre de 2023. Como fecha de presentación de la propuesta económica de este contrato se tiene el mes de febrero de 2022, por lo cual la fecha anterior a la presentación corresponde al mes de enero 2022. Con estos datos se tiene presente que se requieren los valores de IPC del mes de noviembre de 2023 e IPC del mes de enero de 2022. De las tablas proporcionadas por el DANE

De acuerdo con lo expresado anteriormente, a continuación, en el siguiente cuadro se muestran los datos del IPC mes de noviembre 2023 e IPC mes de enero de 2022.

Variación mensual y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total nacional
Enero 2022 - 2023

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022
IPC total	1,78	1,67	13,25	6,94

Fuente: DANE, IPC

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2022 - 2023 (noviembre)

IPC	Noviembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
IPC total	0,77	0,47	11,72	8,78	12,53	10,15

Fuente: DANE, IPC

Tomado página web Dane - https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Cálculo del Factor de Ajuste:

Datos:
IPC noviembre 2023: 0,47
IPC enero 2022: 1,67

$$factor = \frac{IPC\ noviembre\ 2023}{IPC\ enero\ 2022} = \frac{0{,}47}{1{,}67} = 0{,}28$$

El ajuste de salario y tarifas de acuerdo a lo anterior está en 28% a partir del 1 de noviembre de 2023.

A continuación, de acuerdo al porcentaje de incremento, los salarios y tarifas quedarían ajustados así:

No.	CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACIÓN No. 3 de fecha 22/08/2023			ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Costo Mensual	Prima Regional
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL			
		PERSONAL PROFESIONAL			
1	1	Director de Interventoría	$ 7,000,000.00	$ 8,970,000.00	
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,000,000.00	$ 6,407,000.00	
3	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,000,000.00	$ 6,407,000.00	
4	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 3,000,000.00	$ 3,844,000.00	
N1	1	Profesional Social (Residente Social)	$ 3,600,000.00	$ 4,613,000.00	
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)			
5	1	Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	$ 6,800,000.00	$ 8,714,000.00	
6	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6,800,000.00	$ 8,714,000.00	
7	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6,800,000.00	$ 8,714,000.00	
8	1	Especialista en Estructuras	$ 6,800,000.00	$ 8,714,000.00	
9	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6,800,000.00	$ 8,714,000.00	
10	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,800,000.00	$ 8,714,000.00	
11	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4,000,000.00	$ 5,126,000.00	
		PERSONAL TÉCNICO			
12	1	Inspector	$ 2,000,000.00	$ 2,563,000.00	
N3	1	Inspector 2	$ 2,000,000.00	$ 2,563,000.00	
N4	1	Inspector 3	$ 2,000,000.00	$ 2,563,000.00	
N5	1	Inspector Laboratorista	$ 2,000,000.00	$ 2,563,000.00	
13	1	Inspector SST	$ 2,000,000.00	$ 2,563,000.00	
N2	1	Inspector Ambiental	$ 2,000,000.00	$ 2,563,000.00	
		PERSONAL ADMINISTRATIVO			
14	1	Secretaria	$ 1,150,000.00	$ 1,474,000.00	

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA) *			ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Costos	Unidad
		OTROS COSTOS DIRECTOS			
		VIÁTICOS			
15	1	Viáticos Director y/o Especialistas	$ 220,000.00	$ 282,000.00	
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA			
16	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,600,000.00	$ 7,176,000.00	
17	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,600,000.00	$ 7,176,000.00	
18	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00	$ 897,000.00	
N6	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 2	$ 700,000.00	$ 897,000.00	
N7	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 3	$ 700,000.00	$ 897,000.00	

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA) *			ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Costos	Unidad
N8	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 4	$ 700,000.00	$ 897,000.00	
N9	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 5	$ 700,000.00	$ 897,000.00	
N10	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 6	$ 700,000.00	$ 897,000.00	
19	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6,500,000.00	$ 8,329,000.00	
N11	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6,500,000.00	$ 8,329,000.00	
20	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 550,000.00	$ 705,000.00	
N12	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 550,000.00	$ 705,000.00	
21	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1,200,000.00	$ 1,538,000.00	
		OTROS COSTOS			
22	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2,000,000.00	$ 2,563,000.00	
23	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 800,000.00	$ 1,025,000.00	
24	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	$ 799,000.00	$ 1,024,000.00	
25	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID - 19	$ 550,000.00	$ 705,000.00	
26	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200,000.00	$ 256,000.00	

De acuerdo a lo expresado anteriormente y al cronograma de obra actual y las proyecciones de tiempo del contratista de acuerdo con el equipo mínimo de trabajo solicitado en los pliegos del contrato, está interventoría ve necesario que, para el control y seguimiento de las actividades de obra desarrolladas por el contratista, requiere mantener el personal actual, así como los equipos y recursos de respaldo para ejecutar el contrato de interventoría hasta el 31 de julio de 2024 y finalmente de acuerdo con la redistribución de los costos de interventoría y utilizando el rubro de Provisión Para Ajustes y/o Frente Adicional se proyectan recursos para atender el contrato de obra, de requerirse hasta el 30 de noviembre de 2024 y un mes más para cierre y liquidación a 30 de diciembre de 2024.

A continuación, se presenta cuadro de dedicaciones y valores a 31 de diciembre de 2023, 31 de julio 2024 y a 30 de diciembre 2024 para personal y recursos.

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Distribución del Personal del 1 de enero de 2024 a 30 de diciembre de 2024

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA) *		ACUMULADO diciembre/2023		ACUMULADO julio/2024		ACUMULADO diciembre/2024	
	Cantidad	CONCEPTO	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
		PERSONAL PROFESIONAL						
1	1	Director de Interventoría	14.00	$ 98,000,000.00	21.00	$ 160,780,000.00	26.00	$ 205,640,000.00
		ajuste noviembre y diciembre 2023	0.00	$ 0.00	2.00	$ 3,940,000.00	2.00	$ 3,940,000.00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	14.00	$ 70,000,000.00	21.00	$ 114,849,000.00	26.00	$ 146,884,000.00
		ajuste noviembre y diciembre 2023	0.00	$ 0.00	2.00	$ 2,814,000.00	2.00	$ 2,814,000.00
3	1	Ingeniero Residente de Interventoría	4.27	$ 21,350,000.00	4.27	$ 21,350,000.00	4.27	$ 21,350,000.00
		ajuste noviembre y diciembre 2023	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00
4	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	8.30	$ 24,900,000.00	21.30	$ 74,872,000.00	25.80	$ 92,170,000.00
		ajuste noviembre y diciembre 2023	0.00	$ 0.00	1.80	$ 1,519,200.00	1.80	$ 1,519,200.00
N1	1	Profesional Social (Residente Social)	9.37	$ 33,732,000.00	16.37	$ 66,023,000.00	20.87	$ 86,781,500.00
		ajuste noviembre y diciembre 2023	0.00	$ 0.00	1.80	$ 1,823,400.00	1.80	$ 1,823,400.00
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00
5	1	Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	4.16	$ 28,288,000.00	4.88	$ 34,387,800.00	5.28	$ 37,873,400.00
		ajuste noviembre y diciembre 2023	0.00	$ 0.00	0.20	$ 382,800.00	0.20	$ 382,800.00
6	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	1.60	$ 10,880,000.00	2.20	$ 16,106,400.00	2.60	$ 19,594,000.00
		ajuste noviembre y diciembre 2023	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00
7	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	1.11	$ 7,548,000.00	1.91	$ 14,519,200.00	2.11	$ 16,262,000.00
		ajuste noviembre y diciembre 2023	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00
8	1	Especialista en Estructuras	1.45	$ 9,860,000.00	1.45	$ 9,860,000.00	1.45	$ 9,860,000.00
		ajuste noviembre y diciembre 2023	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00
9	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	3.02	$ 20,536,000.00	3.02	$ 20,536,000.00	3.02	$ 20,536,000.00
		ajuste noviembre y diciembre 2023	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00
10	1	Especialista en Diseño Geométrico	1.62	$ 11,016,000.00	1.62	$ 11,016,000.00	1.62	$ 11,016,000.00
		ajuste noviembre y diciembre 2023	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00
11	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	5.54	$ 22,160,000.00	9.04	$ 40,101,000.00	11.29	$ 51,634,500.00
		ajuste noviembre y diciembre 2023	0.00	$ 0.00	0.90	$ 1,013,400.00	0.90	$ 1,013,400.00
		PERSONAL TÉCNICO	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00
12	1	Inspector	10.07	$ 20,140,000.00	17.07	$ 38,081,000.00	22.07	$ 50,896,000.00
		ajuste noviembre y diciembre 2023	0.00	$ 0.00	1.80	$ 1,013,400.00	1.80	$ 1,013,400.00
N3	1	Inspector 2	4.47	$ 8,940,000.00	10.47	$ 24,318,000.00	13.47	$ 32,007,000.00
		ajuste noviembre y diciembre 2023	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00
N4	1	Inspector 3	0.00	$ 0.00	5.00	$ 12,815,000.00	7.00	$ 17,941,000.00
		ajuste noviembre y diciembre 2023	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00
N5	1	Inspector Laboratorista	7.50	$ 15,000,000.00	14.50	$ 32,941,000.00	19.00	$ 44,474,500.00
		ajuste noviembre y diciembre 2023	0.00	$ 0.00	1.80	$ 1,013,400.00	1.80	$ 1,013,400.00

0029

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA) *		ACUMULADO diciembre/2023		ACUMULADO julio/2024		ACUMULADO diciembre/2024	
	Cantidad	CONCEPTO	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR
13	1	Inspector SST	13.50	$ 27,000,000.00	20.50	$ 44,941,000.00	25.50	$ 57,756,000.00
		ajuste noviembre y diciembre 2023	0.00	$ 0.00	2.00	$ 1,126,000.00	2.00	$ 1,126,000.00
N2	1	Inspector Ambiental	9.83	$ 19,660,000.00	16.83	$ 37,601,000.00	21.83	$ 50,416,000.00
		ajuste noviembre y diciembre 2023	0.00	$ 0.00	2.00	$ 1,126,000.00	2.00	$ 1,126,000.00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO			0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00
14	1	Secretaria	12.67	$ 14,455,500.00	19.57	$ 24,773,500.00	24.57	$ 32,143,500.00
		ajuste noviembre y diciembre 2023	0.00	$ 0.00	1.80	$ 583,200.00	1.80	$ 583,200.00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL		**$ 463,465,500.00**		**$ 816,237,700.00**		**$ 1,021,599,200.00**
		FACTOR MULTIPLICADOR		**2.36**		**2.36**		**2.36**
		DESCUENTO POR APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		-$ 24,179,820.00		-$ 30,235,170.00		-$ 32,830,320.00
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)		**$ 1,069,598,760.00**		**$ 1,896,085,802.00**		**$ 2,378,122,552.00**

Distribución de los Recursos del 1 de enero de 2024 a 30 de diciembre de 2024

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*		ACUMULADO diciembre/2023		ACUMULADO julio/2024		ACUMULADO diciembre/2024	
	Cantidad	CONCEPTO					DEDICACIÓN RECURSO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS						
		VIÁTICOS						
15	1	Viaticos Director y/o Especialistas	50.20	$ 11,044,000.00	64.20	$ 14,992,000.00	72.20	$ 17,248,000.00
		ajuste noviembre y diciembre 2023	0.00	$ 0.00	2.00	$ 124,000.00	2.00	$ 124,000.00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					0.00	$ 0.00
16	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	13.47	$ 75,432,000.00	20.47	$ 125,664,000.00	25.47	$ 161,544,000.00
		ajuste noviembre y diciembre 2023	0.00	$ 0.00	2.00	$ 3,152,000.00	2.00	$ 3,152,000.00
17	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido	7.70	$ 43,120,000.00	14.70	$ 93,352,000.00	18.70	$ 122,056,000.00

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*		ACUMULADO diciembre/2023		ACUMULADO julio/2024		ACUMULADO diciembre/2024	
	Cantidad	CONCEPTO					DEDICACIÓN RECURSO	VALOR
		deberá corresponder a modelos 2015 o superior.						
		ajuste noviembre y diciembre 2023	0.00	$ 0.00	1.80	$ 2,836,800.00	1.80	$ 2,836,800.00
18	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	14.10	$ 9,870,000.00	21.10	$ 16,149,000.00	26.10	$ 20,634,000.00
		ajuste noviembre y diciembre 2023	0.00	$ 0.00	2.00	$ 394,000.00	2.00	$ 394,000.00
N6	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 2	8.07	$ 5,649,000.00	15.07	$ 11,928,000.00	20.07	$ 16,413,000.00
		ajuste noviembre y diciembre 2023	0.00	$ 0.00	1.80	$ 354,600.00	1.80	$ 354,600.00
N7	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 3	7.07	$ 4,949,000.00	14.07	$ 11,228,000.00	18.57	$ 15,264,500.00
		ajuste noviembre y diciembre 2023	0.00	$ 0.00	1.80	$ 354,600.00	1.80	$ 354,600.00
N8	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 4	7.53	$ 5,271,000.00	14.53	$ 11,550,000.00	19.53	$ 16,035,000.00
		ajuste noviembre y diciembre 2023	0.00	$ 0.00	2.00	$ 394,000.00	2.00	$ 394,000.00
N9	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 5	4.47	$ 3,129,000.00	10.47	$ 8,511,000.00	13.47	$ 11,202,000.00
		ajuste noviembre y diciembre 2023	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00
N10	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 6	0.00	$ 0.00	5.00	$ 4,485,000.00	7.00	$ 6,279,000.00
		ajuste noviembre y diciembre 2023	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00
19	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	12.40	$ 80,600,000.00	19.40	$ 138,903,000.00	23.90	$ 176,383,500.00
		ajuste noviembre y diciembre 2023	0.00	$ 0.00	1.80	$ 3,292,200.00	1.80	$ 3,292,200.00
N11	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	3.07	$ 19,955,000.00	6.07	$ 44,942,000.00	6.07	$ 44,942,000.00
		ajuste noviembre y diciembre 2023	0.00	$ 0.00	1.80	$ 3,292,200.00	1.80	$ 3,292,200.00
20	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	30.02	$ 16,511,000.00	51.02	$ 31,316,000.00	66.02	$ 41,891,000.00
		ajuste noviembre y diciembre 2023	0.00	$ 0.00	7.11	$ 1,102,050.00	7.11	$ 1,102,050.00
N12	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	16.22	$ 8,921,000.00	44.22	$ 28,661,000.00	53.22	$ 35,006,000.00
		ajuste noviembre y diciembre 2023	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00
21	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	13.00	$ 15,600,000.00	20.00	$ 28,366,000.00	25.00	$ 34,056,000.00
		ajuste noviembre y diciembre 2023	0.00	$ 0.00	2.00	$ 676,000.00	2.00	$ 676,000.00
		OTROS COSTOS	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00
22	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	4.99	$ 9,980,000.00	7.19	$ 15,618,600.00	9.02	$ 20,308,890.00
		ajuste noviembre y diciembre 2023	0.00	$ 0.00	0.55	$ 309,650.00	0.55	$ 309,650.00
23	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	14.00	$ 11,200,000.00	21.00	$ 18,375,000.00	26.00	$ 23,500,000.00
		ajuste noviembre y diciembre 2023	0.00	$ 0.00	2.00	$ 450,000.00	2.00	$ 450,000.00

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*		ACUMULADO diciembre/2023		ACUMULADO julio/2024		ACUMULADO diciembre/2024	
	Cantidad	CONCEPTO					DEDICACIÓN RECURSO	VALOR
24	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	13.13	$ 10,490,870.00	20.13	$ 17,658,870.00	25.13	$ 22,778,870.00
		ajuste noviembre y diciembre 2023	0.00	$ 0.00	2.00	$ 450,000.00	2.00	$ 450,000.00
25	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00
		ajuste noviembre y diciembre 2023	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00
26	1	Veeduría Técnica Comunitaria	12.00	$ 2,400,000.00	19.00	$ 4,192,000.00	28.00	$ 6,496,000.00
		ajuste noviembre y diciembre 2023	0.00	$ 0.00	5.50	$ 308,000.00	5.50	$ 308,000.00
		Ajuste por Acta de modificación						$ 22,568.00
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)						
	*	**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)**		**$ 334,121,870.00**		**$ 641,381,570.00**		**$ 809,550,428.00**
	*	**SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)**		**$ 1,403,720,630.00**		**$ 2,537,467,372.00**		**$ 3,187,672,980.00**
	*	**PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)**		**$ 0.00**		**$ 0.00**		
	*	**SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (C) + (D) = (E)**		**$ 1,403,720,630.00**		**$ 2,537,467,372.00**		**$ 3,187,672,980.00**
	*	**IVA = 19% * (E) = (F)**		**$ 266,706,921.00**		**$ 482,118,801.00**		**$ 605,657,866.00**
	*	**COSTO TOTAL = (E) + (F)**		**$ 1,670,427,551.00**		**$ 3,019,586,173.00**		**$ 3,793,330,846.00**
	*	**SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO**		**$ 2,122,903,295.00**		**$ 773,744,673.00**		**$ 0.00**

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

En espera de indicaciones correspondientes para proceder a presentar plan de cargas ajustado y la correspondiente acta de modificación de costos de interventoría.

Atentamente,

GUILLERMO JOSE GUTIERREZ PEÑA
Director de Interventoria
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Proyectó: Guillermo J Gutiérrez Peña – Director de Interventoria

Anexos: **Boletines IPC enero 2022 y noviembre2023, archivo Excel con las proyecciones a dic 2024**

C.C. **Álvaro de Jesús Galvis Aragón**
Gestor Técnico del Contrato – Subdirección Vias Regionales – Instituto Nacional de Vias – INVIAS
agalvisa@invias.gov.co

Luis Miguel González Ozuna
Supervisor Técnico - Dirección Territorial Córdoba - Instituto Nacional de Vias – INVIAS
lmgonzalez@invias.gov.co

ARCHIVO

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

9932

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Montería, diciembre 13 de 2023 **CII196-276-23**

Señores:
VEEDURIA CIUDADANA LETICIA – MARTINICA AVANZA
Atn.: Elkin Montalvo Carrascal
Presidente
Ciudad

REFERENCIA 1: Contrato No. 974-2022 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental, Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Terciarias Del Programa Colombia Rural En Los Municipios Del Departamento De Córdoba - Lote 5.".

REFERENCIA 2: *Contrato De Obra No LP-SPM-015-2022 - Mejoramiento Y Mantenimiento De Vias Rurales En El Municipio De Montería Departamento De Córdoba Del Programa Colombia Rural – Nacional - Convenio N° 1966-2021*

ASUNTO: **CONVOCATORIA A SÉPTIMA REUNIÓN CON LA VEEDURÍA CIUDADANA DE OBRAS No. LP-SPM-015-2022.**

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento el desarrollo de la reunión de seguimiento mensual al contrato de la referencia, en esta ocasión y por motivos de la época de navidad les hacemos extensiva la invitación a un almuerzo para conmemorar la despedida del año 2023 y Séptima Reunión con los miembros que conforman la "Veeduría Ciudadana Leticia – Martinica Avanza".

Evento que se llevará a cabo el próximo viernes 15 de diciembre en las instalaciones del Restaurante El Portal Express Calle 19 No.1B - 67W Barrio El Puente 1, a las 11:30 a.m.

Agradecemos su participación y puntualidad acostumbrada, teniendo en cuenta que su presencia es de vital importancia y de esta manera demos cumplimiento al cronograma de actividades contemplado para este año que ya finaliza.

Atentamente,

Guillermo José Gutiérrez Peña
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Proyectó: **Alex Barrios G – Profesional Social**
Anexos: **N.A.**

C.C. Iris Spath Camacho, Supervisora del contrato de obra, Secretaria de Infraestructura - Municipio de Montería, Córdoba
s.infraestructura@monteria.gov.co , inframtr20@gmail.com
Ing. Luis Miguel González Ozuna, supervisor contrato de interventoría, territorial Córdoba, Instituto Nacional de Vías
lmgonzalez@invias.gov.co
Ing. Rodrigo Escobar Marsiglia, representante legal Consorcio Montajes Rural contratista de obra
consorciomontajesrural@gmail.com
Archivo

9983/k

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Montería, diciembre 14 de 2023

CII196-277-23

Señores
CONSORCIO MONTAJES RURAL
Atn. RODRIGO ESCOBAR MARSIGLIA
Representante Legal
COLOMBIA RURAL
Dirección: Calle 54 A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

REFERENCIA 1: *Contrato No. 974-2022 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental, Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Terciarias Del Programa Colombia Rural En Los Municipios Del Departamento De Córdoba - Lote 5.".*

REFERENCIA 2: *Contrato De Obra No LP-SPM-015-2022 - Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Rurales En El Municipio De Montería Departamento De Córdoba Del Programa Colombia Rural – Nacional - Convenio N° 1966-2021*

ASUNTO: **Solicitud toma de medidas preventivas, mantenimiento, orden y aseo del PMT**

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones técnicas, administrativas, financieras y ambientales de la interventoría, la cual tiene a cargo la ejecución del contrato de obra Nro. LP-SPM-015-2022 y en aras de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del mismo, esta interventoría le solicita, mantener la revisión, ajuste, mantenimiento, orden y aseo del PMT puesto en marcha y configurado en los distintos frentes de obra, teniendo en cuenta las fechas próximas decembrinas navidad y año nuevo, se deberá adelantar jornada de recolección de elementos que ya no estén operativos o con pérdida de vida útil como lo son; Barricadas, maletines, señales, delimitadores simples, cintas acopiadas o acumuladas en los delimitadores activos o en sitios intervenidos por obras. Garantizar a su vez, el mantenimiento de los elementos activos con mantenimiento y aseo de los mismos, concentrar los elementos necesarios en los puntos específicos que quedaran con bloqueos permanentes, reducciones de calzadas, divergencias o desvíos por construcción de box culvert. Se deberá mantener la revisión y ajuste en doble jornada mañana y tarde, para garantizar trabajo pasivo del mismo. A continuación, se exponen algunos ejemplos:



Señalización no operativa sobre vía, ilegible, falta de matenimiento y aseo





Señalización no operativa sobre vía, ilegible, falta de matenimiento y aseo





Barricadas no operativas, requieren retiro para mantenimiento





K3+266 Box culvert, requiere retiro de elementos con perdida de vida util y reconfigurar el esquema en general para ambos sentidos de acceso.





Bloqueos totales ineficientes, carecen de refuerzo de lectura con cierre de vial (barricadas)





Encausamientos por reducción de calzada en ambos sentodos de vía, elementos con perdida de vida util y distancia inadecuacada para encausar el tranfico.





Cintas y otros elementos de canalización con perdida de vida util aun en los sitios.



Cintas y elementos de canalización no operativos.

Se solicita al contratista atender el requerimiento en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.

Agradecemos la atención prestada a la presente.

Atentamente,

Guillermo José Gutiérrez Peña
Director de Interventoria
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Proyectó: **Joaquin Gutiérrez Barboza – Insp SST de Interventoría**

Anexo: **N/A**

C.C. Iris Spath Camacho, Supervisora del contrato de obra, Secretaria de Infraestructura - Municipio de Monteria, Córdoba
s.infraestructura@monteria.gov.co , Infraemtr20@gmail.com
Ing. Luis Miguel González Ozuna, supervisor contrato de interventoría, territorial Córdoba, Instituto Nacional de Vías
lmgonzalez@invias.gov.co
Archivo

9935

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Montería, diciembre 15 de 2023

CII196-278-23

Señores
CONSORCIO MONTAJES RURAL
Atn. RODRIGO ESCOBAR MARSIGLIA
Representante Legal
Dirección: Calle 54 A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

REFERENCIA 1: *Contrato No. 974-2022 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental, Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Terciarias Del Programa Colombia Rural En Los Municipios Del Departamento De Córdoba - Lote 5.".*

REFERENCIA 2: *Contrato De Obra No LP-SPM-015-2022 - Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Rurales En El Municipio De Montería Departamento De Córdoba Del Programa Colombia Rural – Nacional - Convenio N° 1966-2021*

ASUNTO: **AMPLIACION ALCANCE OFICIO CII196-273-23**

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones técnicas, administrativas, financieras y ambientales de la interventoría, la cual tiene a cargo la ejecución del contrato de obra Nro. LP-SPM-015-2022 y en aras de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del mismo, el área de Calidad se permite ***Ampliar El Alcance*** del oficio CII196-273-23. Aparte de las observaciones presentadas en dicho oficio nos permitimos expresar los siguiente:

- En el Documento Acción Correctiva, Preventiva y de Mejora V presentan un Plan de Acción donde la actividad planteada es *Capacitar al laboratorista en el procedimiento adecuado para la toma de las muestras de ensayos al concreto*, en donde la persona responsable es el Ingeniero Carlos Oviedo (Residente de obra). Favor suministrar la evidencia de la competencia del profesional que realizo dicha capacitación ya que debe tener competencia certificada en geotecnia o en laboratorio de suelos y concretos. En caso de no tener la competencia no es válida la capacitación realizada.

- También solicitamos la hoja de vida de su Laboratorista con todos sus soportes

Atentamente,

Guillermo José Gutiérrez Peña
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Proyectó: **Ing. Roy Iriarte Pico – Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad**

Anexo: **N/A**

C.C. Iris Spath Camacho, Supervisora del contrato de obra, Secretaría de Infraestructura - Municipio de Montería, Córdoba
s.infraestructura@monteria.gov.co , inframtr20@gmail.com
Ing. Luis Miguel González Ozuna, supervisor contrato de interventoría, territorial Córdoba, Instituto Nacional de Vías
lmgonzalez@invias.gov.co
Archivo

9936/

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Montería, diciembre 18 de 2023

CII196-279-23

Señores
CONSORCIO MONTAJES RURAL
Atn. RODRIGO ESCOBAR MARSIGLIA
Representante Legal
COLOMBIA RURAL
Dirección: Calle 54 A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

REFERENCIA 1: *Contrato No. 974-2022 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental, Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Terciarias Del Programa Colombia Rural En Los Municipios Del Departamento De Córdoba - Lote 5.".*

REFERENCIA 2: *Contrato De Obra No LP-SPM-015-2022 - Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Rurales En El Municipio De Montería Departamento De Córdoba Del Programa Colombia Rural – Nacional - Convenio N° 1966-2021*

ASUNTO: **Solicitud entrega de insumos SST CMR periodo noviembre-diciembre 2023**

Respetado ingeniero, Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones técnicas, administrativas, financieras y ambientales de la interventoría, la cual tiene a cargo la ejecución del contrato de obra Nro. LP-SPM-015-2022 y en aras de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del mismo, esta interventoría le solicita, hacer llegar los soportes de insumos generados al periodo 20/11/2023 a 20/12/2023 desde el componente de seguridad y salud en el trabajo CMR, con el fin de validar la gestión y cumplir con el informe mensual.

Se les recuerda que estos soportes deberán ser entregados totalmente diligenciados, documentos escaneados y en formato PDF distribuidos en orden por carpetas; - SOPORTES DICIEMBRE 2023, 1. Accidentalidad, 2. ATS, 3. Ausentismo laboral, 4. Base de datos, 5. Capacitaciones mensuales, 6. Acta CCL, 7. Certificados revisión fiscal para contratistas, 8. Charlas SST, 9. Acta Copasst, 10. Registro Bioseguridad, 11. Entrega Dotación del personal ropa de trabajo, 12. Entrega de EPP's, 13. Estándares de procedimientos tareas de alto riesgo, 14. Facturación CMR SST, 15. Fichas técnicas de EPP's, 16. Registro fotográfico, 17. Inducciones, 18. Inspecciones SST, 19. Listas de chequeo maquinaria, vehículos y equipos, 20. Documentación Maquinaria y volquetas, 21. Paz y salvo de retiros del personal, 22. Perfil sociodemográfico, 23. Permisos tareas en espacios confinados, 24. Permisos trabajo en alturas, 25. Plan de trabajo SST del mes, 26. Planillas SSI periodos octubre y noviembre pagados, 27. PMT, 28. Preoperacionales, 29. Seguimiento presupuesto SST, 30. Brigadas de emergencias, 31. Hojas de vida equipos de protección contra caídas. Con el fin de dar cumplimento veraz a la liquidación de aportes a seguridad social, los datos del formato "MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTRATISTA" estos deberán ser presentados con fecha máxima día 29 de cada mes, de acuerdo a lo pactado en la reunión de comité No. 19.

Se solicita al contratista atender los requerimientos realizados en el presente en un término no mayor a cinco (05) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.

Agradecemos la atención prestada a la presente.

Atentamente,

Guillermo José Gutiérrez Peña
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Proyectó: **Joaquin Gutiérrez Barboza – Insp SST de Interventoria**

Anexo: **N/A**

C.C. **Iris Spatch Camacho, Supervisora del contrato de obra, Secretaria de Infraestructura - Municipio de Montería, Córdoba** s.infraestructura@monteria.gov.co , inframtr20@gmail.com

Ing. Luis Miguel González Ozuna, supervisor contrato de interventoría, territorial Córdoba, Instituto Nacional de Vias lmgonzalez@invias.gov.co

Archivo

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

99371

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Montería, diciembre 19 de 2023

CII196-281-23

Señores
CONSORCIO MONTAJES RURAL
Atn. RODRIGO ESCOBAR MARSIGLIA
Representante Legal
Dirección: Calle 54 A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería -E Córdoba

REFERENCIA 1: *Contrato No. 974-2022 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental, Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Terciarias Del Programa Colombia Rural En Los Municipios Del Departamento De Córdoba - Lote 5.".*

REFERENCIA 2: *Contrato De Obra No LP-SPM-015-2022 - Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Rurales En El Municipio De Montería Departamento De Córdoba Del Programa Colombia Rural – Nacional - Convenio N° 1966-2021*

ASUNTO: **CAPACITACION LABORATORISTA**

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones técnicas, administrativas, financieras y ambientales de la interventoría, la cual tiene a cargo la ejecución del contrato de obra Nro. LP-SPM-015-2022 y en aras de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del mismo, el área de Calidad en respuesta de su oficio CMR-213-2023, nos permitimos expresar los siguiente:

- En el Documento Acción Correctiva, Preventiva y de Mejora V presentan un Plan de Acción donde la actividad planteada es *Capacitar al laboratorista en el procedimiento adecuado para la toma de las muestras de ensayos al concreto*, expresan que la persona ***responsable*** es el Ingeniero Carlos Oviedo (Residente de obra). Esta interventoría indica que dicha responsabilidad solo aplica en el orden de que el profesional debe garantizar y gestionar que se realice la capacitación correspondiente, Sin embargo, en el comunicado CMR-213-2023 anexan un Acta de Reunión y/o capacitación donde se evidencia que quien realiza la capacitación es el Ing residente Carlos Oviedo.
- El personal que presida e imparta la capacitación en este tema debe tener competencia certificada en geotecnia o en laboratorio de suelos y concretos. En caso de no tener la competencia no es válida la capacitación realizada.

- También solicitamos la hoja de vida de su Laboratorista con todos sus soportes en aras de verificar que se encuentre actualizado en la normatividad para la práctica y elaboración de ensayos técnicos de suelos y concretos.

Atentamente,

Guillermo José Gutiérrez Peña
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Proyectó: Ing. Roy Iriarte Pico – Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad

Anexo: N/A

C.C. Iris Spatch Camacho, Supervisora del contrato de obra, Secretaría de Infraestructura - Municipio de Montería, Córdoba
s.infraestructura@monteria.gov.co , inframtr20@gmail.com

Ing. Luis Miguel González Ozuna, supervisor contrato de interventoría, territorial Córdoba, Instituto Nacional de Vías
lmgonzalez@invias.gov.co

Archivo

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

9938

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Montería, diciembre 19 de 2023

CII196-282-23

Ingeniera
IRIS MARGARET SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura – Supervisora del Contrato de obra
Alcaldía de Montería
Montería – Córdoba

REFERENCIA 1: *Contrato No. 974-2022 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental, Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Terciarias Del Programa Colombia Rural En Los Municipios Del Departamento De Córdoba - Lote 5.".*

REFERENCIA 2: *Convenio Interadministrativo No. 1966 De 2021 - Aunar Esfuerzos Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Rurales En El Municipio De Montería Departamento De Córdoba Del Programa Colombia Rural – Nacional.*

Contrato De Obra No. LP-SPM-015-2022 - Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Rurales En El Municipio De Montería Departamento De Córdoba Del Programa Colombia Rural – Nacional - Convenio N° 1966-2021

ASUNTO: **Información actividades durante el fin de año 2023 e inicio de año 2024**

Respetada ingeniera Iris Spath.

En cumplimiento de las funciones técnicas, administrativas, financieras y ambientales de la interventoria, la cual tiene a cargo el seguimiento al Convenio Interadministrativo No. 1966 De 2021 y la ejecución del contrato de obra Nro. LP-SPM-015-2022 y en atención al comunicado CMR-216-2023, se informa que los días en los cuales no se tendrán actividades de obra en favor de garantizar la movilidad segura de los usuarios de la via ante las fiestas de fin de año 2023 e inicio de año 2024 en las veredas y corregimientos aledaños a la vía en construcción.

Fecha de Navidad: Se labora hasta el dia sábado 23 de diciembre a la 1:00 pm
Receso: 24 y 25 de diciembre de 2023

REINICIO DE ACTIVIDADES: dia martes 26 de diciembre de 2023 a las 7:00 am

Fecha de Año Nuevo: se labora hasta el dia sábado 30 de diciembre de 2023 a la 1:00 pm
Receso: 31 de diciembre de 2023 y 01, 02 y 03 de enero de 2024

REINICIO DE ACTIVIDADES: dia jueves 04 de enero de 2024 a las 7:00 am

Cordialmente,

Guillermo Jose Gutiérrez Peña
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Proyectó: Ing Guillermo Gutiérrez Peña, director de interventoría

Anexo: CMR-216-2023

C.C. Luis Miguel González Osuna, Supervisor contrato de interventoría, territorial Córdoba, INVIAS, lmgonzalez@invias.gov.co
Archivo

9939

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Montería, diciembre 20 de 2023

CII196-283-23

Señores
CONSORCIO MONTAJES RURAL
Atn. RODRIGO ESCOBAR MARSIGLIA
Representante Legal
COLOMBIA RURAL
Dirección: Calle 54 A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

REFERENCIA 1: *Contrato No. 974-2022 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental, Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Terciarias Del Programa Colombia Rural En Los Municipios Del Departamento De Córdoba - Lote 5.".*

REFERENCIA 2: *Contrato De Obra No LP-SPM-015-2022 - Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Rurales En El Municipio De Montería Departamento De Córdoba Del Programa Colombia Rural – Nacional - Convenio N° 1966-2021*

ASUNTO: **Solicitud De Entrega De Informe Y Formatos Ambientales De diciembre De 2023 Y Anexos**

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones técnicas, administrativas, financieras y ambientales de la interventoría, la cual tiene a cargo la ejecución del contrato de obra Nro. LP-SPM-015-2022 y en aras de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del mismo, mediante el presente, la Interventoría les recuerda el envío del informe y formatos ambientales correspondientes al mes de diciembre de 2023 junto a sus respectivos anexos. Esta solicitud se basa en los lineamientos establecidos en los siguientes documentos: MASPS-MN1-IN-1 "Instructivo para el Seguimiento de la Gestión Ambiental" y MASPS-MN1-IN-2 "Instructivo para el Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra".

En este sentido, se solicita al Contratista atender el presente requerimiento a más tardar el 23 de diciembre de 2023, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.

Agradecemos su pronta atención a esta solicitud y la entrega oportuna de los informes requeridos, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y los estándares ambientales establecidos.

Atentamente,

Guillermo José Gutiérrez Peña
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Proyectó: **Ing. José Fernando Rhenals – Insp Ambiental de Interventoría**

Anexo: **N/A**

C.C. Iris Spath Carnaño, Supervisora del contrato de obra, Secretaría de Infraestructura - Municipio de Montería, Córdoba
s.infraestructura@monteria.gov.co, inframtr20@gmail.com
Angelica Coronado, Profesional ambiental del contratista de obra, Consorcio Montajes Rural
acoronad@gmail.com
Ing. Luis Miguel González Ozuna, supervisor contrato de interventoría, territorial Córdoba, Instituto Nacional de Vías
lmgonzalez@invias.gov.co
Archivo

9990

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Montería, diciembre 20 de 2023

CII196-284-23

Señores
CONSORCIO MONTAJES RURAL
Atn. RODRIGO ESCOBAR MARSIGLIA
Representante Legal
COLOMBIA RURAL
Dirección: Calle 54 A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

REFERENCIA 1: *Contrato No. 974-2022 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental, Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Terciarias Del Programa Colombia Rural En Los Municipios Del Departamento De Córdoba - Lote 5.".*

REFERENCIA 2: *Contrato De Obra No LP-SPM-015-2022 - Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Rurales En El Municipio De Montería Departamento De Córdoba Del Programa Colombia Rural – Nacional - Convenio N° 1966-2021*

ASUNTO: **INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE CONSORCIO MONTAJES RURAL**

Respetado Ingeniero cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones técnicas, administrativas, financieras y ambientales de la interventoría, la cual tiene a cargo la ejecución del contrato de obra Nro. LP-SPM-015-2022 y en aras de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del mismo, desde el área de Aseguramiento de Calidad realizamos las siguientes observaciones:

- En oficio CII196-271-23 del 6 de diciembre de 2023 se le informó al contratista de varias NO CONFORMIDADES encontradas durante la ejecución del proyecto, así como las falencias encontradas en los informes de calidad. Posteriormente en oficio CII196-274-23 del 12 de diciembre de 2023 se les solicitó la respuesta inmediata a las No conformidades encontradas por esta interventoría, sin embargo, hasta la fecha el contratista ha hecho caso omiso a estos requerimientos.

- Se requiere que para el día de mañana 21 de diciembre cuando se realice el Comité de obra entre Interventoría, contratista y supervisión de INVIAS, el CMR entregue la respuesta, evidencia de las acciones tomadas, plan de acción y seguimiento de las NO CONFORMIDADES.

- También deberá entregar el día 21 de diciembre completamente diligenciado el Formato "CONTROL VIGENCIA EQUIPO DE MEDICIONES" (no relacionan los equipos de topografía utilizados ni tampoco diligencian la columna de "CERTIFICADO VIGENTE HASTA). Lo anterior es con el fin de verificar la calibración de los equipos utilizados a la fecha.

- Para las demás falencias de los informes de calidad se deben entregar las correcciones y anexos correspondientes en una carpeta adicional con el informe de calidad de este periodo que a más tardar debe ser entregado el 26 de diciembre de 2023.

Esta interventoría expresa su preocupación por la falta de compromiso para el cumplimiento de las ***solicitudes y observaciones*** realizadas al CONSORCIO MONTAJES RURAL, especialmente las correspondientes al componente de Calidad de Obra, ya que es su obligación que todas las solicitudes se atiendan de forma Inmediata y evitar procesos por incumplimiento a las obligaciones contractuales.

Se envía copia del presente comunicado a la supervisión del contrato para que estén en conocimiento

Se le recuerda al CONTRATANTE lo estipulado en el contrato:

- ***CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA*** *Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a: …****7. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad***

- ***CLÁUSULA 15. MULTAS****. Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:* ***Causales: 7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato, [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación].***

Agradecemos la atención prestada a la presente.

Atentamente,

Guillermo José Gutiérrez Peña
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Proyectó: **Ing. Roy Iriarte Pico – Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad**

Anexo: **N/A**

C.C. **Iris Spatch Camacho, Supervisora del contrato de obra, Secretaría de Infraestructura - Municipio de Montería, Córdoba** s.infraestructura@monteria.gov.co , inframtr20@gmail.com

Ing. Luis Miguel González Ozuna, supervisor contrato de interventoría, territorial Córdoba, Instituto Nacional de Vías lmgonzalez@invias.gov.co

Archivo

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Montería, diciembre 22 de 2023

CII196-285-23

Señores
CONSORCIO MONTAJES RURAL
Atn. RODRIGO ESCOBAR MARSIGLIA
Representante Legal
COLOMBIA RURAL
Dirección: Calle 54 A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

REFERENCIA 1: *Contrato No. 974-2022 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental, Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Terciarias Del Programa Colombia Rural En Los Municipios Del Departamento De Córdoba - Lote 5.".*

REFERENCIA 2: *Contrato De Obra No LP-SPM-015-2022 - Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Rurales En El Municipio De Montería Departamento De Córdoba Del Programa Colombia Rural – Nacional - Convenio N° 1966-2021*

ASUNTO: **Apremio de multa por incumplimiento medias de control de SST en tareas de alto riesgo.**

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones técnicas, administrativas, financieras y ambientales de la interventoría, la cual tiene a cargo la ejecución del contrato de obra Nro. LP-SPM-015-2022 y en aras de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del mismo, esta interventoría le solicita, Atender la solicitud de adelantar los llamados de atención escritos y en evidencia a lugar, al personal del componente SST (profesionales y auxiliar) del consorcio montajes rural, por incumplimiento en el aseguramiento, seguimiento, y verificación in situ como coordinadores de trabajo en alturas de las tareas criticas y/o alto riesgo por trabajo en alturas, específicamente las realizadas en la obra hidráulica en construcción de abscisa K5+526, actividad en objeto de seguimiento (armado, encofrado de aceros y patines para fundida de muros) para la cual se ha evidenciado, que dicha actividad no tiene un apoyo permanente por parte de un coordinador en trabajo en alturas que asegure permanentemente el direccionamiento del paso a paso de la realización de actividades, verificación de uso adecuado de estructuras provisionales, equipos contra caídas y elementos de protección individual durante el tiempo de ejecución del permiso o duración de la actividad en el tiempo requerido.

Por tal motivo, se deberá dar cumplimiento a lo solicitado, ya que es un tema de desgaste en comités de obra y solicitado mediante escrito **CII196-198-23,** y de seguimiento necesario con referencia a

actividades propias denominadas (TA) trabajo en alturas, actividades las cuales han sido objeto de seguimiento en su ejecución, y estas no evidencian acompañamiento permanente por un responsable SST (coordinador de trabajo en alturas) para garantías de trabajo seguro, teniendo en cuenta los parámetros y definiciones para estas actividades según dicta la resolución 4272 de 2021, y contando con 02 coordinadores TAR por alturas profesionales, con referencia a lo evidenciado a continuación se expone;

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
Registro N.1 Panorámica del acto inseguro sobre los 2mts de altura con relación a la superficie de losa inferior, 22 dic 2023-08:53:16 am	Registro N.2 Actividad de encofrado, se evidenció acto inseguro por parte de trabajador, encofrando con tableros metálicos, apoyado sobre perfil de acero inestable por fuera de la estructura de andamios
K 5+526 Jaraquiel-Martinica-Leticia. Actividad, encofrado de muro laterales para fundida de box culvert. Fundida de muro que requieren encofrados superiores en verticalidad sobre superficie de losa inferior a los 2mts, se evidencia apoyo para posicionamiento del trabajador sobre superficie inestable (perfil de acero sin apuntalamientos o anclaje) sobrepuesto a la pasarela del andamio y en apoyo a pestaña de tablero de acero. Además, se observa en situación de riesgo (01) trabajador en altura superior a los 2 mts como se señala en el Registro N.2 Línea inferior mayor a 2 mts, Línea superior mayor a 3 mts verticales ascendentes, sin equipos de protección individual contra caídas (EPICC).	

	
Registro N.3 Panorámica del acto inseguro sobre los 2mts de altura con relación a la superficie de losa inferior, 22 dic 2023-08:47:33 am	Registro N.4 Panorámica que registra al auxiliar SST del consorcio montajes rural en campo, acompañando actividades ajenas a SST 22 dic 2023-08:37:18 am
-Registro N.3 K5+526 Jaraquiel-Martinica-Leticia. Actividad, encofrado de muro laterales para fundida de box culvert. Fundida de muro que requieren encofrados superiores en verticalidad sobre superficie de losa inferior a los 2mts, se observa en situación de riesgo (01) trabajador en altura superior a los 2mts como se señala la línea transversal en el Registro N.3 sin equipos de protección individual contra caidas (EPICC). -Registro N.4 K3+807 Jaraquiel-Martinica-Leticia. Actividad, sobre las 08:37:18 am Se observó al auxiliar SST, acompañando actividades de carácter ambiental en zona delimitada con esquema aprobado por la interventoría, lo cual garantiza zona de seguridad para la actividad. Actividad que no requiere priorización sobre las propias por tareas de alto riesgo en alturas.	

Por lo anterior, se requiere adelantar de manera inmediata los llamados de atención escritos a lugar al equipo profesional y auxiliar del componente SST, por la falta de compromiso para coordinar las actividades por prioridad, siendo este el componente del consorcio montajes rural con mayor número de profesionales calificados en seguridad y salud en el trabajo, higiene y seguridad industrial y sus derivados en certificación para el tratamiento y manejo de tareas de alto riesgo como lo es el trabajo en alturas, personal que debe estar disponible para acompañar la actividad, más sin embargo, no se observó el acompañamiento, en evidencia de lo solicitado, se deberá en respuesta a esta interventoría. De igual manera se reitera, garantizar el acompañamiento permanentemente con un coordinador (TA), mantener el levantamiento documental de permisos para tareas de alto riesgo por trabajo en alturas por cada actividad, y mantener equipos de protección individuales (EPICC), estructuras de apoyo y colectivos, para asegurar los trabajos en beneficio de la disminución de riesgos por caída a distinto nivel.

De mantener los incumplimientos reiterados y no dar en evidencias en respuestas a lo solicitado, se estará incumpliendo con en el contrato en lo siguiente; ***"CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA pagina 10, numeral 13.*** *Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP").*

"CLÁUSULA 15. MULTAS pagina 13 numerales **6.** *Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al [0,3%] del valor del contrato, por cada orden incumplida. 8. Por cambiar el personal presentado a la interventoría, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato. 9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 1 salario mínimos mensual legal vigente, [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación]."*

Se solicita al contratista atender el requerimiento en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.

Agradecemos la atención prestada a la presente.

Atentamente,

Guillermo José Gutiérrez Peña
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Proyectó: **Joaquin Gutiérrez Barboza – Insp SST de Interventoría**

Anexo: **N/A**

C.C. **Iris Spatch Camacho, Supervisora del contrato de obra, Secretaria de Infraestructura - Municipio de Montería, Córdoba**
s.infraestructura@monteria.gov.co , inframtr20@gmail.com

Ing. Luis Miguel González Ozuna, supervisor contrato de interventoría, territorial Córdoba, Instituto Nacional de Vías
lmgonzalez@invias.gov.co

Archivo

9993/2

ICOEM S.A.S cemOsa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Montería, diciembre 27 de 2023 **CII196-286-23**

Señores
CONSORCIO MONTAJES RURAL
Atn. RODRIGO ESCOBAR MARSIGLIA
Representante Legal
COLOMBIA RURAL
Dirección: Calle 54 A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

REFERENCIA 1: *Contrato No. 974-2022 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental, Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Terciarias Del Programa Colombia Rural En Los Municipios Del Departamento De Córdoba - Lote 5.".*

REFERENCIA 2: *Contrato De Obra No LP-SPM-015-2022 - Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Rurales En El Municipio De Montería Departamento De Córdoba Del Programa Colombia Rural – Nacional - Convenio N° 1966-2021*

ASUNTO: **Reiteración Apremio de multa por incumplimiento medias de control de SST en tareas de alto riesgo.**

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones técnicas, administrativas, financieras y ambientales de la interventoría, la cual tiene a cargo la ejecución del contrato de obra Nro. LP-SPM-015-2022 y en aras de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del mismo, esta interventoria le reitera, Atender la solicitud de adelantar los llamados de atención escritos y en evidencia a lugar, al personal del componente SST (profesionales y auxiliar) del consorcio montajes rural, por incumplimiento en no estar presentes para garantizar el aseguramiento, hacer seguimiento, y verificación in situ como coordinadores de trabajo en alturas (para el caso de los dos profesionales SST) a las tareas criticas y/o alto riesgo por trabajo en alturas, específicamente las realizadas en la obra hidráulica en construcción de abscisa K5+526, actividad en objeto de seguimiento (armado, encofrado de aceros y patines para fundida de muros) para la cual se evidenció, que dicha actividad no contó con un apoyo permanente por parte de un coordinador en trabajo en alturas para las fechas **22/12/2023** y **23/12/2023** que asegurara el direccionamiento del paso a paso de la realización de actividades comprometidas por (TA), verificación de armando, estabilización y uso adecuado de estructuras provisionales (Andamios), uso de equipos contra caídas y elementos de protección individual durante el tiempo de ejecución del permiso o duración de la actividad en el tiempo requerido.

Por tal motivo, se deberá atender la medida solicitada para cumplimiento, debido a la evidencia consecutiva en observación por las fechas en consecuencia **22/12/2023** y **23/12/2023** develadas por parte de esta interventoría, mediante escrito **CII196-285-2023**, y teniendo en cuenta la respuesta al mismo mediante escrito **CMR-255-2023**, nos permitimos mantener el apremio de multa por incumplimiento en cuanto a no *"verificar de forma presencial in situ, tomar medidas preventivas y correctivas"* como tampoco asistir las actividades en acompañamiento durante su ejecución para ambas fechas, aun contando con dos profesionales capacitados como coordinadores de trabajo en alturas, como tampoco se observó al momento de la verificación de actividades por parte de esta interventoría in situ, al auxiliar SST apoyando la actividad, es de tener en cuenta que este tema ya solicitado como prioritario toda vez que se ejecuten este tipo de actividades mediante escrito **CII196-198-23,** y de seguimiento necesario con referencia a actividades propias denominadas (TA), actividades las cuales han sido objeto de seguimiento en su ejecución, y estas no evidencian acompañamiento coordinador de trabajo en alturas para garantías de trabajo seguro, teniendo en cuenta los parámetros y definiciones para estas actividades según dicta la resolución 4272 de 2021, y contando con 02 coordinadores

TAR por alturas profesionales, con referencia a lo evidenciado a continuación se anexa el doble incumplimiento y se expone;

REGISTRO FOTOGRAFICO



Registro N.1

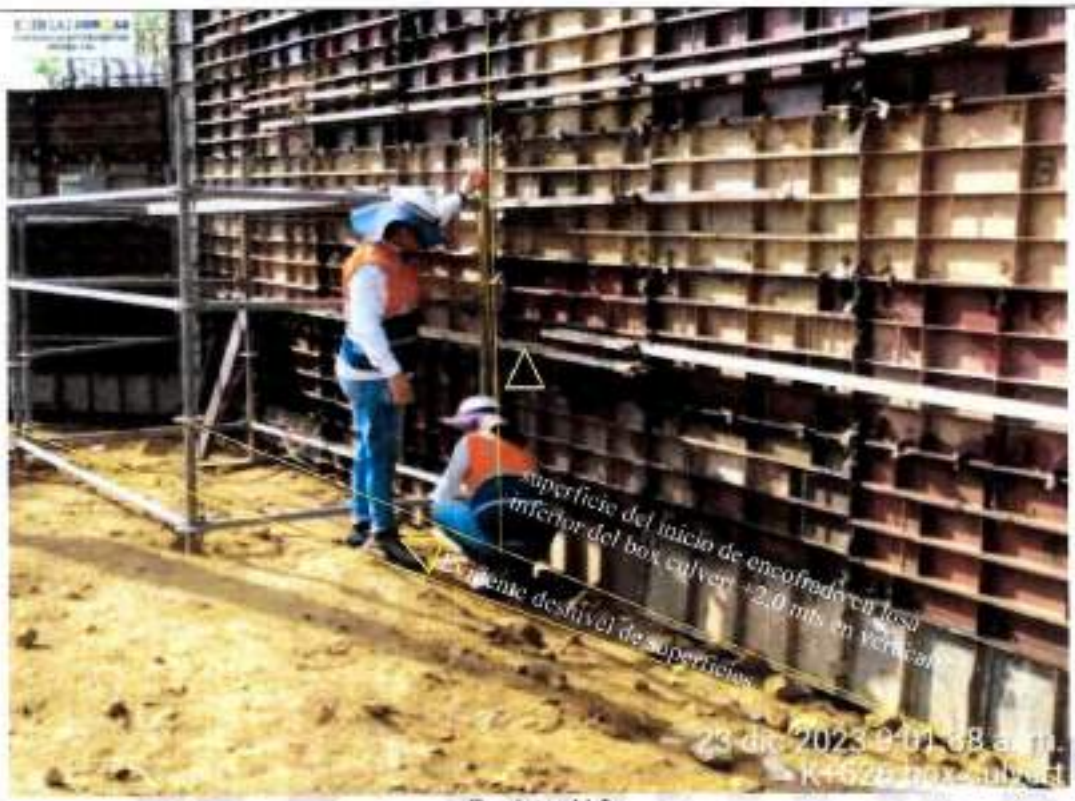
Panorámica del acto inseguro sobre los 2mts de altura con relación a la superficie de losa inferior, 23 dic 2023-08:41:42 am

Actividad que compromete a 02 trabajadores, y que da impresión de estar "por debajo" de la medida en vertical con relación a la superficie natural "no siendo el caso" Se observó a trabajador realizando accenso mediante el uso de pestaña de tablero metálico de encofrado, en altura superior a los dos metros, teniendo como referencia ubicación de la plataforma que se encontró instalada a 1,95 mts con relación en vertical de la superficie del terreno de relleno, irregular, con excavaciones y a desnivel, no con relación a la superficie del inicio de encofrado en losa inferior del box culvert.
K5+526 Jaraquiel-Martinica-Leticia. Actividad, encofrado de muro laterales para fundida de box culvert. Fundida de muro que requieren encofrados superiores en verticalidad sobre superficie de losa inferior a los 2mts, se evidencia apoyo para posicionamiento del trabajador sobre pestaña de tablero de acero. Se observa en situación de riesgo (01) trabajador en altura superior a los 2mts como se señala en el Registro N.1 Línea inferior al plano del pie mayor a 2mts, Línea superior mayor a 3 mts verticales ascendentes, sin equipos de protección individual contra caídas (EPICC).



Registro N.2
Panorámica de la condición de instalación de plataforma en proximidad de 5cm a los 2mts de altura con relación a la superficie plataforma que se encontró instalada a 1,95 mts con relación en vertical de la superficie del terreno de relleno, irregular, con excavaciones y a desnivel, no con relación a la superficie del inicio de encofrado en losa inferior del box culvert, lo cual lo hace superior a los 2mts de altura
de losa inferior, 23 dic 2023-09:01:57 am

- Esto evidencia, que toda actividad sobre la plataforma que requeria ascenso sobre el encofrado, iba a estar superando la altura de 2mts con relación al plano de los pies como se expuso en el registro N.1.



Registro N.3
Panorámica de la condición insegura sobre los 2mts de altura con relación a la superficie de losa inferior de box culvert, 23 dic 2023-09:01:38 am

- Se constató por parte del equipo de interventoria, el incumplimiento por las irregularidades del armado y estabilización de la estructura para apoyo (TA) se observó nuevamente estructura inestable, sobre desnivel y excavaciones sin firmeza, y en apoyo sobre elementos no estándares como apilamiento de madera.



Registro N.4

Panorámica de la condición insegura de armado y estabilización de estructura de apoyo para (TA), 23 dic 2023-09:15:16 am

- Pilar 1, se observó excavación irregular no compactada, no cumple con el estándar normativo.
- Pilar 2, Se observó Apilamiento de retazos de madera sobre excavación irregular e inestable los cuales apoyan de manera subestándar el pilar, no cumple con el estándar normativo.
- Pilar 3, Se observó Apilamiento de retazos de madera sobre excavación irregular e inestable los cuales apoyan de manera subestándar el pilar, no cumple con el estándar normativo.
- Pilar 4, se observó excavación irregular no compactada, no cumple con el estándar normativo.



Registro N.5
Panorámica de la condición insegura de armado y estabilización de estructura de apoyo para (TA), 23 dic 2023-09:02:06 am

- Excavación con superficie inestable, a desnivel, sin compactación, se observó apilamiento de retazos de madera los cuales no cumplen con el estándar normativo.



Registro N.6
Panorámica de la condición insegura y acto inseguro por parte de 02 trabajadores realizando (TA), 23 dic 2023-08:38:56 am

- En la panorámica de la flagrancia del acto inseguro, no se observó presencia de ninguno de los responsables del componente SST profesionales o auxiliar del consorcio montajes rural coordinando la actividad.

De igual manera se mantiene el incumplimiento evidenciado para la fecha **22/12/2023**, ya que el evento observado en el box culvert K5+526, no contó con presencia de ninguno de los responsables del componente SST, muy a pesar como justifica el consorcio contratista en escrito **CMR-255-2023**, y ratifica lo expuesto por esta interventoría en escrito **CII196-285-2023** el auxiliar se encontraba atendiendo otra actividad que se realizaba en simultaneo, lo cual requería la presencia de al menos otro responsable SST en campo. Situación que no fue posible evidenciar por parte del contratista para fecha 22/12/2023, mientras en la misma fecha 22 dic 2023- sobre las 08:37:18 am, la poda del árbol ya se encontraba controlada en la abscisa K3+807.

1. *"Registro N.4 K3+807 Jaraquiel-Martinica-Leticia. Actividad, sobre las 08:37:18 am Se observó al auxiliar SST, acompañando actividades de carácter ambiental en zona delimitada con esquema aprobado por la interventoría, lo cual garantiza zona de seguridad para la actividad.*

Se le aclara a esta interventoría, que las actividades que manifiesta que son de carácter ambiental (poda o tala de árbol), intervienen el componente SST, debido que se deben realizar controles como:

- Diligenciamiento de ATS
- Acordamiento del área para garantizar zonas de seguridad

- Charla de seguridad
- Inspección del área

Registro fotográfico antes y durante de las actividades.

	
Charla de seguridad y diligenciamiento de ATS	Seguimiento de la actividad de tala

REGISTRO FOTOGRAFICO



Registro N.1



Registro N.2
Actividad de encofrado, se evidenció acto inseguro por parte de trabajador, encofrando con

Panorámica del acto inseguro sobre los 2mts de altura con relación a la superficie de losa inferior, 22 dic 2023-08:53:16 am	tableros metálicos, apoyado sobre perfil de acero inestable por fuera de la estructura de andamios

K5+526 Jaraquiel-Martinica-Leticia. Actividad, encofrado de muro laterales para fundida de box culvert. Fundida de muro que requieren encofrados superiores en verticalidad sobre superficie de losa inferior a los 2mts, se evidencia apoyo para posicionamiento del trabajador sobre superficie inestable (perfil de acero sin apuntalamientos o anclaje) sobrepuesto a la pasarela del andamio y en apoyo a pestaña de tablero de acero. Además, se observa en situación de riesgo (01) trabajador en altura superior a los 2mts como se señala en el Registro N.2 Línea inferior mayor a 2mts, Línea superior mayor a 3 mts verticales ascendentes, sin equipos de protección individual contra caídas (EPICC).



Registro N.3
Panorámica del acto inseguro sobre los 2mts de altura con relación a la superficie de losa inferior, 22 dic 2023-08:47:33 am



Registro N.4
Panorámica que registra al auxiliar SST del consorcio montajes rural en campo, acompañando actividades ajenas a SST 22 dic 2023-08:37:18 am

-Registro N.3 K5+526 Jaraquiel-Martinica-Leticia. Actividad, encofrado de muro laterales para fundida de box culvert. Fundida de muro que requieren encofrados superiores en verticalidad sobre superficie de losa inferior a los 2mts, se observa en situación de riesgo (01) trabajador en altura superior a los 2mts como se señala la línea transversal en el Registro N.3 sin equipos de protección individual contra caídas (EPICC).
-Registro N.4 K3+807 Jaraquiel-Martinica-Leticia. Actividad, sobre las 08:37:18 am Se observó al auxiliar SST, acompañando actividades de carácter ambiental en zona delimitada con esquema aprobado por la interventoría, lo cual garantiza zona de seguridad para la actividad. Actividad que no requiere priorización sobre las propias por tareas de alto riesgo en alturas.

Por lo anterior expuesto, para las fechas se denotó por parte del componente SST CMR asumir desde la perspectiva de registros fotográficos con acotamientos de medidas irreales en comparativa de lo evidenciado en campo, una falsa sensación de seguridad sin verificación en campo de las condiciones evidenciadas por la interventoría, como tampoco se constató que se estuviera cumpliendo con la normativa vigente para ambos casos por parte de los profesionales SST en campo, las cuales no estuvieron bajo estándares, y desdibuja desde todo punto de vista los principios de prevención a la hora de la toma de acciones o medidas correctivas previas a la realización de las actividades. Esto evidencia también, que no se contó con presencia de al menos un profesional SST como coordinador en alturas para constatar las irregularidades in situ, mientras de manera simultánea se controlaba otra actividad de carácter ambiental con el apoyo del auxiliar.

De manera que, esta interventoría requiere adelantar de manera inmediata los llamados de atención escritos a lugar al equipo profesional y auxiliar del componente SST, por la falta de compromiso para coordinar las actividades por prioridad, siendo este el componente del consorcio montajes rural con mayor número de profesionales calificados en seguridad y salud en el trabajo, higiene y seguridad industrial y

sus derivados en certificación para el tratamiento y manejo de tareas de alto riesgo como lo es el trabajo en alturas, personal que debe estar disponible para acompañar las actividades, más sin embargo, no se observó el acompañamiento para ambos casos **22/12/2023,23/12/2023**, en evidencia de lo solicitado, se deberá en respuesta a esta interventoría del cumplimiento, y la gestión documental de permisos de trabajo para las actividades de ambas fechas no serán aprobadas, ya que faltaran a la verdad en caso de presentarlas como evidencia de controles. De igual manera se reitera, garantizar el acompañamiento permanentemente con un coordinador (TA), mantener el levantamiento documental de permisos para tareas de alto riesgo por trabajo en alturas por cada actividad que se realice, y mantener al personal con los equipos de protección individuales (EPICC) sobre las estructuras en proximidad a los 2mts de altura, constatar in situ el armado y estabilización de estructuras de apoyo y colectivos, para asegurar los trabajos en beneficio de la disminución de riesgos por caída a distinto nivel.

De mantener los incumplimientos reiterados y no dar en evidencias en respuestas a lo solicitado, se estará incumpliendo con el contrato en lo siguiente;

"***CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA pagina 10, numeral 13.*** *Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP").*

"CLÁUSULA 15. MULTAS pagina 13 numerales 6. *Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al [0,3%] del valor del contrato, por cada orden incumplida. 8. Por cambiar el personal presentado a la interventoría, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato. 9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 1 salario mínimos mensual legal vigente, [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación]."*

Se solicita al contratista atender el requerimiento en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.

Agradecemos la atención prestada a la presente.

Atentamente,

Guillermo José Gutiérrez Peña
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Proyectó: **Joaquín Gutiérrez Barboza – Insp SST de Interventoría**

Anexo: **N/A**

C.C. **Iris Spatch Camacho, Supervisora del contrato de obra, Secretaría de Infraestructura - Municipio de Montería, Córdoba**
s.infraestructura@monteria.gov.co , inframtr20@gmail.com

Ing. Luis Miguel González Ozuna, supervisor contrato de interventoría, territorial Córdoba, Instituto Nacional de Vías
lmgonzalez@invias.gov.co

Archivo

9999/1

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Montería, diciembre 27 de 2023 **CII196-287-23**

Ingeniera
IRIS MARGARET SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura – Supervisora del Contrato de obra
Alcaldía de Montería
Montería – Córdoba

REFERENCIA 1: *Contrato No. 974-2022 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental, Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Terciarias Del Programa Colombia Rural En Los Municipios Del Departamento De Córdoba - Lote 5.".*

REFERENCIA 2: *Convenio Interadministrativo No. 1966 De 2021 - Aunar Esfuerzos Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Rurales En El Municipio De Montería Departamento De Córdoba Del Programa Colombia Rural – Nacional.*

Contrato De Obra No. LP-SPM-015-2022 - Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Rurales En El Municipio De Montería Departamento De Córdoba Del Programa Colombia Rural – Nacional - Convenio N° 1966-2021

ASUNTO: **Respuesta a comunicado CE. SIM. 1856-2023**

Respetada ingeniera Iris Spath.

En cumplimiento de las funciones técnicas, administrativas, financieras y ambientales de la interventoría, la cual tiene a cargo el seguimiento al Convenio Interadministrativo No. 1966 De 2021 y la ejecución del contrato de obra Nro. LP-SPM-015-2022 y en atención al comunicado CE. SIM. 1856-2023, se informa en los relacionado a los dos interrogantes presentados lo siguiente:

1. ¿Es procedente la incorporación de los recursos al contrato de la manera como están emitido los CDPs?
2. En caso de ser procedente, el recurso puede ser empleado en el reconocimiento de la Reclamación y/o ajuste por el precio del asfalto solicitada por el contratista de obra?

Desde la interventoría se indica que sí el área de presupuesto del Municipio dispuso colocar ese nombre al CDP No 23001769 – 26/10/2023 y 23001964 – 15/12/2023 como requisito previo a una ADICIÓN No. 1. POR REAJUSTE DE RESTABLECIMIENTO DE LA ECUACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO No. LP-SPM-015-2022, CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL- CONVENIO No. 1966-2021", se debe a las directrices que ha recibido por parte del área de jurídica y/o de los asesores teniendo en cuenta los diferentes comunicados expedidos tanto por ustedes como oficina supervisora como por esta interventoría. Es de informar que a la fecha del presente se esta a la espera del pronunciamiento final por parte del área jurídica de la oficina de Infraestructura sobre la revisión de cada una de las consideraciones realizadas por el Consorcio Montajes Rural ante las solicitudes de Reclamación de ajuste al precio del asfalto, y a las recomendaciones y/o apreciaciones y/o indicaciones dadas por esta interventoría en cada uno de sus comunicados presentados relacionados con este tema.

Sí el área jurídica en definitiva da la aprobación para que se realice el reconocimiento de ajuste al contratista, entonces sí es viable que los CDP's estén condicionados y/o dispuestos para el pago del ajuste al precio del asfalto; sino se tiene respuesta afirmativa, entonces esta Interventoría recomienda que se ajuste el nombre

de los CDP's para que el recurso pueda destinarse al mismo proyecto para inversión en obra y poder dar mayor alcance al proyecto dentro del corredor vial autorizado.

Esperamos tener pronto el concepto definitivo de parte del área jurídica de la secretaría de Infraestructura de acuerdo con las consideraciones presentadas en su momento por el contratista de obra como por las recomendaciones y/o apreciaciones y/o indicaciones dadas por esta interventoría ante las revisiones a la reclamación de ajuste al precio del asfalto.

Cordialmente,

Guillermo José Gutiérrez Peña
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Proyectó: Ing Guillermo Gutiérrez Peña, director de interventoría

C.C. Luis Miguel González Osuna, Supervisor contrato de interventoría, territorial Córdoba, INVIAS, lmgonzalez@invias.gov.co
Archivo

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

9999

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Bogotá, D.C., 28 de diciembre de 2023

CII196-288-23

Ingeniera
PATRICIA INÉS MORALES PADRÓN
Subdirectora Vías Regionales Instituto Nacional de Vías – INVIAS
Calle 25G No. 73 B-90 - Local 103 - Edificio Central Point
Ciudad

REFERENCIA: *Contrato No. 974-2022 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental, Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Terciarias Del Programa Colombia Rural En Los Municipios Del Departamento De Córdoba - Lote 5.".*

ASUNTO: ***Solicitud Modificación Cláusula Séptima Contrato de Interventoría. Ajuste Sueldos y Tarifas del Personal Y Recursos de Interventoría.***

Respetada ingeniera,

En el contrato descrito en la referencia, encontramos la CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – *"El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($3.793.330.846) MONEDA CORRIENTE, discriminados de la siguiente manera: a). DOS MIL SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS ($2.073.112.000) MONEDA CORRIENTE, para el pago del valor básico de la interventoría. b). MIL CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($1.114.560.980) MONEDA CORRIENTE, para el pago de la provisión para ajustes y/o frente adicional. c). SEISCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($605.657.866) MONEDA CORRIENTE, para el pago del impuesto al Valor Agregado - IVA.".*

Teniendo en cuenta que se requiere utilizar recursos del ítem de ajustes y/o frente adicional para poder realizar pago de los ajustes por cumplimiento de anualidad y por incremento de frente de obra para el control y seguimiento del contrato de obra, lo cual se describe y explica en el siguiente párrafo de este comunicado, solicitamos realizar una modificación de la CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, por lo cual el texto de la cláusula debe quedar ajustado de la siguiente manera: "El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($3.793.330.846) MONEDA CORRIENTE, discriminados de la siguiente manera: a). **DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS ($ 2,641,482,706.00)** MONEDA CORRIENTE, para el pago del valor básico de la interventoría. b). **QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($ 546,190,274.00)** MONEDA CORRIENTE, para el pago de la provisión para ajustes y/o frente adicional. c). SEISCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($605.657.866) MONEDA CORRIENTE, para el pago del impuesto al Valor Agregado - IVA.";

Cómo se indicó en los párrafos anteriores, en concordancia con las disposiciones dadas en la minuta del contrato que rige esta interventoría, se presenta la solicitud de ajuste de Tarifas del personal y de sus Recursos, tal como se indica en la **CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO**, en su parágrafo primero, el cual enuncia: "***AJUSTES.*** *- El contrato de interventoria si se encuentra sujeto a ajustes de conformidad con lo establecido en el Formulario No. 1, el cual hace parte integral del Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos.*", tal como lo indica el anexo técnico 1 en el numeral 6. **Ajustes** "*El INSTITUTO actualizará anualmente al vencimiento de los doce (12) meses transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato (Anualidad), o del último ajuste efectuado, los sueldos y tarifas del presente contrato, con base en la variación del IPC (Índice de Precios al Consumidor Total Nacional) publicado por el DANE. Para determinar el factor de ajuste se tomará el IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato, dividido entre el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica, redondeando el factor a dos decimales, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 0.5 y por defecto si la fracción es menor de 0.5. Los valores actualizados de sueldos y tarifas se aproximarán al mil, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 500 y por defecto si la fracción es menor de 500.*".

Cómo es de su conocimiento el contrato de interventoría tiene fecha de inicio el 1 de noviembre de 2022, por lo cual ya cumplió los primeros doce (12) meses de contrato, completando la anualidad, por lo cual el mes de anualidad corresponde a noviembre de 2023. Como fecha de presentación de la propuesta económica de este contrato se tiene el mes de febrero de 2022, por lo cual la fecha anterior a la presentación corresponde al mes de enero 2022. Con estos datos se tiene presente que se requieren los valores de IPC del mes de noviembre de 2023 e IPC del mes de enero de 2022. De las tablas proporcionadas por el DANE

De acuerdo con lo expresado anteriormente, a continuación, en el siguiente cuadro se muestran los datos del IPC mes de noviembre 2023 e IPC mes de enero de 2022.

Variación mensual y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total nacional
Enero 2022 - 2023

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022
IPC total	1,78	1,67	13,25	6,94

Fuente: DANE, IPC.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2022 - 2023 (Noviembre)

IPC	Noviembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
IPC total	0,77	0,47	11,72	8,78	12,53	10,15

Fuente: DANE, IPC

Tomado página web Dane - https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Cálculo del Factor de Ajuste:

Datos:
IPC noviembre 2023: 0,47
IPC enero 2022: 1,67

$$factor = \frac{IPC\ noviembre\ 2023}{IPC\ enero\ 2022} = \frac{0{,}47}{1{,}67} = 0{,}28$$

El ajuste de salario y tarifas de acuerdo a lo anterior está en 28% a partir del 1 de noviembre de 2023.

A continuación, de acuerdo al porcentaje de incremento, los salarios y tarifas quedarían ajustados así:

No.	CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACIÓN No. 3 de fecha 22/08/2023			ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Costo Mensual	Prima Regional
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL			
		PERSONAL PROFESIONAL			
1	1	Director de Interventoría	$ 7,000,000.00	$ 8,970,000.00	
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,000,000.00	$ 6,407,000.00	
3	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,000,000.00	$ 6,407,000.00	
4	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,000,000.00	$ 3,844,000.00	
N1	1	Profesional Social (Residente Social)	$ 3,600,000.00	$ 4,613,000.00	
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)			
5	1	Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	$ 6,800,000.00	$ 8,714,000.00	
6	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6,800,000.00	$ 8,714,000.00	

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

7	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6,800,000.00	$ 8,714,000.00	
8	1	Especialista en Estructuras	$ 6,800,000.00	$ 8,714,000.00	
9	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6,800,000.00	$ 8,714,000.00	
10	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,800,000.00	$ 8,714,000.00	
11	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4,000,000.00	$ 5,126,000.00	
		PERSONAL TÉCNICO			
12	1	Inspector	$ 2,000,000.00	$ 2,563,000.00	
N3	1	Inspector 2	$ 2,000,000.00	$ 2,563,000.00	
N4	1	Inspector 3	$ 2,000,000.00	$ 2,563,000.00	
N5	1	Inspector Laboratorista	$ 2,000,000.00	$ 2,563,000.00	
13	1	Inspector SST	$ 2,000,000.00	$ 2,563,000.00	
N2	1	Inspector Ambiental	$ 2,000,000.00	$ 2,563,000.00	
		PERSONAL ADMINISTRATIVO			
14	1	Secretaria	$ 1,150,000.00	$ 1,474,000.00	

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA) *			ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Costos	Unidad
		OTROS COSTOS DIRECTOS			
		VIÁTICOS			
15	1	Viáticos Director y/o Especialistas	$ 220,000.00	$ 282,000.00	
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA			
16	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,600,000.00	$ 7,176,000.00	
17	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,600,000.00	$ 7,176,000.00	
18	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00	$ 897,000.00	
N6	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 2	$ 700,000.00	$ 897,000.00	
N7	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 3	$ 700,000.00	$ 897,000.00	
N8	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 4	$ 700,000.00	$ 897,000.00	
N9	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 5	$ 700,000.00	$ 897,000.00	
N10	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) 6	$ 700,000.00	$ 897,000.00	
19	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6,500,000.00	$ 8,329,000.00	
N11	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6,500,000.00	$ 8,329,000.00	
20	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 550,000.00	$ 705,000.00	
N12	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 550,000.00	$ 705,000.00	
21	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1,200,000.00	$ 1,538,000.00	
		OTROS COSTOS			
22	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2,000,000.00	$ 2,563,000.00	
23	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 800,000.00	$ 1,025,000.00	

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA) *			ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Costos	Unidad
24	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	$ 799,000.00	$ 1,024,000.00	
25	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID - 19	$ 550,000.00	$ 705,000.00	
26	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200,000.00	$ 256,000.00	

De acuerdo a lo expresado anteriormente y al cronograma de obra actual y las proyecciones de tiempo del contratista de acuerdo con el equipo mínimo de trabajo solicitado en los pliegos del contrato, está interventoría ve necesario que, para el control y seguimiento de las actividades de obra desarrolladas por el contratista, requiere mantener el personal actual, así como los equipos y recursos de respaldo para ejecutar el contrato de interventoría hasta el 31 de julio de 2024 y mantener recursos financieros en el rubro de Provisión Para Ajustes y/o Frente Adicional para una futura prórroga al contrato de interventoría teniendo en cuenta que el contrato de obra va a requerir mayor tiempo de ejecución superando el plazo actual de terminación del contrato de interventoría.

A continuación, se presenta cuadro de dedicaciones y valores a 31 de diciembre de 2023, 31 de julio 2024 y a 30 de diciembre 2024 para personal y recursos.

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Distribución del Personal del 1 de enero de 2024 a 30 de diciembre de 2024

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA) *			ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS	EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA octubre/2023		ACUMULADO diciembre/2023		ACUMULADO julio/2024		ACUMULADO diciembre/2024	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Costo Mensual	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL										
		PERSONAL PROFESIONAL										
1	1	Director de Interventoría	$ 7,000,000.00		12.00	$ 84,000,000.00	12.00	$ 84,000,000.00	12.00	$ 84,000,000.00	12.00	$ 84,000,000.00
		Director de Interventoría Ajustado		$ 8,970,000.00			2.00	$ 17,940,000.00	9.00	$ 80,730,000.00	13.00	$ 116,610,000.00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,000,000.00		12.00	$ 60,000,000.00	12.00	$ 60,000,000.00	12.00	$ 60,000,000.00	12.00	$ 60,000,000.00
		Ingeniero Residente de Interventoría Ajustado		$ 6,407,000.00			2.00	$ 12,814,000.00	9.00	$ 57,663,000.00	13.00	$ 83,291,000.00
3	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,000,000.00		4.27	$ 21,350,000.00	4.27	$ 21,350,000.00	4.27	$ 21,350,000.00	4.27	$ 21,350,000.00
		Ingeniero Residente de Interventoría Ajustado		$ 6,407,000.00			0.00	$ 0.00	7.00	$ 44,849,000.00	7.00	$ 44,849,000.00
4	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,000,000.00		6.50	$ 19,500,000.00	6.50	$ 19,500,000.00	6.50	$ 19,500,000.00	6.50	$ 19,500,000.00
		Ingeniero Auxiliar de Interventoría Ajustado		$ 3,844,000.00			1.80	$ 6,919,200.00	6.80	$ 33,827,200.00	12.80	$ 49,203,200.00
N1	1	Profesional Social (Residente Social)	$ 3,600,000.00		7.57	$ 27,252,000.00	7.57	$ 27,252,000.00	7.57	$ 27,252,000.00	7.57	$ 27,252,000.00
		Profesional Social (Residente Social) Ajustado		$ 4,613,000.00			1.80	$ 8,303,400.00	6.80	$ 40,884,400.00	12.80	$ 59,046,400.00
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)										
5	1	Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	$ 6,800,000.00		3.96	$ 26,928,000.00	3.96	$ 26,928,000.00	3.96	$ 26,928,000.00	3.96	$ 26,928,000.00
		Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad Ajustado		$ 8,714,000.00			0.20	$ 1,742,800.00	0.90	$ 7,842,600.00	1.30	$ 11,328,200.00
6	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6,800,000.00		1.60	$ 10,880,000.00	1.60	$ 10,880,000.00	1.60	$ 10,880,000.00	1.60	$ 10,880,000.00
		Especialista en Geología y/o Geotecnia Ajustado		$ 8,714,000.00			0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00
7	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6,800,000.00		1.11	$ 7,548,000.00	1.11	$ 7,548,000.00	1.11	$ 7,548,000.00	1.11	$ 7,548,000.00
		Especialista en Pavimentos y/o Vías Ajustado		$ 8,714,000.00			0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00
8	1	Especialista en Estructuras	$ 6,800,000.00		1.45	$ 9,860,000.00	1.45	$ 9,860,000.00	1.45	$ 9,860,000.00	1.45	$ 9,860,000.00
		Especialista en Estructuras Ajustado		$ 8,714,000.00			0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00
9	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6,800,000.00		3.02	$ 20,536,000.00	3.02	$ 20,536,000.00	3.02	$ 20,536,000.00	3.02	$ 20,536,000.00
		Especialista en Hidráulica e Hidrología Ajustado		$ 8,714,000.00			0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA) *			ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS	EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA octubre/2023		ACUMULADO diciembre/2023		ACUMULADO julio/2024		ACUMULADO diciembre/2024	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Costo Mensual	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR
10	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,800,000.00		1.62	$ 11,016,000.00	1.62	$ 11,016,000.00	1.62	$ 11,016,000.00	1.62	$ 11,016,000.00
		Especialista en Diseño Geométrico Ajustado		$ 8,714,000.00			0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00
11	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4,000,000.00		4.64	$ 18,560,000.00	4.64	$ 18,560,000.00	4.64	$ 18,560,000.00	4.64	$ 18,560,000.00
		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad Ajustado		$ 5,126,000.00			0.90	$ 4,613,400.00	4.40	$ 22,554,400.00	6.40	$ 32,806,400.00
		PERSONAL TÉCNICO										
12	1	Inspector	$ 2,000,000.00		6.27	$ 16,540,000.00	6.27	$ 16,540,000.00	6.27	$ 16,540,000.00	6.27	$ 16,540,000.00
		Inspector Ajustado		$ 2,563,000.00			1.80	$ 4,613,400.00	8.80	$ 22,554,400.00	12.80	$ 32,806,400.00
N3	1	Inspector	$ 2,000,000.00		4.47	$ 8,940,000.00	4.47	$ 8,940,000.00	4.47	$ 8,940,000.00	4.47	$ 8,940,000.00
		Inspector Ajustado		$ 2,563,000.00			0.00	$ 0.00	7.00	$ 17,941,000.00	9.00	$ 23,067,000.00
N4	1	Inspector	$ 2,000,000.00		0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00
		Inspector Ajustado		$ 2,563,000.00			0.00	$ 0.00	7.00	$ 17,941,000.00	8.00	$ 20,504,000.00
N5	1	Inspector Laboratorista de Suelos y Concretos	$ 2,000,000.00		5.70	$ 11,400,000.00	5.70	$ 11,400,000.00	5.70	$ 11,400,000.00	5.70	$ 11,400,000.00
		Inspector Laboratorista de Suelos y Concretos Ajustado		$ 2,563,000.00			1.80	$ 4,613,400.00	8.80	$ 22,554,400.00	12.80	$ 32,806,400.00
13	1	Inspector SST	$ 2,000,000.00		11.50	$ 23,000,000.00	11.50	$ 23,000,000.00	11.50	$ 23,000,000.00	11.50	$ 23,000,000.00
		Inspector SST Ajustado		$ 2,563,000.00			2.00	$ 5,126,000.00	9.00	$ 23,067,000.00	13.00	$ 33,319,000.00
N2	1	Inspector Ambiental	$ 2,000,000.00		7.83	$ 15,660,000.00	7.83	$ 15,660,000.00	7.83	$ 15,660,000.00	7.83	$ 15,660,000.00
		Inspector Ambiental Ajustado		$ 2,563,000.00			2.00	$ 5,126,000.00	9.00	$ 23,067,000.00	13.00	$ 33,319,000.00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO										
14	1	Secretaria	$ 1,150,000.00		10.77	$ 12,385,500.00	10.77	$ 12,385,500.00	10.77	$ 12,385,500.00	10.77	$ 12,385,500.00
		Secretaria Ajustado		$ 1,474,000.00			1.80	$ 2,653,200.00	8.80	$ 12,971,200.00	12.80	$ 18,857,200.00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				**$ 405,355,500.00**		**$ 479,820,300.00**		**$ 833,512,100.00**		**$ 997,176,700.00**
		FACTOR MULTIPLICADOR				**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**
		DESCUENTO POR APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES				**-$ 24,179,820.00**		**-$ 24,179,820.00**		**-$ 24,179,820.00**		**-$ 24,179,820.00**
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 932,459,160.00**		**$ 1,108,196,088.00**		**$ 1,942,908,736.00**		**$ 2,329,161,912.00**

9952/2

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Distribución de los Recursos del 1 de enero de 2024 a 30 de diciembre de 2024

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*			ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS	EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA octubre/2023		ACUMULADO diciembre/2023		ACUMULADO julio/2024		ACUMULADO diciembre/2024	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Costos	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR					DEDICACIÓN RECURSO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS										
		VIÁTICOS										
15	1	Viáticos Director y/o Especialistas	$ 220,000.00		48.20	$ 10,604,000.00	48.20	$ 10,604,000.00	48.20	$ 10,604,000.00	48.20	$ 10,604,000.00
		Viáticos Director y/o Especialistas Ajustado		$ 282,000.00			2.00	$ 564,000.00	30.00	$ 8,460,000.00	47.10	$ 13,282,200.00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA									0.00	$ 0.00
16	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,600,000.00		11.47	$ 64,232,000.00	11.47	$ 64,232,000.00	11.47	$ 64,232,000.00	11.47	$ 64,232,000.00
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior. Ajustado		$ 7,176,000.00			2.00	$ 14,352,000.00	9.00	$ 64,584,000.00	13.00	$ 93,288,000.00
17	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,600,000.00		5.90	$ 33,040,000.00	5.90	$ 33,040,000.00	5.90	$ 33,040,000.00	5.90	$ 33,040,000.00
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior. Ajustado		$ 7,176,000.00			1.80	$ 12,916,800.00	6.80	$ 63,148,800.00	12.80	$ 91,852,800.00
18	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00		12.10	$ 8,470,000.00	12.10	$ 8,470,000.00	12.10	$ 8,470,000.00	12.10	$ 8,470,000.00
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) Ajustado		$ 897,000.00			2.00	$ 1,794,000.00	9.00	$ 8,073,000.00	13.00	$ 11,661,000.00
N8	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00		6.27	$ 4,389,000.00	6.27	$ 4,389,000.00	6.27	$ 4,389,000.00	6.27	$ 4,389,000.00
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) Ajustado		$ 897,000.00			1.80	$ 1,614,600.00	6.80	$ 7,893,600.00	12.80	$ 11,481,600.00
N7	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00		5.27	$ 3,689,000.00	5.27	$ 3,689,000.00	5.27	$ 3,689,000.00	5.27	$ 3,689,000.00

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*			ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS	EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA octubre/2023		ACUMULADO diciembre/2023		ACUMULADO julio/2024		ACUMULADO diciembre/2024	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Costos	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR					DEDICACIÓN RECURSO	VALOR
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) Ajustado		$ 897,000.00			1.80	$ 1,614,600.00	8.80	$ 7,893,600.00	12.80	$ 11,481,600.00
N8	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00		5.53	$ 3,871,000.00	5.53	$ 3,871,000.00	5.53	$ 3,871,000.00	5.53	$ 3,871,000.00
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) Ajustado		$ 897,000.00			2.00	$ 1,794,000.00	9.00	$ 8,073,000.00	13.00	$ 11,661,000.00
N9	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00		4.47	$ 3,129,000.00	4.47	$ 3,129,000.00	4.47	$ 3,129,000.00	4.47	$ 3,129,000.00
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) Ajustado		$ 897,000.00			0.00	$ 0.00	7.00	$ 6,279,000.00	9.00	$ 8,073,000.00
N10	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700,000.00		0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) Ajustado		$ 897,000.00			0.00	$ 0.00	7.00	$ 6,279,000.00	8.00	$ 7,176,000.00
19	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6,500,000.00		10.50	$ 68,250,000.00	10.50	$ 68,250,000.00	10.50	$ 68,250,000.00	10.50	$ 68,250,000.00
		Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte) Ajustado		$ 8,329,000.00			1.80	$ 14,992,200.00	8.80	$ 73,295,200.00	12.80	$ 106,611,200.00
N11	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6,500,000.00		1.27	$ 8,255,000.00	1.27	$ 8,255,000.00	1.27	$ 8,255,000.00	1.27	$ 8,255,000.00
		Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte) Ajustado		$ 8,329,000.00			1.80	$ 14,992,200.00	8.80	$ 73,295,200.00	10.80	$ 89,953,200.00
20	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 550,000.00		22.91	$ 12,600,500.00	22.91	$ 12,600,500.00	22.91	$ 12,600,500.00	22.91	$ 12,600,500.00
		Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos Ajustado		$ 705,000.00			7.11	$ 5,012,550.00	35.11	$ 24,752,550.00	43.11	$ 30,392,550.00
N12	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 550,000.00		16.22	$ 8,921,000.00	16.22	$ 8,921,000.00	16.22	$ 8,921,000.00	16.22	$ 8,921,000.00
		Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos Ajustado		$ 705,000.00			0.00	$ 0.00	28.00	$ 19,740,000.00	35.00	$ 24,675,000.00
21	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1,200,000.00		11.00	$ 13,200,000.00	11.00	$ 13,200,000.00	11.00	$ 13,200,000.00	11.00	$ 13,200,000.00
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos) Ajustado		$ 1,538,000.00			2.00	$ 3,076,000.00	9.00	$ 13,842,000.00	13.00	$ 19,994,000.00
		OTROS COSTOS					0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00

0953

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*			ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS	EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA octubre/2023		ACUMULADO diciembre/2023		ACUMULADO julio/2024		ACUMULADO diciembre/2024	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Costos	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR					DEDICACIÓN RECURSO	VALOR
22	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2,000,000.00		4.44	$ 8,880,000.00	4.44	$ 8,880,000.00	4.44	$ 8,880,000.00	4.44	$ 8,880,000.00
		Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible) Ajustado		$ 2,583,000.00			0.55	$ 1,409,650.00	7.55	$ 19,350,650.00	8.55	$ 24,476,850.00
23	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 800,000.00		12.00	$ 9,600,000.00	12.00	$ 9,600,000.00	12.00	$ 9,600,000.00	12.00	$ 9,600,000.00
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc. Ajustado		$ 1,025,000.00			2.00	$ 2,050,000.00	9.00	$ 9,225,000.00	13.00	$ 13,325,000.00
24	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	$ 799,000.00		11.13	$ 8,892,870.00	11.13	$ 8,892,870.00	11.13	$ 8,892,870.00	11.13	$ 8,892,870.00
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc) Ajustado		$ 1,024,000.00			2.00	$ 2,048,000.00	9.00	$ 9,216,000.00	13.00	$ 13,312,000.00
25	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID - 19	$ 550,000.00		0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00
		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID - 19 Ajustado		$ 705,000.00			0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00
26	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200,000.00		6.50	$ 1,300,000.00	6.50	$ 1,300,000.00	6.50	$ 1,300,000.00	6.50	$ 1,300,000.00
		Veeduría Técnica Comunitaria Ajustado		$ 256,000.00			5.50	$ 1,408,000.00	12.50	$ 3,200,000.00	17.50	$ 4,480,000.00
		Ajuste por Acta de modificación										$ 10,898.00
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)										
	*	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				$ 271,323,370.00		$ 350,961,970.00		$ 697,923,970.00		$ 858,511,068.00
	*	SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)				$ 1,203,782,530.00		$ 1,459,158,068.00		$ 2,640,832,706.00		$ 3,187,672,980.00
	*	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)				$ 0.00		$ 0.00		$ 0.00		$ 0.00
	*	SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (C) + (D) = (E)				$ 1,203,782,530.00		$ 1,459,158,068.00		$ 2,640,832,706.00		$ 3,187,672,980.00
	*	IVA = 19% * (E) = (F)				$ 228,718,682.00		$ 277,240,032.00		$ 501,758,214.00		$ 605,657,866.00
	*	COSTO TOTAL = (E) + (F)				$ 1,432,501,212.00		$ 1,736,398,090.00		$ 3,142,590,920.00		$ 3,793,330,846.00
	*	SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO				$ 2,360,829,634.00		$ 2,056,932,756.00		$ 650,739,926.00		$ 0.00

9959

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

A la presente solicitud se adjunta:

- Proyecto de plan de cargas
- Proyecto acta de modificación
- Solicitud de modificación
- Seguimiento de garantías
- Boletines IPC enero 2022 y noviembre 2023

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Proyectó: Guillermo J Gutiérrez Peña – Director de Interventoría

Anexos:
- Proyecto de plan de cargas
- Proyecto acta de modificación
- Solicitud de modificación
- Seguimiento de garantías
- Boletines IPC enero 2022 y noviembre 2023

C.C. **Álvaro de Jesús Galvis Aragón**
Gestor Técnico del Contrato – Subdirección Vías Regionales – Instituto Nacional de Vías – INVIAS
agalvisa@invias.gov.co

Luis Miguel González Ozuna
Supervisor Técnico - Dirección Territorial Córdoba - Instituto Nacional de Vías – INVIAS
lmgonzalez@invias.gov.co

ARCHIVO

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

9955

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Montería, diciembre 28 de 2023

CII196-289-23

Ingeniera
IRIS MARGARET SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura – Supervisora del Contrato de obra
Alcaldía de Montería
Montería – Córdoba

REFERENCIA 1: *Contrato No. 974-2022 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental, Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Terciarias Del Programa Colombia Rural En Los Municipios Del Departamento De Córdoba - Lote 5.".*

REFERENCIA 2: *Convenio Interadministrativo No. 1966 De 2021 - Aunar Esfuerzos Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Rurales En El Municipio De Montería Departamento De Córdoba Del Programa Colombia Rural – Nacional.*

Contrato De Obra No. LP-SPM-015-2022 - Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Rurales En El Municipio De Montería Departamento De Córdoba Del Programa Colombia Rural – Nacional - Convenio N° 1966-2021

ASUNTO: **Respuesta a comunicado CE. SIM. 1960-2023**

Respetada ingeniera Iris Spath.

En cumplimiento de las funciones técnicas, administrativas, financieras y ambientales de la interventoría, la cual tiene a cargo el seguimiento al Convenio Interadministrativo No. 1966 De 2021 y la ejecución del Contrato de Obra Nro. LP-SPM-015-2022 y en atención al comunicado CE. SIM. 1960-2023, la Interventoría se permite dar respuesta y concepto sobre la viabilidad de suscribir la suspensión No. 1 al Contrato de Obra en referencia, lo cual fue solicitado en los siguientes términos:

> Por lo que, en consideración a lo anteriormente expuesto, y atendiendo a las obligaciones que le asisten en calidad de firma interventora con ocasión al contrato No. 974-2022 cuyo objeto es: *"Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental, para el mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias del Programa Colombia Rural en los municipios del departamento de Córdoba - Lote 5."*, me permito solicitarle concepto acerca de la viabilidad de suscribir la suspensión No.1 al contrato No. LP-SPM-015-2022 dado que son circunstancias ajenas a la ejecución de la obra.

En estos momentos, como es de su conocimiento y como se manifiesta en el comunicado del Municipio del asunto, tanto el Convenio Interadministrativo No. 1966-2021, como su Contrato de Obra derivado No. LP-SPM-015-2022 tienen fecha de terminación el 31 de diciembre de 2023, el convenio, se encuentra en trámite de modificación ante el comité de Adiciones y Prórrogas del Instituto Nacional de Vías-INVIAS, con el fin de solicitar la ampliación del plazo del convenio hasta el 31 de diciembre de 2024, es decir se cuenta con tres (3) días calendarios para realizar dicho trámite en la plataforma Secop II.

Teniendo en cuenta esta situación, desde esta Interventoría se recomienda, solo por este motivo y causa, la suspensión por cinco (5) días hábiles, tiempo máximo y suficiente, para que se puedan realizar las actuaciones contractuales correspondientes que permitan mantener vigentes y prorrogar tanto el convenio como el contrato de obra.

Ahora bien, en todo caso, sino se llegara a lograr la suspensión de mutuo acuerdo con el Contratista de Obra o si se estima que ésta ya no es necesaria porque la prórroga del convenio se notifique mañana 29 de diciembre de 2023 por parte del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, el Municipio podría decretar como dias hábiles el 30 y 31 de diciembre de 2023 para efectos contractuales y así poder realizar los trámites contractuales pertinentes de la administración, entre los cuales podrá suscribir la Prórroga No. 2 al Contrato de Obra LP-SPM-015-2022.

En relación con las consideraciones y explicaciones del Municipio que soportan una suspensión del Contrato en razón de la transición administrativa del cambio de burgomaestre, y por lo cual, se encuentra indebido para comprometer vigencias futuras hasta nueva orden, se informa que dicha causal no es procedente para efectos de la suspensión, pues el Contrato de Obra cuenta con recursos suficientes aportados por el INVIAS para seguir ejecutándose. Estos recursos se encuentran depositados en la cuenta convenio, y permiten cubrir la ejecución contractual hasta una meta física de 8 kilómetros, que tendría una duración en tiempo, de acuerdo al ritmo de ejecución del contratista de 4.5 meses, tiempo que sería suficiente para que el Municipio gestione los recursos faltantes a su cargo conforme el compromiso contractual suscrito en el Convenio No. 1966 De 2021.

Finalmente, reportamos que el Contrato de Obra se encuentra en normal ejecución y una suspensión con un plazo superior a los cinco (5) dias que se recomiendan, podria afectar considerablemente la continuidad de la obra, ya que en la obra se encuentra ejecutándose actividades de colocación de pedraplén, conformación de terraplén y construcción de obras de drenaje de gran tamaño, que, al dejarlas abandonadas por un tiempo extenso, generarian retrocesos y pérdida de material instalado, generando un gasto innecesario dentro del Contrato de Obra.

Cordialmente,

Guillermo José Gutiérrez Peña
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Proyectó: Ing Guillermo Gutiérrez Peña, director de interventoría

C.C. Luis Miguel González Osuna, Supervisor contrato de interventoría, territorial Córdoba, INVIAS, lmgonzalez@invias.gov.co
Archivo

9956

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Bogotá, D.C., 29 de diciembre de 2023 **CII196-290-23**

Ingeniera
PATRICIA INÉS MORALES PADRÓN
Subdirectora Vías Regionales Instituto Nacional de Vías – INVIAS
Calle 25G No. 73 B-90 - Local 103 - Edificio Central Point
Ciudad

REFERENCIA: *Contrato No. 974-2022 "Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental, Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vias Terciarias Del Programa Colombia Rural En Los Municipios Del Departamento De Córdoba - Lote 5.".*

ASUNTO: ***Solicitud Suspensión Contrato de Interventoría***

Respetada ingeniera,

Se solicita suspender el contrato teniendo en cuenta que el Municipio y el Contratista suscribieron acta de suspensión No. 1 del contrato de obra porque a la fecha de 29 de diciembre de 2023 no se ha suscrito la prórroga del convenio interadministrativo entre el Municipio de Montería e INVIAS, y que de suscribirse este día 29 de diciembre de 2023, la administración municipal no tiene el tiempo suficiente para realizar el trámite de la prórroga al contrato de obra No. LP-SPM-015-2022 derivado del convenio No. 1966-2021. Teniendo en cuenta que el contrato de obra se encuentra suspendido esta interventoría solicita suspender el contrato de interventoría por igual periodo de tiempo del indicado en la suspensión del contrato de obra, es decir por un máximo de 5 días hábiles hasta el cinco (5) de enero de 2024 o antes si son superadas las situaciones que dieron lugar a la presente suspensión.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER
Representante legal Interventoría
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Proyectó: Guillermo J Gutiérrez Peña – Director de Interventoría

Anexos: **Acta de suspensión No. 1 Contrato LP-SPM-015-2022**

C.C. **Álvaro de Jesús Galvis Aragón**
Gestor Técnico del Contrato – Subdirección Vias Regionales – Instituto Nacional de Vias – INVIAS
agalvisa@invias.gov.co

Luis Miguel González Ozuna
Supervisor Técnico - Dirección Territorial Córdoba - Instituto Nacional de Vias – INVIAS
lmgonzalez@invias.gov.co

ARCHIVO

Editar Contrato × Información Institucional | Cán × +

v.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.3993...

s PSE

'ato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3993124
Versión del contrato	2
Estado de contrato	Suspendido
Fecha de generación del estado	5/09/2022 1:50:26 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Número del contrato	LP-SPM-016-2022
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	Si ○ No
Duración del contrato	474 Días
Fecha de inicio de contrato	1/11/2022 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de terminación del contrato	2 días para terminar (31/12/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Si ○ No
Obligaciones Ambientales	Si ○ No
Obligaciones pos consumo	Si ○ No
Reversión	Si ○ No

dad Estatal contratante

IO DE MONTERIA

Monteria

9957/r

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 DEL CONTRATO N. °: LP-SPM-015-2023

CONTRATO DE OBRA NO.	LP-SPM-015-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	CONSORCIO MONTAJES RURAL NIT 901630343-2 R.L. RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA
OBJETO:	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021" Este se dividirá de la siguiente forma: ETAPA 1: REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (PLACA HUELLA, PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS DE DRENAJE). ETAPA 2: "MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAGUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"
VALOR:	CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE$ (46.988.721.830).
FECHA DE APROBACIÓN DEL CONTRATO:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO INICIAL	"LA ETAPA 1, SE DEBERÁ EJECUTAR EN EL PLAZO DE UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, Y LA ETAPA 2 HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CONTADOS A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA."
FECHA DE INICIO	01 DE NOVIEMBRE DE 2022
PRORROGA No. 1 (27/12/2022)	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA	29 DE DICIEMBRE DE 2023

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2023, y estando en ejecución el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: La Secretaria de Infraestructura Municipal **IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO**, y el Contratista de obra **CONSORCIO MONTAJES RURAL** Representado por **RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR**

MARSIGLIA con el propósito de suscribir la presente Acta de suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SPM-015-2023, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO

1. Que EL MUNICIPIO DE MONTERIA y el CONSORCIO MONTAJES RURAL, el día 16 de septiembre de 2022 a través de la plataforma SECOP II, suscribieron el contrato de obra No. LP-SPM-015-2022 cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021". Este se dividirá de la siguiente forma: ETAPA 1: REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (PLACA HUELLA, PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS DE DRENAJE). ETAPA 2: "MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", por un valor de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE $ (46.988.721.830).

2. Que, el contrato en mención es derivado del Convenio Interadministrativo No. 1966 DE 2021 que tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL", suscrito entre EL MUNICIPIO DE MONTERIA y el Instituto Nacional de Vías- INVIAS.

3. Que en fecha 1 de noviembre de 2022, se suscribió el acta de inicio del contrato de obra No. LP-SPM-015-2022, en la cual participaron la ingeniera MÓNICA SEVERICHE NÚÑEZ, en su calidad de Secretaria de Infraestructura del Municipio de Montería, el señor RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA, en su condición de representante del CONSORCIO MONTAJES RURAL (Contratista de Obra), y CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER, representante legal del CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196, interventor de las obras derivadas del contrato de obra No. LP-SPM-015-2022.

4. Que en fecha 27 de diciembre de 2022, se suscribió prórroga no. 1 al contrato de obra No. LP-SPM-015-2022, en el marco de la prórroga No. 1 al Convenio interadministrativo 1966-2021, por un plazo hasta el 31 de diciembre de 2023.

5. Que, en fecha 16 de noviembre de 2023 mediante oficio D.A. 0165-2023, y de acuerdo con la solicitud de prórroga al Contrato de Obra No. LP-SPM-015- 2022 presentada por el CONSORCIO MONTAJES RURAL, debidamente revisada y avalada por la interventoría CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196, el Municipio solicitó al Instituto Nacional de

Vías- INVIAS la Prórroga No. 2 al Convenio Interadministrativo N° 1966 DE 2021 "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL", por un plazo hasta 31 de diciembre de 2024.

6. Que, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, dio viabilidad a la solicitud de Prórroga No. 2 mediante el Formato MEPI-MN1-IN-12-FR1- SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO.

7. Que, el 27 de diciembre de 2023 mediante oficio CE-SIM-1960-2023 con asunto *"Solicitud de suspensión No. 1 del contrato en mención"*, el Municipio solicitó a la interventoría conceptuar acerca de la viabilidad de suspender el contrato LP-SPM-015-2022, ante los plazos para el trámite de la Prórroga no. 2 del convenio interadministrativo no. 1966.

8. Que, el 28 de diciembre de 2023 mediante oficio CII196-289-23, recibido por parte de CONSORCIO INTERVNTOR INVIAS 196 con asunto *"Respuesta a comunicado CE-SIM 1960-2023"* indica que: *"(…) En estos momentos, como es de su conocimiento y como se manifiesta en el comunicado del Municipio del asunto, tanto el Convenio Interadministrativo No. 1966-2021, como su Contrato de Obra derivado No. LP- SPM-015-2022 tienen fecha de terminación el 31 de diciembre de 2023, el convenio, se encuentra en trámite de modificación ante el comité de Adiciones y Prórrogas del Instituto Nacional de Vías-INVIAS, con el fin de solicitar la ampliación del plazo del convenio hasta el 31 de diciembre de 2024, es decir se cuenta con tres (3) días calendarios para realizar dicho trámite en la plataforma Socop II.*

   Teniendo en cuenta esta situación, desde esta Interventoría se recomienda, solo por este motivo y causa, la suspensión por cinco (5) días hábiles, tiempo máximo y suficiente, para que se puedan realizar las actuaciones contractuales correspondientes que permitan mantener vigentes y prorrogar tanto el convenio como el contrato de obra. (…)"

9. Tal y como se menciona, muy a pesar de que la Prórroga No. 2 al convenio interadministrativo No. 1966-2021 a la fecha se encuentra en trámite de aprobación por las partes, a día de hoy, 29 de diciembre de 2023, no ha sido perfeccionada, de ahí que, siendo responsables con los términos de ejecución que le restan al Contrato de obra referenciado el Municipio de Montería y el CONSORCIO MONTAJES RURAL consideran pertinente suspender la ejecución de éste por un término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, consecuente con las recomendaciones dadas por la firma interventora. De tal manera que, una vez sea reiniciado se adelanten los trámites administrativos pertinentes que permitan suscribir la prórroga No. 2 del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022 en consonancia con la suscripción de la prórroga No. 2 del Convenio 1966-2021.

Que, en virtud de las consideraciones expuestas, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender la ejecución del contrato de obra No. LP-SPM-015-2022 cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL por un término máximo de (5) cinco días hábiles hasta el 5 de enero de 2024 ó antes si son superadas las situaciones que dieron lugar a la presente suspensión.

SEGUNDO: El CONTRATISTA se obliga a mantener actualizadas las garantías que amparan el contrato, conforme a la normatividad vigente y aplicable.

TERCERA: Una vez superados los motivos que dieron origen a la presente suspensión No.1, el CONTRATISTA deberá reiniciar de manera inmediata la ejecución del contrato de obra No. LP-SPM-015-2023 y actualizar las garantías manteniendo las condiciones indicadas en el contrato.

CUARTA: La presente suspensión No.1 del contrato de obra No. LP-SPM-015-2023, no implicará mayores costos ni reclamaciones por parte de la firma contratista de obra CONSORCIO MONTAJES RURAL.

QUINTA: La presente suspensión se perfecciona con la aceptación por las partes en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023.

RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA
CONSORCIO MONTAJES RURALES
NIT 901630343 - 2
CONTRATISTA

IRIS M. SPATH CAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE MONTERÍA

Proyectó: Andrés Bello – Contratista

REINICIO No. 1

9959

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE REINICIO
Contrato N. °: LP-SPM-015-2022
FECHA: 3 DE ENERO DE 2024

ACTA DE REINICIO No. 1 DEL CONTRATO N° LP-SPM-015-2023

CONTRATO DE OBRA No:	LP-SPM-015-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	CONSORCIO MONTAJES RURAL NIT 9 0 1 6 3 0 3 4 3 - 2 R.L. RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA
OBJETO:	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021". Este se dividirá de la siguiente forma: ETAPA 1: REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (PLACA HUELLA, PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS DE DRENAJE). ETAPA 2: "MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNIICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"
VALOR:	CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($46.988.721.830).
FECHA DE APROBACIÓN DEL CONTRATO:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO INICIAL:	"LA ETAPA 1, SE DEBERÁ EJECUTAR EN EL PLAZO DE UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, Y LA ETAPA 2 HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CONTADOS A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA."
FECHA DE INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2022
PRÓRROGA No. 1: (27/12/2022)	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA:	3 DE ENERO DE 2024

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los tres (3) días del mes de enero del año 2024, y estando vigente el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: La Secretaria de Infraestructura Municipal **IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO**, y el Contratista de obra **CONSORCIO**

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE REINICIO
Contrato N. °: LP-SPM-015-2022
FECHA: 3 DE ENERO DE 2024

MONTAJES RURAL Representado por **RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA** con el propósito de suscribir la presente Acta de reinicio No. 1 del contrato de obra No. LP-SPM-015-2022, puesto que han sido superados los motivos que condujeron a su suspensión, tal como se presenta a continuación:

CONSIDERANDO

1. Que, el contrato de obra No. LP-SPM-015-2022, inició su ejecución el día primero (1) de noviembre del 2022.

2. Que, el 27 de diciembre de 2023 mediante oficio CE-SIM-1960-2023 con asunto *"Solicitud de suspensión No. 1 del contrato en mención"*, el Municipio solicitó a la interventoría conceptuar acerca de la viabilidad de suspender el contrato LP-SPM-015-2022, ante los plazos para el trámite de la Prórroga no. 2 del convenio interadministrativo No. 1966-2021.

3. Que, el 28 de diciembre de 2023 mediante oficio CII196-289-23, recibido por parte de CONSORCIO INTERVNTOR INVIAS 196 con asunto "*Respuesta a comunicado CE-SIM 1960-2023"* indica que: *"(…) En estos momentos, como es de su conocimiento y como se manifiesta en el comunicado del Municipio del asunto, tanto el Convenio Interadministrativo No. 1966-2021, como su Contrato de Obra derivado No. LP- SPM-015-2022 tienen fecha de terminación el 31 de diciembre de 2023, el convenio, se encuentra en trámite de modificación ante el comité de Adiciones y Prórrogas del Instituto Nacional de Vías-INVIAS, con el fin de solicitar la ampliación del plazo del convenio hasta el 31 de diciembre de 2024, es decir se cuenta con tres (3) días calendarios para realizar dicho trámite en la plataforma Secop II.*

   Teniendo en cuenta esta situación, desde esta Interventoría se recomienda, solo por este motivo y causa, la suspensión por cinco (5) días hábiles, tiempo máximo y suficiente, para que se puedan realizar las actuaciones contractuales correspondientes que permitan mantener vigentes y prorrogar tanto el convenio como el contrato de obra. (…)"

4. Que, muy a pesar de que la Prórroga No. 2 al Convenio Interadministrativo No. 1966-2021, se encontraba en trámite y finalmente pudo ser aceptada por la partes en la tarde del 29 de diciembre de 2023, siendo responsables con los términos de ejecución que le restaban al Contrato de obra referenciado, el Municipio de Montería y el CONSORCIO MONTAJES RURAL consideraron pertinente suspender la ejecución de éste por un término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES en el transcurso del día 29 de diciembre antes mencionado, consecuente con las recomendaciones dadas por la firma interventora. Dicha suspensión fue suscrita por un término máximo de cinco (5) días hábiles, es decir, hasta el día 5 de enero de 2024 o antes si las causas que dieron lugar a ello fueran superadas.

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE REINICIO
Contrato N. °: LP-SPM-015-2022
FECHA: 3 DE ENERO DE 2024

5. Que, a la fecha, se encuentran superados los motivos que conllevaron a la suspensión No. 1 del Contrato Obra No. LP-SPM-015-2022.

Por lo anterior, las partes consideran pertinente reiniciar la ejecución del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022, a partir del día tres (3) de enero de 2024.

Que, en virtud de las consideraciones expuestas, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar el contrato de obra No. LP-SPM-015-2022 que tiene por objeto el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021", por haberse superado los motivos que originaron la suspensión.

SEGUNDO: El contratista se compromete a reiniciar la ejecución del contrato a partir del día tres (3) de enero de 2024, cumpliendo con todas las obligaciones que le conciernen y establecidas en el Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022.

TERCERO: El contratista se compromete a realizar la actualización de las pólizas contractuales de acuerdo al reinicio del Contrato de Obra.

CUARTA: La presente Acta de Reinicio del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022, no implica mayores costos ni reclamaciones por parte del contratista de obra CONSORCIO MONTAJES RURAL.

QUINTA: La presente Acta de Reinicio del contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022, se perfecciona con la aceptación por las partes en la plataforma SECOP II.

Para constancia de la presente Acta se firma por los que en ella intervinieron,

RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA
CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT 901630343 - 2
CONTRATISTA

IRIS M. SPATH CAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE MONTERÍA

PRÓRROGA No. 2

Alcaldía de Montería
DESPACHO ALCALDE

PRÓRROGA No. 02 AL CONTRATO No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL

Entre los suscritos a saber **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, identificado con Nit. No. 800.096.734 – 1, entidad territorial de orden local, representada legalmente por el señor **HUGO FERNANDO KEGUELEN GARCÍA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.770.731 de Montería Córdoba, en su calidad de Alcalde Municipal, como consta en el Acta de posesión de fecha 1° de enero de 2024, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, el **CONSORCIO MONTAJES RURAL** identificado con NIT 901630343 - 2, integrado por NIO GRUPP S.A.S., con un porcentaje de participación del 25%, MONTEVERTE INGENIEROS, con un porcentaje de participación del 45%, 4L INGENIERÍA S.A.S., con un porcentaje de participación del 25% y LT BUILDINGS con un porcentaje de participación del 5% y representado por el señor **RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA** identificado con C.C. No. 78.734.464 de Chinú, quien declara que ni él ni los integrantes del consorcio que representa se encuentran inmersos en causales de inhabilidades e incompatibilidades para suscribir y validar el presente acuerdo, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente prórroga No. 02 al contrato de obra No. LP-SPM-015-2022, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS y el MUNICIPIO DE MONTERIA suscribieron el convenio interadministrativo No. 1966 de 2021 el cual tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL", por un valor inicial de TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($38.700.000.000) y un plazo de ejecución inicial hasta el 31 de diciembre de 2022. Ahora bien, durante le ejecución del convenio referenciado se han dado las siguientes actuaciones:

Denominación documento	Fecha
Adición No. 1	27 de diciembre de 2021
Prórroga No. 1	26 de diciembre de 2022
Prórroga No. 2	29 de diciembre de 2023

2. Que el MUNICIPIO DE MONTERIA, en el marco de las obligaciones que le asisten según lo acordado en el convenio interadministrativo No. 1966 de 2021, inició el correspondiente proceso de selección de contratista para ejecutar las obras derivadas de éste, resultando adjudicatario el CONSORCIO MONTAJES RURAL, con quien el día 16 de septiembre de 2022 a través de la plataforma SECOP II, se suscribió el contrato de obra No. LP-SPM-015-2022 cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO No. 1966-2021" y que,

Alcaldía de Montería
DESPACHO ALCALDE

PRÓRROGA No. 02 AL CONTRATO No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL

según consta en la CLÁUSULA 2 del anexo de condiciones éste se dividirá en *ETAPA 1: REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (PLACA HUELLA, PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS DE DRENAJE). ETAPA 2: "MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNIICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".*

3. Que el contrato de obra No. LP-SPM-015-2022 se celebró por un valor de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE $ (46.988.721.830).; y un plazo de ejecución por etapas, así: "*La ETAPA 1, se deberá ejecutar en el plazo de UN (01) MES, contados a partir del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, y la ETAPA 2 hasta 31 de diciembre de 2022 contados a partir de la finalización de la primera etapa.*"

4. Que en fecha 1 de noviembre de 2022, se suscribió el acta de inicio del contrato de obra No. LP-SPM-015-2022, en la cual participaron la ingeniera MÓNICA SEVERICHE NÚÑEZ, en su calidad de Secretaria de Infraestructura del Municipio de Montería de la época, el señor RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA, en su condición de representante del CONSORCIO MONTAJES RURAL (Contratista de Obra), y CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER, en calidad de representante del CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196, interventor de las obras derivadas del contrato de obra No. LP-SPM-015-2022.

5. Que en fecha 27 de diciembre de 2022, se suscribió prórroga No. 1 al contrato de obra No. LP-SPM-015-2022 conforme a las consideraciones expuestas en dicho documento, lo cual, en todo caso se dio en el marco de la prórroga No. 1 al Convenio interadministrativo 1966-2021.

6. Que el CONSORCIO MONTAJES RURAL, a través de su representante, señor RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA, presentó formalmente al CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196 en su calidad de interventor, solicitud de prórroga al Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022 hasta 31 de octubre de 2024, conforme a las consideraciones expuestas en el oficio ***CMR-195-2023*** de fecha 15 de noviembre de 2023, del cual nos permitimos insertar imagen seguidamente:

9969

Alcaldía de Montería
DESPACHO ALCALDE

PRÓRROGA No. 02 AL CONTRATO No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT:901630343 - 2

CMR-195-2023

Montería, 15 de noviembre de 2023

Señores:
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196
Atn. Ing. Guillermo José Gutiérrez Peña
Director Interventoría

Ref. Contrato de Obra f lp LP-SPM-015-2022 - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL - COLIMBIO FP 1966-2021

ASUNTO: ***Solicitud de Prórroga Contrato de obra No LP-SPM-015-2022***

En virtud de nuestras obligaciones contractuales y de acuerdo a los hechos y consideraciones manifestadas en el oficio ***CMR-049-2023 de asunto Balance de Obra y Reprogramación de obra No 5; el cual surgió de la finalización de la etapa 1: revisión y/o ajustes a estudios y diseños y que fueron ratificadas en el oficio CMR-081-2023 - Solicitud reclamación ajuste ítem 450.2P Mezcla Densa en Caliente tipo MDC-19 para el restablecimiento de la ecuación económica contractual*** remitido el día 23 de mayo de 2023; y que a la fecha no ha sido definido; se hace necesario solicitar la **AMPLIACIÓN DEL PLAZO** de ejecución del contrato de la referencia, hasta el día **31 de octubre de 2024**; esto con el objetivo de poder dar cumplimiento y culminación a las metas físicas programadas.

Se anexa proyección de la programación de obra No 7 y flujo de caja No 7 de acuerdo al tiempo solicitado.

Sin otro particular,

Atentamente

Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia
Representante Legal
Consorcio Montajes Rural

Dirección: Calle 54A f/a 13-20 Piso 1 - Barrio La Castellana
Cel: 314 7569111
Montería - Córdoba

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Alcaldía de Montería
DESPACHO ALCALDE

PRÓRROGA No. 02 AL CONTRATO No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL





Alcaldía de Montería
DESPACHO ALCALDE

PRÓRROGA No. 02 AL CONTRATO No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL



7. - Que frente a la solicitud de prórroga realizada por el CONSORCIO MONTAJES RURAL a la firma interventora y de la cual se hizo mención en el considerando inmediatamente anterior, de la cual se hizo mención en el considerando inmediatamente anterior, el **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196** remitió a la Secretaria de Infraestructura, concepto de viabilidad a la prórroga solicitada, tal como consta en oficio No. CII196-254-23 de fecha 15 de noviembre de 2023 del cual se inserta imagen a continuación:

Alcaldía de Montería
DESPACHO ALCALDE

PRÓRROGA No. 02 AL CONTRATO No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Montería, noviembre 15 de 2023

CI196-254-23

Ingeniera
IRIS MARGARET SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura – Supervisora del Contrato de obra
Alcaldía de Montería
Montería – Córdoba

REFERENCIA 1: *Contrato No. 974-2022 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental, Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Terciarias Del Programa Colombia Rural En Los Municipios Del Departamento De Córdoba - Lote 5.".*

REFERENCIA 2: *Convenio Interadministrativo No. 1966 De 2021 - Aunar Esfuerzos Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Rurales En El Municipio De Montería Departamento De Córdoba Del Programa Colombia Rural – Nacional.*

Contrato De Obra No. LP-SPM-015-2022 - Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Rurales En El Municipio De Montería Departamento De Córdoba Del Programa Colombia Rural – Nacional - Convenio N° 1966-2021

ASUNTO: **Aval Solicitud de Prórroga No. 2 al contrato LP-SPM-015-2022**

Respetada ingeniera Iris Spath.

En cumplimiento de las funciones técnicas, administrativas, financieras y ambientales de la interventoría, la cual tiene a cargo el seguimiento al Convenio Interadministrativo No. 1966 De 2021 y la ejecución del contrato de obra Nro. LP-SPM-015-2022 y en atención al comunicado CMR-195-2023 del 15 de noviembre de 2023, mediante el cual el contratista de obra, solicita prórroga Nro. 2 del contrato de la referencia, esta interventoría, **avala y/o rechaza** esta solicitud, según las consideraciones que se relacionan a continuación:

1. Que, el Consorcio Montajes Rural informa: En virtud de nuestras obligaciones contractuales y de acuerdo a los hechos y consideraciones manifestadas en el oficio CMR-049-2023 de asunto Balance de Obra y Reprogramación de obra No 5; el cual surgió de la finalización de la etapa 1: revisión y/o ajustes a estudios y diseños y que fueron ratificadas en el oficio CMR-081-2023 - Solicitud reclamación ajuste Item 450.2P Mezcla Densa en Caliente tipo MDC-19 para el restablecimiento de la ecuación económica contractual remitido el día 23 de mayo de 2023; y que a la fecha no ha sido definido; se hace necesario solicitar la AMPLIACIÓN DEL PLAZO de ejecución del contrato de la referencia, hasta el día 31 de octubre de 2024; esto con el objetivo de poder dar cumplimiento y culminación a las metas físicas programadas.

2. Que, el contratista presenta adjunto a su solicitud de prórroga el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones con una distribución para ejecutar el objeto y alcance del contrato hasta el 31 de octubre de 2024.

3. Que, el tiempo de ejecución del presente contrato de obra no puede superar el plazo actual de ejecución del contrato de interventoría, el cual va hasta el **31/07/2024.**

4. Que, el plazo de ejecución actual del contrato de obra tiene fecha de terminación el 31 de diciembre de 2023, ajustado a la fecha de terminación actual del convenio interadministrativo No. 1966 de 2021, por lo cual el Municipio de Montería debe elevar solicitud de ampliación del plazo contractual del convenio a **31 de diciembre de 2024.**

Alcaldía de Montería
DESPACHO ALCALDE

PRÓRROGA No. 02 AL CONTRATO No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, esta interventoría **AVALA** la solicitud de prórroga presentada por el contratista de obra, para ampliar el plazo de ejecución del contrato de obra Nro. LP-SPM-015 de 2022, definiendo esta interventoría como prórroga máxima **hasta el 31 de julio de 2024**, la cual se hace efectiva, siempre y cuando el municipio de Montería solicite al **Instituto Nacional de Vías – INVIAS**, prórroga al convenio interadministrativo No. 1966 de 2021 a la fecha de terminación indicada en el numeral 4.

Se adjunta Proyección Programa De Inversiones O Reprogramación Al Programa De Inversiones No. 7 y Proyección de Flujo de Caja No. 7 ajustado hasta el **31 de Julio de 2023**.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

Guillermo José Gutiérrez Peña
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Proyectó: Ing Guillermo Gutiérrez Peña, director de interventoría

Anexo: Oficio CMR-156-2023 Solicitud de Prórroga CMR
Proyección Programa De Inversiones O Reprogramación Al Programa De Inversiones No. 7
Proyección de Flujo de Caja No. 7

C.C. Álvaro de Jesús Galvis Aragón, Gestor de Proyectos, SVR, INVIAS.
agalvisa@invias.gov.co

Luis Miguel González Osuna, Supervisor contrato de interventoría, territorial Córdoba, INVIAS,
lmgonzalez@invias.gov.co

Archivo

8. Que de acuerdo con la solicitud de prórroga al Contrato de Obra No. LP-SPM-015- 2022 presentada por el CONSORCIO MONTAJES RURAL, debidamente revisada y avalada por la interventoría, el señor Alcalde del Municipio de Montería, el día 16 de noviembre de 2023 mediante oficio D.A. 0165-2023, solicitó al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, prorrogar el Convenio Interadministrativo 1966-2021, del cual se deriva el Contrato de obra LP-SPM-015-2022.

Alcaldía de Montería
DESPACHO ALCALDE

PRÓRROGA No. 02 AL CONTRATO No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL

Alcaldía de Montería
Despacho Alcalde

Montería, 16 de noviembre de 2023 Oficio D.A. 0165-2023

Ingeniera
PATRICIA MORALES PADRON
Subdirectora Vías Regionales (E)
Instituto Nacional de Vías – INVIAS
Calle 25G No. 73 B-90 - Local 103 - Edificio Central Point
Bogotá D.C.
atencionciudadano@invias.gov.co
E.S.D.

Referencia: CONVENIO N° 1966 DE 2021 "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"
Asunto: Solicitud de prórroga No. 2

Cordial saludo

El Municipio de Montería en aras de ejecutar las obras en la totalidad de su alcance y cumplir con el Instituto Nacional de Vías INVIAS a satisfacción, reitera la solicitud de prórroga al convenio de la referencia **hasta 31 de diciembre de 2024**, teniendo las siguientes consideraciones:

- Oficio *CMR-196-2023* de fecha 15 de noviembre de 2023 enviado por el contratista CONSORCIO MONTAJES RURAL donde solicita la prórroga del contrato LP-SPM-015-2022 y en este expresa las causales de su solicitud. (Ver anexo).
- Aval de la interventoría mediante Oficio *CI/196-254-23* de fecha 15 de noviembre del CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196 donde expresa la aprobación de dichas causales. (Ver anexo).

Cordialmente,

JULIO ELIECER LORA HERNANDEZ
Alcalde (E)
Municipio de Montería

Anexos:
- Oficio CMR-196-2023
- Oficio CI/196-254-23
- Convenio Interadministrativo 1966-2022

Proyectó: Rita Esquivel - Ingeniera Contratista SIM
Revisó: Patricia Sánchez - Ingeniera Contratista SIM
Aprobó: Ida Boech Camalio- Secretaria SIM
Aprobó: Karina Carrascal - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Gobierno de la GENTE

Alcaldía de Montería
DESPACHO ALCALDE

PRÓRROGA No. 02 AL CONTRATO No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL

9. Que el dia 29 de diciembre de 2023, el MUNICIPIO DE MONTERÍA y el CONSORCIO MONTAJES RURAL suscribieron el acta de suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SPM-015-2022, según las consideraciones expuestas en la misma.

10. Que de acuerdo con la solicitud de prórroga al Convenio Interadministrativo 1966-2021 presentada por el MUNICIPIO DE MONTERÍA al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS, el dia 29 de diciembre de 2023, las partes suscribieron en la plataforma SECOP II la Prórroga No. 2 al Convenio Interadministrativo Número 1966 de 2021 por un plazo hasta el 31 de diciembre de 2024.

11. Que el día 2 de enero de 2024, el MUNICIPIO DE MONTERÍA y el CONSORCIO MONTAJES RURAL suscribieron el acta de reinicio No. 1 del contrato de obra No. LP-SPM-015-2022.

12. Que la Ley 80 de 1.993, dentro de sus disposiciones, establece el deber de las entidades públicas de adelantar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los fines estatales como es la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines y que estén destinados a satisfacer necesidades colectivas en forma general, permanente y continua, bajo la dirección, regulación y control del Estado, asi como aquellos mediante los cuales el Estado busca preservar el orden y asegurar el cumplimiento de sus fines.

13. - Que el Ius Variandi de la administración contratante es ilimitado en extensión o intensidad ya que el interés público prima sobre cualquier otra consideración, de lo cual resulta claro, que es un deber de la administración ordenar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse, so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de los previsto del artículo 3 de la Ley 80 de 1993.

Que con fundamento en las consideraciones que preceden, las partes acuerdan suscribir la presente prórroga, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el término de ejecución del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO No. 1966-2021" y que, según consta en la CLÁUSULA 2 del anexo de condiciones éste se divide en ETAPA 1: REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (PLACA HUELLA, PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS DE DRENAJE). ETAPA 2: "MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNIICIPIO DE MONTERÍA,

9971

Alcaldía de Montería
DESPACHO ALCALDE

PRÓRROGA No. 02 AL CONTRATO No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", hasta el **31 de julio de 2024**.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente prórroga, no implica el saneamiento de los eventuales incumplimientos en los cuales se pueda encontrar el CONSORCIO MONTAJES RURAL, con ocasión de la ejecución del Contrato de Obra No. LP- SPM-015-2022.

CLÁUSULA SEGUNDA: La presente prórroga no genera pagos adicionales a favor del contratista, de los que ya vienen previstos para dicho contrato por acuerdo entre las partes.

CLÁUSULA TERCERA: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar las garantías de que trata la CLÁUSULA 18 del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022, dentro de los 5 días hábiles siguientes conforme al contenido de la presente prórroga.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES PRIMIGENIAS: Todas las cláusulas y parágrafos del Contrato primigenio, que no sean afectadas por la presente prórroga, continúan vigentes.

CLÁUSULA QUINTA: La presente prórroga, quedará perfeccionada por la expresa voluntad y reconocimiento de las partes en la plataforma SECOP II.

Revisaron: Iris Spath C. – Secretaria de Infraestructura.
Karina Carrascal S. – Jefe oficina asesora jurídica.

9972

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT: 901630343 - 2

CMR-195-2023

Montería, 15 de noviembre de 2023

Señores:
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196
Atn. Ing. Guillermo José Gutiérrez Peña
Director Interventoría

Ref. Contrato de Obra No LP-SPM-015-2022 - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021

ASUNTO: ***Solicitud de Prórroga Contrato de obra No LP-SPM-015-2022***

En virtud de nuestras obligaciones contractuales y de acuerdo a los hechos y consideraciones manifestadas en el oficio ***CMR-049-2023 de asunto Balance de Obra y Reprogramación de obra No 5; el cual surgió de la finalización de la etapa 1: revisión y/o ajustes a estudios y diseños y que fueron ratificadas en el oficio CMR-081-2023 - Solicitud reclamación ajuste ítem 450.2P Mezcla Densa en Caliente tipo MDC-19 para el restablecimiento de la ecuación económica contractual*** remitido el día 23 de mayo de 2023; y que a la fecha no ha sido definido; se hace necesario solicitar la **AMPLIACIÓN DEL PLAZO** de ejecución del contrato de la referencia, hasta el día **31 de octubre de 2024**; esto con el objetivo de poder dar cumplimiento y culminación a las metas físicas programadas.

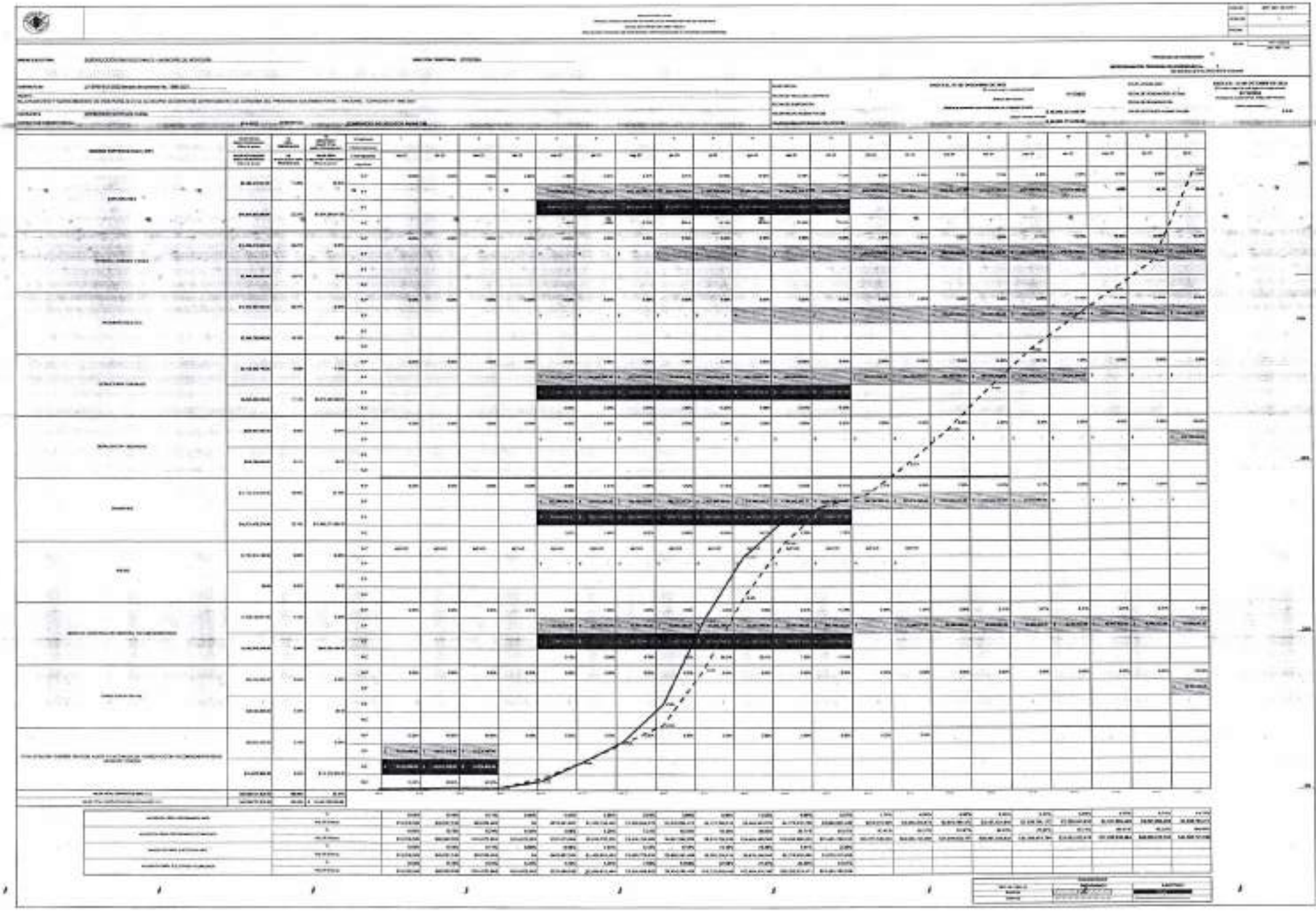
Se anexa proyección de la programación de obra No 7 y flujo de caja No 7 de acuerdo al tiempo solicitado.

Sin otro particular,

Atentamente

Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia
Representante Legal
Consorcio Montajes Rural

Dirección: Calle 54A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7849111
Montería - Córdoba





OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO Nº 1906-2021

PROYECCION FLUJO DE CAJA PROGRAMACIÓN DE OBRA No 8

CONCEPTO	PLAZO																						
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19	MES 20	MES 21	MES 22	MES 23
INGRESOS																							
Aporte EL Tesoro	$ 46,962,000.00		$ 11,740,500.00						$ 2,350,000.00	$ 9,400,000.00	$ 11,740,500.00	$ 11,740,500.00				$ 11,740,500.00	$ 11,740,500.00	$ 11,740,500.00	$ 11,740,500.00	$ 11,740,500.00			
Aporte Pro	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00			$ 2,350,000.00	$ 11,740,500.00	$ 11,740,500.00	$ 23,481,000.00														
PAGO MENSUALES			$ 0.00			$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
AMORTIZACION ANTICIPO			$ 0.00		$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
PAGO MENSUALES	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00		$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
TOTAL INGRESOS MENSUALES	$ 46,962,000.00	$ 0.00	$ 11,740,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 2,350,000.00	$ 11,740,500.00	$ 11,740,500.00	$ 23,481,000.00	$ 9,400,000.00	$ 11,740,500.00	$ 11,740,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 11,740,500.00	$ 11,740,500.00	$ 11,740,500.00	$ 11,740,500.00	$ 11,740,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
EGRESOS																							
ANTICIPO ACUMULADO		$ 11,740,500.00	$ 23,481,000.00	$ 23,481,000.00	$ 0.00	$ 23,481,000.00	$ 23,481,000.00	$ 23,481,000.00	$ 23,481,000.00	$ 23,481,000.00	$ 23,481,000.00	$ 23,481,000.00	$ 23,481,000.00	$ 23,481,000.00	$ 23,481,000.00	$ 23,481,000.00	$ 23,481,000.00	$ 23,481,000.00	$ 23,481,000.00	$ 23,481,000.00	$ 23,481,000.00	$ 0.00
DEDUCCIÓN ANTICIPO MES			$ 0.00		$ 0.00			$ 0.00				$ 0.00			$ 0.00				$ 0.00				$ 0.00
EGRESOS MENSUALES		$ 11,740,500.00	$ 11,740,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 11,740,500.00	$ 11,740,500.00	$ 11,740,500.00	$ 11,740,500.00	$ 11,740,500.00	$ 11,740,500.00	$ 11,740,500.00	$ 11,740,500.00	$ 11,740,500.00	$ 11,740,500.00	$ 11,740,500.00	$ 11,740,500.00	$ 11,740,500.00	$ 11,740,500.00	$ 11,740,500.00	$ 11,740,500.00	$ 11,740,500.00
FLUJO NETO	$ 46,962,000.00	$ (11,740,500.00)	$ (11,740,500.00)	$ 0.00	$ 0.00	$ (9,390,500.00)	$ 0.00	$ 0.00	$ 11,740,500.00	$ (2,340,500.00)	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
FLUJO NETO ACUMULADO	$ 46,962,000.00	$ 35,221,500.00	$ 23,481,000.00	$ 23,481,000.00	$ 23,481,000.00	$ 14,090,500.00	$ 14,090,500.00	$ 14,090,500.00	$ 25,831,000.00	$ 23,490,500.00	$ 23,490,500.00	$ 23,490,500.00	$ 23,490,500.00	$ 23,490,500.00	$ 23,490,500.00	$ 23,490,500.00	$ 23,490,500.00	$ 23,490,500.00	$ 23,490,500.00	$ 23,490,500.00	$ 23,490,500.00	$ 23,490,500.00	$ 23,490,500.00

[redacted]

[redacted]

[redacted]

9976

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Montería, noviembre 15 de 2023

CII196-254-23

Ingeniera
IRIS MARGARET SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura – Supervisora del Contrato de obra
Alcaldía de Montería
Montería – Córdoba

REFERENCIA 1: *Contrato No. 974-2022 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental, Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Terciarias Del Programa Colombia Rural En Los Municipios Del Departamento De Córdoba - Lote 5.".*

REFERENCIA 2: *Convenio Interadministrativo No. 1966 De 2021 - Aunar Esfuerzos Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Rurales En El Municipio De Montería Departamento De Córdoba Del Programa Colombia Rural – Nacional.*

Contrato De Obra No. LP-SPM-015-2022 - Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Rurales En El Municipio De Montería Departamento De Córdoba Del Programa Colombia Rural – Nacional - Convenio N° 1966-2021

ASUNTO: **Aval Solicitud de Prórroga No. 2 al contrato LP-SPM-015-2022**

Respetada ingeniera Iris Spath.

En cumplimiento de las funciones técnicas, administrativas, financieras y ambientales de la interventoría, la cual tiene a cargo el seguimiento al Convenio Interadministrativo No. 1966 De 2021 y la ejecución del contrato de obra Nro. LP-SPM-015-2022 y en atención al comunicado CMR-195-2023 del 15 de noviembre de 2023, mediante el cual el contratista de obra, solicita prórroga Nro. 2 del contrato de la referencia, esta interventoría, **avala y/o rechaza** esta solicitud, según las consideraciones que se relacionan a continuación:

1. Que, el Consorcio Montajes Rural informa: En virtud de nuestras obligaciones contractuales y de acuerdo a los hechos y consideraciones manifestadas en el oficio CMR-049-2023 de asunto Balance de Obra y Reprogramación de obra No 5; el cual surgió de la finalización de la etapa 1: revisión y/o ajustes a estudios y diseños y que fueron ratificadas en el oficio CMR-081-2023 - Solicitud reclamación ajuste ítem 450.2P Mezcla Densa en Caliente tipo MDC-19 para el restablecimiento de la ecuación económica contractual remitido el día 23 de mayo de 2023; y que a la fecha no ha sido definido; se hace necesario solicitar la AMPLIACIÓN DEL PLAZO de ejecución del contrato de la referencia, hasta el día 31 de octubre de 2024; esto con el objetivo de poder dar cumplimiento y culminación a las metas físicas programadas.

2. Que, el contratista presenta adjunto a su solicitud de prórroga el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones con una distribución para ejecutar el objeto y alcance del contrato hasta el 31 de octubre de 2024.

3. Que, el tiempo de ejecución del presente contrato de obra no puede superar el plazo actual de ejecución del contrato de interventoría, el cual va hasta el **31/07/2024**.

4. Que, el plazo de ejecución actual del contrato de obra tiene fecha de terminación el 31 de diciembre de 2023, ajustado a la fecha de terminación actual del convenio interadministrativo No. 1966 de 2021, por lo cual el Municipio de Montería debe elevar solicitud de ampliación del plazo contractual del convenio a **31 de diciembre de 2024**.

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, esta interventoría **AVALA** la solicitud de prórroga presentada por el contratista de obra, para ampliar el plazo de ejecución del contrato de obra Nro. LP-SPM-015 de 2022, definiendo esta interventoría como prórroga máxima **hasta el 31 de julio de 2024**, la cual se hace efectiva, siempre y cuando el municipio de Montería solicite al **Instituto Nacional de Vías – INVIAS**, prórroga al convenio interadministrativo No. 1966 de 2021 a la fecha de terminación indicada en el numeral 4.

Se adjunta Proyección Programa De Inversiones O Reprogramación Al Programa De Inversiones No. 7 y Proyección de Flujo de Caja No. 7 ajustado hasta el **31 de Julio de 2023**.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

Guillermo José Gutiérrez Peña
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Proyectó: Ing Guillermo Gutiérrez Peña, director de interventoría

Anexo: Oficio CMR-195-2023 Solicitud de Prórroga CMR
Proyección Programa De Inversiones O Reprogramación Al Programa De Inversiones No. 7.
Proyección de Flujo de Caja No. 7.

C.C. Álvaro de Jesús Galvis Aragón, Gestor de Proyectos, SVR, INVIAS, agalvisa@invias.gov.co;

Luis Miguel González Osuna, Supervisor contrato de interventoría, territorial Córdoba, INVIAS, lmgonzalez@invias.gov.co

Archivo

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

9978

Alcaldía de Montería
Despacho Alcalde

Montería, 16 de noviembre de 2023 Oficio D.A. 0165-2023

Ingeniera
PATRICIA MORALES PADRON
Subdirectora Vías Regionales (E)
Instituto Nacional de Vías – INVIAS
Calle 25G No. 73 B-90 - Local 103 - Edificio Central Point
Bogotá D.C.
atencionciudadano@invias.gov.co
E.S.D.

Referencia: CONVENIO N° 1966 DE 2021 "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"
Asunto: Solicitud de prórroga No. 2.

Cordial saludo

El Municipio de Montería en aras de ejecutar las obras en la totalidad de su alcance y cumplir con el Instituto Nacional de Vías INVIAS a satisfacción, reitera la solicitud de prórroga al convenio de la referencia **hasta 31 de diciembre de 2024**, teniendo las siguientes consideraciones:

- Oficio *CMR-195-2023* de fecha 15 de noviembre de 2023 enviado por el contratista CONSORCIO MONTAJES RURAL donde solicita la prórroga del contrato LP-SPM-015-2022 y en este expresa las causales de su solicitud. (Ver anexo).

- Aval de la interventoría mediante Oficio *CII196-254-23* de fecha 15 de noviembre del CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196 donde expresa la aprobación de dichas causales. (Ver anexo).

Cordialmente,

JULIO ELIECER LORA HERNANDEZ
Alcalde (E)
Municipio de Montería

Anexos:
- Oficio CMR-195-2023
- Oficio CII196-254-23
- Convenio Interadministrativo 1966-2022

Proyectó: Rita Esquivel - Ingeniera Contratista SIM
Revisó: Patricia Sánchez - Ingeniera Contratista SIM
Aprobó: Iris Scath Camaño- Secretaria SIM
Aprobó: Karina Carrascal - Jefa Oficina Asesora Jurídica

9979

INVIAS

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 1966 DE 2021
PRÓRROGA NÚMERO DOS (02) DE 2023.

OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL."
PLAZO SOLICITADO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PARTES:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - NIT: 800.215.807-2 MUNICIPIO DE MONTERIA NIT. 800.096.734-1

Entre los suscritos **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.969.238 expedida en Bogotá D.C., actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, en su calidad de ALCALDE, posesionado mediante acta del 003 del 01 de enero de 2020 ante la Notaria Segunda del Circulo de Montería, facultado para la suscripción del presente documento por la Constitución y la Ley, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causal de alguna inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien para efectos de este documento se denominará **EL MUNICIPIO**, en razón a que anteriormente celebramos el Convenio Interadministrativo Principal número 1966 del 12 de noviembre de 2021, Adición No. 1 del 29 de diciembre de 2021 Y Prorroga No. 1 el 27 de diciembre del 2022, hemos convenido suscribir la presente prórroga previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1). Que, mediante oficio D.A. 0165-2023 con fecha 16 de NOVIEMBRE diciembre de 2023, **EL MUNICIPIO** solicitó prorrogar el Convenio Interadministrativo Número 1966 de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2024.

2). Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato de solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del Convenio, del 16 de noviembre de 2023 suscrito por el Alcalde, consorcio interventor, director de interventoria, el Supervisor del Convenio, el Director Territorial, el Gestor Técnico del Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y la Jefe de la Unidad Ejecutora (e).

3). Que la solicitud de prórroga fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 74 del 26 y 27 de diciembre de 2023.

4). Que con Memorando 2023-VBOG-042862 del 27 de diciembre de 2023, la Subdirección de Vías Regionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de prórroga del convenio.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Convenio Interadministrativo Número 1966 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del Convenio Interadministrativo Número 1966 de 2021, desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente ampliación del plazo del convenio se suscribe por solicitud de EL MUNICIPIO y no implica sobrecostos para EL INSTITUTO.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente prórroga se suscribe sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL MUNICIPIO.

CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del convenio que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente Convenio se perfecciona e inicia su ejecución con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II.

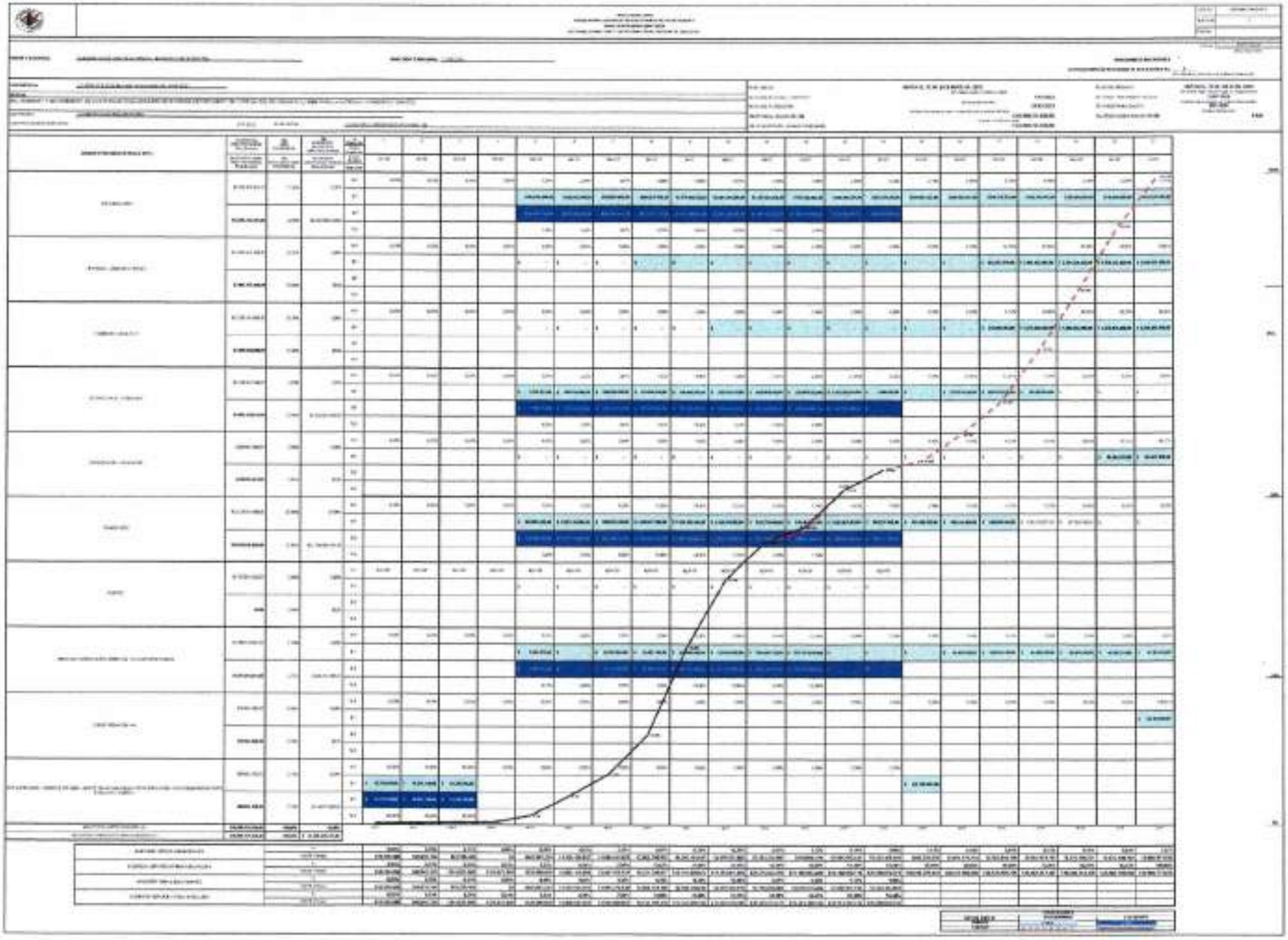
Elaboro: Julieth Stefany Zea Rojas- Abogada SGCYPA

Revisó: Paola Rincón - Abogada SGCYPA

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT:901630343 -2

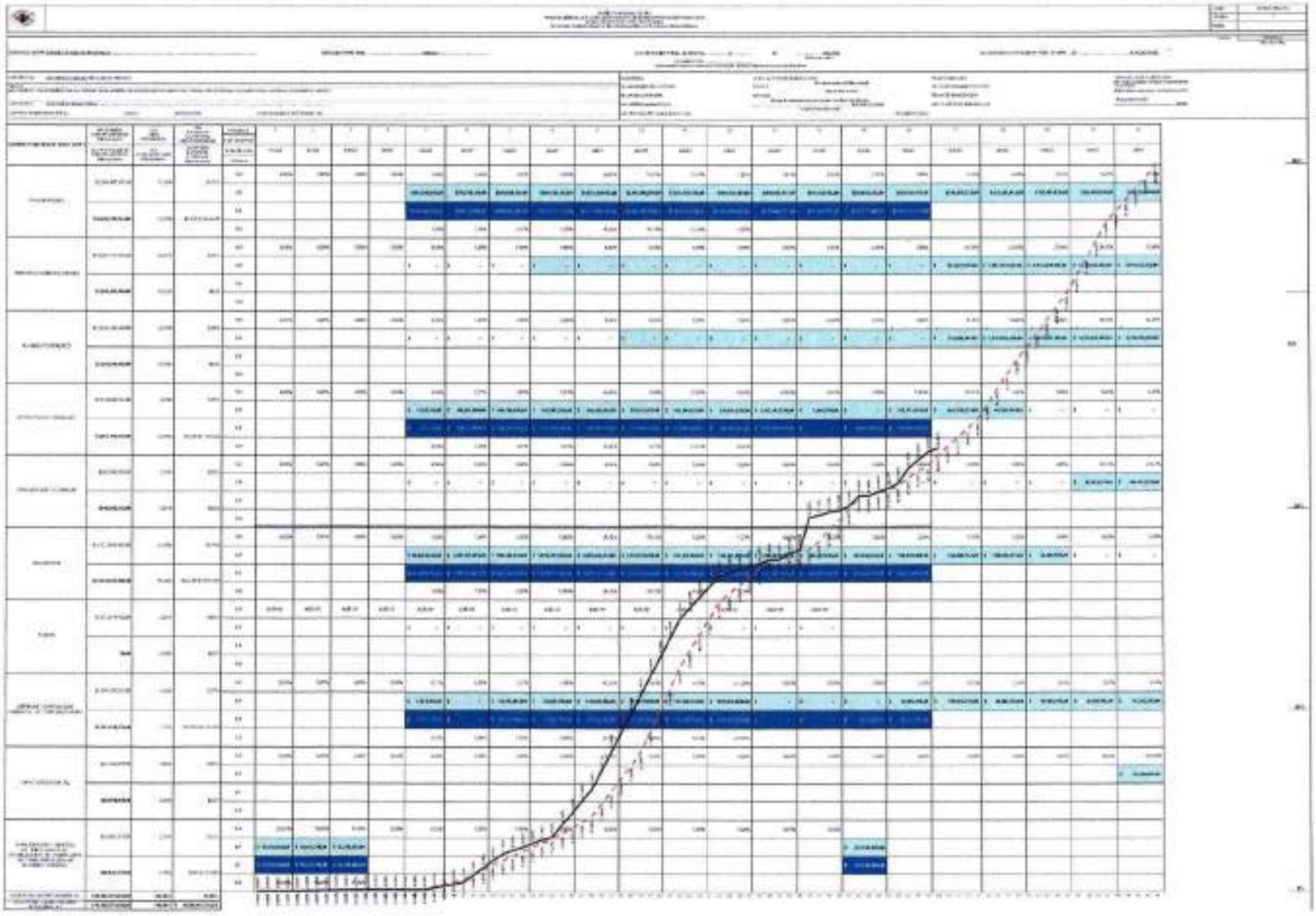
CRONOGRAMA DE OBRA VIGENTE

Dirección: Calle 54A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 3147899111
Montería – Córdoba
consorciomontajesrural@gmail.com



9961





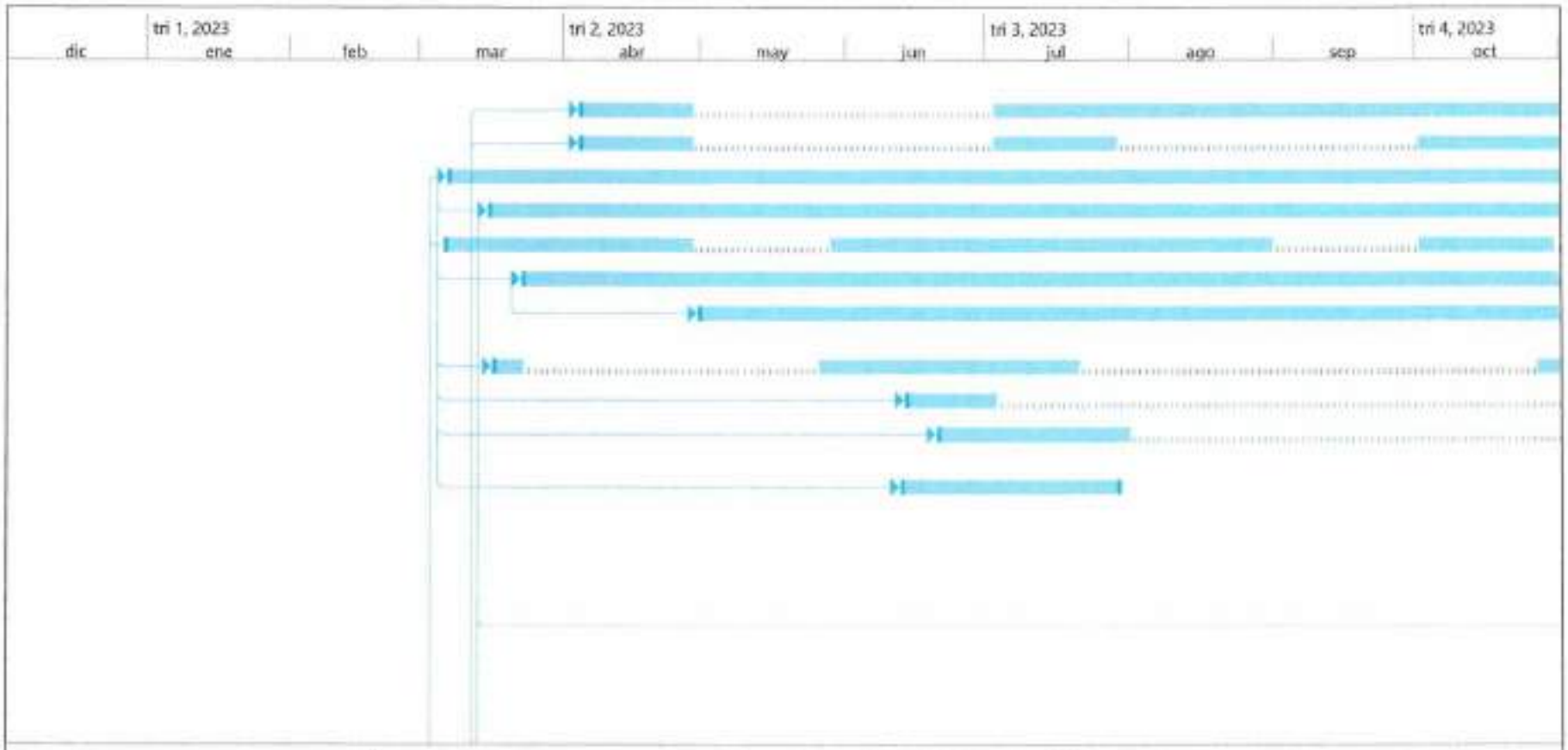


Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	tri 4, 2022 oct	nov	dic
1		**EXPLANACIONES**					
2		DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	210 días	mié 5/04/23			
3		REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS	129.75 días	mié 5/04/23			
4		EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	299 días	mar 7/03/23			
5		TERRAPLENES	403.5 días	jue 16/03/23			
6		REMOCIÓN DE CERCAS DE ALAMBRE	274.13 días	mar 7/03/23			
7		PEDRAPLÉN COMPACTO PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	311.38 días	jue 23/03/23			
8		SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES CON GEOTEXTIL	221.25 días	lun 1/05/23			
9		CERCA DE ALAMBRE DE PÚAS CON POSTES DE MADERA	140.38 días	vie 17/03/23			
10		CERCA DE ALAMBRE DE PÚAS CON POSTES DE CONCRETO	96.5 días	mié 14/06/23			
11		CERCA DE ALAMBRE GALVANIZADO ENERGIZADO CON POSTES DE MADERA	112.88 días	mié 21/06/23			
12		CERCA DE ALAMBRE GALVANIZADO ENERGIZADO CON POSTES DE CONCRETO	43.25 días	mar 13/06/23			
13		PROTECCIÓN DE TALUDES CON GEOMEMBRANA PARA CONTROL DE EROSIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN	104.13 días	mar 9/04/24			
14		**AFIRMADO, SUBBASES Y BASES**					
15		SUB-BASE GRANULAR CLASE B	111.38 días	vie 1/03/24			
16		BASE GRANULAR CLASE B	109.5 días	mié 20/03/24			
17		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**					
18		RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1	114.88 días	lun 25/03/24			

Proyecto: REPROGRAMACION No 7
Fecha: lun 26/02/24

Tarea		Informe de resumen manual	
División		Resumen manual	
Hito		solo el comienzo	
Resumen		solo fin	
Resumen del proyecto		Tareas externas	
Tarea inactiva		Hito externo	
Hito inactivo		Fecha límite	
Resumen inactivo		Progreso	
Tarea manual		Progreso manual	
solo duración			

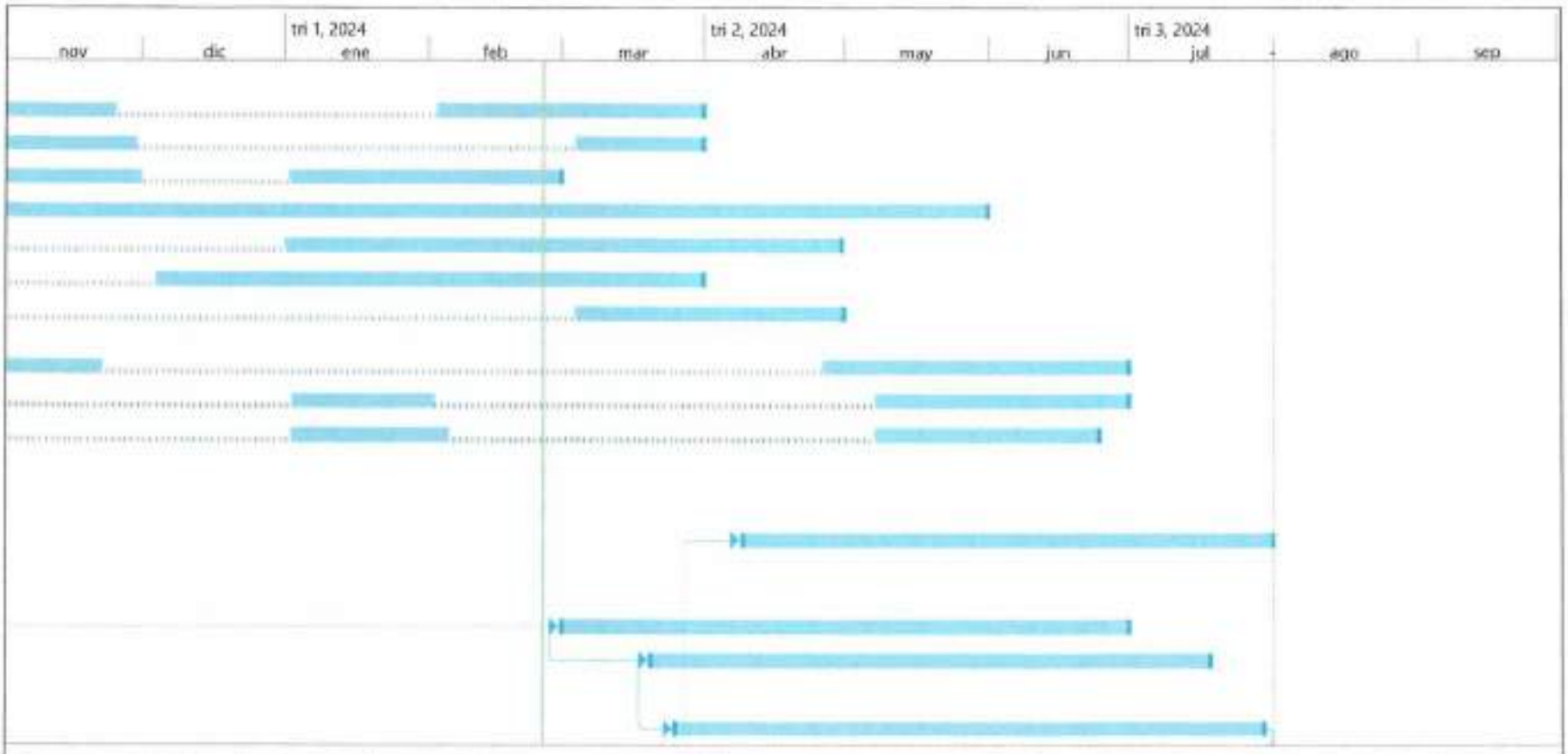
0985



Proyecto: REPROGRAMACION No 7
Fecha: lun 26/02/24

Tarea		Informe de resumen manual	
División		Resumen manual	
Hito		solo el comienzo	
Resumen		solo fin	
Resumen del proyecto		Tareas externas	
Tarea inactiva		Hito externo	
Hito inactivo		Fecha límite	
Resumen inactivo		Progreso	
Tarea manual		Progreso manual	
solo duración			

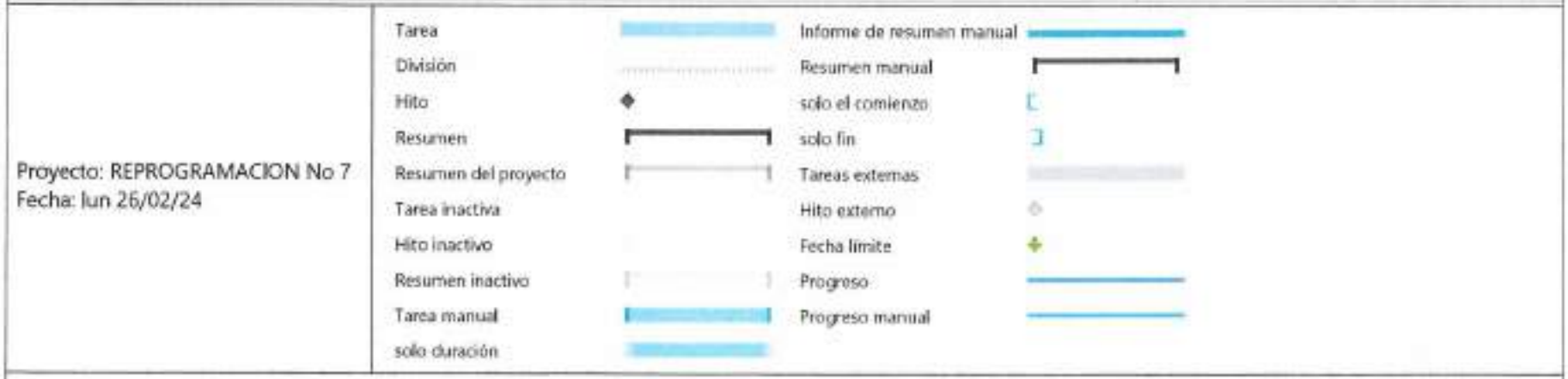
9696



Proyecto: REPROGRAMACION No 7
Fecha: lun 26/02/24

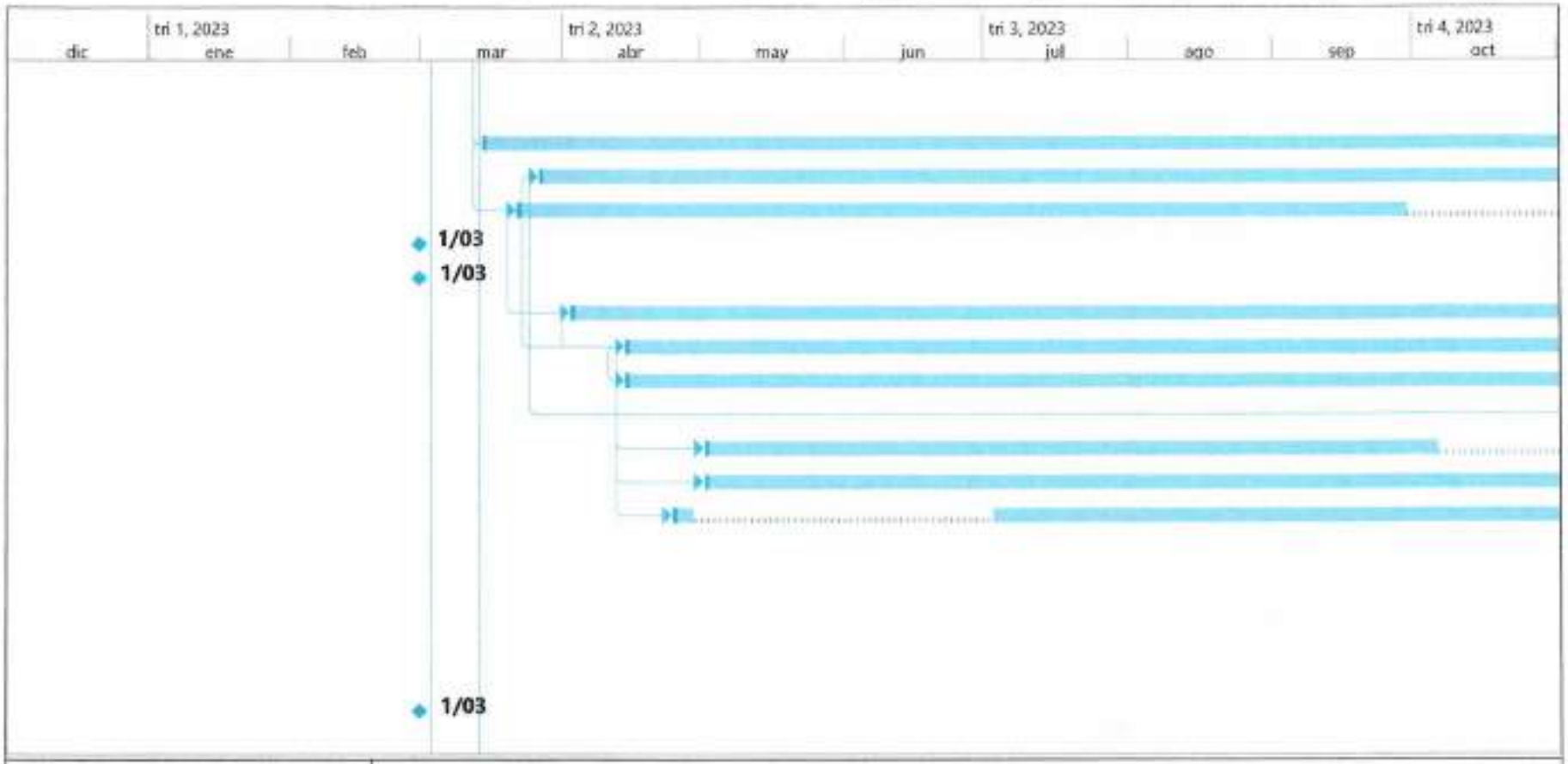
Tarea		Informe de resumen manual	
División		Resumen manual	
Hito		solo el comienzo	
Resumen		solo fin	
Resumen del proyecto		Tareas externas	
Tarea inactiva		Hito externo	
Hito inactivo		Fecha límite	
Resumen inactivo		Progreso	
Tarea manual		Progreso manual	
solo duración			

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo
19		MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	109.25 días	sáb 30/03/24
20		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**		
21		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	288 días	mié 15/03/23
22		RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO.	277.29 días	lun 27/03/23
23		CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (F)	257 días	mié 22/03/23
24		CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D)	0 días	mié 1/03/23
25		CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (G) (CICLOPEO)	0 días	mié 1/03/23
26		ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	270.63 días	lun 3/04/23
27		CONCRETO RESISTENCIA f'c = 280 Kg/cm2 (C)	260.13 días	sáb 15/04/23
28		DRENES 4"	228.5 días	sáb 15/04/23
29		BARANDA METÁLICA PARA TRÁFICO VEHICULAR	36.63 días	lun 19/02/24
30		GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO	240.38 días	mar 2/05/23
31		RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE	243.63 días	mar 2/05/23
32		SELLO PARA JUNTAS DE BOX CULVERT - CINTA	193 días	mar 25/04/23
33		**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**		
34		LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO.	52.13 días	mié 5/06/24
35		TACHA REFLECTIVA	27.13 días	mar 2/07/24
36		SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 1 CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO III (75 X 75) CM	42.13 días	sáb 15/06/24
37		SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 2 CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO (1.20X0.40 M)	0 días	mié 1/03/23



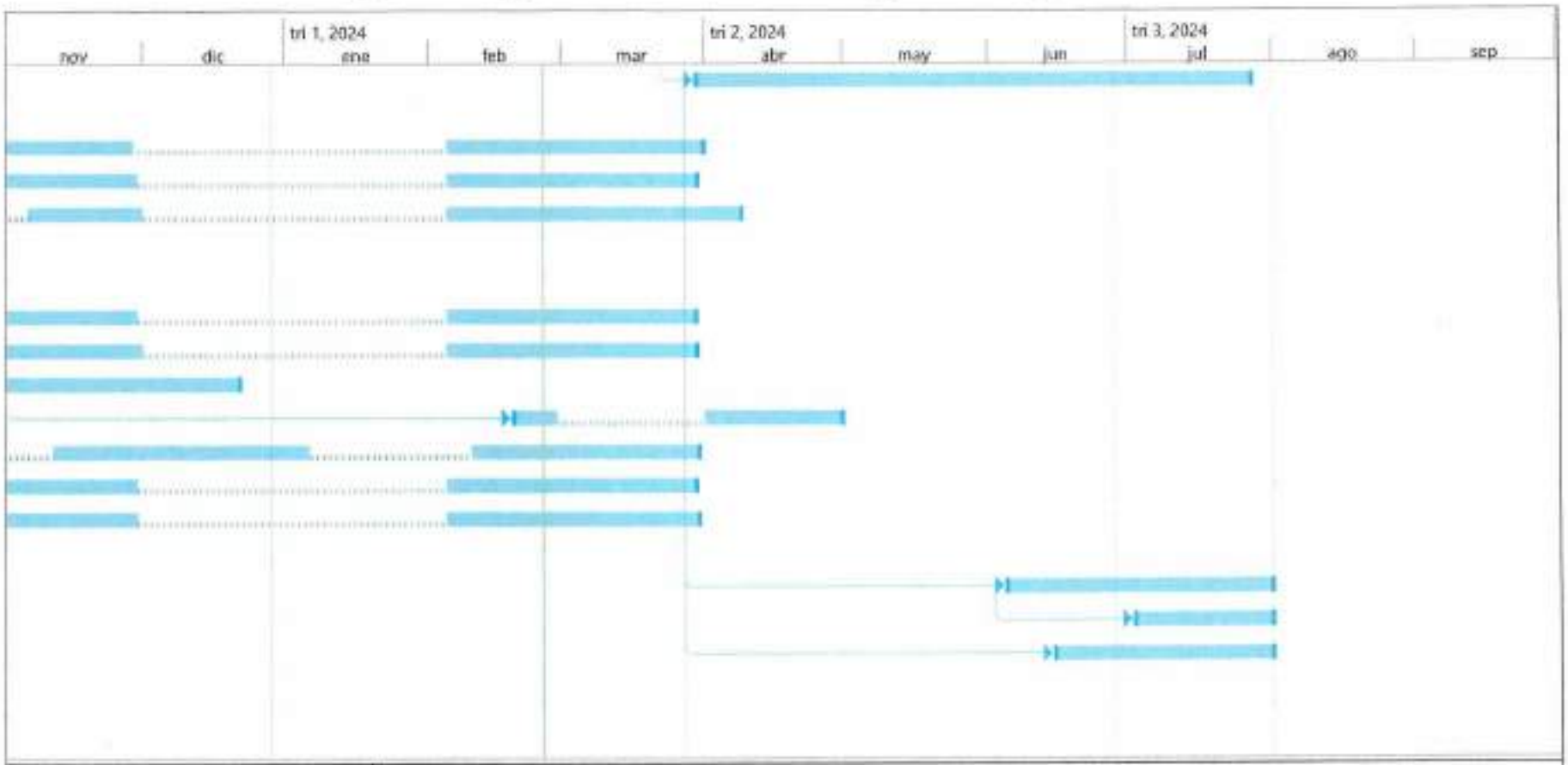
Proyecto: REPROGRAMACION No 7
Fecha: lun 26/02/24

998



Proyecto: REPROGRAMACION No 7
Fecha: lun 26/02/24

Tarea		Informe de resumen manual	
División		Resumen manual	
Hito		solo el comienzo	
Resumen		solo fin	
Resumen del proyecto		Tareas externas	
Tarea inactiva		Hito externo	
Hito inactivo		Fecha límite	
Resumen inactivo		Progreso	
Tarea manual		Progreso manual	
solo duración			



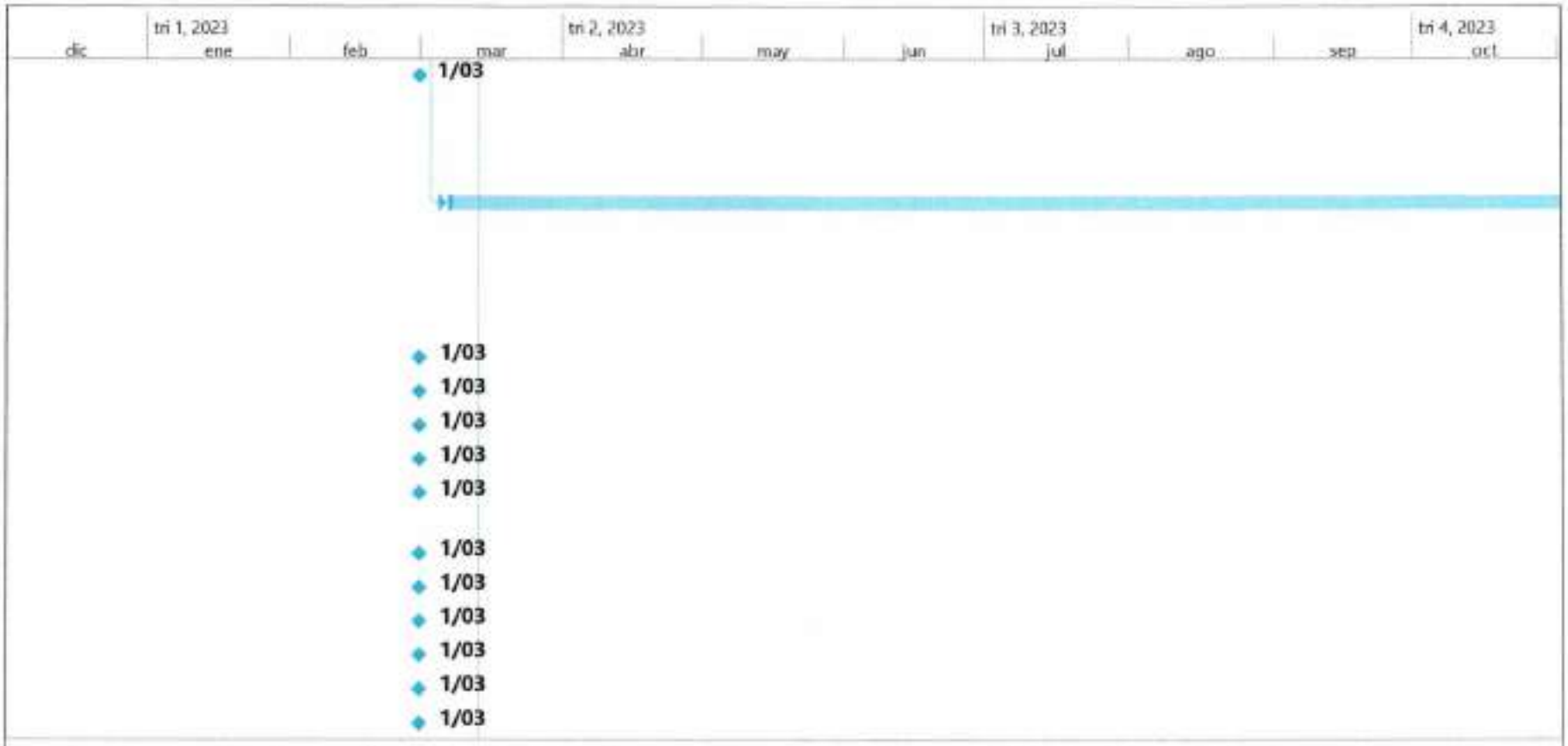
Proyecto: REPROGRAMACION No 7
Fecha: lun 26/02/24

Tarea		Informe de resumen manual	
División		Resumen manual	
Hito		solo el comienzo	
Resumen		solo fin	
Resumen del proyecto		Tareas externas	
Tarea inactiva		Hito externo	
Hito inactivo		Fecha límite	
Resumen inactivo		Progreso	
Tarea manual		Progreso manual	
solo duración			

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	tri 4, 2022 oct	nov	dic
38		POSTE DE REFERENCIA.	0 días	mié 1/03/23			
39		SEÑAL INFORMATIVA SI-04 (POSTES DE REFERENCIA), CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV. (1.25m X 0.45m) DOBLE LÁMINA	27.13 días	mar 2/07/24			
40		**TRANSPORTE**					
41		TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	411.5 días	mar 7/03/23			
42		**PUENTE**					
43		DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	0 días	mié 1/03/23			
44		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	0 días	mié 1/03/23			
45		CONCRETO RESISTENCIA f'c = 280 Kg/cm2 (C)	0 días	mié 1/03/23			
46		CONCRETO RESISTENCIA f'c = 210 Kg/cm2 (D)	0 días	mié 1/03/23			
47		JUNTA DE DILATACIÓN ELASTOMÉRICA REFORZADA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	0 días	mié 1/03/23			
48		APOYO ELASTOMÉRICO (NEOPRENO)	0 días	mié 1/03/23			
49		ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	0 días	mié 1/03/23			
50		RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO.	0 días	mié 1/03/23			
51		CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (G) (CICLOPEO)	0 días	mié 1/03/23			
52		DRENES 4"	0 días	mié 1/03/23			
53		BARANDA METÁLICA PARA TRÁFICO VEHICULAR	0 días	mié 1/03/23			

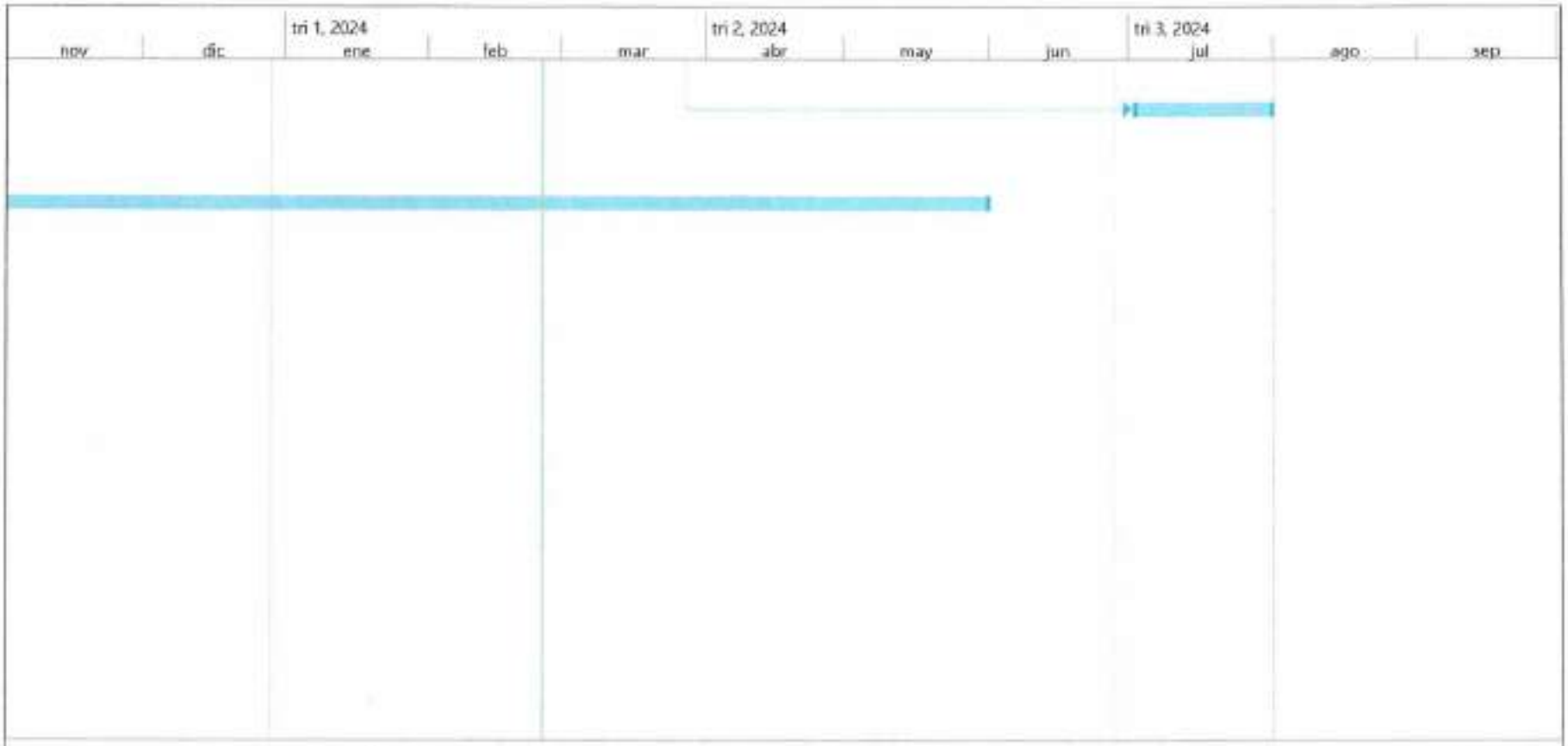
Proyecto: REPROGRAMACION No 7
Fecha: lun 26/02/24

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual



Proyecto: REPROGRAMACION No 7 Fecha: lun 26/02/24	Tarea	Informe de resumen manual	
	División	Resumen manual	
	Hito	solo el comienzo	
	Resumen	solo fin	
	Resumen del proyecto	Tareas externas	
	Tarea inactiva	Hito externo	
	Hito inactivo	Fecha límite	
	Resumen inactivo	Progreso	
	Tarea manual	Progreso manual	
	solo duración		

7666



Proyecto: REPROGRAMACION No 7
Fecha: lun 26/02/24

Tarea		Informe de resumen manual	
División		Resumen manual	
Hito		solo el comienzo	
Resumen		solo fin	
Resumen del proyecto		Tareas externas	
Tarea inactiva		Hito externo	
Hito inactivo		Fecha límite	
Resumen inactivo		Progreso	
Tarea manual		Progreso manual	
solo duración			

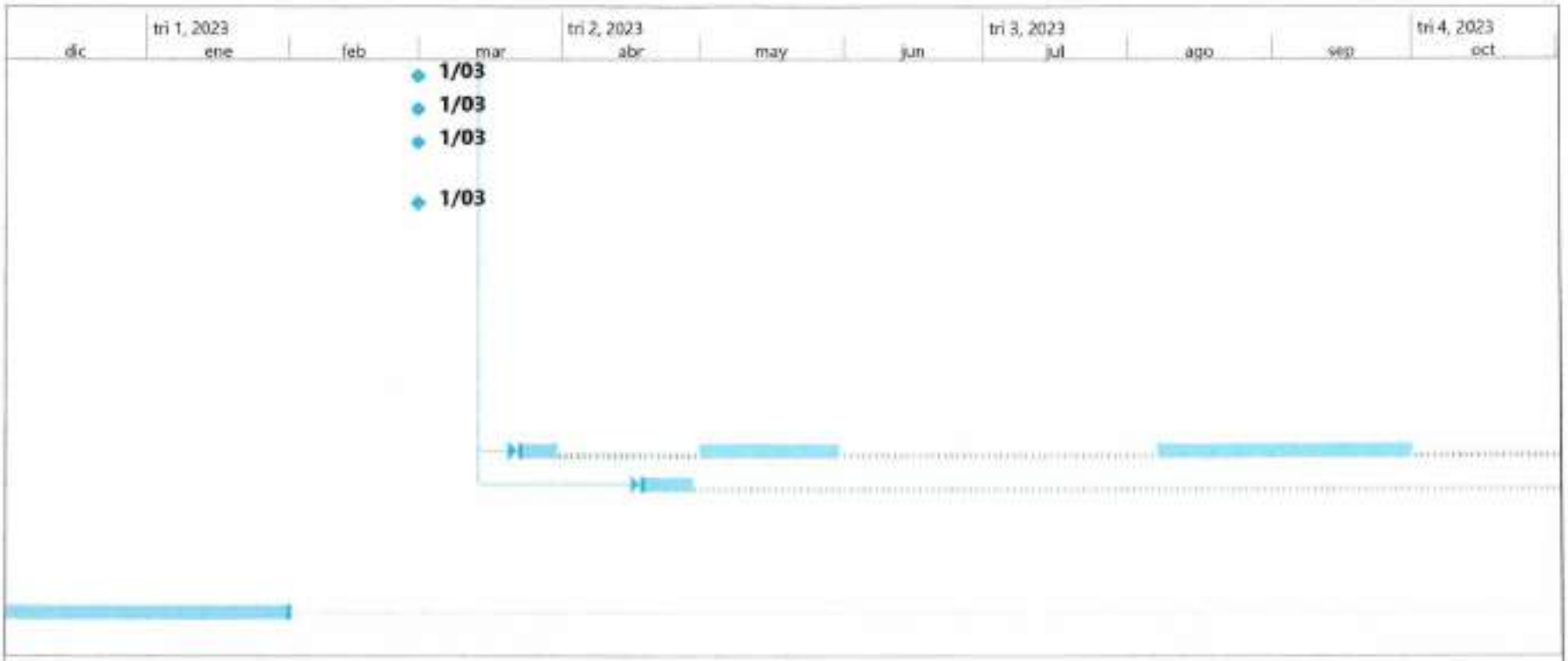
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo
54		GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO	0 días	mié 1/03/23
55		RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE	0 días	mié 1/03/23
56		Pilote de Concreto Vaciado In Situ, de diámetro 0,6 m (concreto clase D incluye refuerzo)	0 días	mié 1/03/23
57		PRUEBA DE CARGA INSTRUMENTADA CON DEFORMÍMETROS Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	0 días	mié 1/03/23
58		**APUS NO PREVISTOS**		
59		CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU DE 3000 PSI; NO INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	0 días	mié 3/01/24
60		CUNETA DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO TIPO CÁRCAMO CON REJILLA; NO INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	0 días	mié 3/01/24
61		PODA DE LA PARTE AEREA DE ARBOLES TIPO I	112.88 días	jue 23/03/23
62		PODA DE LA PARTE RADICULAR DE ARBOLES ENTRE 5 M A 20 M DE ALTURA - APROVECHAMIENTO FORESTAL	51.38 días	mar 18/04/23
63		**OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS**	165.75 días	jue 1/02/24
64		**CARACTERIZACION VIAL**	27.25 días	mar 2/07/24
65		**REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaje)**	83.75 días	mar 1/11/22

tri 4, 2022 | oct | nov | dic

Proyecto: REPROGRAMACION No 7
Fecha: lun 26/02/24

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
sólo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
sólo el comienzo
sólo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

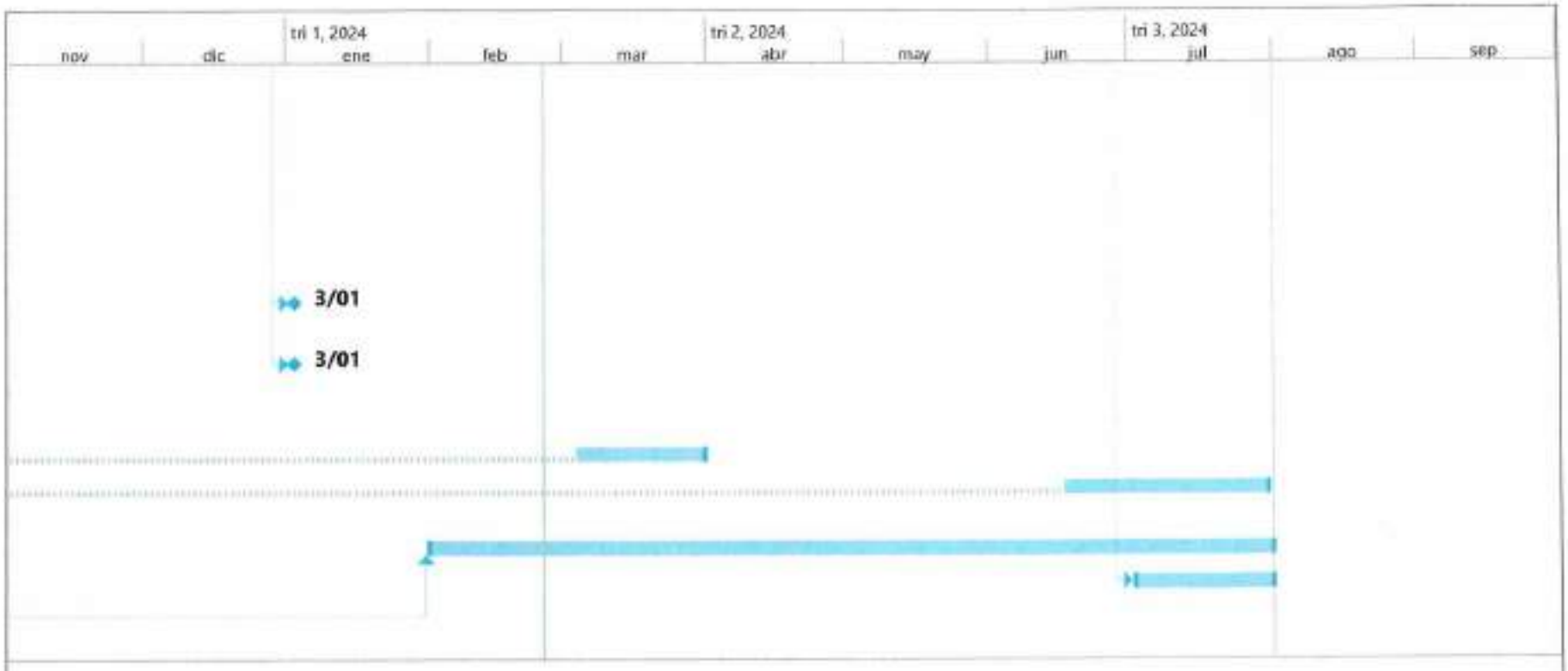
6666



Proyecto: REPROGRAMACION No 7
Fecha: lun 26/02/24

Tarea		Informe de resumen manual	
División		Resumen manual	
Hito		solo el comienzo	
Resumen		solo fin	
Resumen del proyecto		Tareas externas	
Tarea inactiva		Hito externo	
Hito inactivo		Fecha límite	
Resumen inactivo		Progreso	
Tarea manual		Progreso manual	
solo duración			

995



Proyecto: REPROGRAMACION No 7
Fecha: lun 26/02/24

Tarea		Informe de resumen manual	
División		Resumen manual	
Hito		solo el comienzo	
Resumen		solo fin	
Resumen del proyecto		Tareas externas	
Tarea inactiva		Hito externo	
Hito inactivo		Fecha límite	
Resumen inactivo		Progreso	
Tarea manual		Progreso manual	
solo duración			

9666

INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORIA

ENERO - 2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	INFRMN1-IN-15-FR-0
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 5

FECHA: 4 | 1 | 2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **CORDOBA** SEMANA No.: **52** del **25-dic** al **4-ene** Ultimo informe Semanal

(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **LUIS MIGUEL GONZÁLEZ OZUNA** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **ÁLVARO DE JESÚS GALVIS ARAGÓN**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Pavimento flexible en MDC-19: 14.0 km ; Obras de Drenaje: Box Culvert 52
Box Sec. 1.00 x 1.00: 31 - Box Sec. 1.50 x 1.00: 1 - Box Sec. 1.50 x 1.50: 1 - Box Sec. 2.00 x 1.00: 5 - Box Sec. 2.00 x 1.00 (Doble): 3 - Box Sec. 2.00 x 1.50: 2 - Box Sec. 3.00 x 1.50: 1 - Box Sec. 3.00 x 2.00: 2 - Box Sec. 3.00 x 3.00: 1 - Box Sec. 6.00 x 3.00 (Doble): 2 - Box Sec. 7.50 x 3.00 (Triple): 1 - Box Sec. 7.00 x 3.00 (Cuádruple): 1 - Box Sec. 7.00 x 4.50 (Cuádruple): 1 ; Caracterización Vial: 21.6 km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades y obras por ejecutar en desarrollo del contrato comprenden entre otras, las siguientes: Construcción de vía en pavimento flexible con estructura así: subbase granular ancho: 7.6m e= 0.20m; base granular: 7.2m e= 0.20m; carpeta MDC-19 ancho 6.0m e= 0.10m ; Construcción de 52 Box culvert de diferentes dimensiones; Mejoramiento de sitios críticos de la subrasante con piedra rajón y geotextil; Conformación de calzada Existente; Construcción de Pedraplén en zona inundable con ancho promedio de 10m y espesor promedio 0.70m; y construcción de terraplén para levantar la calzada existente con ancho promedio 9.5m y espesor promedio de 1.2m. La longitud de vía a intervenir corresponde 13.9 kms. Las especificaciones técnicas de las actividades de obra del contrato de obra, se desarrollarán teniendo en cuenta los Requerimientos Técnicos establecidos en las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras de 2013 del Instituto Nacional de Vías



CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO MONTAJES RURAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 190		
INTEGRANTES:	NIO GRUPP S.A.S. (25%) - MONTEVERDE INGENIEROS S.A.S. (45%) - 4L INGENIERIA S.A.S. (25%) - LT BUILDINGS S.A.S. (5%)			INTEGRANTES:	CIMOBRA COLOMBIA (50%) - ICOBI COLOMBIA S.A.S. (50%)		
CONTRATO No.	LP-SPM-015-2022	VALOR INICIAL:	$ 46,566,721,838.00	CONTRATO No.	574 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 3,793,330,846.00
FECHA DE INICIO:	01-nov-2022	VALOR ADICIONES:		FECHA DE INICIO:	01-nov-2022	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 46,566,721,838.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL	31-jul-2024	VALOR ACUMULADO:	$ 3,793,330,846.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 14,096,616,549.00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE	05-ago-2024	VALOR ANTICIPO:	$ 414,822,400.00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 7,211,296,193.00			VALOR AMORTIZADO:	$ 296,869,117.00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 6,885,320,359.00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 117,753,283.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 46,566,721,838.00	$ 32,891,665,281.00	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 14,096,616,549.00	$ 18,386,774,081.00	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 32,891,665,281.00	$ 14,504,891,200.00	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 260,000,000.00	$ 1,440,000,000.00	$ 1,093,330,846.00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 260,000,000.00	$ 1,338,180,834.00	$ 0.00
	SALDO DE VIGENCIA	$ 0.00	$ 21,819,166.00	$ 1,093,330,846.00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA		
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 46,575,914,887.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 25,408,173,336.22	54.56%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 25,483,997,466.00	54.71%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 25,824,159.78	0.06%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 114,072,805.00	27.63%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 25,572,246,141.00	54.42%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 25,598,070,271.00	54.48%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 25,824,160.00	0.06%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 3,945,590,026.00	8.48%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 711,770,426.00	1.51%
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI:	NO: X
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:		
PERIODO FACTURADO:		
VALOR FACTURA:		
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)		
Observaciones:		

INTERVENTORÍA		
TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 1,707,106,979.00	47.38%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 1,670,427,591.00	46.04%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 35,912,552.00	0.95%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 29,131,065.00	0.77%
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI:	NO: X
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:		
PERIODO FACTURADO:		
VALOR FACTURA:		
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)		
Observaciones:		

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 14,096,616,549.00
Amortizado $	$ 7,211,296,193.00
Saldo $	$ 6,885,320,359.00

INDICADOR IAS	
En el mes:	0.06
Acumulado:	0.07

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 414,822,400.00
Amortizado $	$ 296,869,117.00
Saldo $	$ 117,753,283.00

9998

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO	[illegible]
VERSION	1
PÁGINA	2 de 5

FECHA 4 (Día) 1 (Mes) 2024 (Año)

8. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 54.42% Avance o Atraso Físico % 0.89%
Meta Física Ejecutada % 54.48%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base				Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada			
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Total	%
EXPLANACIONES	Km	14	14	Prog	10.03	10.03	71.63%
				Ejec	11.27	11.27	80.51%
Excavaciones Mat Común - Mejoramiento Subrasante	m3	7795.70	7795.70	Prog	7,795.70	7,795.70	100.00%
				Ejec	7,795.70	7,795.70	100.00%
Excavaciones en material comun via	m3	504.10	504.10	Prog	369.25	369.25	73.25%
				Ejec	504.10	504.10	100.00%
Excavaciones Mat Común - Ampliación de via	m3	30878.80	30878.80	Prog	22,816.53	22,816.53	73.29%
				Ejec	28,982.80	28,982.80	93.84%
Excavaciones Mat Común - Cajas Mejoramiento	m3	3808.40	3808.40	Prog	2,730.99	2,730.99	71.67%
				Ejec	3,808.40	3,808.40	100.00%
Hincada e instalación de Cercas de Alambre Púas y Galvanizado	ml	32950.00	32950.00	Prog	17,951.30	17,951.30	54.48%
				Ejec	19,291.10	19,291.10	58.54%
Separación de suelos de subrasante y capas granulares con geotextil	m2	90187.10	90187.10	Prog	49,578.50	49,578.52	54.97%
				Ejec	59,281.10	59,281.10	65.73%
Pedraplén - Mejoramiento en Rajón	m3	43739.00	43739.00	Prog	40,237.52	40,237.52	91.99%
				Ejec	43,420.40	43,420.40	99.29%
Terraplenes	m3	100512.00	100512.00	Prog	71,388.19	71,388.19	68.79%
				Ejec	69,640.00	93,640.00	92.61%
Proteccion de taludes con geosintetico	m2	28000.00	28000.00	Prog			
				Ejec			
Afirmado, Subbases y Bases	Km	14	14	Prog	9.24	9.24	1.14%
				Ejec			
Subbase	m3	19490.00	19490	Prog	500.00	500.00	2.76%
				Ejec			
Base	m3	17568.00	17568	Prog	665.19	665.19	3.86%
				Ejec			
Pavimento Asfáltico	Km	14	14	Prog			
				Ejec			
Imprimación	m2	78386.00	78386	Prog			
				Ejec			
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	m3	7234.00	7234	Prog			
				Ejec			
Estructuras y Drenajes	Un	47	47	Prog	26.00	26.00	55.32%
				Ejec	26.62	26.62	56.63%
Demolición De Estructuras	m3	509.50	509.5	Prog	250.70	250.70	49.21%
				Ejec	223.60	223.60	43.89%
Remoción De Alcantarillas	m	142.00	142	Prog	77.28	77.28	54.42%
				Ejec	91.50	91.50	64.44%
Excavaciones Varias Sin Clasificar	m3	6203.90	6203.9	Prog	5,186.70	5,186.70	83.61%
				Ejec	5,080.40	5,080.40	81.89%
Rellenos Para Estructuras Con Recebo.	m3	2208.40	2208.4	Prog	1,141.35	1,141.35	51.75%
				Ejec	1,105.00	1,105.00	50.02%
Concreto Resistencia 14mpa (F)	m3	146.70	146.7	Prog	79.83	79.83	54.42%
				Ejec	126.00	126.00	85.21%
Acero De Refuerzo Fy 420 Mpa	kg	257275.70	257275.7	Prog	140,039.84	140,039.84	54.42%
				Ejec	220,564.80	220,564.80	85.73%
Concreto Resistencia F'c = 280 Kg/Cm2 C	m3	1822.30	1822.3	Prog	837.46	837.46	45.94%
				Ejec	996.50	996.50	51.29%
Drenes 4"	m	977.60	977.6	Prog	532.01	532.01	54.42%
				Ejec	534.80	534.80	54.71%
Barandas Metálicas Para Tráfico Vehicular	m	162.60	162.6	Prog	10.25	10.25	6.30%
				Ejec			
Geotextil Tipo Nt-2500 O Similar No Tejido	m2	4220.20	4220.2	Prog	2,296.53	2,296.53	54.42%
				Ejec	2,311.40	2,311.40	54.77%
Rellenos Con Material Filtrante	m3	370.20	370.2	Prog	201.46	201.46	54.42%
				Ejec	208.80	208.80	56.41%
Bello Para Juntas De Box Culvert - Cinta	m	814.80	814.8	Prog	383.99	383.99	48.34%
				Ejec	427.90	427.90	52.50%
Señalización y seguridad	Km	14	14	Prog			
				Ejec			
Señalización Vial - Horizontal	ml	47400.00	47400	Prog			
				Ejec			
Señalización Vial - Vertical	un	103.00	103	Prog			
				Ejec			
Transportes	m3-km	8466832.9	8466832.9	Prog	5,374,113.84	5,374,113.84	63.47%
				Ejec	7,509,603.50	7,583,603.50	89.64%
Apoio No Previstos Para Obras de Conservación Ambiental y/o Complementarias	UV	1482	1482	Prog	1,368.00	1,368.00	92.57%
				Ejec	1,368.00	1,368.00	92.57%
Poda de la parte aerea de arboles tipo I	Un	483.00	483	Prog	450.00	450.00	93.17%
				Ejec	450.00	450.00	93.17%
Poda de la parte radicular de arboles entre 5m a 20m de altura	Un	49.00	49	Prog	48.00	48.00	97.96%
				Ejec	48.00	48.00	97.96%
Retiro de Arboles	Un	930.00	930	Prog	870.00	870.00	93.55%
				Ejec	870.00	870.00	93.55%
Canalización Gas Vial	Km	21.8	21.8	Prog			
				Ejec			
Estudios y diseños	Gl	1	1	Prog	1.00	1.00	100.00%
				Ejec	1.00	1.00	100.00%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción		Equipo Mínimo	Total Disponible
Aspersor Manual	Sin referencia	1	
Barredora Mecánica De Cepillo	3.488 M/n. 6 M3	1	
Barredora Mecánica De Cepillo	3.488 M/n. 6 M3	1	
Bulldozer Compañía	150 Hp	1	
Camioneta	D-500	1	1
Camion Tipo Volq	D=0/50 M	1	
Carrotanque De Agua	1000 Galones	2	1
Carrotanque Irrigador De Asfalto De Agua	1000 Galones	1	
Cilindro Manual	2T	1	1
Compactador (En) Manual (Vibrador)	Sin referencia	1	1
Compactador De Rodillo Ingersoll Rand	125 Hp 11 Ton	1	1
Compactador Manual (Rana)	Sin referencia	1	1
Compactador Manual (Rana)	Sin referencia	1	1
Compactador Neumático Dynapac	98 Hp	1	
Compresor Con 60 Y Diablo	5 Hp	1	
Compresor Con martillo	125 Hp	1	1
Mantenedor De Concreto	1 A Rodillo 12 Rodillo	1	2
Motoniveladora De Concreto	Sin referencia	1	
Equipo De Oxicorte	0	1	
Equipo De Pintura (Compresor)	[illegible]	1	
Equipo De Soldadura	250 Amp	1	
Formaleta Metálica	Sin referencia	1	2
Grúa Con Torre	[illegible]	1	
Maquina Térmica Fogatcha	Sin referencia	1	
Motoniveladora Cat/Similar 140 H	[illegible]	1	1
Pala Auxiliar De Perforadora	Sin referencia	1	
Perforadora Sobroc	[illegible]	1	
Planta	11000 Kgm	1	2
Retroexcavadora Case 580 SN	100 Hp Y Motor 2300	1	
Retroexcavadora Caterpillar	[illegible]	1	1
Retroexcavadora Caterpillar	125 Hp	1	
Retroexcavadora Caterpillar 416 C	100 Hp Y Motor 2300	1	
Retroexcavadora Sobre Oruga Kobelco	150 Hp	2	1
Terminador De Asfalto Ingersoll Rand	100 hp	1	
Vibrador Compactor	Sin referencia	1	
Vibrador De Concreto	5 Hp	1	1
[illegible]	[illegible]	1	1
[illegible]	[illegible]	1	1
Volqueta Chevrolet	6 M3	6	2
Mini retroplato		1	1
[illegible]			
Total		43	21

Equipo mínimo correspondiente al exigido en el plego de condiciones.

Cnvrajes de Box Culvert Programados a la fecha	26
Cnvrajes de Box Culvert Intervenidos a la fecha	27
Cnvrajes de Box Culvert finalizados	23
Cnvrajes de Box Culvert en Ejecución	4

TRAMO Y/O SECTOR 1:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA JAMAQUIEL (COSTADO OCCIDENTAL) - MARTINICA - LETICIA

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás previsiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

9999

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	M-PIMINO-09-15-FT-15
		VERSION	1
		PAGINA	3 de 5

FECHA: 4 (Día) / 1 (Mes) / 2024 (Año)

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	Cantera LA BALSA	PERMISO MINERO	SI X NO
	Corregimiento de Bercasalgol, entrada a la vereda La Balsa K 15 carretera Cereté - Ciénaga de Oro, municipio de Ciénaga de Oro - Córdoba	LICENCIA AMBIENTAL	SI X NO
UBICACIÓN:	Cantera LOS ANDES S.A.	PERMISO MINERO	SI X NO
	Corregimiento de Santa Isabel Montería - Córdoba, K 40 Vía a Tierra Alta	AMBIENTAL	SI X NO
UBICACIÓN:	Cantera LOMA GRANDE	PERMISO MINERO	SI X NO
	Corregimiento de Loma Grande Montería - Córdoba, K 15 Vía a Planeta Rica	AMBIENTAL	SI X NO

OBSERVACIONES Licencia Ambiental Resolución No. 1.4662 del 28/12/2010 expedido por la CVS a Jorge Mendoza Vergara – Cantera La Balsa
Licencia Ambiental Resolución No. 1.6297 del 27/09/2012 expedida por la CVS a Rodrigo Mejía Trujillo – Cantera LOS ANDES S.A.
Licencia Ambiental Resolución No. 1.5049 del 24/02/2011 expedida por la CVS a Rosa Galeon Bechara – Cantera CHICORAL
Título minero No. GAJ-091 anotado y vigente en el Registro Único de Comercializadores Mineros-RUCOM noviembre, 2022 - Cantera CHICORAL
Plan de Manejo Ambiental Resolución No. 0.0328 del 28/10/1999 - Cantera LOS ANDES S.A.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMB

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO X	N/A
EMISIONES:	SI	NO X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES: Consecución de permisos ambientales ante la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge - CVS:
- Resolución No. 280 de 21 de noviembre 2022: "Por la cual se otorga un aprovechamiento forestal para la TALA de cuarenta y nueve (49) Árboles Aislados".
- Resolución No. 3-0515 de 09 de marzo de 2023: "Por la cual se otorga un permiso de ocupación de cauce".

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En implementación

OBSERVACIONES:
-Se resalta al contratista la importancia de realizar una adecuada gestión de residuos sólidos en la obra por parte de los trabajadores, se enfatiza en garantizar un adecuado uso del punto ecológico y mantener el área de reposo limpia al finalizar cada jornada.
- El día 27/12/2023 se realiza limpieza y recolección de residuos en las zonas de reposo aledaños a los frentes de obra activos.
- El día 22/12/2023 el contratista de obra realiza actividad de aprovechamiento de 1 árbol perteneciente a cerca viva en el KD + 807 debido a que este se encontraba sobre el diseño de la calzada de la vía.

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	78	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	76	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	8
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	30	

OBSERVACIONES:
Se realiza recorrido en los diferentes frentes de obra en compañía del ingeniero residente, con el fin de retroalimentar aspectos relevantes de la parte técnica y comprender los tiempos de ejecución de las obras que se vienen ejecutando (Box Coulvert) y de esta manera poder responder y tramitar con mayor claridad a las comunidades y públicos de interés cuando indagan sobre estas. De otra parte, sostuvimos un encuentro informal con los presidentes de juntas de acción comunal de los barrios Los Araujos y Nuevo Retiro, quienes nos agradecieron en forma general por la gestión realizada ante el contratista con la consecución de los agregados necesarios para ser entregados a las viudas de estas comunidades. Finalmente se realizó un recorrido en terreno con las socias del contratista, haciendo referencia a la importancia de la señalización que debe tener la obra, con el fin de evitar accidentes en esta temporada de vacidad, ya que muchos usuarios de la vía no acatan las normas.

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2 No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 33

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 99

DIRECCIÓN DESDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: El punto SAU esta ubicado en el corregimiento de Leticia, PR 12

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	0
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	0
AVALÚOS APROBADOS:	0
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0

OBSERVACIONES: Con el trazo definitivo de la vía a la fecha no se han detectado predios que se afectan de manera definitiva con la ampliación de la vía, al chaflán o pata del talud. El municipio de Montería es el encargado de gestionar cualquier adquisición de predios que se requiera.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El componente de sostenibilidad no aplica el contrato de obra en supervisión

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. K 5+580 a mayores: Suministro, extensión, humectación, compactación e instalación de material de terraplén
2. K1+570 a mayores se realiza extendido de pedraplén para mejoramiento de subrasante.
3. K1+389 Resane de muros de Box Culvert
4. K1+389 Resane de muros e instalación de geotextil para suministro de terraplén para última capa para acceso de Box Culvert.
5. K3+525 Desencofre mlento de muros de Box Culvert 6m x 3m (doble).
6. K4+131 Se realiza resane y colocación de geocren de Box Culvert.
7. Comisión topográfica para colocación de chaflanes para primera capa de terraplén K1+960 a mayores.
8. Se realiza un mantenimiento constante de los esquemas activos del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) que se presentan en la obra. Todo se refuerza por fechas de fin de año para que la obra quede muy bien señalizada y organizada
9. K1+000 Retiro de material vegetal para procedar el replanteo e instalación de valla donde se procedió a colocar.
10. Las actividades de obra se suspendieron el día 29 de diciembre hasta el día 2 de enero, reiniciandose actividades el día 3 de enero mediante acta de reinicio de obra
11. El día 3 de enero se suscribió prórroga No. 2 al contrato de obra ampliando el plazo hasta el 31 de julio de 2024.

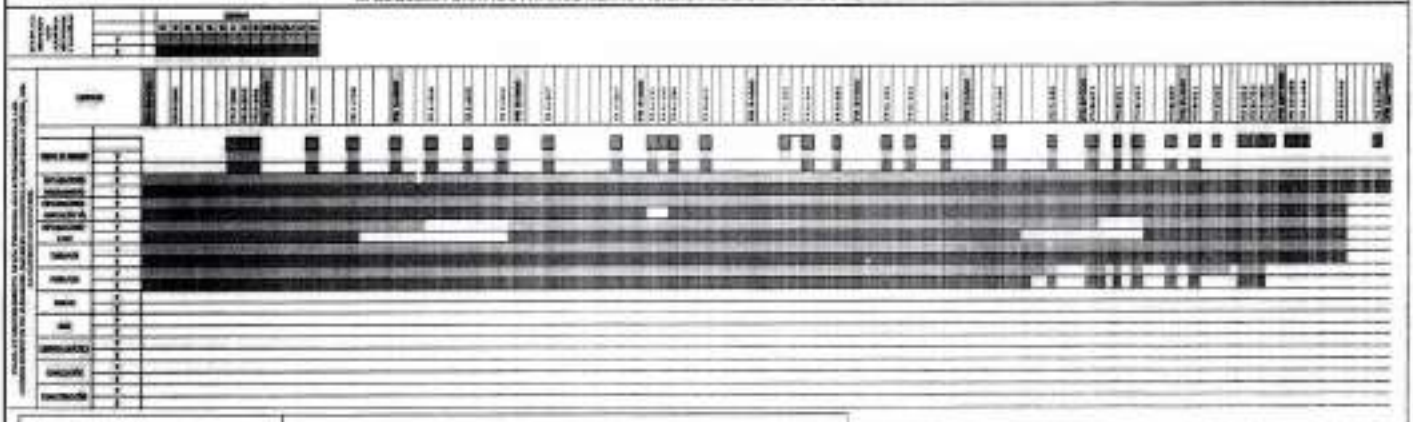
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con la construcción de las obras de drenaje con sección 1 m x 1 m, 2 m x 1 m, 1m x 1m, 3 m x 3 m, 3 m x 1.5 m y 6 m x 3 m doble
2. Continuar con los trabajos de topografía con la nivelación de la subrasante y la ubicación de los ejes de la vía y estacas de chaflán
3. Continuar con la construcción de tramos de desvíos en los puntos donde se construirán las estructuras de drenaje.
4. Continuar la reubicación e instalación de cercas en los sitios de desvíos para intervención en la construcción de obras de drenaje
5. Continuar con el transporte, extensión, compactación y humectación en la instalación de material de terraplén
6. Separación de suelos de subrasante y capas granulares con geotextil

10000

FECHA: 4 (Día) / 1 (Mes) / 2024 (Año)

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



CONVENCIONES	Programado	Ejecutado	Box Culvert

El esquema gráfico será definido por el interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MIPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



K 0+000 a menores : Suministro , extensión, humectacion , compactacion e instalación de material de terraplén

K1+570 a mayores se realiza extendido de pedraplén para mejoramiento de subrasante.

K1+300 Resane de muros de Box Culvert



K1+389 Instalacion de geotextil para suministro de terraplen para ultima capa para acceso de Box Culvert

K1+389 a mayores adecuacion de acceso sobre Box Culvert

K0+526 Desencoframiento de muros de Box Culvert 6m x 3m (doble).



K4+131 Se realiza resane y colocacion de geodren de Box Culvert

Corrision topografica para colocación de chaflanes para primeras capa de terraplen K1+160 a mayores

K1+000 Retiro de material vegetal para procoder el replanteo e instalacion de valla

10001

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEINAMVLBL15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	5 de 5

FECHA 4 (Día) 1 (Mes) 2024 (Año)





Se realiza un mantenimiento constante de los esquemas activos del Plan Manejo de Transito (PMT) que se presentan en la obra.

Se realiza un mantenimiento constante de los esquemas activos del Plan de Manejo de Trafico (PMT) que se presentan en la obra. Todo se refuerza por fechas de fin de año para que la obra quede muy bien señalizada y organizada.

K1+600 instalacion de valla informativa del contrato

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

EL DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

• Los estudios y diseños del proyecto han sido ajustados y avalados, con documentos impresos y foliados listos para ser presentados ante el Municipio e Invías. La tramitación del Acta de cobro, en formatos proporcionados por el Municipio, se llevará a cabo en enero de 2024 para su respectivo pago.

• Se destaca la importancia de velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades y ejecución de recursos. Se insta al contratista a seguir el cronograma de trabajo para evitar atrasos e incumplimientos, considerando la reprogramación ajustada al plazo contractual vigente.

• Se enfatiza la importancia de llevar a cabo el proceso constructivo correctamente, utilizando equipos adecuados durante el encofrado y vaciado de concreto

• Recomiendan mejorar los horarios de vaciado durante la jornada laboral estándar.

• Se insiste en determinar la abertura de descoles inmediatamente al excavar los próximos box Culvert para evitar estancamiento de aguas.

• Se destaca la importancia de dar prioridad al seguimiento, correcciones y mantenimiento constante de desvíos y bloqueos, asegurando cierres totales cuando sea necesario para garantizar un paso seguro.

• Se enfatiza la presencia constante de controladores de tráfico y el funcionamiento activo de la señalización que delimita áreas con material disponible.

• Se requiere inspección continua para asegurar el uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP) por parte del personal, con el objetivo de fomentar la autoprotección y prevenir incidentes, minimizando su impacto cuando ocurran.

• La interventoría reitera y solicita los comprobantes de paz y salvo del personal retirado para facilitar el proceso de liquidación.

• Se propone retomar la intervención en los puntos donde se observa una reducción de calzadas en ambos sentidos de la vía. La reconfiguración en estos puntos tiene como objetivo garantizar el bienestar general de las personas que transitan por la vía.

•Por segundo día consecutivo 22 y 23 de diciembre, se observó realización de tareas de alto riesgo en alturas en la obra en construcción box culvert K5+526 encofrado de muro lateral menores, tareas que se realizan sobre cuerpos de andamios en terreno irregular, a distinto nivel de superficie con relación a la losa inferior de box culvert, y con apoyo de perfiles en madera en un par de puntos de apoyo. Situación que es objeto de observaciones por parte de la interventoría, y evidenciado mediante escrito apremio de multa por incumplimiento de medidas SST por tareas de alto riesgo CII196 -266-2023, en las cuales evidenciando los actos inseguros frente a los riesgos, no se encontró coordinador de trabajo en alturas para ambas fechas, adelantando las acciones, controles y correcciones necesarias para asegurar el uso correcto de los EPICC(elementos de protección individual contra caídas), y la revisión de instalaciones de equipos de apoyo como lo son las estructuración de los cuerpos de andamios según las necesidades de las actividades en el punto.

•Se resalta al contratista la importancia de realizar una adecuada gestión de residuos sólidos en la obra por parte de los trabajadores, se enfatiza en garantizar un adecuado uso del punto ecológico y mantener el área de reposo limpias al finalizar cada jornada.

• Se realizo envió de oficio CII196-274-23 solicitud de respuesta inmediata a oficio CII196-271-23. Esta interventoría expresa su preocupación por la falta de compromiso para el cumplimiento de las solicitudes realizadas a CONSORCIO MONTAJES RURAL ya que es su obligación que todas las solicitudes se atiendan de forma inmediata y evitar procesos por incumplimiento a las obligaciones contractuales. Por lo cual se solicita nuevamente dar respuesta a cada uno de los puntos expresados en el oficio CII196-271-23 de manera inmediata.

•Se reitera al contratista la entrega de los informes del área social trimestrales 1,2 y 3 el día 21/12/2023.

• Se suscribieron las prórrogas del convenio el día 29 de diciembre de 2023 y del contrato el día 3 de enero de 2024, por lo cual se actualizó el nuevo cronograma de obra o reprogramación de obra No. 7 la cual lleva el plazo hasta el 31 de julio de 2024.

• El contrato de obra tiene un avance ejecutado acumulado del 53.88%, lo que significa un adelanto de 0.78% en comparación con el valor programado. Esta información será comunicada al Municipio y al INVIAS, conforme a las actividades establecidas en el acta de modificación de cantidades de obra No. 3 y la reprogramación de obra No. 7, actualizada acorde a la prórroga No. 2.

FIRMA
NOMBRE: GUILLERMO JOSE GUTIERREZ [illegible]
Matrícula Profesional: 2239217/642 CORDOBA

Original Informe mensual de interventoría Archivo de Gestión del EVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Capacidades, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

10002

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MIPE-M01-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	1 de 5

FECHA: 11 (Día) | 1 (Mes) | 2024 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1566-2021**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **CÓRDOBA** SEMANA No.: **63** del **5-ene** al **11-ene** Último Informe Semanal

(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **LUIS MIGUEL GONZÁLEZ OZUNA** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **ÁLVARO DE JESÚS GALVIS ARAGÓN**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1566-2021**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Pavimento flexible en MDC-19: 14.0 km ; Obras de Drenaje: Box Culvert 52
Box Sec. 1.00 x 1.00: 31 - Box Sec. 1.50 x 1.00: 1 - Box Sec. 1.00 x 1.50: 1 - Box Sec. 2.00 x 1.00: 5 - Box Sec. 2.00 x 1.00 (Doble): 3 - Box Sec. 2.00 x 1.50: 2 - Box Sec. 3.00 x 1.50: 1 - Box Sec. 3.00 x 2.00: 2 - Box Sec. 3.00 x 3.00: 1 - Box Sec. 6.00 x 3.00 (Doble): 2 - Box Sec. 7.50 x 3.00 (Triple): 1 - Box Sec. 7.00 x 3.00 (Cuádruple): 1 - Box Sec. 7.00 x 4.50 (Cuádruple): 1 ; Caracterización Vial: 21.6 km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades y obras por ejecutar en desarrollo del contrato comprenden entre otras, las siguientes: Construcción de vía en pavimento flexible con estructura así: subbase granular ancho: 7.6m e= 0.20m; base granular: 7.2m e= 0.20m; carpeta MDC-19 ancho 6.0m e= 0.10m ; Construcción de 52 Box culvert de diferentes dimensiones; Mejoramiento de sitios críticos de la subrasante con piedra rajón y geotextil; Conformación de calzada Existente; Construcción de Pedraplén en zona inundable con ancho promedio de 10m y espesor promedio 0.70m; y construcción de terraplén para levantar la calzada existente con ancho promedio 9.5m y espesor promedio de 1.2m. La longitud de vía a intervenir corresponde 13.9 kms. Las especificaciones técnicas de las actividades de obra del contrato de obra, se desarrollarán teniendo en cuenta los Requerimientos Técnicos establecidos en las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras de 2013 del Instituto Nacional de Vías



CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO MONTAJES RURAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 156		
INTEGRANTES:	MD GRUPP S.A.S. (25%) - MONTEVERDE INGENIEROS S.A.S. (45%) - 4L INGENIERÍA S.A.S. (25%) - LT BUILDINGS S.A.S. (5%)			INTEGRANTES:	CEMOSA COLOMBIA (50%) - IDOEM COLOMBIA S.A.S. (50%)		
CONTRATO No.	LP-SFM-015-2022	VALOR INICIAL:	$ 46,980,731,830.00	CONTRATO No.	974 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 3,750,338,846.00
FECHA DE INICIO:	01-nov-2022	VALOR ADICIONES:		FECHA DE INICIO:	01-nov-2022	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 46,980,731,830.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-2024	VALOR ACUMULADO:	$ 3,750,338,846.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 14,096,619,549.00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	08-ago-2024	VALOR ANTICIPO:	$ 414,622,400.00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 7,211,295,150.00			VALOR AMORTIZADO:	$ 296,868,117.00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 6,885,323,399.00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 117,753,283.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 46,089,271,830.00	$ 32,881,695,381.00	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 14,096,619,549.00	$ 18,346,774,981.00	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 32,881,695,281.00	$ 14,534,981,200.00	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 293,000,000.00	$ 1,580,000,000.00	$ 1,693,330,846.00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 293,000,000.00	$ 1,580,000,000.00	$ 82,237,842.00
	SALDO DE VIGENCIA	$ 0.00	$ 0.00	$ 1,621,092,204.00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 46,575,914,697.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 25,459,173,306.23	54.66%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 25,483,997,466.98	54.71%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 25,824,160.75	0.05%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 154,072,805.00	27.63%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 25,672,246,111.00	54.42%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 25,698,070,271.00	54.48%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN	$ 25,824,160.00	0.06%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 2,045,550,005.00	5.48%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 711,770,426.03	1.31%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,898,465,168.00	50.07%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,754,484,356.00	46.25%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 46,873,094.00	1.24%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 53,460,696.00	1.41%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 14,096,619,549.00
Amortizado $	$ 7,211,295,150.00
Saldo $	$ 6,885,323,399.00

INDICADOR IC	
En el mes:	0.07
Acumulado:	0.07

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 414,622,400.00
Amortizado $	$ 296,868,117.00
Saldo $	$ 117,753,283.00

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	
		VERSION	1
		PAGINA	2 de 5

FECHA: 11 | 1 | 2024 (Día | Mes | Año)

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 54.42% — Avance o Atraso Físico %: 0.06%
Meta Físico Ejecutada %: 54.48%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base				Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada			
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Total	%
EXPLANACIONES	Km	14	14	Prog	10.03	10.03	71.67%
				Ejec	11.27	11.27	80.51%
Excavaciones Mat Común - Mejoramiento Subrasante	m3	7795.70	7795.70	Prog	7,795.70	7,795.70	100.00%
				Ejec	7,795.70	7,795.70	100.00%
Excavaciones en material comun via	m3	504.10	504.10	Prog	504.10	504.10	100.00%
				Ejec	504.10	504.10	100.00%
Excavaciones Mat Común - Ampliación de vía	m3	30878.80	30878.80	Prog	25,982.80	25,982.80	84.14%
				Ejec	25,982.80	25,982.80	84.14%
Excavaciones Mat Común - Cajas Mejoramiento	m3	3808.40	3808.40	Prog	3,502.00	3,502.00	91.97%
				Ejec	3,808.40	3,808.40	100.00%
Remoción e instalación de Cercas de Alambre Púas y Galvanizado	ml	32950.00	32950.00	Prog	17,921.20	17,921.20	54.40%
				Ejec	18,291.10	18,291.10	55.52%
Separación de suelos de subrasante y capas granulares con geotextil	m2	90187.10	90187.10	Prog	49,079.82	49,079.82	54.42%
				Ejec	59,281.19	59,281.19	65.73%
Pedraplén - Mejoramiento en Rajón	m3	43739.00	43739.00	Prog	40,237.22	40,237.22	91.99%
				Ejec	43,420.40	43,420.40	99.25%
Terraplenes	m3	108512.00	108512.00	Prog	71,355.19	71,355.19	65.76%
				Ejec	89,640.00	89,640.00	82.61%
Proteccion de taludes con geomembrana	m2	28000.00	28000.00	Prog	1,100.00	1,100.00	3.93%
				Ejec			
Afirmado, bordillos y cunas	Km	14	14	Prog	0.24	0.24	1.74%
				Ejec			
Subbase	m3	18486.00	18486	Prog	500.00	500.00	2.70%
				Ejec			
Base	m3	17548.00	17549	Prog	666.19	666.19	3.80%
				Ejec			
Pavimento Asfaltico	Km	14	14	Prog			
				Ejec			
Imprimación	m2	79386.00	79386	Prog			
				Ejec			
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	m3	7234.00	7234	Prog			
				Ejec			
Estructuras y Drenajes	un	47	47	Prog	26.00	26.00	55.32%
				Ejec	26.42	26.42	56.21%
Demolicion De Estructuras	m3	509.50	509.5	Prog	220.70	220.70	43.31%
				Ejec	223.60	223.60	43.88%
Remoción De Alcantarillas	m	142.00	142	Prog	77.28	77.28	54.42%
				Ejec	91.10	91.10	64.44%
Excavaciones Varias Sin Clasificar	m3	6203.9	6203.9	Prog	3,186.70	3,186.70	51.36%
				Ejec	5,060.60	5,060.60	81.56%
Rellenos Para Estructuras Con Recebo.	m3	2205.4	2205.4	Prog	1,200.18	1,200.18	54.42%
				Ejec	1,109.80	1,109.80	50.32%
Concreto Resistencia 14mpa (F)	m3	146.7	146.7	Prog	79.83	79.83	54.42%
				Ejec	125.00	125.00	84.21%
Acero De Refuerzo Fy 420 Mpa	kg	257275.70	257275.7	Prog	101,801.50	101,801.50	39.57%
				Ejec	220,064.80	220,064.80	85.53%
Concreto Resistencia F'c = 280 Kg/Cm2 ©	m3	1822.20	1822.2	Prog	837.48	837.48	45.96%
				Ejec	934.50	934.50	51.29%
Drenes 4"	m	977.60	977.6	Prog	532.01	532.01	54.42%
				Ejec	534.50	534.50	54.71%
Baranda Metálica Para Tráfico Vehicular	m	162.00	162.0	Prog	10.26	10.26	6.33%
				Ejec			
Geotextil Tipo Ni-2500 O Similar No Tejido	m2	4220.20	4220.2	Prog	2,296.63	2,296.63	54.42%
				Ejec	2,311.40	2,311.40	54.77%
Rellenos Con Material Filtrante	m3	370.20	370.2	Prog	235.32	235.32	63.55%
				Ejec	209.60	209.60	56.61%
Sello Para Juntas De Box Culvert - Cinta	m	814.80	814.8	Prog	393.58	393.58	48.31%
				Ejec	427.50	427.50	52.48%
Señalización y seguridad	Km	14	14	Prog			
				Ejec			
Señalización Vial - Horizontal	ml	47400.00	47400	Prog			
				Ejec			
Señalización Vial - Vertical	un	193.00	193	Prog			
				Ejec			
Transporte	m3-km	8466832.9	8466832.9	Prog	5,374,110.84	5,374,110.84	63.47%
				Ejec	7,565,503.50	7,565,503.50	89.36%
Apoyo Ito Profesional Para Gestion De Compensacion Ambiental y/o Complementarias	Un	1462	1462	Prog	1,366.00	1,366.00	93.57%
				Ejec	1,366.00	1,366.00	93.57%
Poda de la parte aerea de arboles tipo I	Un	460.00	460	Prog	460.00	460.00	93.17%
				Ejec	460.00	460.00	93.17%
Poda de la parte radicular de arboles entre 5m a 20m de altura	Un	49.00	49	Prog	46.00	46.00	87.96%
				Ejec	46.00	46.00	87.96%
Retiro de Arboles	Un	930.00	930	Prog	870.00	870.00	93.55%
				Ejec	870.00	870.00	93.55%
Gestión Gestión Vial	km	21.8	21.8	Prog			
				Ejec			
Estudios y diseños	Gl	1	1	Prog	1.00	1.00	100.00%
				Ejec	1.00	1.00	100.00%

* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencias incluido los estudios y diseños y demás previamente contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción		Equipo Mínimo	Total Disponible
Aspersor Manual	Sin referencia	1	
Barredora Mecánica De Cepillo	3.498 kms - 8 MO	1	
Barredora Mecánica De Cepillo	3.498 kms - 8 MO	1	
Bulldozer Oruga/Sin	150 Hp	1	
Camioneta	D-300	1	1
Camión Para Pintu	DHG4639	1	
Carrotanque De Agua	1500 Galones	2	1
Carrotanque Irrigador De Asfalto De Agua	1500 Galones	1	
Cuadrilla Manual	0/0	1	1
Compactador (Con Manual (Saltarin)	Sin referencia	1	1
Compactador De Rodillo Ingersoll/Rand	125 Hp 11 Ton	1	1
Compactador Manual (Rana)	Sin referencia	1	1
Compactador Manual (Rana)	Sin referencia	1	1
Compactador Neumático Dynapac	99 Hp	1	
Compresor Bomba Y Soplete	9 Hp	1	
Compresor Con Martillo	120 Hp	1	1
Mezcladora De Concreto	1 S Bulto-1/2 Bulto	1	2
Mezcladora De Concreto	Sin referencia	1	
Equipo De Oficina	0/	1	
Equipo De Pintura (Compresor)		1	
Equipo De Soldadura	250 Amp	1	
Formaleta Metálica	Sin referencia	1	2
Grua Con Torre	Capacidad 1 Ton Dos Pluma	1	
Maquina Trituradora Pegadora	Sin referencia	1	
Motoniveladora Caterpillar 120 H		1	1
Pala Auxiliar De Retroexcava	Sin referencia	1	
Pisonador Eléctrico	Industrial (Gasolina) 5500	1	
Pulidora	11000 Rpm	1	2
Retroexcavadora Case 580 SN	100 Hp F Motor 3300	1	
Retroexcavadora Caterpillar	90Hp	1	1
Retroexcavadora Caterpillar	Cat420D 88 Hp	1	
Retroexcavadora Caterpillar 416 C	100 Hp F Motor 3300	1	
Retroexcavadora Sobre Oruga Kobelco	150 Hp	2	1
Terminador De Asfalto Ingersoll Rand	140Hp	1	
Vehiculo Distribuidor	Sin referencia	1	
Vibrador De Concreto	3 Hp	1	1
Vibrador Elect. Concreto Sin Fin Cabeza 35mm	Eje 4m, Cabeza 35mm	1	1
Vibro compactador Case SV212	Peso 1115 kg, Potencia 14 Hp	1	1
volquete Chevrolet	6 M3	1	2
Mini cargador		1	1
NOTA: Algunos equipos adicionales serán relacionados con aprobación de obra que no se implementen en el proyecto por ser los antes en obra. Otros se requieren en el momento que se realicen las actividades			
Total		42	33

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Drenaje de Box Culvert Programados a la fecha	26
Drenaje de Box Culvert Intervenidos a la fecha	27
Drenaje de Box Culvert finalizados	26
Drenaje de Box Culvert en Ejecución	1

TRAMO Y/O SECTOR 1:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA JARAQUIEL (COSTADO OCCIDENTAL) – MARTINICA - LETICIA

10009

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN: Cantera LA BALSA. Corregimiento de Berastegui, entrada a la vereda La Balsa K 15 carretera Cereté - Ciénaga de Oro, municipio de Ciénaga de Oro - Córdoba	PERMISO MINERO:	SI X NO
	LICENCIA AMBIENTAL	SI X NO
UBICACIÓN: Cantera LOS ANDES S.A. Corregimiento de Santa Isabel Montería - Córdoba, K 49 Vía a Tierra Alta	PERMISO MINERO:	SI X NO
	AMBIENTAL	SI X NO
UBICACIÓN: Cantera LOMA GRANDE Corregimiento de Loma Grande Montería - Córdoba, K 15 Vía a Planeta Rica	PERMISO MINERO:	SI X NO
	AMBIENTAL	SI X NO

OBSERVACIONES Licencia Ambiental Resolución No. 1.4662 del 28/12/2010 expedida por la CVS a Jorge Mendoza Vergara – Cantera La Balsa
Licencia Ambiental Resolución No. 1.6297 del 27/09/2012 expedida por la CVS a Rodrigo Mejía Trapita - Cantera LOS ANDES S.A.
Licencia Ambiental Resolución No. 1.5049 del 24/02/2011 expedida por la CVS a Rosa Garsen Bechara – Cantera CHICORAL
Título minero No. GAJ-08I1 activado y vigente en el Registro Único de Comercializadores Mineros-RUCOM noviembre, 2022 - Cantera CHICORAL
Plan de Manejo Ambiental Resolución No. 0.0329 del 26/10/1999 - Cantera LOS ANDES S.A.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMB

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO X	N/A
OCUPACION DE CAUCES:	SI X	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO X	N/A
EMISIONES:	SI	NO X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES: Consecución de permisos ambientales ante la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge - CVS:
- Resolución No. 289 de 21 de noviembre 2022: "Por la cual se otorga un aprovechamiento forestal para la TALA de cuarenta y nueve (49) Árboles Aislados".
- Resolución No. 3-0515 de 06 de marzo de 2023: "Por la cual se otorga un permiso de ocupación de cauce".

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En implementación

OBSERVACIONES:
-Se resalta al contratista la importancia de realizar una adecuada gestión de residuos sólidos en la obra por parte de los trabajadores, se exhorta en garantizar un adecuado uso del punto ecológico y mantener el área de reposo limpias al finalizar cada jornada.
- El día 27/12/2023 se realiza limpieza y recolección de residuos en las zonas de reposo aledañas a los frentes de obra activos.
- El día 22/12/2023 el contratista de obra realiza actividad de aprovechamiento en 1 árbol perteneciente a cerca viva en el K1 + 837 debido a que este se encuentra sobre el diseño de la calzada de la vía.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER.
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	78	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	76	15
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	6
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	30	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 99

OBSERVACIONES:
la interventoría se articula con los miembros de la veeduría ciudadana la solicitud realizada por su vicepresidente, sobre el riesgo que representa la ruptura de un Box coulvert sobre la vía, debido al paso de maquinaria pesada tipo grúa que afectó la estructura, dejando imposibilitado el paso vehicular. Ante esta situación se actuó con celeridad y se habilitó un desvío en este punto para evitar cualquier tipo de accidente. Por otra parte, se realizó inspección de las nuevas oficinas de atención al usuario en el corregimiento de Leticia y a la vez se verificó el diametro y la ubicación del buzón de sugerencias instalado en el corregimiento de Martinica. Por otra parte, se realizan reunión con las sociales del contratista con el fin de revisar las acciones que van a desarrollar en cada una de las fichas del PAGA, con la entrada en vigencia del año 2024

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2 No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 41

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: El punto SAU esta ubicado en el corregimiento de Leticia, PR 12

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	0
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	0
AVALÚOS APROBADOS:	0
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0

OBSERVACIONES: Con el trazo definitivo de la vía a la fecha no se han detectado predios que se afectan de manera definitiva con la ampliación de la vía, el chaflán o pata del talud. El municipio de Montería es el encargado de gestionar cualquier adquisición de predios que se requiera.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El componente de sostenibilidad no aplica al contrato de obra en supervisión

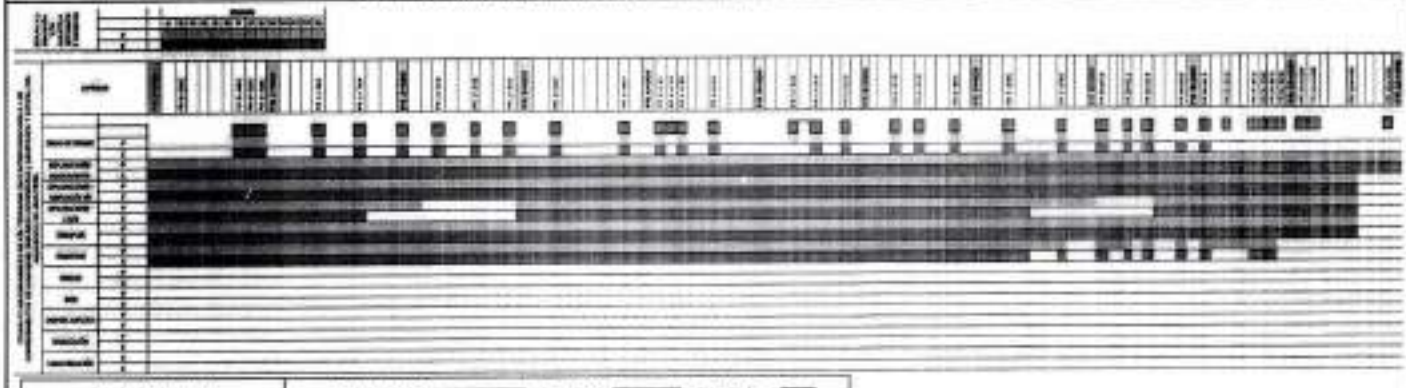
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. K 3+200 a mayores y K0+000-K0+660. Suministro, extensión, humectación, compactación e instalación de material de terraplén
2. K4+180 construcción de desvió por motivo de mal estado de box culvert existente K4+200
3. K4+180 Excavación para construcción de Box Culvert de 7.50 x 3.00 (Triple)
4. K5+626 y K4+131 Lleno con su respectiva compactación para acceso de Box Culvert 6m x 3m (doble).
5. K5+626 Armado de malla de losa superior de Box Culvert 6m x 3m (doble).
6. Toma de densidades para verificación
7. Toma de muestras de terraplén por lado del contratista para ensayos de laboratorio.
8. Comisión topográfica para colocación de tacos para cérco y flechamos.
9. Se realiza aprovechamiento de árboles pertenecientes a cerca viva en el K4 + 180
10. Se realiza esquemas del Plan Manejo de Trancito (PMT) para desvió de box existente en mal estado que se presenta en la obra.
11. Verificación de la reubicación del buzón de sugerencias en Martinica.
12. Verificación de las instalaciones de la oficina de atención al usuario en Leticia.
13. Relacionamiento con ediles electos representantes de las zonas de influencia.
14. Atención en las nuevas instalaciones de la oficina SAU.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con la construcción de las obras de drenaje con seccion 1 m x 1 m, 2 m x 1 m, 1m x 1m, 3 m x 3 m, 3 m x 1.5 m , 6 m x 3 m doble y 7.5mx3m triple.
2. Continuar con los trabajos de topografia con la nivelación de la subrasante y la ubicación de los ejes de la vía y estacas de chaflán
3. Continuar con la construcción de trancos de desvíos en los puntos donde se construirán las estructuras de drenaje.
4. Continuar la reubicación e instalación de cercas en los sitios de desvíos para intervención en la construccion de obras de drenaje
5. Continuar con el transporte, extensión, compactación y humectación en la instalación de material de terraplén
6. Separación de suelos de subrasante y capas granulares con gacavadi

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



CONVENCIONES	Programado	Ejecutado	Box Culvert

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



K 3+200 a mayores : Suministro , extensión, humectacion , compactacion o instalación de material de terraplén

K4+180 construccion de desvio por motivo de mal estado de box culvert existente K4+200

K4+280 - K4+616 Humectacion para compactacion de material de terraplen



K4+180 Escavacion para construccion de Box Culvert de 7.00 x 3.00 (Triple)

K5+526 y K4+131 Lleno con su respectiva compactacion para acceso de Box Culvert 6m x 3m (doble).

K5+526 Armado de malla de losa superior de Box Culvert 6m x 3m (doble).



Toma de densidades para verificacion

Comisión topográfica para colocación de tacos para cérreo y flechanes.

Se realiza aprovechamiento de árboles pertenecientes a cerca viva en el K6 + 100

10006

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPHMOH-05-FT-03
		VERSION	1
		PÁGINA	5 de 5

FECHA: 11 (Día) | 1 (Mes) | 2024 (Año)





Se realiza esquemas del Plan Manejo de Transito (PMT) para desvio de box existente en mal estado que se presenta en la obra.
Verificación de la reubicación del buzón de sugerencias en Martinica
Verificación de las instalaciones de la oficina de atención al usuario en Letrive

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

• Los estudios y diseños del proyecto han sido ajustados y avalados, con documentos impresos y foliados listos para ser presentados ante el Municipio e Invías. La tramitación del Acta de cobro, en formatos proporcionados por el Municipio, se llevará a cabo en enero de 2024 para su respectivo pago.
• Se destaca la importancia de velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades y ejecución de recursos. Se insta al contratista a seguir el cronograma de trabajo para evitar atrasos e incumplimientos, considerando la reprogramación ajustada al plazo contractual vigente.
• Se enfatiza la importancia de llevar a cabo el proceso constructivo correctamente, utilizando equipos adecuados durante el encofrado y vaciado de concreto
• Recomiendan mejorar los horarios de vaciado durante la jornada laboral estándar.
• Se insiste en determinar la abertura de descoles inmediatamente al excavar los próximos box Culvert para evitar estancamiento de aguas.
• Se destaca la importancia de dar prioridad al seguimiento, correcciones y mantenimiento constante de desvíos y bloqueos, asegurando cierres totales cuando sea necesario para garantizar un paso seguro.
• Se enfatiza la presencia constante de controladores de tráfico y el funcionamiento activo de la señalización que delimita áreas con material disponible.
• Se requiere inspección continua para asegurar el uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP) por parte del personal, con el objetivo de fomentar la autoprotección y prevenir incidentes, minimizando su impacto cuando ocurran.
• La interventoría reitera y solicita los comprobantes de paz y salvo del personal retirado para facilitar el proceso de liquidación.
• En las fechas 9 y 10 de enero de 2024, se identificaron no conformidades relacionadas con la falta de coordinación entre el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y el componente técnico del consorcio Montajes Rural.
-instalaciones de material terraplén y extensiones, se registró doble evidencia para ambos casos, del desplazamiento de maquinaria sin contar con los controles de tránsito establecidos en el PMT para acompañar la actividad.
- se verificó con evidencias en doble a distinto horario, la falta de atención en cuanto a reconfiguraciones de los esquemas en suelo.
-se evidenció en doble horario, (01) trabajador sin calzado de seguridad in situ, usando calzado tipo tenis en presencia del Profesional SST CMR.
- El 10 de enero de 2024, se evidenció la falta de compromiso y coordinación del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del consorcio Montajes Rural al adelantar esquemas de señalización vial sin los elementos necesarios en el tramo K0+600/K0+740, incumpliendo normativas de seguridad en la obra sobre la vía.
• Se propone retomar la intervención en los puntos donde se observa una reducción de calzadas en ambos sentidos de la vía. La reconfiguración en estos puntos tiene como objetivo garantizar el bienestar general de las personas que transitan por la vía.
•Se informa la situación al residente de obra que el Box culvert existente K16+900 se encuentra en malas condiciones. Esta información se le comunica de manera verbal y la necesidad de construir una nueva obra de 3x2. En este caso, la anotación específica se encuentra en la página 137 de la bitácora, correspondiente al día 10/01/2024.
• Se observó y dejó en evidencia sobre el tramo de vía K0+600/K0+740, siendo las 08:32:17 am, controladoras de tránsito ejerciendo sus actividades sin suministro de elementos de apoyo como son (parasoles y sillas de reposo). En este caso, la anotación específica se encuentra en la página 138 de la bitácora, correspondiente al día 10/01/2024.
•Se resalta al contratista la importancia de realizar una adecuada gestión de residuos sólidos en la obra por parte de los trabajadores, se enfatiza en garantizar un adecuado uso del punto ecológico y mantener el área de reposo limpias al finalizar cada jornada.
• La interventoría informa que falencias de los informes de calidad se debían entregar las correcciones y anexos correspondientes en una carpeta adicional con el informe de calidad del periodo pasado
•Se reitera al contratista la entrega de los informes del área social trimestrales 1,2 y 3 el día 21/12/2023.
• El contrato de obra tiene un avance ejecutado acumulado del **54.48%**, lo que significa un adelanto de **0.06%** en comparación con el valor programado. Esta información será comunicada al Municipio y al INVIAS, conforme a las actividades establecidas en el acta de modificación de cantidades de obra No. 3 y la reprogramación de obra No. 7.

FIRMA
NOMBRE: GUILLERMO JOSE QUIROZ [illegible]
Matrícula Profesional: 2382131842 CORDOBA

Original: Informe semanal de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

10007

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	M-IPM-MAN-INV-15-01-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 de 5

FECHA: 18 | 1 | 2024 (Día | Mes | Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **CÓRDOBA** SEMANA No.: **64** del **12-ene** al **18-ene** Ultimo Informe Semanal (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **LUIS MIGUEL GONZÁLEZ OZUNA** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **ÁLVARO DE JESÚS GALVIS ARAGÓN**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Pavimento flexible en MDC-19: 14.0 km ; Obras de Drenaje: Box Culvert 52
Box Sec. 1.00 x 1.00: 31 - Box Sec. 1.50 x 1.00: 1 - Box Sec. 1.50 x 1.50: 1 - Box Sec. 2.00 x 1.00: 5 - Box Sec. 2.00 x 1.00 (Doble): 3 - Box Sec. 2.00 x 1.50: 2 - Box Sec. 3.00 x 1.50: 1 - Box Sec. 3.00 x 2.00: 2 - Box Sec. 3.00 x 3.00: 1 - Box Sec. 6.00 x 3.00 (Doble): 2 - Box Sec. 7.50 x 3.00 (Triple): 1 - Box Sec. 7.00 x 3.00 (Cuádruple): 1 - Box Sec. 7.00 x 4.50 (Cuádruple): 1 ; Caracterización Vial: 21.6 km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades y obras por ejecutar en desarrollo del contrato comprenden entre otras, las siguientes: Construcción de vía en pavimento flexible con estructura así: subbase granular ancho: 7.6m e= 0.20m; base granular: 7.2m e= 0.20m; carpeta MDC-19 ancho 6.0m e= 0.10m ; Construcción de 52 Box culvert de diferentes dimensiones; Mejoramiento de sitios críticos de la subrasante con piedra rajón y geotextil; Conformación de calzada Existente; Construcción de Pedraplén en zona inundable con ancho promedio de 10m y espesor promedio 0.70m; y construcción de terraplén para levantar la calzada existente con ancho promedio 9.6m y espesor promedio de 1.2m. La longitud de vía a intervenir corresponde 13.9 kms. Las especificaciones técnicas de las actividades de obra del contrato de obra, se desarrollarán teniendo en cuenta los Requerimientos Técnicos establecidos en las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras de 2013 del Instituto Nacional de Vías



CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO MONTAJES RURAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 100		
INTEGRANTES:	NEO GRUPP S.A.S. (20%) - MONTEVERDE INGENIEROS S.A.S. (45%) - 4L INGENIERIA S.A.S. (30%) - LT BUILDINGS S.A.S. (5%)			INTEGRANTES:	CENOSA COLOMBIA (50%) - ICOEIN COLOMBIA S.A.S. (50%)		
CONTRATO No.	LP-IPM-615-2022	VALOR INICIAL:	$ 46,988,721,830.00	CONTRATO No.	674 de 2022	VALOR INICIAL	$ 3,793,336,846.00
FECHA DE INICIO:	01-nov-2022	VALOR ADICIONES:		FECHA DE INICIO:	01-nov-2022	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 46,988,721,830.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-2024	VALOR ACUMULADO:	$ 3,793,336,846.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 14,096,616,549.00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05-ago-2024	VALOR ANTICIPO:	$ 414,622,400.00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 7,211,296,190.00			VALOR AMORTIZADO:	$ 319,986,344.46
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 6,885,320,359.00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 94,636,055.54

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA:	$ 14,096,616,549.00	$ 32,892,105,281.00	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA:	$ 14,096,616,549.00	$ 11,757,414,287.00	
	SALDO DE VIGENCIA:	$ 0.00	$ 21,134,690,994.00	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA:	$ 258,000,000.00	$ 1,568,000,000.00	$ 1,967,336,846.00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA:	$ 258,000,000.00	$ 1,568,000,000.00	$ 1,817,114,283.00
	SALDO DE VIGENCIA:	$ 0.00	$ 0.00	$ 150,222,563.00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 46,575,914,667.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 25,721,492,253.46	55.22%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 25,739,958,031.00	55.26%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 18,465,777.52	0.04%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ 114,072,805.00	27.63%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 25,835,565,058.00	55.46%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 25,854,030,836.00	55.02%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 18,465,778.00	0.04%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 3,045,590,026.00	6.48%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 252,982,512.00	0.54%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,946,336,260.00	51.31%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,815,016,583.00	47.86%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 46,873,094.00	1.24%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 81,132,224.00	1.01%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 14,096,616,549.00
Amortizado $	$ 7,211,296,190.00
Saldo $	$ 6,885,320,359.00

INDICADOR IC	
En el mes:	0.07
Acumulado:	0.07

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 414,622,400.00
Amortizado $	$ 319,986,344.46
Saldo $	$ 94,636,055.54

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 54.99%
Meta Física Ejecutada %: 55.03%
Avance o Atraso Físico %: 0.04%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base				Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada			
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Total	%
EXPLANACIONES	Km	14	14	Prog	10.03	10.03	71.67%
				Ejec	11.35	11.34	81.02%
* Excavaciones Mat Común - Mejoramiento Subrasante	m3	7795.70	7795.70	Prog	7,795.70	7,795.70	100.00%
				Ejec	7,795.70	7,795.70	100.00%
* Excavaciones en material comun via	m3	504.10	504.10	Prog	504.10	504.10	100.00%
				Ejec	504.10	504.10	100.00%
* Excavaciones Mat Común - Ampliación de Vía	m3	30878.80	30878.80	Prog	25,401.00	25,401.00	85.60%
				Ejec	25,401.00	25,401.00	85.60%
* Excavaciones Mat Común - Cajas Mejoramiento	m3	3806.40	3806.40	Prog	3,806.40	3,806.40	100.00%
				Ejec	3,806.40	3,806.40	100.00%
* Retiro,cerramiento y Cerca de Alambre Púas y Galvanizado	ml	32950.00	32950.00	Prog	18,115.91	18,115.91	54.98%
				Ejec	19,291.10	19,291.10	58.55%
* Separación de suelos de subrasante y capas granulares con geotextil	m2	90167.10	90167.10	Prog	40,564.67	40,564.67	50.40%
				Ejec	59,681.10	59,681.10	66.17%
* Pedraplén - Mejoramiento en Roplón	m3	43739.00	43739.00	Prog	40,237.22	40,237.22	91.99%
				Ejec	43,739.00	43,739.00	100.00%
* Terraplenes	m3	108512.00	108512.00	Prog	71,368.19	71,368.19	65.76%
				Ejec	91,140.00	91,140.00	83.99%
Protección de taludes con geosembrados	m2	28000.00	28000.00	Prog	1,100.00	1,100.00	3.93%
				Ejec			
Afirmado, Subbase y Base	Km	14	14	Prog	0.24	0.24	1.74%
				Ejec			
* Subbase	m3	19490.00	19490	Prog	500.00	500.00	2.78%
				Ejec			
* Base	m3	17548.00	17548	Prog	666.19	666.19	3.80%
				Ejec			
Pavimento Asfáltico	Km	14	14	Prog			
				Ejec			
* Imprimación	m2	79395.00	79395	Prog			
				Ejec			
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	m3	7234.00	7234	Prog			
				Ejec			
Estructuras y Drenajes	Ud	47	47	Prog	26.00	26.00	55.32%
				Ejec	26.62	26.62	56.64%
Demolición De Estructuras	m3	509.5	509.5	Prog	250.70	250.70	49.21%
				Ejec	223.60	223.60	43.88%
Remoción De Alcantarillas	m	142.00	142	Prog	78.07	78.07	54.98%
				Ejec	91.50	91.50	64.44%
Excavaciones Varias Sin Clasificar	m3	6203.90	6203.9	Prog	3,166.70	3,166.70	51.04%
				Ejec	5,583.60	5,583.60	89.99%
Rellenos Para Estructuras Con Recebo.	m3	2205.40	2205.4	Prog	1,212.60	1,212.60	54.98%
				Ejec	1,211.00	1,211.00	54.91%
Concreto Resistencia 14mpa (F)	m3	146.70	146.7	Prog	80.66	80.66	54.98%
				Ejec	120.00	120.00	81.79%
Acero De Refuerzo Fy 420 Mpa	kg	257275.70	257275.7	Prog	101,931.50	101,931.50	39.62%
				Ejec	220,564.60	220,564.60	85.73%
Concreto Resistencia F'c = 280 Kg/Cm2 @	m3	1822.20	1822.2	Prog	837.48	837.48	45.96%
				Ejec	834.50	834.50	91.36%
Drenes 4"	m	977.60	977.6	Prog	537.48	537.48	54.98%
				Ejec	534.80	534.80	54.71%
Baranda Metálica Para Tráfico Vehicular	m	162.60	162.6	Prog	10.25	10.25	6.30%
				Ejec			
Geotextil Tipo NI-2500 O Similar No Tejido	m2	4220.20	4220.2	Prog	2,320.27	2,320.27	54.98%
				Ejec	2,311.40	2,311.40	54.77%
Rellenos Con Material Filtrante	m3	370.20	370.2	Prog	229.52	229.52	61.82%
				Ejec	209.60	209.60	56.62%
Sello Para Juntas De Box Culvert - Cinta	m	814.80	814.8	Prog	393.98	393.98	48.34%
				Ejec	427.60	427.60	52.50%
Señalización y seguridad	Km	14	14	Prog			
				Ejec			
Señalización Vial - Horizontal	ml	47400.00	47400	Prog			
				Ejec			
Señalización Vial - Vertical	un	193.00	193	Prog			
				Ejec			
Obras civiles	m3/km	6466832.5	6466832.5	Prog	6,974,110.84	6,974,110.84	83.37%
				Ejec	7,584,431.40	7,584,431.40	90.70%
Aplicación de Lineamientos Ambientales, Sociales y Seguridad y Salud en el Trabajo	Un	1462	1462	Prog	1,368.00	1,368.00	93.57%
				Ejec	1,368.00	1,368.00	93.57%
Poda de la parte aerea de arboles tipo I	Un	483.00	483	Prog	450.00	450.00	93.17%
				Ejec	450.00	450.00	93.17%
Poda de la parte radicular de arboles entre 5m a 20m de altura	Un	46.00	46	Prog	46.00	46.00	97.96%
				Ejec	46.00	46.00	97.96%
Retiro de Arboles	Un	930.00	930	Prog	870.00	870.00	93.55%
				Ejec	870.00	870.00	93.55%
Caracterización Vial	Un	21.4	21.4	Prog			
				Ejec			
Estudios y diseños	Gl	1	1	Prog	1.00	1.00	100.00%
				Ejec	1.00	1.00	100.00%

* El Interventor identifica la meta física suministrada en el programa de obra (por vigencia anualizada) ejecutada y dispone y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción		Equipo Mínimo	Total Disponible
Aspersor Manual	Sin referencia	1	
Barredora Mecánica De Cepillo	3.000 M³/h, 6 M3	1	
Barredora Mecánica De Cepillo	3.000 M³/h, 6 M3	1	
Bulldozer Colectivo	140 Hp	1	
Cargotrack	D-200	1	1
Cargas Para Pipas	C-C-350 M	1	
Carrotanque De Agua	1000 Galones	2	1
Carrotanque Irrigador De Asfalto De Agua	1000 Galones	1	
Cizalla Manual	30"	1	1
Compactador (Rin Manual (Vibrador)	Sin referencia	1	1
Compactador De Rodillo Ingeniero/Pisos	136 Hp 11 Ton	1	1
Compactador Manual (Pisos)	Sin referencia	1	1
Compactador Manual (Pisos)	Sin referencia	1	1
Compactador Neumático Pyneger	88 Hp	1	
Compresor Rotativo Y Soplado	5 Hp	1	
Compresor Con Martillo	125 Hp	1	1
Mezcladora De Concreto	1 S Bultos O Bultos	1	2
Motoniveladora De Concreto	Sin referencia	1	
Equipo De Oficina	4"	1	
Equipo De Pintura (Compresor)	Impulsado Por Motor 390 Hp	1	
Equipo De Soldadura	300 Amp	1	
Herramienta Manual	Sin referencia	1	2
Silla Con Toldo	Incluido Con Mesa Picnic	1	
Maquina Térmica Pegatachas	Sin referencia	1	
Motoniveladora Caterpillar 140 H	Incluido Cuchilla 4m	1	1
Pala Auxiliar De Perforación	Sin referencia	1	
Pavimentadora Sobre	Incluido Cuchilla 4m, Ripper 3000	1	
Pulidora	11000 Rpm	1	2
Retroexcavadora Case 580 Sm	108 Hp 1 Metro 2300	1	
Retroexcavadora Caterpillar	40Hp	1	1
Retroexcavadora Caterpillar	Cuchillo 80 Hp	1	
Retroexcavadora Caterpillar 416 C	100 Hp 1 Metro 2200	1	
Retroexcavadora Sobre Orugas Kobelco	150 Hp	2	1
Terminador De Asfalto Ingersoll Rand	105hp	1	
Vehículo Delineador	Sin referencia	1	
Vibrador De Concreto	3 Hp	1	1
Vibrocompactador Case SV212	Rpm 1 Ton Diámetro 100 Hp	1	1
Volqueta Chevrolet	6 M3	1	2
Vibrocompactador		1	1
NOTA: Agregar equipo adicional en la siguiente fila, relacionando los suministrados en obra durante el mes en referencia y el ejecutado por cada uno en este. Omitir las columnas en el momento que no realicen las actividades.			
Total		42	22

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Drenaje de Box Culvert Programados a la fecha	27
Drenaje de Box Culvert Intervenidos a la fecha	27
Drenaje de Box Culvert Finalizados	25
Drenaje de Box Culvert en Ejecución	2

TRAMO Y/O SECTOR 1:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA JARAGUEL (COSTADO OCCIDENTAL) - MARTINICA - LETICIA

10009

FECHA: 19 / 1 / 2024 (Día / Mes / Año)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	Cantera LA BALSA **Corregimiento de Berastegui, entrada a la vereda La Balsa K 15 carretera Ceinté - Ciénaga de Oro, municipio de Ciénaga de Oro - Córdoba**	PERMISO MINERO:	SI X NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO
UBICACIÓN:	Cantera LOS ANDES S.A. **Corregimiento de Santa Isabel Montería - Córdoba, K 45 Vía a Tierra Alta**	PERMISO MINERO:	SI X NO
		AMBIENTAL:	SI X NO
UBICACIÓN:	Cantera LOMA GRANDE **Corregimiento de Loma Grande Montería - Córdoba, K 15 Vía a Planeta Rica**	PERMISO MINERO:	SI X NO
		AMBIENTAL:	SI X NO

OBSERVACIONES: Licencia Ambiental Resolución No. 1.4662 del 28/12/2016 expedida por la CVS a Jorge Mendoza Vergara – Cantera La Balsa
Licencia Ambiental Resolución No. 1.6297 del 27/06/2012 expedida por la CVS a Rodrigo Mejía Trujillo - Cantera LOS ANDES S.A.
Licencia Ambiental Resolución No. 1.5049 del 24/02/2011 expedida por la CVS a Rosa Gerain Bechara – Cantera CHICORAL
Título minero No. GAJ-091 anotado y vigente en el Registro Único de Comercializadores Minero-RUCOM noviembre 2022 - Cantera CHICORAL
Plan de Manejo Ambiental Resolución No. 0.0320 del 25/10/1999 - Cantera LOS ANDES S.A.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMB

ZONAS DE DEPOSITO	SI __	NO X	NA: ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI __	NO X	NA: ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO __	NA: ____
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI __	NO X	NA: ____
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO __	NA: ____
VERTIMIENTOS:	SI __	NO X	NA: ____
EMISIONES:	SI __	NO X	NA: ____
OTROS (Especificar cual)	SI __	NO __	NA: ____

OBSERVACIONES: Consecución de permisos ambientales ante la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge - CVS:
- Resolución No. 2681 de 21 de noviembre 2022: "Por la cual se otorga un aprovechamiento forestal para la TALA de cuarenta y nueve (49) Árboles Aislados".
- Resolución No. 0-0516 de 09 de marzo de 2023: "Por la cual se otorga un permiso de ocupación de cauce".

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En Implementación

OBSERVACIONES:
- Pique de fuste y ramas de árboles talados pertenecientes a cerca viva K4+140
- Se realiza entrega de informe semanal de gestión de residuos sólidos del 06 al 12 de enero de 2024 por parte del área ambiental del contratista a la interventoría para su seguimiento

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	78	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	76	15
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	6
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	30	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 99

OBSERVACIONES:
Se realiza reunión con los ediles del contratista con el objeto de socializarse los temas que se van a socializar con los ediles electos para el presente periodo, reunión que se llevará a cabo el próximo lunes 22 de enero. Igualmente se solicita a las sociales que se establezca una reunión con los directivos de la Institución educativa de Leticia, con el fin de retomar los talleres pedagógicos de seguridad vial.
Se realiza un recorrido a lo largo de la vía en intervención con las sociales, para determinar que predios cercanos a los sitios que se van a contratar (box culvert), poseen negocios y de esta manera poder solicitarle acciones ante los propietarios y/o administradores.

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2 No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 43

DIRECCIÓN SOCIAL DURANTE DE ATENCIÓN AL USUARIO: esta ubicada en el corregimiento de Leticia PR 13 kilómetro Montería

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	0
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	0
AVALÚOS APROBADOS:	0
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0

OBSERVACIONES: Con el trazo definitivo de la vía a la fecha no se han detectado predios que se afectan de manera definitiva con la ampliación de la vía, al contrario a pesar del talud. El municipio de Montería es el encargado de gestionar cualquier adquisición de predios que se requiera.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El componente de sostenibilidad no aplica el contrato de obra en supervisión

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

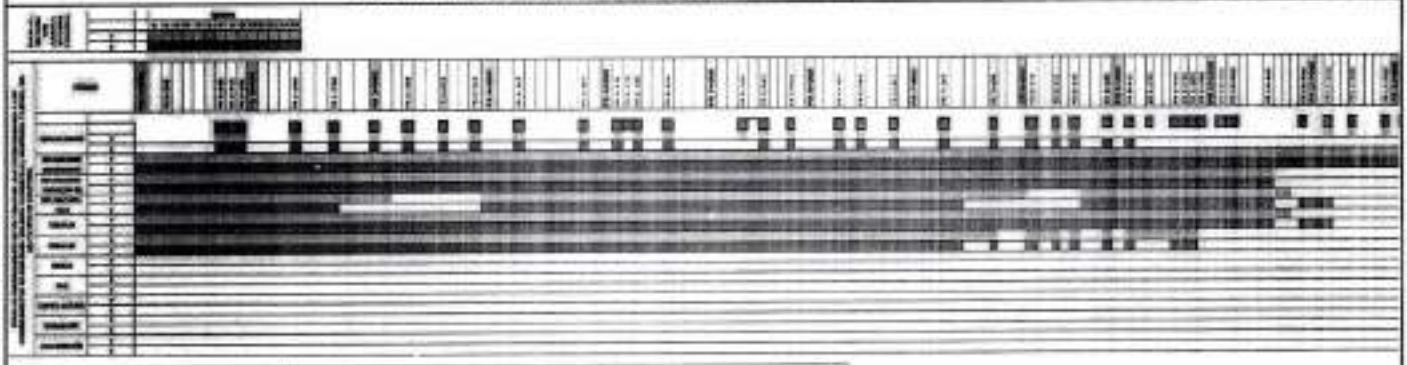
1- K10+800 a K11+200 y K10+730 a menores: Suministro, extensión, humectación, compactación e instalación de material de terraplén (primera capa).
2- K4+160 – K4+220, K10+000 hacia menores (MD) y K11+200 – K11+347(MD) Excavación y suministro de terraplén para mejoramiento de subrasante.
3- K4+180 Excavación y suministro de piedra rajon para construcción de Box Culvert de 7.50 x 3.00 (Triple)
4- Comisión topográfica para colocación de chaflanes K11+600 hacia menores y niveles de excavación de obra de drenaje K4+180.
5- Toma de muestras de terraplén por lado del contratista para ensayos de granulometría en laboratorio
6- Se realiza verificaciones de medidas de box existente K4+175 y medidas de excavaciones para mejoramiento de subrasante K10+740 - K10+600.
7- Pique de fuste y ramas de árboles talados pertenecientes a cerca viva K4+140
8- Se realiza entrega de informe semanal de gestión de residuos sólidos del 06 al 12 de enero de 2024 por parte del área ambiental del contratista a la interventoría para su seguimiento
9- Se realiza esquemas del Plan Manejo de Transito (PMT) para desvió de box existente en mal estado que se presento en la obra.
10- Se realiza actividad por parte de SST pausas activas día viernes y lunes charlas por parte del profesional SST sobre ATS (análisis de trabajo seguro).
11- Comité de obra No 21 de Áreas: Técnica, SST, Ambiental y Calidad
12- Verificación en sitio K8+800 del punto a intervenir con obra box culvert 1*1, se realiza acompañamiento de los residentes para determinar medidas adoptar para el PMT de obra, y control del poste inherente al punto para excavación
13- Atención a usuarios de la vía en el Punto de Atención al Usuario de Leticia
14- Concertación de temas a tratar en la próxima reunión con ediles de la zona rural
15- Atención permanente a las comunidades del área de influencia directa del proyecto
16- Relacionamiento con los presidentes de juntas de acción comunal de los barrios Nuevo Reino y Los Aromos
17- Se concertó reunión para el viernes 19 de enero con los ediles del municipio de Montería, elegidos en representación de las comunidades rurales en especial de los corregimientos de Leticia y Martinica.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con la construcción de las obras de drenaje con sección 1 m x 1 m, 2 m x 1 m, 1m x 1m, 3 m x 2 m, 3 m x 1.5 m , 6 m x 3 m doble y 7.5 m x 3 m triple.
2. Continuar con los trabajos de topografía con la nivelación de la subrasante y la ubicación de los ejes de la vía y estacas de chaflán
3. Continuar con la construcción de tramos de desvíos en los puntos donde se construirán las estructuras de drenaje.
4. Continuar la reubicación e instalación de cercas en los sitios de desvíos para intervención en la construcción de obras de drenaje
5. Continuar con el transporte, extensión, compactación y humectación en la instalación de material de terraplén
6. Separación de suelos de subrasante y capas granulares con geotextil

10 010

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



CONVENCIONES	Programado	Ejecutado	Box Culvert

El esquema gráfico será definido por el interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MIN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



K10+800 a K11+300 y K10+730 a menores: Suministro, extensión, compactación e instalación de material de terraplén (primera capa).

K4+180 – K4+220 y K11+200 – K11+347(MD) Excavación para mejoramiento de subrasante.

K11+327 - K11+290 Humectación para compactacion de material de terraplen



K4+180 Excavación y suministro de piedra rajon para construcción de Box Culvert de 7.00 x 3.00 (Triple)

K5+525 Amarre de acero de refuerzo de losa superior de Box Culvert 6m x 3m (doble).

Toma de muestras de terraplén por lado del contratista para ensayos de granulometria en laboratorio



Comité de obra No 21 de Áreas: Técnica, SST, Ambiental y Calidad

Comisión topográfica para colocación de chaflanes K11+800 hacia menores y niveles de excavación de obra de drenaje K4+180.

Pique de fuste y ramas de árboles talados pertenecientes a cerro vivo K4+140

10 011

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MOPLANV-INI-19-FT-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	5 de 9

FECHA: 18 | 1 | 2024 (Día | Mes | Año)







Se realiza esquemas del Plan Manejo de Transito (PMT) para desvío de box existente en real estado que se presenta en la obra.

Atención a usuarios de la vía en el Punto de Atención al Usuario de Leticia

Relacionamiento con los presidentes de juntas de acción comunal de los barrios Nuevo Reina y Los Arrieros

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

- Los estudios y diseños del proyecto han sido ajustados y avalados, con documentos impresos y foliados listos para ser presentados ante el Municipio e Invías. La tramitación del Acta de cobro, en formatos proporcionados por el Municipio, se llevará a cabo en enero de 2024 para su respectivo pago.
- Se destaca la importancia de velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades y ejecución de recursos. Se insta al contratista a seguir el cronograma de trabajo para evitar atrasos e incumplimientos, considerando la reprogramación ajustada al plazo contractual vigente.
- Se enfatiza la importancia de llevar a cabo el proceso constructivo correctamente, utilizando equipos adecuados durante el encofrado y vaciado de concreto
- Recomiendan mejorar los horarios de vaciado durante la jornada laboral estándar.
- Se insiste en determinar la abertura de descoles inmediatamente al excavar los próximos Box Culvert para evitar estancamiento de aguas.
- Se destaca la importancia de dar prioridad al seguimiento, correcciones y mantenimiento constante de desvíos y bloqueos, asegurando cierres totales cuando sea necesario para garantizar un paso seguro.
- Se enfatiza la presencia constante de controladores de tráfico y el funcionamiento activo de la señalización que delimita áreas con material disponible.
- La interventoría refiera y solicita los comprobantes de paz y salvo del personal retirado para facilitar el proceso de liquidación.
- La interventoría desde el área SST se expone los 3 escritos acumulados por incumpliendo al control de tarea de alto riesgo (trabajo altura) para el caso CII196-198-23 de 21 de agosto, CII196-265-23 y CII196-266-23 consecutivo en fecha 22 y 23 de diciembre.

En lo mencionado están estas observaciones como presentación en los insumos SST, carpeta 31 hoja de vida EPPCC, ninguna HV de andamios, certificado de inspección anual de los equipos alquilados que valide su certificación y aprobación de uso mediante inspección.

La interventoría resalta que se requiere un coordinador en el tema ATS constante en el sitio durante el desarrollo de esas actividades, donde también recalcan el uso de EPP desde el ascenso para trabajos en altura y hasta los que se encuentran trabajando por debajo cumplan con los requisitos normativos mínimos.

- La interventoría solicita garantizar la implementación adecuada de los esquemas PMT de obra aprobado con base a las actividades ejecutadas.
- La interventoría recalca al contratista la necesidad de adquirir autorizaciones correspondientes a los propietarios a la hora de requerir cuerpo de agua para captación para la humectación para así evitar cualquier mal entendido
- El contratista se compromete y comunica a la interventoría que se encuentra realizando la recolección completa de los residuos generados por el aprovechamiento para recopilar las evidencias suficientes para dar respuesta al Auto, el cual el contratista informa que continuara con la recolección el próximo finde semana de enero para dar su respuesta.
- El contratista presentara el APU relacionado a la siembra de árboles y la instalación de cercas para así proceder la interventoría la revisión y resalta la interventoría que deben enviar los soportes correspondientes a estos y plan de inversión ambiental.
- La interventoría y contratista programaran un recorrido con el operador de la grúa para realizar programación de ejecución de las podas.
- El contratista informa que realizaron los pagos correspondientes a la CVS y se está a la espera de la verificación y respuesta de los pagos.
- La interventoría solicita y resalta que la documentación de los equipos y/o maquinaria sean enviado previo a su ingreso a la interventoría para su revisión y aprobación.
- El contratista informa que está recopilando los ensayos de laboratorio de la última semana de diciembre y la primera de enero 2024 para entregarlo el 20 de enero y aparte de la fecha se compromete continuar enviándolo semanalmente.
- El contrato de obra está avanzado en un **56.02%**, con un adelanto de **0.04%** en comparación con el valor programado. Se notificará al Municipio y al **INVIAS** según lo establecido en las actas de modificación No. 3 y reprogramación No. 7.

FIRMA
NOMBRE: GUILLERMO JOSE MUÑOZ PARRA
Matrícula Profesional: 2260131043 CORDOBA

Original: Informe mensual de interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

10012

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MDPMIN15-15PR01
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 de 5

FECHA: 29 | 1 | 2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA | SEMANA No.: 65 del 19-ene al 25-ene (Numeración consecutiva) | Ultimo Informe Semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS MIGUEL GONZÁLEZ OZUNA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ÁLVARO DE JESÚS GALVIS ARAGÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Pavimento flexible en MDC-19: 14.0 km ; Obras de Drenaje: Box Culvert 52
Box Sec. 1.00 x 1.00: 31 - Box Sec. 1.50 x 1.00: 1 - Box Sec. 1.50 x 1.50: 1 - Box Sec. 2.00 x 1.00: 5 - Box Sec. 2.00 x 1.00 (Doble): 3 - Box Sec. 2.00 x 1.50: 2 - Box Sec. 3.00 x 1.50: 1 - Box Sec. 3.00 x 2.00: 2 - Box Sec. 3.00 x 3.00: 1 - Box Sec. 6.00 x 3.00 (Doble): 2 - Box Sec. 7.50 x 3.00 (Triple): 1 - Box Sec. 7.00 x 3.00 (Cuádruple): 1 - Box Sec. 7.00 x 4.50 (Cuádruple): 1 ; Caracterización Vial: 21.8 km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades y obras por ejecutar en desarrollo del contrato comprenden entre otras, las siguientes: Construcción de vía en pavimento flexible con estructura así: subbase granular ancho: 7.6m e= 0.20m; base granular: 7.2m e= 0.20m; carpeta MDC-19 ancho 6.0m e= 0.10m ; Construcción de 40 Box culvert de diferentes dimensiones; Mejoramiento de sitios críticos de la subrasante con piedra rajón y geotextil; Conformación de calzada Existente; Construcción de Pedraplén en zona inundable con ancho promedio de 10m y espesor promedio 0.70m; y construcción de terraplén para levantar la calzada existente con ancho promedio 9.5m y espesor promedio de 1.2m. La longitud de vía a intervenir corresponde 12 kms. Las especificaciones técnicas de las actividades de obra del contrato de obra, se desarrollarán teniendo en cuenta los Requerimientos Técnicos establecidos en las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras de 2013 del Instituto Nacional de Vías



CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO MONTAJES RURAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 186		
INTEGRANTES:	NIO GRUPP S.A.S. (20%) - MONTEVERDE INGENIEROS S.A.S. (45%) - 4L INGENIERÍA S.A.S. (25%) - LT BUILDINGS S.A.S. (5%)			INTEGRANTES:	CEMOSA COLOMBIA (50%) - ICOCIV COLOMBIA S.A.S. (50%)		
CONTRATO No.	LP-SPM-015-2022	VALOR INICIAL:	$ 46,988,721,836.00	CONTRATO No.	974 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 3,703,338,046.00
FECHA DE INICIO:	01-nov-2022	VALOR ADICIONES:		FECHA DE INICIO:	01-nov-2022	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 46,988,721,836.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-2024	VALOR ACUMULADO:	$ 3,703,338,046.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 14,096,616,549.00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	08-ago-2024	VALOR ANTICIPO:	$ 414,622,400.99
		VALOR AMORTIZADO:	$ 7,211,295,166.00			VALOR AMORTIZADO:	$ 323,839,215.71
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 6,885,320,384.00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 90,783,184.29

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 14,096,616,549.00	$ 32,892,105,287.00	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 14,096,616,549.00	$ 11,993,554,402.00	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 0.00	$ 20,898,550,885.00	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 250,930,000.00	$ 1,680,000,000.00	$ 1,812,320,880.00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 250,930,000.00	$ 1,680,000,000.00	$ 69,748,807.00
	SALDO DE VIGENCIA	$ 0.00	$ 0.00	$ 1,816,582,039.00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA		
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 46,567,325,905.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 25,814,359,911.00	55.43%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 25,975,006,176.00	55.78%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 161,726,265.00	0.35%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ 114,072,805.00	27.07%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 26,928,431,716.00	56.19%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 26,089,078,981.00	55.52%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 161,726,265.00	0.34%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 165,180,723.00	0.35%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 239,116,166.00	0.51%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,693,211,384.00	52.55%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,576,748,807.00	48.47%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 48,573,084.00	1.24%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 61,132,224.00	1.87%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 14,096,616,549.00
Amortizado $	$ 7,211,295,166.00
Saldo $	$ 6,885,320,384.00

INDICADOR (IC)	
En el mes:	0.09
Acumulado:	0.97

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 414,622,400.99
Amortizado $	$ 323,839,215.71
Saldo $	$ 90,783,184.29

10013

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	REPMIN1-Rv-15-FT-1
		VERSION	1
		PAGINA	2 de 5

FECHA: 28 / 1 / 2024 (Día / Mes / Año)

EL AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 55.18% Avance o Atraso Físico %: 0.34%
Meta Física Ejecutada %: 55.52%

Meta Física Programa de Obra Línea Base				Meta Física Programada / Ejecutada Acumulado			
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Total	%
EXPLANACIONES	Km	12	12	Prog	9.8	9.8	81.78%
				Ejec	9.6	9.6	81.56%
* Excavaciones Mat Común - Mejoramiento Subrasante	m3	7795.7	7795.7	Prog	7,795.7	7,795.7	100.00%
				Ejec	7,795.7	7,795.7	100.00%
* Excavaciones en material comun via	m3	504.1	504.1	Prog	421.5	421.5	83.61%
				Ejec	504.1	504.1	100.00%
* Excavaciones Mat Común - Ampliación de via	m3	30878.8	30878.8	Prog	25,800.0	25,800.0	83.52%
				Ejec	26,971.0	26,971.0	87.32%
* Excavaciones Mat Común - Cajas Mejoramiento	m3	3808.4	3808.4	Prog	3,184.2	3,184.2	83.61%
				Ejec	3,808.4	3,808.4	100.00%
* Remoción e instalación de Cercas de Alambre Púas y Galvanizado	ml	32950.0	32950.0	Prog	18,161.8	18,161.8	55.10%
				Ejec	18,291.1	18,291.1	55.53%
* Separación de suelos de subrasante y capas granulares con geotextil	m2	90187.1	90187.1	Prog	49,700.2	49,700.2	55.10%
				Ejec	50,091.1	50,091.1	55.17%
* Rellenos - Mejoramiento en Relleno	m3	43838.3	43838.3	Prog	43,408.9	43,408.9	99.41%
				Ejec	43,838.3	43,838.3	100.00%
* Terraplenes	m3	108512.0	108512.0	Prog	97,660.1	97,660.1	90.00%
				Ejec	97,660.1	97,660.1	90.00%
Protección de taludes con geomembrana	m2	28000.0	28000.0	Prog			
				Ejec			
PAVIMENTOS, SUBBASES Y BASES	Km	12	12	Prog			
				Ejec			
* Subbase	m3	19496.0	19496.0	Prog			
				Ejec			
* Base	m3	17548.0	17548.0	Prog			
				Ejec			
Pavimento Asfáltico	Km	12	12	Prog			
				Ejec			
* Imprimación	m2	79395.0	79395.0	Prog			
				Ejec			
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	m3	7284.0	7284.0	Prog			
				Ejec			
Estructuras y Drenaje	un	40	40	Prog	27.0	27.0	67.50%
				Ejec	29.0	29.0	72.50%
Demolición De Estructuras	m3	494.5	494.5	Prog	223.0	223.0	45.09%
				Ejec	223.0	223.0	45.09%
Remoción De Alcantarillas	m	103.0	103.0	Prog	91.5	91.5	88.83%
				Ejec	91.5	91.5	88.83%
Excavaciones Varias Sin Clasificar	m3	5783.4	5783.4	Prog	5,060.6	5,060.6	87.50%
				Ejec	5,060.6	5,060.6	87.50%
Rellenos Para Estructuras Con Recebo.	m3	2136.0	2136.0	Prog	1,109.8	1,109.8	51.96%
				Ejec	1,211.8	1,211.8	56.73%
Concreto Resistencia 14mpa (F)	m3	137.7	137.7	Prog	125.0	125.0	90.78%
				Ejec	125.0	125.0	90.78%
Acero De Refuerzo Fy 420 Mpa	kg	242527.5	242527.5	Prog	220,564.6	220,564.6	90.94%
				Ejec	220,564.6	220,564.6	90.94%
Concreto Resistencia F'c = 280 Kg/Cm2 B	m3	1697.5	1697.5	Prog	934.5	934.5	55.05%
				Ejec	934.5	934.5	55.05%
Drenes 4"	m	828.4	828.4	Prog	504.8	504.8	60.93%
				Ejec	504.8	504.8	60.93%
Baranda Metálica Para Tráfico Vehicular	m	164.2	164.2	Prog			
				Ejec			
Geotextil Tipo Ni-2500 O Similar No Tejido	m2	3686.6	3686.6	Prog	2,311.4	2,311.4	62.70%
				Ejec	2,311.4	2,311.4	62.70%
Rellenos Con Material Filtrante	m3	336.5	336.5	Prog	206.8	206.8	61.46%
				Ejec	206.8	206.8	61.46%
Sello Para Juntas De Box Culvert - Cinta	m	686.8	686.8	Prog	427.8	427.8	62.31%
				Ejec	427.8	427.8	62.31%
SEÑALIZACIÓN Y DEFENSAS	Km	12	12	Prog			
				Ejec			
Señalización Vial - Horizontal	ml	47400.0	47400.0	Prog			
				Ejec			
Señalización Vial - Vertical	un	193.0	193.0	Prog			
				Ejec			
Transportes	m3-km	8736795	8736795	Prog	7,715,851.8	7,715,851.8	88.32%
				Ejec	7,792,552.7	7,792,552.7	89.19%
Apuntalamiento Para Obras de Arte Complementarias Antisísmicas y/o Complementarias	Un	1462	1462	Prog	1,368.0	1,368.0	93.57%
				Ejec	1,372.0	1,372.0	93.84%
Poda de la parte aerea de arboles tipo I	Un	483.0	483.0	Prog	450.0	450.0	93.17%
				Ejec	450.0	450.0	93.17%
Poda de la parte radicular de arboles entre 5m a 20m de altura	Un	49.0	49.0	Prog	48.0	48.0	97.96%
				Ejec	49.0	49.0	100.00%
Retiro de Arboles	Un	930.0	930.0	Prog	870.0	870.0	93.55%
				Ejec	870.0	870.0	93.55%
Caracterización Vial	Km	21.4	21.4	Prog			
				Ejec			
Estudios y Diseños	Gl	1	1	Prog	1.0	1.0	100.00%
				Ejec	1.0	1.0	100.00%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción		Equipo Mínimo	Total Disponible
Aspersor Manual	Sin referencia	1	
Barredora Mecánica De Cepillo	3.000 Mm. 6 M3	1	
Barredora Mecánica De Cepillo	3.000 Mm. 6 M3	1	
Bulldozer Cotarpillar	150 HD	1	
Cambiador	D-300	1	1
Camion Para Pilote	2=6.00 M	1	
Carrotanque De Agua	1000 Galones	2	1
Carrotanque Irrigador De Asfalto De Agua	1000 Galones	1	
Casita Manual	20'	1	1
Compactador (De) Manual (Saltarin)	Sin referencia	1	1
Compactador De Rodillo Impactador Manual	1.25 Hp 11 Tipo	1	1
Compactador Manual (Rana)	Sin referencia	1	1
Compactador Manual (Rana)	Sin referencia	1	1
Compactador Neumático Extractable	25 Hp	1	
Compresor Semov. Y Explosi	5 Hp	1	
Compresor Con Martillo	125 Hp	1	1
Mezcladora De Concreto	1 S Sobre 2 Bultos	1	2
Motobomba De Concreto	Sin referencia	1	
Equipo De Oxicorte	6"	1	
Equipo De Pintura (Compresor)	Presa Mec De Tres (3) Hp	1	
Equipo De Soldadura	300 Amp	1	
Formaleta Metálica	Sin referencia	1	2
Grúa Con Torre	Capacidad 1 Ton En La Punta	1	
Maquina Trituradora Pequeña(Arena)	Sin referencia	1	
Motoniveladora Cat/Dat 140 H	214 Hp Y Modelo 2000	1	1
Pala Auxiliar De Perforadora	Sin referencia	1	
Perforadora Sobre	Potencia De 200 Kw / 400 Hp Modelo 2000	1	
Pulidora	11000 Rpm	1	2
Retroexcavadora Case 580 Sk	108 Hp Y Modelo 2000	1	
Retroexcavadora Caterpillar	95Hp	1	1
Retroexcavadora Caterpillar	Cat420d 88 Hp	1	
Retroexcavadora Caterpillar 416 E	102 Hp Y Modelo 2000	1	
Retroexcavadora John Deere 410j	150 Hp	2	1
Terminador De Asfalto Ingersoll Rand	188hp	1	
Vehiculo Sinfonado	Sin referencia	1	
Vibrador De Concreto	2 Hp	1	1
Vibrador Para Concreto De Alta Frecuencia	Del 4% Cobalto 10mm	1	1
Vibro compactador Case SV210	Con 111 de fuerza centrifuga	1	2
Volqueta Convencional	6 M3	1	2
Mini cargador		1	1
NOTA: Algunas equipos adicionales en la propuesta están relacionados con actividades de obra que no se implementaron en el proyecto por ser no aptas en sitio. Otros se relacionan en el momento que se realizan las actividades			
Total		42	24

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Drenaje de Box Culvert Programados a la fecha	29
Drenaje de Box Culvert Intervenidos a la fecha	29
Drenaje de Box Culvert finalizados	29
Drenaje de Box Culvert en Ejecucion	0

TRAMO Y/O SECTOR 1:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA JAYAQUEL (COSTACO OCCIDENTAL) - MARTINICA - LETICIA

* El tramo/sector identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás actividades contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

10014

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPHMM-IN-15-FT-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	3 de 5

FECHA: 28 / 1 / 2024 (Día / Mes / Año)

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	Cantera LA BALSA **Corregimiento de Bersalegui, entrada a la vereda La Balsa K 15 carretera Cereté - Ciénaga de Oro, municipio de Ciénaga de Oro - Córdoba**	PERMISO MINERO:	SI X NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO
UBICACIÓN:	Cantera LOS ANDES S.A. **Corregimiento de Santa Isabel Montería - Cánfoba, K 45 Vía a Tierra Alta**	PERMISO MINERO:	SI X NO
		AMBIENTAL	SI X NO
UBICACIÓN:	Cantera LOMA GRANDE **Corregimiento de Loma Grande Montería - Córdoba, K 15 Vía a Planeta Rica**	PERMISO MINERO:	SI X NO
		AMBIENTAL	SI X NO

OBSERVACIONES Licencia Ambiental Resolución No. 1.4902 del 28/12/2010 expedida por la CVS a Jorge Mendoza Vergara – Cantera La Balsa
Licencia Ambiental Resolución No. 1.6297 del 27/06/2012 expedida por la CVS a Rodrigo Mejía Trujillo - Cantera LOS ANDES S.A.
Licencia Ambiental Resolución No. 1.5649 del 24/12/2011 expedida por la CVS a Rosa Gerven Barbara – Cantera CHICORAL
Título minero No. GAJ-091 anotado y vigente en el Registro Único de Comercializadores Mineros-RUCOM noviembre 2022 - Cantera CHICORAL
Plan de Manejo Ambiental Resolución No. 0.0329 del 28/07/1999 - Cantera LOS ANDES S.A.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO ANLA

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL	SI	NO X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL	SI X	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS	SI	NO X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES	SI X	NO	N/A
VERTIMIENTOS	SI	NO X	N/A
EMISIONES	SI	NO X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES: Consecución de permisos ambientales ante la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge - CVS:
- Resolución No. 269 de 21 de noviembre 2022: "Por la cual se otorga un aprovechamiento forestal para la TALA de cuarenta y nueve (49) Árboles Aislados".
- Resolución No. 3-0618 de 06 de marzo de 2023: "Por la cual se otorga un permiso de ocupación de cauce".

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En implementación

OBSERVACIONES:
- K11+ 680: Ejecución de poda aérea de árboles pertenecientes a cercas vivas previa a adecuación de divergencia (Margen izquierda).
- Se realiza entrega de informe semanal de gestión de residuos sólidos del 20 al 26 de enero de 2024 por parte del área ambiental del contratista a la interventoría para su seguimiento.

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	60	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	59	15
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	6
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	30	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 81

OBSERVACIONES:
Desde el componente social del se articula con el área de SST, con el objeto de capacitar a todos los colaboradores que hacen parte del contratista y sub contratista en temas sobre las normas de seguridad, medidas preventivas, riesgos laborales, etc. Igualmente se capacita al personal en los factores asociados ocasionados en las seguridad vial. Por otra parte, nos reunimos con las edilas recién posesionadas para el nuevo periodo constitucional que representan las comunidades cercanas al proyecto a las cuales se les socializo todos los componentes que tocan parte del contrato y se atendieron todas las inquietudes presentadas por las edilas. Para finalizar se concertó reunión de seguimiento con la veeduría ciudadana para el próximo 30 de enero en las instalaciones del consorcio Montajes Rural.

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2 No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 46

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: está ubicada en el corregimiento de Leticia. PR 16 barrio Nando

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	0
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	0
AVALÚOS APROBADOS:	0
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0

OBSERVACIONES: Con el traza definitivo de la vía a la fecha no se han afectado predios que se afectan de manera definitiva con la ampliación de la vía, el chaflán o pata del talud. El municipio de Montería es el encargado de gestionar cualquier adquisición de predios que se requiera.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El componente de sostenibilidad no aplica al contrato de obra en supervisión

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

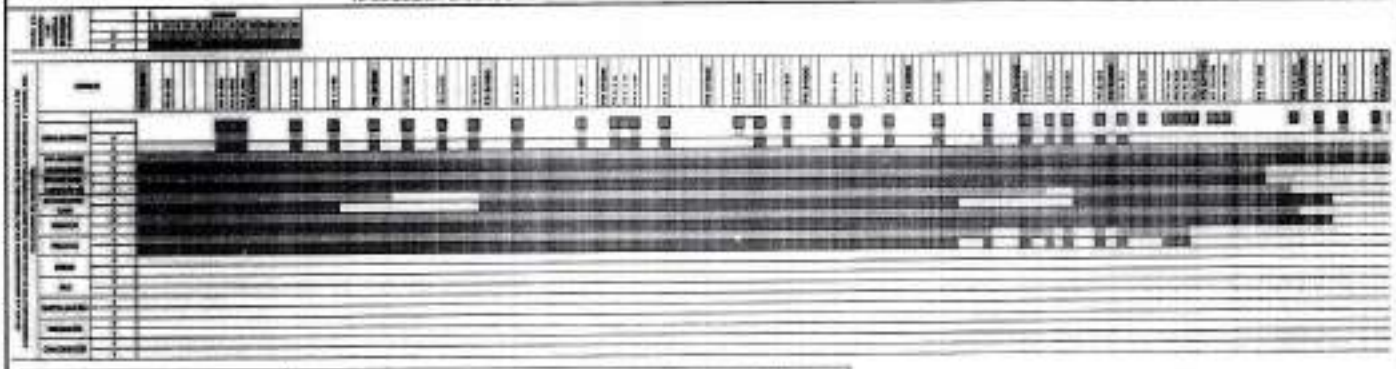
1. K 4+340 hacia mayores y K 11+347 – K 10+300: Suministro, extensión, humectación, compactación e instalación de material de terraplén (primera capa).
2. K 11+347 a K 10+120 (MD) Excavación y suministro de terraplén para mejoramiento de subrasante.
3. K 1+389 hacia mayores suministros y extendido de pedraplén
4. Suministro de concreto premezclado con resistencia de 4000 PSI para losa superior de Box Culvert de 7.50 x 3.00 (Triple) y encoframiento de guarda ruedas.
5. Comisión topográfica para colocación de chaflanes K 10+300 a K9+840, colocación de tacos para niveles de extendido de pedraplén en K 2+220 hacia mayores y colocación de niveles para de obra de drenaje K 4+180.
6. Se realiza ensayos de laboratorio para subbase y cuartos para granulometría.
7. Se realiza entrega de informe semanal de gestión de residuos sólidos del 20 al 26 de enero de enero de 2024 por parte del área ambiental del contratista a la interventoría para su seguimiento.
8. K 11+ 680: Ejecución de poda aérea de árboles pertenecientes a cercas vivas previa a adecuación de divergencia (Margen izquierda).
9. Se realiza esquemas del Plan Manejo de Transito (PMT) para desvió de box existente en mal estado que se presenta en la obra.
10. Se realiza actividades de ATS (análisis de trabajo seguro) y es supervisado por profesional SST de contratista y verificada por profesional SST de interventoría.
11. Se realiza capacitaciones por parte del contratista de la importancia de las pausas activas y socialización de análisis de trabajo seguro por trabajo en alturas.
12. Torres de muestras de resistencia y asentamiento de concreto para Box culvert K 5+026.
13. K 4+616 a K 5+180 y K 11+200 a K 10+000 toma densidades.
14. 1era Reunión con los ediles recién posesionados de la zona del área de influencia del proyecto como leticia y Martinica.
15. Capacitación a personal del contratista en Seguridad y Salud.
16. Atención a líderes de las comunidades cercanas al proyecto
17. La interventoría verifica la implementación adecuada de los esquemas PMT de obra aprobado con base a las actividades ejecutadas.
18. La interventoría en determinar la abertura de descoles al finalizar los Box Culvert para evitar estancamiento de aguas.
19. La interventoría realiza la verificación de la presencia de controladores de tráfico y del funcionamiento activo de la señalización que delimita áreas con material disponible.
20. La interventoría le destaca la importancia al contratista de dar prioridad al seguimiento, correcciones y mantenimiento constante de desvíos y bloqueos, asegurando cierres totales cuando sea necesario para garantizar un paso seguro.
21. El contratista comunica a la interventoría que presentara el APU relacionado a la siembra de árboles y la instalación de cercas para así proceder la interventoría la revisión y resalta la interventoría que deben enviar los soportes correspondientes a estos y plan de inversión ambiental

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con la construcción de las obras de drenaje con sección 1 m x 1 m, 2 m x 1 m, 1m x 1m, 3 m x 3 m, 3 m x 1.5 m , 6 m x 3 m doble y 7.5 m x 3 m triple.
2. Continuar con los trabajos de topografía con la nivelación de la subrasante y la ubicación de los ejes de la vía y estacas de chaflán
3. Continuar con la construcción de tramos de desvíos en los puntos donde se construirán las estructuras de drenaje.
4. Continuar la reubicación e instalación de cercas en los sitios de desvíos para intervención en la construcción de obras de drenaje
5. Continuar con el transporte, extensión, compactación y humectación en la instalación de material de terraplén
6. Separación de suelos de subrasante y capas granulares con geotextil

10015

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



CONVENCIONES	Programado	Ejecutado	Box Culvert

El esquema gráfico será definido por el interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPLAMV-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



K4+340 hacia mayores y K11+347 – K10+300: Suministro, extensión, compactación e instalación de material de terraplén (primera capa).

K4+340 hacia mayores y K11+347 – K10+300: humectación de material de terraplén (primera capa).

K 11+347 a K10+120 (MD) Excavación y suministro de terraplén para mejoramiento de subrasante



K1+380 hacia mayores suministros y extendido de pedraplén

Suministro de concreto premezclado con resistencia de 4000 PSI para losa superior de Box Culvert de 7.50 x 3.00 (Triple).

k4+010 a k0+180 y K11+200 a K10+000 toma densidades.



K11+ 550: Ejecución de poda aérea de árboles pertenecientes a cercas vivas previa a adecuación de divergencia (Margen izquierda)

Corrección topográfica para colocación de chaflanes K10+300 a K9+640, colocación de tacos para niveles de extendido de pedraplén en K2+220 hacia mayores y colocación de niveles para de obra de drenaje K4+180.

Toma de muestras de resistencia y asentamiento de concreto para Box culvert K3+526.

10016

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	M-IPM-M01-05-15-FR-0
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	5 de 5

FECHA: 25 (Día) | 1 (Mes) | 2024 (Año)



Se realiza coquenas del Plan Manejo de Transito (PMT) de desvio para empalme

Capacitación a personal del contratista en Seguridad y Salud.

Reunión No 1 con los ediles recién posesionados de la zona del área de influencia del proyecto sarco leticia y Martinica.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

• Se reitera la importancia de llevar a cabo el proceso constructivo correctamente, utilizando equipos adecuados durante el encofrado y vaciado de concreto, en cumplimiento de las especificaciones técnicas Invias 2013.

• En insta al contratista a dar cumplimiento de la especificación 630-13 en cuanto a los tiempos de instalación del concreto entre un volumen y otro en aras de garantizar la interacción de los concretos antes de la hora de fraguado. Lo anterior, debido a que se presentó una diferencia de 3:30 horas en el tiempo de fraguado del concreto instalado en el sector inferior de la losa superior entre el estribo # 1 y el muro intermedio del box Culvert del K 5+528. Se hará seguimiento al comportamiento estructural durante los próximos 14 días debido a la posibilidad de un punto de falla.

• Se solicitó en la semana al contratista a dar cumplimiento de la norma (I.N.V.E -402) sección 7, dado que las muestras de concreto tomadas por el contratista el 23/01/2024 correspondiente a la losa superior del box Culvert del K 5+528, donde los cilindros estuvieron a la intemperie por más de 30 horas desde la hora de toma, lo cual puede generar resultados erróneos e insatisfactorios. El continuar con este tipo de acciones conllevan a incumplimiento de las especificaciones técnicas.

• Se reitera y solicita Nuevamente al contratista los comprobantes de paz y salvo del personal retirado durante la vigencia 2023.

• Se reitera el incumplimiento al control de los trabajos en altura, tal como se indica en los comunicados CII196-198-23 de 21 de agosto, CII196-285-23 y CII196-286-23 consecutivo en fecha 22 y 23 de diciembre, se manifestó al contratista en el comité No. 21, que el próximo requerimiento sobre el tema se dará acción de solicitar apremio de multa ante el incumplimiento en el manejo seguro en trabajo en altura.

FIRMA:
NOMBRE: GUILLERMO JOSE GUTIERREZ LARA
Matrícula Profesional 23502151942 CORDOBA

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CORRESPONDENCIA

ENERO - 2024

10017

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Bogotá, D.C., 3 de enero de 2024 **CII196-001-24**

Ingeniera
PATRICIA INÉS MORALES PADRÓN
Subdirectora Vías Regionales Instituto Nacional de Vías – INVIAS
Calle 25G No. 73 B-90 - Local 103 - Edificio Central Point
Ciudad

REFERENCIA: *Contrato No. 974-2022 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental, Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Terciarias Del Programa Colombia Rural En Los Municipios Del Departamento De Córdoba - Lote 5.".*

ASUNTO: ***Solicitud Reanudación Contrato de Interventoría***

Respetada ingeniera,

Se solicita reanudar el contrato teniendo en cuenta que el Municipio y el Contratista suscribieron acta de reinicio No. 1 del contrato de obra una vez se superaron las causales de suspensión descritas en el acta de suspensión de obra No. 1 de fecha 29 de diciembre de 2023. A la presenta se adjunta acta de reanudación No. 1 del contrato de interventoría suscrita por la representación legal de esta interventoría y por parte del ing Luis Gonzalez Ozuna como supervisor del contrato de la referencia.

Atentos a las gestiones correspondientes. Una vez se tenga el acta de reanudación No. 1 suscrita por las partes se solicitará a la aseguradora actualizar las pólizas acordes a la suspensión y al reinicio de actividades.

Atentamente,

GUILLERMO JOSÉ GUTIÉRREZ PEÑA
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Proyectó: Guillermo J Gutiérrez Peña – Director de Interventoría

Anexos: **Acta de reinicio No. 1 Contrato LP-SPM-015-2022**

C.C. **Álvaro de Jesús Galvis Aragón**
Gestor Técnico del Contrato – Subdirección Vias Regionales – Instituto Nacional de Vias – INVIAS
agalvisa@invias.gov.co

Luis Miguel González Ozuna
Supervisor Técnico - Dirección Territorial Córdoba - Instituto Nacional de Vias – INVIAS
lmgonzalez@invias.gov.co

ARCHIVO

10018

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Montería, enero 15 de 2023

CII196-004-24

Señora
IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO
Secretaria De Infraestructura
Municipio de Montería
Montería – Córdoba

REFERENCIA 1: *Contrato No. 974-2022 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental, Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Terciarias Del Programa Colombia Rural En Los Municipios Del Departamento De Córdoba - Lote 5.".*

REFERENCIA 2: *Convenio Interadministrativo No. 1966 De 2021 - Aunar Esfuerzos Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Rurales En El Municipio De Montería Departamento De Córdoba Del Programa Colombia Rural – Nacional.*

Contrato De Obra No. LP-SPM-015-2022 - Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Rurales En El Municipio De Montería Departamento De Córdoba Del Programa Colombia Rural – Nacional - Convenio N° 1966-2021

ASUNTO: **Radicación de comunicados del Consorcio Interventor Invias 196**

Respetada ingeniera,

En cumplimiento de las funciones técnicas, administrativas, financieras y ambientales de la interventoría, la cual tiene a cargo el seguimiento al Convenio Interadministrativo No. 1966-2021 y la ejecución del contrato de obra Nro. LP-SPM-015-2022 y en aras de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del mismo, ésta interventoria procede a radicar de manera física ante la oficina de la secretaría de Infraestructura todos los comunicados emitidos desde la fecha del 6 de diciembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 con los siguientes consecutivos internos:

Año 2023: Del CII196-271-23 de fecha 6 de diciembre al CII196-290-23 de fecha 29 de diciembre 2023. Se omite el consecutivo 280 por ser comunicado interno administrativo del Consorcio con terceros.

Atentamente,

Guillermo José Gutiérrez Peña
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Anexo: **19 Comunicados CII196**

C.C. **Luis Miguel González Ozuna – Supervisor de contrato de Interventoria – Territorial Córdoba Invias**
lmgonzalez@invias.gov.co

Archivo

10019

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Montería, enero 15 de 2023 **CII196-005-24**

Señores
CONSORCIO MONTAJES RURAL
Atn. RODRIGO ESCOBAR MARSIGLIA
Representante Legal
COLOMBIA RURAL
Dirección: Calle 54 A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

REFERENCIA 1: *Contrato No. 974-2022 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental, Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Terciarias Del Programa Colombia Rural En Los Municipios Del Departamento De Córdoba - Lote 5.".*

REFERENCIA 2: *Contrato De Obra No LP-SPM-015-2022 - Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Rurales En El Municipio De Montería Departamento De Córdoba Del Programa Colombia Rural – Nacional - Convenio N° 1966-2021*

ASUNTO: **Solicitud entrega de insumos SST CMR periodo última semana diciembre 2023- enero 2024**

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones técnicas, administrativas, financieras y ambientales de la interventoría, la cual tiene a cargo la ejecución del contrato de obra Nro. LP-SPM-015-2022 y en aras de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del mismo, esta interventoría le solicita, hacer llegar los soportes de insumos generados al periodo 20/12/2023 a 20/01/2024 desde el componente de seguridad y salud en el trabajo CMR, con el fin de validar la gestión y cumplir con el informe mensual.

Se les recuerda que estos soportes deberán ser entregados totalmente diligenciados, documentos escaneados y en formato PDF distribuidos en orden por carpetas; -SOPORTES ENERO 2024, 1. Accidentalidad, 2. ATS, 3. Ausentismo laboral, 4. Base de datos, 5. Capacitaciones mensuales, 6. Acta CCL, 7. Certificados revisión fiscal para contratistas, 8. Charlas SST, 9. Acta Copasst, 10. Registro Bioseguridad, 11. Entrega Dotación del personal ropa de trabajo, 12. Entrega de EPP's, 13. Estándares de procedimientos tareas de alto riesgo, 14. Facturación CMR SST, 15. Fichas técnicas de EPP's, 16. Registro fotográfico, 17. Inducciones, 18. Inspecciones SST, 19. Listas de chequeo maquinaria, vehículos y equipos, 20. Documentación Maquinaria y volquetas, 21. Paz y salvo de retiros del personal, 22. Perfil sociodemográfico, 23. Permisos tareas en espacios confinados, 24. Permisos trabajo en alturas, 25. Plan de trabajo SST del mes, 26. Planillas SSI periodos noviembre y diciembre pagados, 27. PMT, 28. Preoperacionales, 29. Seguimiento presupuesto SST, 30. Brigadas de emergencias, 31. Hojas de vida equipos de protección contra caídas. Con el fin de dar cumplimento veras a la liquidación de aportes a seguridad social, los datos del formato BASE "MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTRATISTA" estos deberán ser presentados con fecha máxima día 29 de cada mes.

10020

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Se solicita al contratista atender el requerimiento en un término no mayor al día 25 de enero, de acuerdo a lo convenido, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.

Agradecemos la atención prestada a la presente.

Atentamente,

Guillermo José Gutiérrez Peña
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Proyectó: **Joaquín Gutiérrez Barboza – Insp SST de Interventoría**

Anexo: **N/A**

C.C. **Iris Spatch Camacho, Supervisora del contrato de obra, Secretaría de Infraestructura - Municipio de Montería, Córdoba** s.infraestructura@monteria.gov.co , inframtr20@gmail.com

Ing. Luis Miguel González Ozuna, supervisor contrato de interventoría, territorial Córdoba, Instituto Nacional de Vías lmgonzalez@invias.gov.co

Archivo

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

10021

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Montería, 15 enero de 2024

CII196-006-24

Señores
Instituto Nacional de Vías
Ing **Luis Gonzalez Ozuna,** supervisor convenio y del contrato de interventoria

Alcaldia de Montería
Ing **Iris Spath Camaño,** supervisora Contrato de Obra - secretaria de Infraestructura

Consorcio Montajes Rural
Ing **Rodrigo Escobar Marsiglia,** Representante Legal

Montería - Córdoba

REFERENCIA 1: *Contrato No. 974-2022 "Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental, Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Terciarias Del Programa Colombia Rural En Los Municipios Del Departamento De Córdoba - Lote 5.".*

REFERENCIA 2: *Convenio Interadministrativo No. 1966 De 2021 - Aunar Esfuerzos Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Rurales En El Municipio De Montería Departamento De Córdoba Del Programa Colombia Rural – Nacional.*
Contrato De Obra No. LP-SPM-015-2022 - Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Rurales En El Municipio De Montería Departamento De Córdoba Del Programa Colombia Rural – Nacional - Convenio N° 1966-2021

ASUNTO: **Invitación a Reunión de Seguimiento al Convenio Interadministrativo No. 1966-2021 y su Contrato de obra Derivado No. LP-SPM-015-2022**

Cordial saludo.

En cumplimiento de las funciones técnicas, administrativas, financieras y ambientales de la interventoría, la cual tiene a cargo el seguimiento a la ejecución del convenio interadministrativo No. 1966-2021 y su contrato de obra derivado No. LP-SPM-015-2022 y en aras de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de los mismos, se extiende invitación a Reunión de Seguimiento al Convenio y al contrato de obra en referencia.

LUGAR: Auditorio Oficina Secretaria de Infraestructura Municipal
FECHA: jueves 18 de enero de 2024
HORA: 2:00 p.m.

Atentamente,

Guillermo José Gutiérrez Peña
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Anexo:
C.C. Archivo

CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196 10022

Montería, enero 19 de 2024

CII196-007-24

Señores
CONSORCIO MONTAJES RURAL
Atn. RODRIGO ESCOBAR MARSIGLIA
Representante Legal
COLOMBIA RURAL
Dirección: Calle 54 A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

REFERENCIA 1: *Contrato No. 974-2022 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental, Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Terciarias Del Programa Colombia Rural En Los Municipios Del Departamento De Córdoba - Lote 5.".*

REFERENCIA 2: *Contrato De Obra No LP-SPM-015-2022 - Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Rurales En El Municipio De Montería Departamento De Córdoba Del Programa Colombia Rural – Nacional - Convenio N° 1966-2021*

ASUNTO: **Solicitud de entrega de informe y formatos ambientales de enero de 2024 y anexos**

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones técnicas, administrativas, financieras y ambientales de la interventoría, la cual tiene a cargo la ejecución del contrato de obra Nro. LP-SPM-015-2022 y en aras de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del mismo, mediante el presente, la Interventoría les recuerda el envio del informe y formatos ambientales correspondientes al mes de enero de 2024 junto a sus respectivos anexos. Esta solicitud se basa en los lineamientos establecidos en los siguientes documentos: MASPS-MN1-IN-1 "Instructivo para el Seguimiento de la Gestión Ambiental" y MASPS-MN1-IN-2 "Instructivo para el Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra".

En este sentido, se solicita al Contratista atender el presente requerimiento a más tardar el 25 de enero de 2024, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.

Agradecemos su pronta atención a esta solicitud y la entrega oportuna de los informes requeridos, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y los estándares ambientales establecidos.

Atentamente,

Guillermo José Gutiérrez Peña
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Proyectó: **Ing. José Fernando Rhenals – Insp Ambiental de Interventoría**

Anexo: **N/A**

C.C. Iris Spath Camaño, Supervisora del contrato de obra, Secretaría de Infraestructura - Municipio de Montería, Córdoba s.infraestructura@monteria.gov.co, inframtr20@gmail.com

Angelica Coronado, Profesional ambiental del contratista de obra, Consorcio Montajes Rural acoronad@gmail.com

Ing. Luis Miguel González Ozuna, supervisor contrato de interventoría, territorial Córdoba, Instituto Nacional de Vías lmgonzalez@invias.gov.co

10 023

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Montería, enero 24 de 2024

CII196-008-24

Señores
CONSORCIO MONTAJES RURAL
Atn. RODRIGO ESCOBAR MARSIGLIA
Representante Legal
COLOMBIA RURAL
Dirección: Calle 54 A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

REFERENCIA 1: *Contrato No. 974-2022 "Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental, Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vias Terciarias Del Programa Colombia Rural En Los Municipios Del Departamento De Córdoba - Lote 5.".*

REFERENCIA 2: *Contrato De Obra No LP-SPM-015-2022 - Mejoramiento Y Mantenimiento De Vias Rurales En El Municipio De Monteria Departamento De Córdoba Del Programa Colombia Rural – Nacional - Convenio N° 1966-2021*

ASUNTO: **Reiteración Compromisos Comité de Obra No. 21 del 17/01/2024**

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones técnicas, administrativas, financieras y ambientales de la interventoría, la cual tiene a cargo la ejecución del contrato de obra Nro. LP-SPM-015-2022 y en aras de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del mismo, por medio del presente, la Interventoria solicita que se ejecute y de respuesta a cada uno de los compromisos del área ambiental concertados en el comité de obra No. 21 del 17/01/2024, esto debido a que se venció la fecha establecida y no se obtuvo respuesta del contratista, a continuación se mencionan estos compromisos:

Compromisos Pactados	Fecha de Cumplimiento (Dia /Mes/ Año)	Responsable
Realizar recorrido de inspección con operario de grúa para poda aérea	20/01/2024	CMR – Área Ambiental
Ajuste de APU's relacionados al pago de actividades del área ambiental y soportes	20/01/2024	CMR – Área Ambiental
Realizar recolección de residuos producto de aprovechamiento forestal para dar respuesta a Auto CVS	20/01/2024	CMR – Área Técnica y Ambiental

10024

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Por otro lado, en relación con los compromisos vinculados a la gestión de actividades y servicios, se requiere que el contratista informe a la Interventoría sobre el estado de dicha gestión y/o trámites, respaldando la información con los documentos correspondientes. En virtud de lo anterior, se espera que se cumpla con esta solicitud en un plazo no superior a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.

Atentamente,

Guillermo José Gutiérrez Peña
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Proyectó: **Ing. José Fernando Rhenals – Insp Ambiental de Interventoría**

Anexo: **Comunicación vía correo electrónico**

C.C. Iris Spath Camaño, Supervisora del contrato de obra, Secretaría de Infraestructura - Municipio de Montería, Córdoba s.infraestructura@monteria.gov.co, inframtr20@gmail.com

Angelica Coronado, Profesional ambiental del contratista de obra, Consorcio Montajes Rural acoronad@gmail.com

Ing. Luis Miguel González Ozuna, supervisor contrato de interventoría, territorial Córdoba, Instituto Nacional de Vías lmgonzalez@invias.gov.co

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

10025

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Montería, Enero 25 de 2024 **CII196-009-24**

Señores:
VEEDURIA CIUDADANA LETICIA – MARTINICA AVANZA
Atn.: Elkin Montalvo Carrascal
Presidente
Ciudad

REFERENCIA 1: Contrato No. 974-2022 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental, Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Terciarias Del Programa Colombia Rural En Los Municipios Del Departamento De Córdoba - Lote 5.".

REFERENCIA 2: *Contrato De Obra No LP-SPM-015-2022 - Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Rurales En El Municipio De Montería Departamento De Córdoba Del Programa Colombia Rural – Nacional - Convenio N° 1966-2021*

ASUNTO: Convocatoria A Reunión De Seguimiento No. 8 Con La Veeduría Ciudadana

Cordial saludo,

Dando continuidad al desarrollo de las reuniones de seguimiento mensual al contrato de la referencia, con los miembros de la Veeduría Ciudadana Leticia – Martinica Avanza, nos permitimos comunicarles y hacerle extensiva la invitación al encuentro No. 8 que desarrollaremos el próximo martes 30 de enero de 2024, a las 10:00 a.m. en las instalaciones del Consorcio Montajes Rural.

Agradecemos su participación y puntualidad acostumbrada, teniendo en cuenta que su presencia es de vital importancia y de esta manera demos cumplimiento al cronograma de actividades contemplado para el nuevo año.

Atentamente,

Guillermo José Gutiérrez Peña
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Proyectó: **Alex Barrios G – Profesional Social**
Anexos: **N.A.**
C.C. Rodrigo Escobar – Director de Obra CMR consorciomontajesrural@gmail.com
Iris Spath Camaño, Supervisora del contrato de obra, Secretaría de Infraestructura - Municipio de Montería, Córdoba s.infraestructura@monteria.gov.co, inframtr20@gmail.com
Ing. Luis Miguel González Ozuna, supervisor contrato de interventoría, territorial Córdoba, Instituto Nacional de Vías lmgonzalez@invias.gov.co

10026

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Montería, enero 29 de 2024

CII196-010-24

Señores
CONSORCIO MONTAJES RURAL
Atn. RODRIGO ESCOBAR MARSIGLIA
Representante Legal
COLOMBIA RURAL
Dirección: Calle 54 A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

REFERENCIA 1: *Contrato No. 974-2022 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental, Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Terciarias Del Programa Colombia Rural En Los Municipios Del Departamento De Córdoba - Lote 5.".*

REFERENCIA 2: *Contrato De Obra No LP-SPM-015-2022 - Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Rurales En El Municipio De Montería Departamento De Córdoba Del Programa Colombia Rural – Nacional - Convenio N° 1966-2021*

ASUNTO: **Atención inmediata a irregularidades en el manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y almacenamiento de materiales de construcción en la obra**

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones técnicas, administrativas, financieras y ambientales de la interventoría, la cual tiene a cargo la ejecución del contrato de obra Nro. LP-SPM-015-2022 y en aras de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del mismo, por medio del presente, la Interventoría solicita la atención inmediata a las irregularidades observadas en la obra en el manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y almacenamiento de materiales de construcción en la obra ubicado en el K5 + 526, esto debido a que se ha constatado en campo y que resulta evidente que estas prácticas no están alineadas con los lineamientos establecidos en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), así como con el programa de orden y aseo campamento presentado por el Consorcio Montajes Rural (CMR).

En diferentes comités de obra, se ha subrayado la importancia de llevar a cabo un manejo integral y adecuado de los RCD, sin embargo, hasta el momento, las medidas correctivas necesarias no se han implementado de manera oportuna por parte de CMR. Además, es imperativo que el área técnica y ambiental del contratista coordine con los proveedores de concreto para designar un lugar específico para realizar los lavados de los camiones mezcladores de concreto correspondientes, esta medida busca prevenir la generación de residuos en diferentes puntos y garantizar su adecuada gestión.

Se adjunta al presente comunicado evidencia fotográfica de las irregularidades observadas en campo.





Desperdicio de concreto





Residuos de demolición del puente K5 + 526





Residuos de lavado de trompo





Lavado de mezcladora de concreto en lugar no autorizado



Condiciones de organización y almacenamiento de materiales inadecuadas

Dado lo anterior, se otorga un plazo perentorio de (03) días hábiles para la atención y corrección de las situaciones mencionadas, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato. La totalidad de las acciones emprendidas en respuesta a esta comunicación deberá ser informada de manera detallada a la interventoría, sin excepciones.

Atentamente,

Guillermo José Gutiérrez Peña
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Proyectó: **Ing. José Fernando Rhenals – Insp Ambiental de Interventoría**

Anexo: **N/A**

C.C. Iris Spath Camaño, Supervisora del contrato de obra, Secretaría de Infraestructura - Municipio de Montería, Córdoba s.infraestructura@monteria.gov.co, inframtr20@gmail.com

Angelica Coronado, Profesional ambiental, Consorcio Montajes Rural acoronad@gmail.com

Ing. Luis Miguel González Ozuna, supervisor contrato de interventoría, territorial Córdoba Invías lmgonzalez@invias.gov.co

10029

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Montería, enero 30 de 2024 **CII196-011-24**

Señores
CONSORCIO MONTAJES RURAL
Atn. RODRIGO ESCOBAR MARSÍGLIA
Representante Legal
COLOMBIA RURAL
Dirección: Calle 54 A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

REFERENCIA 1: *Contrato No. 974-2022 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental, Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Terciarias Del Programa Colombia Rural En Los Municipios Del Departamento De Córdoba - Lote 5.".*

REFERENCIA 2: *Contrato De Obra No LP-SPM-015-2022 - Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Rurales En El Municipio De Montería Departamento De Córdoba Del Programa Colombia Rural – Nacional - Convenio N° 1966-2021*

ASUNTO: **Apremio de Multa Por Incumplimientos Área Ambiental**

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones técnicas, administrativas, financieras y ambientales de la interventoría, la cual tiene a cargo la ejecución del contrato de obra Nro. LP-SPM-015-2022 y en aras de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del mismo, mediante el presente esta interventoría le solicita, hacer efectivos los requerimientos y los compromisos pactados e incumplidos relacionados con la gestión y manejo adecuado de los residuos generados por las actividades de aprovechamiento forestal y que se encuentran plasmados en los oficios CII196-153-23 del 26/06/2023, CII196-158-23 del 07/07/2023, CII196-163-23 del 14/07/2023, CII196-169-23 del 26/07/2023, CII196-207-23 del 07/09/2023, CII196-248-23 del 08/11/2023 y CII196-255-23 del 15/11/2023, así como en las actas de comité de obra No. 13 del 13/08/2023, No. 15 del 06/09/2023, No. 17 del 27/09/2023 y No. 21 del 17/01/2024, solicitados desde el área ambiental de Interventoría.

Oficio CII196-153-23:

En este oficio se solicita al contratista cumplir con las indicaciones que se encuentran en el documento "Plan de podas y talas", así como las impartidas por el profesional forestal en la capacitación del día 08 de junio de 2023, dirigida al personal encargado de la ejecución de esta actividad.

Cabe resaltar que, en el "Plan de podas y talas" en su numeral "7. DESTINO DE LOS PRODUCTOS OBTENIDOS" se encuentran recomendaciones relacionadas a la gestión de los residuos generados por la actividad de aprovechamiento forestal, *posible incumplimiento de la CLAUSULA 15 numeral 6.*

Oficio CII196-158-23:

Se solicita al contratista la remoción de material vegetal resultante de las talas llevadas a cabo en el proyecto en los diferentes frentes de obra, abarcando desde el K0+000 al K8+650. Asimismo, se

recomienda identificar un sitio de acopio temporal y notificar a la interventoría para su aprobación. Dicho sitio deberá permitir acumular este material hasta alcanzar la cantidad suficiente para su posterior retirada por un gestor autorizado, *posible incumplimiento de la CLAUSULA 15 numeral 6.*

Oficio CII196-163-23:

A través de este oficio, se reitera la solicitud realizada mediante el oficio CII196-158-23 con fecha del 07/07/2023. En dicho documento, se solicitó la remoción del material vegetal resultante de las talas llevadas a cabo en el proyecto, abarcando desde el K0+000 hasta el K8+650, *posible incumplimiento de la CLAUSULA 15 numeral 6.*

Oficio CII196-169-23:

Mediante este oficio la interventoría insta al área ambiental del contratista a intensificar sus esfuerzos para cumplir con las actividades estipuladas en el documento PAGA, basadas en la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura – Mondo Carretero del INVIAS y la normativa ambiental relacionada con la gestión de residuos. Además, precisa algunos puntos relacionados con el manejo de residuos producto de las podas de árboles realizadas en el proyecto, entre estos se encuentra:

1. Punto de acopio para el almacenamiento temporal de residuos
2. Importancia del manejo adecuado de residuos orgánicos

Los puntos anteriores debido a que se ha constatado que la recolección de los residuos procedentes del aprovechamiento forestal de árboles de la cerca viva que se han generado en el proyecto ha sido demorada, dejándolos expuestos por un periodo prolongado, *posible incumplimiento de la CLAUSULA 15 numeral 6.*

Oficio CII196-207-23:

El propósito de esta comunicación fue solicitar un informe acerca del estado de solicitudes hechas al área ambiental a través de oficios y compromisos de reuniones y comité de obra que no han sido respondidas a la fecha, entre estas se encuentre:

- Gestionar punto de acopio temporal de residuos orgánicos - comité de obra No. 14 del 25/08/2023.
- Organizar punto de acopio/campamento del K3 + 266 de acuerdo con las recomendaciones dadas – acta de reunión No. 42 del 30/08/2023.

Luego, teniendo en cuenta que no se había dado cumplimiento a las solicitudes mencionadas se tiene un *posible incumplimiento de la CLAUSULA 15 numeral 6.*

Oficio CII196-248-23:

La interventoría realiza recorrido donde se evidencian observaciones tramo a tramo y obra por obra, por lo cual se relacionan actividades que se recomiendan y/o solicitan deben realizarse al retomar nuevamente labores en los frentes de obra de la vía:

- Adecuación de punto de acopio temporal de residuos orgánicos producto del aprovechamiento de árboles, este debe contar con señalización y estar acordonado.

Oficio CII196-255-23:

En este oficio la interventoría solicita al consorcio Montajes Rural, en calidad de contratista de obra en coordinación con la Alcaldía Municipal de Montería culminen las actividades de aprovechamiento o en su defecto se proceda con el trámite correspondiente para obtener una prórroga de dicho permiso, siendo de suma importancia subrayar que, en cualquiera de los dos escenarios planteados, se exige un cumplimiento total y estricto de todas las obligaciones estipuladas en el permiso.

Comité de obra No. 13:

Durante este comité la interventoría le solicita al contratista trasladar los residuos de podas a sitios autorizados y que al momento de realizar esta actividad (aprovechamiento) debe hacerse de inmediata la recolección, *posible incumplimiento de la CLAUSULA 15 numeral 6.*

Comité de obra No. 15:

En este comité se abordaron diferentes temas del área ambiental y se crearon algunos compromisos entre los que se encuentre:

- Retiro de residuos vegetales (entre el 7 de septiembre y 6 de octubre)

Siendo este compromiso incumplido por el contratista, por lo cual se tiene *posible incumplimiento de la CLAUSULA 15 numeral 6.*

Comité de obra No. 17:
En el desarrollo de este comité, se reitera lo descrito en el artículo 3 de la resolución No. 269 del 21 noviembre de 2022:

"ARTÍCULO TERCERO: Durante la actividad se deberá contar con las medidas de seguridad apropiadas, realizando cerramiento del área de influencia de los trabajos con cinta de protección. Finalizado los trabajos, de TALA se deberán retirar inmediatamente o en su defecto en un plazo máximo de 24 Horas los escombros y residuos del aprovechamiento forestal, haciendo el correcto manejo y disposición final de los residuos vegetales que sean generados durante la actividad..."

Comité de obra No. 21:

En este comité se abordaron diferentes temas del área ambiental y se crearon algunos compromisos entre los que se encuentre:

- Realizar recolección de residuos producto de aprovechamiento forestal para dar respuesta al Auto CVS.

Se adjunta al presente comunicado evidencia fotográfica de la situación actual de algunos tramos en donde se evidencian residuos generados por la actividad de aprovechamiento forestal en la obra:



Esta situación constituye un posible incumplimiento grave del contrato, que puede dar lugar a la imposición de sanciones por parte de la entidad contratante. Además, queremos recordarle la

importancia de cumplir con las cláusulas del contrato de obra, los compromisos pactados en las reuniones, comités de obra y las demás solicitudes que se han hecho desde el área ambiental de la interventoría. Estas obligaciones no solo son legales, sino también éticas y responsables con el entorno y las comunidades afectadas por la ejecución de la obra.

De mantener los incumplimientos reiterados y no dar en evidencias en respuestas a lo solicitado, se estará incumpliendo con en el contrato en lo siguiente; "CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA pagina 10, numeral 6 Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). "CLÁUSULA 15. MULTAS pagina 13 numerales 3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al [0,2%] del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor. 6. Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al [0,3%] del valor del contrato, por cada orden incumplida.

Se solicita al contratista atender el requerimiento y remitir las acciones correctivas que se han implementado o se van a implementar para evitar que se repita esta situación de manera **INMEDIATA** de lo contrario se procederá a dar inicio en términos jurídicos ante el ente Contratante. La interventoría espera contar con su colaboración y compromiso para el cumplimiento del contrato y para el logro de los objetivos propuestos. Quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

Guillermo José Gutiérrez Peña
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Proyectó: **Ing. José Fernando Rhenals – Insp Ambiental de Interventoría**

Anexo: Oficios: CII196-153-23, CII196-158-23, CII196-163-23, CII196-169-23, CII196-207-23, CII196-248-23, CII196-255-23
Actas de comité de obra No. 13, No. 15, No. 17 y No. 21.

C.C. Iris Spath Camaño, Supervisora del contrato de obra, Secretaría de Infraestructura - Municipio de Montería, Córdoba
s.infraestructura@monteria.gov.co, inframtr20@gmail.com

Angelica Coronado, Profesional ambiental, Consorcio Montajes Rural acoronad@gmail.com

Ing. Luis Miguel González Ozuna, supervisor contrato de interventoría, territorial Córdoba Invias
lmgonzalez@invias.gov.co

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

10039

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Montería, enero 31 de 2024

CII196-012-24

Señores
CONSORCIO MONTAJES RURAL
Atn. RODRIGO ESCOBAR MARSIGLIA
Representante Legal
COLOMBIA RURAL
Dirección: Calle 54 A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Monteria - Córdoba

REFERENCIA 1: *Contrato No. 974-2022 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental, Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Terciarias Del Programa Colombia Rural En Los Municipios Del Departamento De Córdoba - Lote 5.".*

REFERENCIA 2: *Contrato De Obra No LP-SPM-015-2022 - Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Rurales En El Municipio De Montería Departamento De Córdoba Del Programa Colombia Rural – Nacional - Convenio N° 1966-2021*

ASUNTO: **Observaciones Revisión de APU's propuestos para Compensación Ambiental – respuesta a comunicado CMR-013-2024**

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones técnicas, administrativas, financieras y ambientales de la interventoría, la cual tiene a cargo la ejecución del contrato de obra Nro. LP-SPM-015-2022 y en aras de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del mismo, por medio del presente, la Interventoría informa que una vez revisada la documentación remitida mediante el comunicado CMR-013-2024 del 30/01/2024, se realizaron los ajustes que se describen a continuación:

Ítem 203.1 P SIEMBRA ÁRBOL NATIVO COMPENSACIÓN FORESTAL, INCLUYE LIMPIEZA, SIEMBRA (1 m - 1,5 m)

- Se ajusta cantidad colocando el valor a compensar de 590 unidades de árbol nativo
- En el capítulo Materiales se ajustó el precio unitario del insumo fertilizante de acuerdo con la operación del soporte de cotización.
- Se revisa la cotización del abono, se consulta y se explica que un (1) m^3 compacto son equivalentes a 9 costales del producto, un promedio de 0.15 m^3/costal.
- El resto de los insumos está acorde a las cotizaciones
- En el capítulo transportes se revisa y se ajusta el Transporte de materiales e insumos para siembra, teniendo en cuenta que al estar en diferentes unidades de volúmenes (litro y metro cúbico) se ajustan los insumos a la unidad de metro cúbico - m^3, de tal manera que la cantidad de transporte sea acorde a la unidad de m^3-km. Se ajusta de 0.20 a 0.108
- En el capítulo Mano de Obra se revisa y se procede a realizar el ajuste del valor del salario de los obreros acorde al año de presentación de la propuesta económica que es 2022, año para el cual el salario vigente fue $ 1,000,000.
- El salario del profesional ingeniero Ambiental y/o Agrónomo se ajusta al valor del salario del profesional acorde con el valor contractual fijado en el AUI aprobado.
- Se ajusta el rendimiento del número de especímenes sembrados por mes

10035

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

203.1-3 P MANTENIMIENTO SIEMBRA ÁRBOL NATIVO COMPENSACIÓN FORESTAL, INCLUYE LIMPIEZA, SIEMBRA (1 m - 1,5 m) - 10% SIEMBRA COMPENSACIÓN AMBIENTAL

- Se ajusta, de acuerdo con las consideraciones indicadas por la CVS, la unidad de medida, la cual se cambia de unidad a Global, teniendo en cuenta que se aplica el ítem para intervenir hasta un 10% de reposición de los especímenes sembrados inicialmente, entendiéndose un número aproximado de 60 plántulas.
- Se coloca uno (1) como cantidad del Ítem.
- En el capítulo Materiales se ajusta colocando en la descripción todos los insumos que se requieren para desarrollar la actividad, ajustando las cantidades en razón al 10% de los árboles a compensar.
- En el capítulo transportes se ajusta este incorporando el Transporte de materiales e insumos para siembra ajustando la cantidad a transportar acorde al número de plántulas en mantenimiento.
- En el capítulo Mano de Obra se revisa y se procede a realizar el ajuste del valor del salario de los obreros de mantenimiento acorde al año de presentación de la propuesta económica que es 2022, año para el cual el salario vigente fue $ 1,000,000.
- Se incorpora el salario de los obreros de siembra (2) acorde al desarrollo de la actividad, tal como se ajustó el Ítem 203.1.
- Se incorpora el salario del profesional ingeniero Ambiental y/o Agrónomo se ajusta al valor del salario del profesional acorde con el valor contractual fijado en el AUI aprobado.
- Se ajusta el rendimiento del número de especímenes sembrados por mes y acorde al 10% de la compensación forestal
- En el capítulo costos indirectos se ajustan los porcentajes de acuerdo con los aprobados para el contrato.

Se adjuntan las actas de comparación de precios unitarios y acta de fijación de precios para su correspondiente firma y envio con los APU'S firmados para continuar con el trámite.

Teniendo en cuenta lo anterior, se les solicita hacer llegar a la interventoría el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL actualizado y ajustado con estas actividades y con los valores correspondientes a los Análisis de precios Unitarios (APU's) y aquellos que correspondan para a reembolso de gastos a más tardar de (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.

Atentamente,

Guillermo José Gutiérrez Peña
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Proyectó: **Ing. José Fernando Rhenals – Insp Ambiental de Interventoría**

Anexo: Anexos Oficio

C.C. Iris Spath Carnaño, Supervisora del contrato de obra, Secretaria de Infraestructura - Municipio de Montería, Córdoba s.infraestructura@monteria.gov.co, inframtr20@gmail.com

Angelica Coronado, Profesional ambiental, Consorcio Montajes Rural acoronad@gmail.com

Ing. Luis Miguel González Ozuna, supervisor contrato de interventoría, territorial Córdoba Invias lmgonzalez@invias.gov.co

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 15

A0036

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN		
CÓDIGO		VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-040		01	23/01/2024

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 15

MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

ELABORADO POR:
RITA ESQUIVEL CARRANZA
CONTRATISTA SIM

PERIODO DEL INFORME
23/01/2024 al 22/02/2024

2024

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

10037

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	01	23/01/2024

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3

GENERALIDADES DEL PROYECTO 4

1 COMPONENTE ADMINISTRATIVO 6

2 COMPONENTE TÉCNICO 11

3 COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE 13

4 COMPONENTE JURIDICO 15

5 REGISTRO FOTOGRÁFICO 19

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES 20

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN		
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**	
SI-SUP-F-040	01	23/01/2024	

INTRODUCCIÓN

De conformidad a las disposiciones de la Ley 80 de 1993 *"Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"*, la Ley 1150 de 2007 *"por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993"* y Ley 1474 de 2011 *"por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*, la Secretaría de Infraestructura en calidad de supervisor del contrato enunciado en el encabezado, se presenta el siguiente informe ejecutivo relacionando el seguimiento ejercido por la supervisión del contrato No. LP-SPM-015-2022 cuyo objeto es No. LP-SPM-015-2022 cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021" y que dicho contrato es derivado del convenio interadministrativo No. 1966 de 2021 celebrado entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS y el MUNICIPIO DE MONTERIA y que tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL",

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

10039

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
	SI-SUP-F-040	01	23/01/2024

GENERALIDADES DEL PROYECTO

GENERALIDADES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1966-2021

El convenio interadministrativo No. 1966 de 2021 celebrado entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS y el MUNICIPIO DE MONTERIA, tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL", por un valor inicial de TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($38.700.000.000) y un plazo de ejecución inicial hasta el 31 de diciembre de 2022. Ahora bien, durante le ejecución del convenio referenciado se han dado las siguientes actuaciones:

Denominación documento	Fecha
Adición No. 1	15 de diciembre de 2021
Prórroga No. 1	27 de diciembre de 2023
Prórroga No. 2	29 de diciembre de 2024

El MUNICIPIO DE MONTERIA, en el marco de las obligaciones que le asisten según lo acordado en el convenio interadministrativo No. 1966 de 2021, inició el correspondiente proceso de selección de contratista para ejecutar las obras derivadas de éste, resultando adjudicatario el CONSORCIO MONTAJES RURAL, con quien el dia 16 de septiembre de 2022 a través de la plataforma SECOP II, se suscribió el contrato de obra No. LP-SPM-015-2022 cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO No. 1966-2021"

GENERALIDADES DEL CONTRATO

A continuación, se relacionan detalles e información general del contrato de obra:

El contrato se dividirá en ETAPA 1: REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (PLACA HUELLA, PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS DE DRENAJE). **ETAPA 2: "MEJORAMIENTO DE VÌA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNIICIPIO DE MONTERÌA, DEPARTAMENTO DE CÒRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

El contrato de obra No. LP-SPM-015-2022 se celebró por un valor de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE $ (46.988.721.830).; y un plazo de ejecución por etapas, asi: "La ETAPA 1, se deberá ejecutar en el plazo de UN (01) MES, contados a partir del

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.